EL COLEGIO DE MÉXICO

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

LITERATURA RELIGIOSA, PODER Y MENTALIDAD NOVOHISPANA EN ALGUNAS OBRAS DE ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA

Tesis que para optar al grado de
Doctor en Literatura Hispánica
presenta

María Águeda Méndez Herrera

ASESORA: Dra. Beatriz Mariscal Hay

México, D. F., mayo de 2006

EL COLEGIO DE MEXICO
DIRECCION DE ASUNTOS
29 MAYO 2006
ESCOLARES
MEXICO, D.F.

Toda investigación implica y representa la ayuda de muchas personas. No puedo dejar de agradecer a las que tuvieron que ver con ésta. A la Dra. Beatriz Mariscal por las atinadas indicaciones de su asesoría. Al Dr. Aurelio González por su confianza, ayuda y apoyo generosos, solidarios y siempre presentes. A la Dra. María Dolores Bravo por compartir conmigo sus vastos conocimientos sobre la Nueva España. A los doctores Antonio Rubial y Martha Lilia Tenorio cuya cuidadosa lectura y pertinentes observaciones mejoraron el manuscrito. A la Mtra. Beatriz Moya por brindarme valiosas indicaciones sobre temas teológicos y bíblicos. A María Luisa Amezcua Bravo por su ayuda imprescindible, desinteresada y valiosa. A Martha Reta Hernández, del Museo de la Basílica de Guadalupe, por las bellísimas reproducciones de obras pictóricas. A Ernesto Viveros, María del Carmen Espinosa y Sebastián Santana por su colaboración en la localización y reproducción de documentos. Al personal del Archivo General de la Nación de México, sin cuya colaboración la labor de búsqueda de materiales habría sido más lenta, difícil y árida. Vaya mi reconocimiento al Jefe del Centro de Referencias, Roberto Beristáin, así como a Joel Zúñiga Torres, Serafín Villagómez Zavala y Mario Berriel Centeno. Asimismo, al personal de consulta y a Liborio Villagómez, del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.

In Memoriam

Rafael Méndez
Emilio L. Kabela

Biblioteca Daniel Cosío Villegas
Inventario 2007

LITERATURA RELIGIOSA, PODER Y MENTALIDAD NOVOHISPANA EN ALGUNAS OBRAS DE ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA

INTRODUCCIÓN 1

1. LA FIGURA DE ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA

1.1 Trayectoria vital 9

1.1.1 Visión de Juan Antonio de Oviedo 32

1.2 Formación jesuita 41

1.2.1 Presencia jesuita en la Nueva España 50

2. EL PADRE NÚÑEZ Y LOS EJERCICIOS DEL PODER

2.1 El calificador del Santo Oficio 55

2.1.1 Presencia de la Inquisición en la Nueva España 75

2.2 El confesor y su importancia 83

2.2.1 Influencia del confesor 97

2.3 El predicador y su influjo 100

2.4 El prefecto de la Congregación de la Purísima 117

2.4.1 Importancia del cargo: autoridad y poder 140

3. LOS TEXTOS RELIGIOSOS COMO LITERATURA

3.1 Definición de los textos religiosos 145

3.2 Diversos géneros de literatura religiosa en algunas obras del padre Antonio Núñez 155

3.2.1 El sermón

Honras al capitán Juan de Chavarría Valera 157

3.2.2 Literatura de exequias

Cartas de edificación 181

3.2.3 Literatura didáctica

La *Familiar prosopopeia* 198

3.2.4 Literatura normativa

El *Día bueno y entero* 221

4. MENTALIDAD QUE REFLEJA LA LITERATURA RELIGIOSA DE ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA

4.1 La ortodoxia. El ordenamiento religioso en lo eclesiástico y en lo civil 239

4.1.2 Grupos de poder eclesiástico y civil 245

4.2 Visión patriarcal del mundo 255

CONCLUSIONES 261

APÉNDICES

Cartas de edificación 265

Escritos del padre Antonio Núñez, S. J. 327

Cuadro cronológico 361

BIBLIOGRAFÍA 377

INTRODUCCIÓN

La selección de textos que aquí se presenta está de acuerdo con los cánones del discurso de la época y a los que se consideraban géneros literarios que entraban dentro de la preceptiva retórica que los consideraba como tales. Se han elegido algunos escritos de Núñez de Miranda que se inscriben como literatura y que incluyen textos de otras disciplinas que no rebasaban los cánones de los escritos religioso, tales como tratados teológicos, textos didácticos, las muy diversas y creativas formas de usar la Sagrada Escritura (considerada el paradigma), los tratados de los padres de la Iglesia, las vidas de santos, las prácticas de confesores y las obras sobre comportamiento moral. El discurso de Núñez tiene una gran carga normativa, ascética y didáctica; hace uso de diversos géneros para ponerlas en práctica e influir en la vida y acciones de sus lectores y oyentes.

Se estudian cuatro tipos de textos que se inscriben dentro de los géneros literarios en uso en el siglo XVII. El primero, *Oración funeral...*, ejemplo del *ars predicandi*, es un sermón panegírico de exequias que se ajusta al género epidíctico; se estructura con base en las partes que dicta la retórica como integrantes de este tipo de escritos: exordio, *propositio*, *narratio*, *confirmatio* y *peroratio*, según dictaban los tratados preceptivos de la época como el de Francisco Terrones y Aguilar del Caño (1617). El segundo tipo de textos, unas cartas de edificación dictadas por el padre Núñez cuando era rector del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, si bien por su título se podría pensar que pertenecen al género epistolar,

en realidad se ajustan al género biográfico-hagiográfico, tan en boga en los siglos XVII y XVIII. Por lo mismo, se siguen los lineamientos narrativos y la secuencia espacio-temporal propios de este género. En el tercero, la *Familiar Prosopopeia* –como su título indica–, refleja de manera inequívoca su filiación a la retórica por usar el recurso semántico de la personificación a la vez que sigue los dictados de la epístola, genero en el cual está circunscrito. El cuarto, *Día bueno y entero,* es un ejemplo de texto didáctico-normativa y pertenece a la rama ascética de la literatura religiosa. Proveniente en buena medida de las pláticas de la Congregación de la Purísima, el escrito utiliza las estrategias de la argumentación retórica para lograr el dominio persuasivo en sus oyentes y lectores: ejemplos de hagiografía, temas bíblicos, anécdotas e intertextualidad con grandes autores de literatura religiosa que menciona Núñez como Nieremberg, Luis de la Puente, Granada y otros. Se trata de un texto que se acerca mucho al propósito persuasivo del sermón, tan característico de la literatura pastoral.

Es importante recordar algo que, aunque sabido, no deja de tener importancia en este trabajo: la retórica circunda a todo dicurso y lo define; desde tiempo inmemorial se le considera como "el arte del bien decir". Es la forma de expresión armada de tal modo que se convence al receptor de los fines a los que se quiere llegar. No es desconocido que surge en las plazas públicas y, sobre todo, en el discurso judicial: "es [...] una técnica verbal, originariamente ligada a la oralidad y al discurso no literario que pronto acogería la escritura y la poesía en su seno"[1]. Es

---

[1] Antonio AZAUSTRE, y Juan CASAS, *Manual de retórica española*, Ariel, Barcelona, 2001, p. 9.

una disciplina que aunada a la gramática y la dialéctica conforma las llamadas ciencias del lenguaje, imprescindibles para elaborar cualquier tipo de discurso. De ahí que los escritos ya sean de historia, artes plásticas, derecho, teología, etc., tengan sus propias reglas para crear toda una teoría de la argumentación. Como claramente explica Ángel Romera,

> elaborar un discurso es como construir una casa; hacen falta los materiales (*inventio*), después un plano para saber donde ponerlos y cómo unirlos (*dispositio*) y luego hay que hacerla habitable, cómoda y agradable, enluciéndola, amueblándola y adornándola (*elocutio*). La memoria nos sirve para recordar el discurso preparado sin leerlo y la *actio* nos aconseja qué hacer y qué comportamiento adoptar mientras lo decimos, así como la adaptación del discurso según la disposición del auditorio que tengamos, los hechos recientes que hayan moldeado al público y la hora y el sitio en que lo pronunciemos[2].

Así, la retórica es un sistema de reglas y preceptos que actúa en todos los niveles de la construcción de un texto y permite la interrelación entre los distintos discursos, ya se trate de los artísticos escritos, pictóricos, etc., como se verá a lo largo de este trabajo.

* * *

Con la firme convicción de que nada sustituye el estudio en fuentes originales, esta investigación se basa en la idea circundante de analizar, mediante la consulta y rescate de documentos y escritos novohispanos –en especial del siglo XVII– la vida y parte de la abundante obra del jesuita Antonio Núñez de Miranda (1618-1695) para demostrar el poder que adquirió y ejerció durante los setenta y siete años de

---

[2] Ángel Romera, *Manual de retórica y recursos estilísticos*, http:// retorica libro de notas.com, p. 1 [17/04/2006].

su, para ese entonces, larga vida. Cabe recordar que a principios del siglo pasado se tenía el concepto de que el conocimiento era colectivo; así, los estudiosos repetían la información de unos y otros sin miramientos ni grandes aportaciones. Se añaden aquí datos nuevos a la biografía del correligionario del padre Núñez, Juan Antonio de Oviedo (1702) con la intención de ayudar a seguir conformando el mosaico que representan los trabajos dedicados a la Nueva España, en cualquiera de las disciplinas que lo integran. Se incluyen además textos contemporáneos al jesuita que nos dan una idea más clara de su contexto, influencia y personalidad.

La figura de este miembro de la Compañía de Jesús en un principio llamó la atención de los investigadores modernos por haber sido confesor de uno de los personajes más afamados de la época: sor Juana Inés de la Cruz. Desde el parteaguas que significó *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe* de Octavio Paz (1982), las figuras de la monja jerónima y su rector espiritual dieron impulso a un sinnúmero de estudios dedicados a su asaz difícil relación. El libro de Paz, aunado a *El humanismo en Sor Juana Inés de la Cruz*, de la investigadora francesa Marie-Cécile Benassy-Berling (1983), el descubrimiento del padre Aureliano Tapia Méndez de una airada carta que escribió la monja jerónima al padre Núñez *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor. Auto-defensa espiritual*, (1993), el largo estudio y edición anotada de dicho texto por Antonio Alatorre: "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)" (1987) y las publicaciones de Elías Trabulse, entre otras, su estudio introductorio a la edición facsimilar de la *Carta Atenagórica* (1995) y *La memoria transfigurada. Tres imágenes históricas de Sor Juana* (1996) hicieron que la pareja de religiosos se volviera más que popular. Pero no fue hasta la publicación del

esclarecedor estudio de María Dolores Bravo, *El discurso de la espiritualidad dirigida. Antonio Núñez de Miranda, confesor de Sor Juana* (2001) en que se le dio la importancia que merecía en y por sí misma la obra del afamado soldado de Cristo.

Gracias a la investigación del *Catálogo de textos marginados novohispanos* correspondiente al siglo XVII (1997) pude sacar a la luz en ese mismo año la *Familiar prosopopeia...* (1676), un opúsculo inédito debido a la pluma del padre Núñez, que fue censurado por el Tribunal del Santo Oficio un año después de su aparición; de ahí se suscitó el estudio que ahora me ocupa. Tenemos la suerte de tener el manuscrito y un ejemplar de la obra impresa. Como sólo hay dos textos testigo no se justifica una edición crítica, por lo que se proporciona una edición anotada de la misma. Asimismo, se incluye un estudio de *El día bueno y entero...* (1667), libro localizado en la biblioteca John Carter Brown de la Universidad de Brown, en Providence, Rhode Island y de la cual, según creo, no hay otro ejemplar en nuestro país. Debido a información confusa, éste había sido atribuido al jesuita por unos y considerado como suyo por otros. Aquí se comprueba que sí lo escribió él. Por otra parte, en unas calas de investigación en el Archivo Provincial de la Compañía de Jesús se localizaron cuatro Cartas de Edificación (1679, 1680) que se tratan como género literario y no sólo como una fuente de información histórica, biográfica o sociológica, como suele hacerse.

Además de teólogo experto y rector de conciencias, el jesuita fue calificador del Tribunal del Santo Oficio durante poco más de treinta años y se codeó con mucha gente poderosa, ya secular, ya eclesiástica. Octavio Paz describe a los calificadores como guardianes de la ortodoxia; es por ello que el padre Núñez

suscitaba el respeto y hasta me atrevería a decir el temor de sus coterráneos con su sola presencia. Muchas obras y conductas pasaron por las juntas de calificación en las que participó; sus dictámenes, que podían cambiar el curso de un proceso e influir en su desenlace y sentencia, eran siempre aceptados con la mayor consideración. Por otra parte, fue Prefecto Superior, o Padre Prefecto de la Congregación de la Purísima –un agrupamiento mariano que reunió e influyó en la vida de muchos hombres importantes de la época– que también se examina; si bien hay muchos trabajos sobre cofradías y congregaciones marianas en general, no se localizó ninguno que se dedicara específicamente a la de la Purísima. Muchos han mencionado el cargo del padre Núñez pero, hasta donde sé, nadie se preocupó de hurgar en sus *Reglas* ni en el funcionamiento y organización de esta corporación religiosa. Asimismo, la copiosa obra del padre Núñez que produjo muchos escritos de literatura religiosa y que tocó varios de sus géneros (la prédica, las literaturas normativa, edificante, de exequias y ejemplar) tuvo injerencia en la vida y actos de más de un personaje poderoso, de personas que no lo fueron tanto y de monjas.

Se incursiona también en la a veces tormentosa relación de los estados civil y eclesiástico como preámbulo al mundo "del siglo" que le tocó vivir a nuestro jesuita y se revisa la injerencia que tuvo en ambos por su influencia en personajes importantes de la época, con sus afinidades y divergencias. Esta investigación es, pues, sobre el poder de un eclesiástico a través de su vida y obra, una especie de historia cultural y literaria sobre la influencia que podía ejercer un personaje de tal envergadura.

Este trabajo es una muestra de la importancia de los estudios interdisciplinarios, pues en la investigación siempre se tuvo muy en cuenta la relación entre la literatura y la historia. En está época en que el estructuralismo ha dejado de ejercer su influencia, no concibo el análisis escueto de obras literarias que no consideran la realidad y época que las circundan y creo firmemente que los estudios históricos siempre se enriquecen cuando incursionan en temas literarios. De esta manera, ambas disciplinas amplían sus campos y objetos de estudio: la literatura no es el vehículo de la historia ni viceversa porque ambas están íntimamente ligadas y se complementan. Tanto para literatos como para historiadores es preciso ubicar, desentrañar y descifrar las implicaciones e injerencias de ambas disciplinas para poder llegar a estudios más completos: la contextualización histórica ayuda a abarcar mejor los contenidos literarios. Así, se amplían sus alcances y se contribuye a desbrozar los géneros y formas específicos que conforman la interdiscursividad implícita en ellas.

1. La figura de Antonio Núñez de Miranda

1.1 Trayectoria vital

En las postrimerías del siglo XVI, hacia 1574, y con excepción de la ciudad de México, Zacatecas era el área más poblada en la Nueva España. Se originó alrededor de 1546 cuando Juan de Tolosa encontró un rico yacimiento de plata al pie del cerro de la Bufa y procedió a explotarlo después por medio de una compañía que tenía una sociedad de vascos[3]. Como era de esperarse, muchos se trasladaron hacia allí, seguramente por el afán de mejorar su situación económica, cerca de 1548, al hallar "vetas más ricas"[4]. Este creciente grupo de nuevos habitantes estaba nutrido por peninsulares, criollos y gente de pueblos "tal vez mestizos en su mayoría, de sangre y cultura nahua, otomí o tarasca"; en menos de cinco años había más de trescientos mineros con su corolario humano relacionado con el trabajo en las minas y que rebasaba el millar[5]. Aparecieron entonces las poblaciones aledañas de Parral, Fresnillo, Sombrerete, Durango, Bolaños, Catorce y San Luis Potosí. Por sólo tener riqueza mineral, se abastecía de Colima, Guadalajara, Michoacán, Puebla y México; su desarrollo tuvo mucho que ver con el progreso agrícola de Bajío y del Valle de

---

[3] Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979, p. 295.

[4] Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p. 197.

[5] Bernardo García Martínez, "La creación de Nueva España", en *Historia General de México*, (versión 2000), El Colegio de México, México, 2000, p. 282.

Aguascalientes y la ruta carretera "camino de Tierradentro"[6]. En 1588, Felipe II confirió a la localidad el título de Muy noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas,

> por el dominio de su Concepción Limpia como la plata de toda ley, y por esso de Nuestra Señora de los Zacatecas, y en el blasón de sus Armas entre Arcos y Flechas sobre los obeliscos de esse elevado Olimpo Monte de la Bufa, el Sol y la Luna, y en el medio una Imagen muy bella de la Concepción Puríssima a sus divinas Plantas una cifra de oro de el Augusto Nombre de Philipo con su Diadema, para que le sirva de Peana su Real Corona[7].

Como es lógico suponer, tal inmigración y esplendor económico llamó la atención de las órdenes religiosas. Interesa aquí la Compañía de Jesús, que si bien en un principio tenía la encomienda de hacer misiones en Nueva Galicia, la prosperidad de los centros mineros hizo que Hernán Suárez de la Concha y Juan Sánchez, enviados para tal fin en 1574, viraran su interés hacia esta región del norte novohispano. Para esa fecha, la población de Zacatecas estaba formada por trescientas familias españolas, quinientos esclavos negros y muchos indios y mestizos que trabajaban en las minas. Evidentemente, establecerse en la región redituaría a la Compañía de varias maneras. Por una parte, se apoyarían allí sus misiones hacia Guadiana, Sinaloa y Nuevo México y se expandiría su apostolado en la población; por la otra, el colegio que instalaran gozaría de cuantiosas limosnas.

---

[6] *Loc. cit.*

[7] Juan Ignacio CASTORENA Y URSÚA, *El minero más feliz, que halló el thesoro escondido de la virtud en el campo florido de la Religión* [...] Con licencia de los Superiores. En México, por Joseph Bernardo de de [*sic*] Hogal. Año de 1728, pp. 3-4. (En las citas, ya de manuscritos, ya de impresos novohispanos, se respeta la ortografía, no así la acentuación ni la puntuación y se resuelven las abreviaturas).

"El crecimiento minero de la región fue cada vez más en ascenso hasta llegar a un máximo en la década de 1620"[8] y en ese entonces las familias españolas eran ya mil y la ciudad de Zacatecas tenía cuarenta mil habitantes.

Durante el auge de explotación de minerales en Real de Minas, en Fresnillo, nació Antonio Núñez de Miranda el 4 de noviembre de 1618, según empieza el relato de su vida su correligionario y contemporáneo Juan Antonio de Oviedo. Se le bautizó quince días después, el día 19 y fue su padrino el español Alonso Hernández Talavera[9]. Sus padres, muy probablemente criollos, fueron el capitán Diego Núñez de Miranda y doña Jerónima de Valdecañas, "personas muy honradas y calificadas de conocida y señalada piedad y christiandad que mostraban en su ajustado modo de proceder y en la vigilancia y cuydado que ponían en el buen gobierno de su familia, y en la noble y christiana educación de sus hijos"[10]. Tuvieron otros dos hijos

---

[8] Ignacio OSORIO ROMERO, *op. cit.*, p. 295.

[9] Bautismos administrados en el Real y minas del Fresnillo. Siglo XVII (sin número de libro, ni de páginas). Archivo parroquial de la iglesia de Fresnillo, Zacatecas. Agradezco a la doctora Alicia Bazarte haberme proporcionado copia de sus apuntes de este utilísimo material.

[10] Juan [Antonio] de OVIEDO, *Vida exemplar, heroicas virtudes y apostólicos misterios de el V. P. Antonio Núñez de Miranda* [...] Por los herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1702; p. 2.

Se toma esta obra como fundamento para la información de los datos biográficos del padre Núñez pues, hasta donde se sabe, es el único de la época que existe. Si bien se han escrito esbozos de la vida del jesuita, como por ejemplo el incluido en el libro de Gerard DECORME *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767,* Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1941, el texto fundamental y pletórico de información del jesuita Francisco ZAMBRANO, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Editorial Buena Prensa, México, 1973 o el artículo de Antonio ALATORRE, "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35-2 (1987), 591-673, con su estupenda edición anotada del texto sorjuaniano, todos se han

varones, Pedro y Joseph. No se tienen informes sobre sus fechas de nacimiento, pero el primero fue bautizado el 9 de enero de 1614 y el segundo el 20 de julio de 1616[11]. Nada más hemos averiguado de Pedro, pero de Joseph sabemos que fue comisario del Santo Oficio en Zacatecas, como nos indica el mismo padre Oviedo al citar a fray Joseph de Castro: "el licenciado don Ioseph Nuñes de Miranda, honor del clero por sus aventajadas prendas de letras y virtud, y en esta Ciudad de Zacatecas Cura Iuez Ecclesiástico, Uicario *in capite*, Comissario de los Santos Tribunales de la Inquisición y Cruzada"[12]. Al consultar el grupo documental *Inquisición* en el Archivo General de la Nación de México (AGN), hemos encontrado información que nos permite aseverar que ocupó el cargo de comisario en Zacatecas por lo menos durante diez años (1666-1676). En 1669 pidió que le relevasen de hacerse cargo de las rentas del Real Fisco y de la asistencia continua "al reparo de edificios tan antiguos i de materia tan débil como son los de esta ciudad" por estar convaleciendo de una dolencia por la que había estado "a peligro de muerte" y tener la "salud quebrada"[13]. En 1676 se quejó de la "falta de noticias de mensajeros de que caresco

---

basado en este escrito primario, el cual se utilizará en ocasión de otros temas.

[11] Pedro, el mayor, fue apadrinado por Diego Monroy y fueron los padrinos de José, el segundo en nacer de los hermanos mayores del padre Antonio, un hombre de apellido Núñez Miranda [la inicial del nombre no se entiende en el manuscrito] e Isabel Tabuyo. Bautismos administrados en el Real y minas del Fresnillo. Siglo XVII (sin número de libro, ni de páginas). (Véase *supra*, nota 7).

[12] Fray Joseph DE CASTRO, *Vida del Siervo de Dios Fr. Jvan de Angulo y Miranda* [...] En México, por Doña maría de Benavides, Viuda de Ivan de Ribera. Año de 1695, fol. 2r.

[13] AGN, *Inquisición*, caja 168, carpeta 8, sin foliar. México, 1669. [Hoja suelta. Carta de Joseph Núñez de Miranda, firmada en Zacatecas el 2 de septiembre de 1699 y recibida en México un mes después].

con mi retiro i muchos achaques, fuera de que no suele averlas de persona segura y conosida a quien le puedan entregar despachos para que no peligren, eso suele causar alguna dilasión"[14]. Este último documento parece indicar que aún se le consultaban casos aunque no se dedicaba ya de lleno a sus labores rutinarias.

Hay una referencia sobre el padre Joseph que coincide con la opinión generalizada sobre su vida virtuosa, pero que entra en conflicto con la documentación encontrada en el AGN:

> [...] el venerable sacerdote Lic. D. José Núñez de Miranda, hermano del V. P. Antonio Núñez de Miranda, cura rector de esta ciudad [Zacatecas], comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada, vicario y juez eclesiástico; *murió el año de 1672 a los 55 años de edad*, en opinión de gran virtud, rezaba de rodillas el Oficio Divino y celebraba con gran devoción todos los días; enterróse en la parroquia y trasladóse a la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Zacatecas, y al estar su cuerpo en el féretro se vio volaba una mariposa de los labios del cáliz a los de su boca; fue padrino de agua bautismal del Ilmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, del Consejo de S. M., obispo de Yucatán, su pariente[15].

---

[14] AGN, *Inquisición*, vol. 627, exp. 14, fol. 488r. "Zacatecas, 1676. Denunciazión de Juana de Alarcón, mulata, contra fray Nicolás Rodríguez, del orden de San Francisco. Por solicitante. No hovo prueua bastante y así no se siguió".

[15] Joseph RIBERA BERNÁRDEZ, Conde Santiago de la Laguna, "Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas, 1732", en Gabriel SALINAS DE LA TORRE (comp.), *Testimonios de Zacatecas*, Imprenta Universitaria, México, 1946, pp. 90-91; el subrayado es mío. Como hemos visto, Joseph Núñez nació en 1616, por lo que cumpliría 55 años en 1671, no en 1672. Además, el último documento encontrado en el AGN, firmado por él mismo, es de 1676.

Cabe añadir que el jesuita Clemente Sumpsin en su "Sentir" sobre la oración fúnebre *El minero más feliz..., op. cit.,* nos da más información al asentar el parentesco entre Angulo y Castorena: "Es la invención de vn thesoro, el argumento de este docto acertado Panegýrico, y bastaba ser obra del feliz ingenio del Señor Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Vrsúa [...] con el thesoro de virtudes de [...] Fr. Juan de Angulo, *su venerable tío...*" (*Ibid.*, sin paginar; yo subrayo). Por ende, los Núñez de Miranda no sólo estaban emparentados con fray Juan de Angulo, sino con Castorena también.

Tuvieron Pedro, Joseph y Antonio una hermana, Ana, de la que poco se sabe, con excepción de que recibió el sacramento del bautismo el 28 de septiembre de 1620[16]. Además, el mismo Oviedo nos da una noticia indirecta de ella al hacer referencia al desapego que tenía el padre Núñez hacia su familia. Dio muestras de que "sólo los amaba en Dios y por Dios", pues "a vna hermana que tenía en esta ciudad [México] jamás la visitaba, sino fue en el achaque de que murió"[17]. En cuanto a su madre, a la que según nos deja entrever su hermano en la Compañía, tampoco veía asiduamente,

> [...] asistió también como buen hijo a su madre en la última enfermedad, ayudándola a bien morir. Y aviendo espirado vn día de San Gerónymo a las cinco de la mañana, le fue a decir missa por ella, y a las nueve fue a predicar al Convento de Religiosas de San Gerónymo sin hacer demostración alguna de sentimiento. Sólo, sí, antes de comenzar el sermón pidió al auditorio encomendassen a Dios vna difunta de su obligación, y luego empezó su sermón con tanta serenidad y sossiego que vna buena muger [...] dixo al verle y oýrle en el púlpito: "parece que tal Madre no se le ha muerto a este Padre, pues no da señal de algún sentimiento"[18].

Volviendo a sus padres, por el lado paterno descendía Núñez de una familia de conquistadores y pobladores de la Nueva Vizcaya y Nueva Galicia. Su progenitor era hijo de Juan de Miranda y Angulo y doña Beatriz de Miranda, por lo que estaba

---

[16] Sus padrinos fueron Andrés Tabuyo y Ana de Tabuyo. Bautismos administrados en el Real y minas del Fresnillo. Siglo XVII. (Véase *supra*, nota 7).

[17] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 116. Se desconoce cuándo y porqué se fue a vivir a México.

[18] *Loc. cit.*

emparentado con fray Juan de Angulo[19]. De este personaje, nos informa Juan Ignacio Castorena y Ursúa en su carta fúnebre antes citada lo siguiente:

> Por los buenos frutos se conocen los árboles: un árbol malo no puede dar buenos fructos. En el árbol de la genealogía se ingertaron los Angulos con los Mirandas, y dieron por estimable fructo al V. Padre Antonio Núñez de Miranda [...] El parentesco con este siervo de Dios y esta noticia de sus virtudes corre impresso en las *Vidas* de entrambos, con provecho de muchos, y admiración de todos"[20].

Fray Juan de Angulo era hidalgo, caballero y noble; condujo una vida ejemplar amén de virtuosa, fue minero y dos veces alcalde ordinario. Se distinguió por su piedad hacia los desvalidos y caridad hacia los pobres. Recibió el hábito de franciscano lego con honestidad y modestia, negándose a aceptar el de sacerdote para dedicarse a los ejercicios más humildes en la comunidad. Así, "el ayuno era su sustento, el silicio era su túnica y la disciplina de fierro con puntas, su acostumbrado exercicio"[21]. Renunció a sus riquezas, vendió sus bienes, los repartió como limosna y se volvió un portero vigilante, enfermero caritativo y limosnero diligente al tomar el hábito cuando tenía cuarenta y cinco años. Murió el 26 de diciembre de 1644, a la edad de setenta y dos.

---

[19] *Ibid.*, pp. 2-3. Si bien el parentesco entre ambas familias está documentado, no se indica cuál es. Castorena menciona que fray Juan era hijo de Juan de Angulo Molinonuevo y María de Angulo Regilla, de ahí la línea familiar. Es posible, dados los apellidos, que los padres de Angulo y los padres de Núñez fueran primos, aunque no se puede aseverar con certeza. (Juan Ignacio CASTORENA Y URSÚA, *op.cit.*, p. 9).

[20] *Ibid.*, p. 10.

[21] *Ibid.*, p. 1.

El licenciado Phelipe Suárez de Estrada y Villarreal[22], saca a luz la referida oración póstuma de Castorena y la dedica al Dr. Nicolás Carlos Leonel Gómez de Cervantes[23], en ocasión del cambio de sepultura del franciscano. Originalmente enterrado en la iglesia del convento de San Francisco de Zacatecas, sus restos fueron exhumados para trasladarlos a la capilla de San Antonio cuando se quemó el recinto en 1649[24]. Se dieron cuenta en ese momento que el cuerpo de fray Juan estaba incorrupto y lo depositaron en una urna de hierro a un lado del altar. La noticia debe haberse difundido profusamente, pues en 1676 el religioso lego dominico fray Domingo de Espinosa denunció ante el Santo Oficio en Zacatecas una práctica debida al culto del virtuoso franciscano[25], que había presenciado unos cinco o seis años antes en la villa de Sombrerete. Al estar de parto la mujer de su tío Cristóbal Ordóñez Botello, Segovia, la negra partera que la asistía,

> le dio vn bordón para que se pasease, que dixeron que a sido de vn religioso de San Francisco que murió en Sacatecas con opinión de santo, y le dixo que

---

[22] Catedrático jubilado de Decreto en la Real Universidad de México, fue obispo en Guatemala y Guadalajara. (*Ibid.*, portada).

[23] Colegial de San Ildefonso, vicario en Fresnillo, cura rector interino en Zacatecas, consultor del Santo Oficio (*ibid.*, dedicatoria, sin paginar).

[24] Joseph Ribera Bernárdez corrobora este hecho: "folio 87, año de 1649. Siendo Corregidor Don Pedro Sáenz Izquierdo, se empezó a reedificar el Convento de Nuestro Padre San Francisco por haberse quemado, quien puso la primera piedra [...]". Joseph RIBERA BERNÁRDEZ, "Compendio de las cosas más notables contenidas en los libros del Cabildo de esta ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de su descubrimiento 1546 hasta 1730", en Gabriel SALINAS DE LA TORRE (comp.), *op. cit.*, p. 125.

[25] AGN, *Inquisición,* vol. 627, exp. 13, fols. 483r-486r. "Autos sobre vna declarazión que hizo fray Domingo de Espinossa, religiosso lego de la horden del Señor Sancto Domingo. Sobre la benerazión que dice se da en Zacatecas en la yglesia de Señor San Francisco al cadáver del padre fray Juan de Angulo de dicha horden".

> se encomendase a él para que le diese buen parto, paseándose con el dicho bordón, por ser del dicho religioso que se llamaba fray Juan de Angulo que no estaba canonizado[26].

No sólo eran reprobables tales acciones, sino que resultaba inaudito que el cuerpo de fray Juan estuviera

> en vna caxa de yerro, a su parecer con benerasión por no estar enterrado, sino a vn lado del altar en la dicha caxa de yerro, por lo qual le a dado escrúpulo a este declarante por saber está prohibido por dicho Santo Officio tener los cuerpos que mueren con opinión de santos, con benerasión antes que los declare la Iglesia[27].

Los miembros del tribunal, en sus consideraciones no hacían más que seguir los cánones eclesiásticos. Es preciso recordar que el papa Urbano VIII había prohibido dar culto público a personas "que no hubieran sido declaradas beatas por la Santa Sede, estableciendo las normas que se habían de seguir en los procesos de beatificación y canonización"[28]. De ahí que sólo fuera lícito dar culto público a los siervos de Dios "que por la autoridad de la Iglesia han sido puestos en el catálogo de los Santos o de los Beatos"[29].

---

[26] *Ibid.*, fol. 485r.

[27] *Loc. cit.*

[28] JAVIER PAREDES (dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel, Barcelona, 1999, p. 353. Tales normas se mantuvieron vigentes hasta 1963.

[29] Lorenzo MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, *et al.*, *Código de derecho canónico* [...] Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1952, t. 2, canon 1277 § 1, p. 484). Se deduce, por tanto, que fray Juan nunca fue beatificado ni mucho menos canonizado.

Como es sabido, toda información de los tribunales en Nueva España se centralizaba en México. Por tal motivo, el caso se turnó al inquisidor Martín de Soto Guzmán que ordenó se escribiera al comisario de Zacatecas para que

> bea y reconozca el lugar y modo con que está el cadáber del padre fray Joan de Angulo y si se le da culto, y en qué se fundan los religiosos para la benerazión deste padre, ymformándose de esto i de lo conzerniente a ello y de lo que viere y supiere en dicha razón dé abisso a este Santo Oficio[30].

No aclara más el corto expediente, pero no debe haber sucedido nada de gran consideración, pues los restos mortales de fray Juan "con la integridad de sus partes" fueron depositados en el entonces nuevo panteón de la orden franciscana en Zacatecas, en 1727[31].

* * *

En 1591, el jesuita Diego de Avellaneda organizó en Zacatecas una escuela para párvulos con un curso de gramática. En 1596 se leía "una lección de latinidad a poco número de estudiantes, pero hábiles y de muy buenos naturales" y para 1599 el plantel tenía ya ciento cincuenta alumnos[32]. Esta empresa de la Compañía crecía a la par que la ciudad de Zacatecas y tenía tal aceptación que para 1612 muchos padres de familia habían

> sacado a sus hijos de otras escuelas de niños que había en esta ciudad y los han traído a la nuestra para que gocen de lo mucho bueno que se enseña en ella y no es lo más importante los dos abecedarios que el padre ha dado a los niños con muy buen metro y poesía, el uno de las virtudes y atributos de la

---

[30] AGN, *Inquisición*, vol. 627, exp. 13, tercera apostilla, fol. 486r.

[31] Juan Ignacio CASTORENA Y URSÚA, *op. cit.* Dedicatoria, sin paginar.

[32] Ignacio OSORIO ROMERO, *op. cit.*, p. 296.

> Virgen y el otro de las buenas costumbres para que los tomen de memoria y canten por las calles y plazas[33].

En Roma se aceptó su fundación en 1618 y en 1622 se celebró allí la canonización de san Ignacio de Loyola y de san Francisco Xavier. Corrobora el hecho Ribera Bernárdez y añade un suceso que se dio en fecha tan significativa para la Compañía:

> Pide el Rector [*sic*][34] de la Compañía se celebre la canonización de san Ignacio de Loyola y de san Francisco Javier. En esta fiesta saliendo la procesión de la Iglesia mayor con los gloriosos santos, apenas había llegado a la calle de Tacuba, cuando se soltó la voz de que se quemaba la Iglesia, siendo efecto de un cohete que cayó en la capilla de los Bañuelos, de los fuegos que se disparaban, cuyo incendio no se pudo reparar[35].

* * *

Con tales antecedentes familiares y geográficos, no es de extrañar que en cuanto aprendió a leer y escribir fuera enviado el niño Antonio a este colegio en Zacatecas donde destacó desde temprana edad por su vivo y agudo ingenio, dócil "natural y [su] inclinación a la virtud"[36]. Cuando tenía doce años decidieron sus

---

[33] *Loc. cit.*

[34] Cabe precisar que los rectores dirigían los colegios, por tanto, es inexacto referirse a ellos como rectores de la Compañía, como hace Ribera Bernárdez, ya que: "En los lugares donde existen colegios, éstos son dirigidos por un Rector que el General ha nombrado, y que está inmediatamente sujeto a la autoridad del Provincial". Delfina Esmeralda LÓPEZ SARRELANGUE, *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, México, s.i., 1941, p. 8.

[35] Joseph RIBERA BERNÁRDEZ, "Compendio de las cosas más notables contenidas en los libros del Cabildo de esta ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de su descubrimiento 1546 hasta 1730", en Gabriel SALINAS DE LA TORRE (comp.), *op. cit.*, p. 120.

[36] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 3.

padres mandarlo a México para que continuara sus estudios en el prestigioso Instituto. Sin embargo, una grave enfermedad impidió su partida[37], aunque después de recibirse de órdenes menores[38] sí pudo emprender el aplazado viaje. Entró en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo e inició sus estudios de Teología bajo la tutela del padre Pedro de Prado[39]. Se le reconoció como el mejor estudiante del curso y mostró agudeza al argüir, viveza en replicar, rapidez al responder, gran facilidad y comprensión, además de memoria singular. Alentado por su maestro se graduó de bachiller en Filosofía en la Real Universidad con todos los honores y aplausos que del mundo podía recibir; tomó entonces la decisión de ingresar en la Compañía de Jesús y regaló todas sus pertenencias[40], como era práctica común de

---

[37] Comenta Oviedo que "no tenía en aquel peligro cosa alguna que le diesse cuidado y pesadumbre, sino aver de morir tan niño y quando empeçaba a vivir". (*Ibid.*, p. 9).

[38] Las órdenes sagradas se dividen en *mayores* y *menores*. Éstas tienen, además, distintos grados. Pertenecen a las *mayores* los obispos (ejercen a plenitud el poder sacerdotal), el presbítero (o sacerdote que imparte los sacramentos de la eucaristía y bautismo, etc.) y el diácono (debe tener veintidós años, guarda las cosas santas, lee y comenta el Evangelio y es el ayudante en el altar, como una etapa hacia el sacerdocio, que dura dos años, antes de pretender a la superior). Todos son ordenados por la imposición de mano de un obispo. Tiene, como se ha visto, tres grados. Las órdenes *menores*, en cambio, tienen cuatro grados: acólito, exorcista, lector y hostiario. Estas funciones han caído casi totalmente en desuso pero se conservan como etapas hacia el presbiterado. (Cf. E. Royston PIKE, *Diccionario de Religiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp. 150 y 351).

[39] (1602-1646) Nacido en Puebla, ingresó en el Colegio Noviciado de Tepozotlán a los dieciocho años. Estudió Lógica, Metafísica y Filosofía; fue profesor de esta última desde 1638. (Véase José GUTIÉRREZ CASILLAS, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Editorial Tradición, México, 1973, t. 12, pp. 51-52).

[40] Cf. *ibid.*, pp. 5-7.

los que entraban en una orden religiosa. El provincial Florián de Ayerbe[41] lo admitió y remitió al noviciado de Tepozotlán, bajo las órdenes del padre Pedro de Velasco[42], rector y maestro de novicios. Allí mostró ser puntual, obediente y humilde hasta en los oficios más bajos "para conseguir aquella modesta circunspección y gravedad religiosa con que la Compañía cría a sus novicios"; aprendió a controlar sus pasiones y a lograr la madurez que lo caracterizó hasta los "últimos años de su crecida ancianidad"[43]. El rector lo reprendía constantemente y le daba las más severas penitencias todo lo cual cumplía el joven Antonio, pues le atemorizaba que lo echaran de la Compañía, sentimiento que se disipó cuando el provincial hizo una visita al noviciado y el rector habló elogiosamente de él, diciéndole "así nos embíe Dios muchos, como el Hermano Antonio"[44]. Al lector moderno puede parecer excesiva la actitud del padre de Velasco. Cabe señalar que el jesuita seguía los dictados de la Compañía en cuanto a sus pupilos:

> Queríalos en la obediencia tan muertos al discurso, que si alguno hacía más de lo que se le ordenaba, por jugar, que assí lo quiso significar o entender el Superior, interpretándole las palabras mandaba deshacer lo hecho, porque en

---

[41] (1569-1647) Nacido en Tarragona, estudió Latinidad, Filosofía y Teología. Llegó a México en 1604, fue provincial en el Nuevo Reino de Granada y rector del Colegio Máximo (1627-1637). Fue provincial de la Compañía en México, de 1637 a 1642 (Francisco ZAMBRANO, *op. cit.*, t. 3, pp. 755-792).

[42] (1581-1649) Nacido en México, estudió Teología y fue muy aventajado en ella, estuvo en las Misiones de Sinaloa (1605-1618). De 1621 a 1625 fue rector del Colegio Real de San Ildefonso y de 1631 a 1638 rector del Colegio de Tepozotlán y maestro de novicios. De 1646-1649 fue provincial de la Compañía en México. (José GUTIÉRREZ CASILLAS, *op. cit.* t. 14, pp. 544-648).

[43] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 8.

[44] *Ibid.*, p. 10.

> obedecer havían de ser los de la Compañía cuerpos muertos, y bastones de hombre viejo, conforme a la doctrina de Nuestro Padre San Ignacio, no sólo para no tener voluntad contraria a la del Superior, pero ni entendimiento para discurrir ni adelantarla[45].

Tiempo después de nuevo se vio acosado por una enfermedad casi crónica[46], que le hizo pensar una vez más si sus días como jesuita estaban contados. Esta nueva muestra de inseguridad debe haberse disipado, pues pasados dos años, cuando cumplió veintiuno, hizo los votos el 10 de agosto de 1639. Entró al seminario a estudiar "las letras humanas, según la inviolable costumbre de la Compañía"; dadas sus aptitudes, dos meses después pasó de discípulo a maestro y se le envió a enseñar Gramática al colegio jesuita de Valladolid. Fue trasladado nuevamente a México a estudiar Metafísica, "según la costumbre assentada de aquellos tiempos" con el padre Juan de San Pelayo[47] y se examinó de Teología; empezó entonces a dar el curso de esta materia. Pasaba cuanto tiempo podía en su aposento, no permitía visitas en él y se ocupaba en meditar, leer o estudiar, evitando en lo posible el trato o comunicación con los de fuera.

---

[45] Francisco Javier DE FARIA, *Vida y heroycas virtudes del Venerable Padre Pedro de Velasco* [...] Con licencia en México. En la imprenta de Doña Maria de Ribera. En el Empedradillo. Año de 1753, pp. 59-60.

[46] A lo largo de su escrito, Oviedo se refiere repetidamente a los dolores de estómago que padecía el padre Núñez; no indica, sin embargo, a qué pudieran deberse ni especifica nada más sobre ellos. (Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, *passim*).

[47] Poco se sabe de este jesuita. Se desconoce la fecha de su nacimiento; murió en 1658. Estudió Teología y fue administrador de la hacienda de Puebla en 1655. Al morir era catedrático de prima de Teología en el Colegio en México. (José GUTIÉRREZ CASILLAS, *op. cit.* t. 15, pp.493-494).

No obstante, se le estimaba por sus "aventajadas letras para el desempeño de muchas funciones literarias"[48]. Gran erudito, tenía además facilidad para producir arengas, epigramas, poesías latinas y castellanas; lo admiraban por el primor de su escritura y le pedían muchas obras, ya que

> era fama común que casi no se cantaba villansico alguno en las yglesias de México que no fuesse obra de su ingenio [...] sobre todo fueron singulares las [*sic*] aplausos que obtuvo en algunos arcos triunfales que dispuso para el festivo recibimiento de los señores uirreyes [...] y en la ingeniossísima disposición de vn acto que sustentó vn hijo del señor doctor don Juan Álvarez, presidente entonces de esta Real Audiencia, porque fuera de ser todo en verso latino muy elegante, estaba bien trasado y dispuesto con tal arte que por todas partes se leía constantemente en su metro y no común ni violento en lo que decía, de suerte que fue admirado entre todos los doctos y solicitado con ansia de las personas más señaladas del clero y religiones que lo buscaban como papel singular y digno de toda estimación (*loc. cit.*)

Así pasó tres años hasta que fue ordenado de todas órdenes del 8 al 11 de septiembre de 1644. Dijo su primera misa y sustentó el primer acto mayor presidido por el padre Lorenzo de Alvarado, en que defendió las dieciocho materias de Teología y por la tarde el segundo, de las seis de Leyes, pues se había aplicado "con empeño al estudio de ambos derechos" (p. 14)[49]. De ahí se le mandó a la ciudad de Puebla a cumplir con el "año de tercera probación", costumbre de la Compañía para que "sus hijos recuperen el calor y fervor necessario en las virtudes religiosas que con la divertida y embarazosa ocupación y tarea de las letras se pudiere aver

---

[48] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 13. En éste y los demás casos en que se incluyan más de tres citas, se indicarán los folios o páginas en el texto.

[49] Comenta aquí Oviedo que asistió la Real Audiencia de la Corte en pleno para mejor lucimiento del acto. Los más celebrados juristas y señores togados atestiguaron lo aventajado del ingenio y los muchos estudios del Padre Antonio.

entibiado"(*loc. cit.*)[50]. Después se le envió de nuevo a Tepozotlán donde se dedicó a la enseñanza de Letras Humanas, por sentir la Compañía que mucho servían para las divinas, pues conducían "al buen estado de las Repúblicas en la enseñanza de la juventud y de los próximos" (p. 15)[51], sin descuidar sus ejercicios espirituales y meditaciones. Pasado poco tiempo también se le nombró ministro; demostró ser humilde y mortificado, acudiendo todos los días a la oración con los novicios, besaba a menudo los pies a la comunidad en el refectorio, comía en el suelo y hacía disciplina severa que dejó por sufrir de dolores de estómago y por orden del superior. Daba pláticas y conferencias espirituales con sus demás hermanos y se retiraba una vez al año a hacer los ejercicios espirituales de san Ignacio durante ocho días[52].

Nuevamente fue trasladado el jesuita a México. Sucedió que se había interrumpido muchas veces el curso de filosofía en el Colegio Máximo. Los Padres Consultores, después de muchas averiguaciones, estuvieron de acuerdo en que lo

---

[50] Era práctica común durante el entrenamiento jesuita enviar a sus miembros, cualquiera que fuera su lugar en la jerarquía de la Compañía, a varios de sus Colegios, ya por las necesidades del momento, ya por las materias que allí se impartían.

[51] Hace aquí una curiosa analogía el padre Oviedo, al decir del prójimo: "muchos de éstos son como los elefantes, que jamás gustan de los pastos sólidos y substanciales que les ofrecen, si juntamente no les adornan de flores los establos" (*loc. cit.*).

[52] Hemos encontrado un ejemplo de ello. En un documento localizado en el AGN, el padre Núñez envía una nota al inquisidor en turno. En ella hace una denuncia del portador por hacer uso de unos objetos con fines adivinatorios. Cierra su corto escrito, disculpándose por la forma en que ha hecho tal acusación, suplicando se le perdone "la grosería del papel, que por estar en exercicios no voy en persona". (1671. México. [Papel suelto. Nota del padre Antonio Núñez de Miranda al Santo Oficio]. AGN, *Inquisición*, caja 168, carpeta 9, exp. s/n, sin foliar).

diera él y se hizo cargo de las cuatro horas diarias que requería, reanudó sus funciones literarias, enseñó también física y lógica. Dada su carga de trabajo y que siempre se rehusó a dejar las horas de oración y meditación, preparaba sus cursos por las noches, algunas veces hasta el amanecer[53]. No es desconocido que en la Compañía se daba clase a estudiantes de otras órdenes. Así, tuvo el padre Núñez discípulos aventajados, entre los cuales se cuentan Isidro de Sariñana y Cuenca[54], Alonso Alberto de Velasco[55], el dominico Agustín Dorantes[56] y el mercedario Pascual Treto[57]. Si bien, como veremos enseguida, Juan Antonio de Oviedo –el autor de la aquí multicitada biografía de nuestro jesuita– tuvo una estrecha relación con él, es

---

[53] Cf. Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, pp. 16-20.

[54] (1630?-1696) Fue doctor y catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad, llegó a ser obispo de la diócesis de Oaxaca y fue escritor prolijo. (Cf. José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* [...] *(1521-1825)*, 4 vols., Ediciones Fuente Cultural, México, 1947, t. 4, pp. 320-321). (Cf. también, María Dolores BRAVO ARRIAGA, "Antonio Núñez de Miranda y sus contemporáneos: convergencias y diferencias", en José PASCUAL BUXÓ (ed.), *La producción simbólica en la América colonial. Interrelación de la literatura y las artes*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, pp. 443-447).

[55] (1635-1704) Antes de ser sacerdote fue doctor en cánones y abogado. En el Santo Oficio fue defensor de presos y consultor. También fue cura más antiguo del Sagrario de la Catedral y administrador y vicario general del arzobispado de Manila e íntimo amigo del arzobispo Aguiar y Seijas que lo comisionó para "entender en la fundación del Seminario Conciliar de México". (Cf. José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA, *op. cit.*, t. 3, pp. 110-111).

[56] No se saben sus fechas de nacimiento y muerte. Dominico, profesó en 1651. Fue maestro y calificador del tribunal de la Inquisición y teólogo y orador. Escribió varios opúsculos. (*ibid.*, t. 2, p. 209). Debe haber tenido una estrecha relación con el padre Núñez pues, estuvieron reunidos en muchas "juntas de calificación".

[57] Poco se sabe de él, con excepción de que fue muy venerado en su provincia por sus prendas, talentos y ser virtuoso en las letras. (Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 21).

improbable que haya tomado alguna de las materias que impartiera en su tiempo, ya que entró al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en 1692 a leer la cátedra de Retórica[58]. Cuando llegó Oviedo el padre Antonio tenía ya setenta y dos años, le quedaban sólo cinco de vida[59] y, según la biografía debida a su pluma, estaba prácticamente ciego[60]. Por otra parte, cabe resaltar que Núñez "ganó los primeros respetos y religiosos cariños al hermano Juan"[61], a tal punto que cuando fue ordenado sacerdote se retiró con su hermano de la Compañía a la capilla secreta de la Congregación de la Purísima y ofició su primera misa, apadrinado por él[62].

Por segunda vez fue nombrado Núñez ministro del noviciado en Tepozotlán, pero por corto tiempo; pasó de nuevo a Puebla a dar el segundo curso de teología moral[63], filosofía y Sagrada Escritura. Dada su fama de buen maestro llegó a

---

[58] Francisco Xavier LAZCANO, *Vida exemplar y virtudes heroicas del Venerable Padre Juan Antonio de Oviedo de la Compañía de Jesús* [...] México, en la Imprenta del Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso, año de 1760, pp. 40 y 43.

[59] Juan Antonio de Oviedo (1670-1757) nació en Bogotá, Colombia. En esa localidad pasó a estudiar con los jesuitas en 1678 y llegó a recibir el grado de Doctor en Teología. (Cf. José GUTIÉRREZ CASILLAS, *op. cit.,* t. 16, p. 246).

[60] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit,. passim.*

[61] Francisco Xavier LAZCANO, *op. cit.*, p. 45.

[62] *Ibid.,* p. 50. Fue ordenado sacerdote en noviembre de 1694 (Cf. José GUTIÉRREZ CASILLAS, *op. cit.,* t. 16, p. 246); en ese entonces a Núñez le quedaban escasos tres meses por vivir.

[63] Esta rama de la Teología trata de los lineamientos éticos para conducirse con los demás y lograr la salvación. Se basa en los mandamientos y sacramentos: "estudia los actos humanos, considerándolos en orden a su fin sobrenatural. La Teología Moral ayuda al hombre a guiar sus actos y es, por tanto, una ciencia eminentemente práctica. En su vida terrena, que es un caminar hacia el cielo, el hombre necesita de esa orientación, con el fin de que su conducta se adecúe [*sic*] a una norma objetiva que le indique lo que debe hacer

Guatemala, donde también dio clase de teología durante los años de 1658-1659 en el Colegio de San Lucas[64]. En este Colegio hizo el padre Antonio su profesión de cuatro votos el 8 de octubre de 1656, a los treinta y ocho años y en 1659 se le mandó volver a Puebla una vez más para el puesto de ministro en el Colegio del Espíritu Santo y de ahí, por tercera vez a Tepozotlán, como ministro y ayudante del maestro de novicios, Pedro de Valencia[65], por encontrarse éste mal de salud. Finalmente, se le envió por quinta vez al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, en México, para la cátedra de Teología Moral. No duró mucho esta vez allí, pues fue a dar a Puebla una vez más. Así las cosas, "una persona de mucho espíritu y mui favorecida de Su Magestad"[66] le avisó que tendría que irse repentinamente. El 1º de mayo de 1663, a los cuarenta y un años, volvió a dar la Cátedra de Vísperas[67] en México y, a la sazón, murió el fundador y primer prefecto de la Congregación de la

---

y lo que debe evitar para alcanzar el fin al que ha sido destinado". (Ricardo SADA y Alfonso MONROY, *Curso de Teología Moral*, Editora de Revistas, México, 1990, p. 15).

[64] Carmelo SÁENZ DE SANTAMARÍA, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid,1978, pp. 108 y 284.

[65] (1593-1673) Fue rector del Colegio de San Ildefonso de 1649 a 1652, maestro de novicios durante 12 años, de 1665 a 1667 y de 1665 a 1668 fue rector del Colegio Máximo. En 1668 se le nombró provincial de la Compañía, cargo que ocupó hasta 1672. Volvió a ser rector del Colegio Máximo y murió a los ochenta años cuando todavía tenía ese puesto. (José GUTIÉRREZ CASILLAS, *op. cit.*, t. 14, pp. 403-419).

[66] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 31.

[67] Cabe recordar aquí que la liturgia católica se basa en las horas canónicas. Así, "vísperas" es la hora séptima o de la tarde del oficio divino. Recibe este nombre el servicio normal vespertino y "se canta diariamente entre las tres y las seis de la tarde" (Cf. E. Royston PIKE, *op. cit.*, p. 465). La cátedra en cuestión se daba por las tardes.

Purísima Concepción –a la que nos referiremos después–, padre Pedro Juan Castini. En septiembre del mismo año Núñez, sin dejar sus labores docentes aceptó ser el segundo prefecto y se encargó desde entonces de dar las pláticas en ella todos los martes. Al año siguiente, se publicó el *Compendio de las obligaciones comunes y medios generales para cumplirlas con una práctica breve y fácil de los dos principales, oración y examen que se propone a la Congregación de la Purísima* [...], en México, por la viuda de Bernardo de Calderón. La obrita de dieciocho páginas no presenta nombre de autor; se le atribuye al padre Núñez y dado el tema, no sería difícil que se debiera a su pluma, como mantienen José Toribio Medina y José Mariano Beristáin de Souza, entre otros[68]. Por otra parte, al final del título se añade que se repartía gratuitamente a los miembros de la Congregación de la Purísima.

Publicadas en ese mismo año, se le atribuyen dos cortas obras: *Exercicios espiritvales, y práctica de la primera Semana: segvn la forma, y Reglas de Nuestro Padre San Ignacio. A costa de algunos Congregantes de la Pvríssima: para vso de los mismos de la Compañía, y otras personas, que se recogen, a hazerlos, a sus Colegios...*, en México, por la viuda de Bernardo Calderón, en octavo y de siete páginas. La segunda: *Pías Consideraciones, Y Afectiva Meditación, de los daños, qve pveden ocasionar Las Dependencias de Señoras Religiosas, qve vulgarmente llaman: Devociones* [...] *Por vn Sacerdote, de la Congregación de la Purissima, fundada con authoridad Apostólica, en el Colegio Máximo, de S. Pedro y S. Pablo, de la Compañía*

---

[68] Medina apunta: "el autor fue el jesuita P. Antonio Núñez" (José Toribio MEDINA, *La Imprenta en México (1539-1821)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, t. 2, p. 368). También Beristáin está de acuerdo con tal información, José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA, *op. cit.*, t. II, p. 341.

de Iesvs de México, también publicada por la viuda de Bernardo Calderón, en octavo y que tiene veintisiete páginas. Aparece también, ésta sí bajo su nombre: *Coloquios sobre los actos de contrición.*

Salen a la luz, en 1665, las siguientes obras en las que también aparece el nombre de nuestro jesuita como autor: *Práctica de las Estaciones de Semana Santa*, *Práctica de la frecuente Comunión y Confesión, con siete consideraciones para la semana* y *Los Misterios de Jesús caído en el Camino del Calvario*, publicadas también por la viuda de Bernardo Calderón[69].

Con Francisco de Uribe[70] publica en 1666: *Honorario Tvmvlo, pompa exeqvial, y Imperial Mavsoleo, qve Más Fina Artemisia* [sic] *La Fe Romana, por su Sacrosanto Tribunal de Nueva España, erigió, y celebró llorosa Egeria, a su Cathólico Numa, y Amante Rey, Philippo Qvarto El Grande* [...][71] Y, al morir su coautor, en 1667, pasó

---

[69] En la entradas de estas obras, si bien Medina especifica que fueron publicadas en octavo, no incluye el número de páginas. (José Toribio MEDINA, *op. cit.*, t. II, p. 378).

[70] Francisco de Uribe (1614-1667). Hijo de padre aragonés y madre mexicana, entró en la Compañía en 1630. Se ordenó de sacerdote en 1640. Fue maestro de Filosofía y Teología Escolástica, dio la cátedra de Prima durante once años y fue calificador del Santo Oficio. Murió de tabardillo el 14 de junio de 1667. (José GUTIÉRREZ CASILLAS, *op. cit.*, t. 14, pp. 308-309).

[71] Para un estudio sobre esta obra, véase, María Dolores BRAVO ARRIAGA, "Algunas consideraciones sobre el discurso de poder y la autoría de Núñez de Miranda en el *Túmulo a Felipe IV* de 1666", *Anales de Literatura Española* (Universidad de Alicante), 13 (1999), pp. 155-164.

a tener la cátedra prima[72] de teología que ocupó por once años; además, fue prefecto de estudios mayores en el Colegio Máximo.

Por si todo lo anterior no pareciera suficiente, al morir el padre Tomás de Altamirano –entonces Provincial de la Compañía– el 13 de enero de 1680 lo sustituyó Núñez el viernes 2 de febrero. Se le nombró al "abrir el pliego de la Compañía"[73] ese mismo día. No duró mucho en el cargo ya que el 20 de septiembre lo ocupó el padre Bernardo Pardo[74]. Además de lo anterior, también fue nuestro jesuita calificador del Santo Oficio durante casi treinta y cuatro años (1660-1695)[75] y por ende, como todo miembro del tristemente famoso tribunal, perteneció a la cofradía de San Pedro Mártir de Verona fundada como una manifestación del

---

[72] "Prima" se refiere a la primera de las horas canónicas de la Iglesia cristiana. Se canta a primera hora de la mañana, es decir, al salir el sol. (Cf. E. Royston PIKE, *op. cit.*, p. 381). "Cada facultad contó con sus propias cátedras, las cuales estaban jerarquizadas entre sí. La más importante de cada una se llamaba 'de prima', porque se leía a primera hora de la mañana". Armando PAVÓN ROMERO, "La organización escolar", en Renate MARSISKE (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, Universidad Nacional Autónoma de México y Plaza y Valdés editores, México, 2001, p. 42.

[73] Antonio DE ROBLES, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, ed. y pról. de Antonio Castro Leal, Porrúa, México, 1972; t. I, p. 275.

[74] *Ibid.*, p. 287.

[75] La primera (y hasta ahora la única) documentación con la que contamos de los años iniciales del jesuita en relación con el Santo Oficio proviene de una memoria de los libros que tiene en existencia Juan de Rivera, "librero, vesino de esta ciudad [de México]", que como era costumbre pedía el Santo Oficio. Se recibió en el tribunal el 13 de noviembre de 1660 (AGN, *Inquisición*, vol. 585, exp. 54, fols. 454r-456r). Aunque éste es el año que muchos hemos usado por ser el único dato concreto con el que contamos, no se puede aseverar con total certeza que el padre Núñez haya empezado entonces sus labores como calificador. Por otra parte, Oviedo indica que ocupó ese cargo durante treinta años. (Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 35).

compromiso con la propagación de la fe católica, para unir a sus miembros en su celoso resguardo y animarlos en su devoción. Al ser aceptados para formar parte del tribunal, tenían que presentar sus papeles para ingresar en la cofradía y debían pagar veinticinco pesos para los "gastos de sus pruebas"[76]. Al ser admitidos recibirían el auxilio del agrupamiento "en los negocios de la fe contra los hereges"; ganaban indulgencia plenaria y remisión de sus pecados siempre y cuando hubieran recibido la comunión[77].

Además de las múltiples actividades que hemos referido, ocupaba el padre Antonio sus días en decir misa como todo sacerdote, responder las consultas que le hacía desde la gente común hasta abogados que recorrían grandes distancias para hablar con él, daba pláticas domésticas, sermones en conventos de religiosas o en la misma Compañía, y hacía visitas en cárceles y hospitales. Por otra parte, confesaba a los penitentes que acudían a buscar su consuelo, a los enfermos y monjas y, como se verá más adelante, hasta a algunos reos. No sólo daba el sacramento de la penitencia a individuos que no pasaron a la historia, también fue guía espiritual de sor Juana Inés de la Cruz, del virrey marqués de Mancera y del acaudalado capitán Juan de Chavarría Valera. Era, asimismo, un ávido lector, devoraba todos los libros nuevos que le salían al paso y se distinguió por tener una memoria envidiable: "tenía en el espacioso campo de su extraordinaria memoria vna

---

[76] María Águeda MÉNDEZ "La fiesta de San Pedro Mártir: preparativos y vicisitudes de la Inquisición novohispana dieciochesca", en María Águeda MÉNDEZ, *Secretos del Oficio: avatares de la Inquisición novohispana*, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2001, p. 35.

[77] *Ibid.*, p. 31.

entera librería"[78]; por ser muy corto de vista y estar impedido de ella hacia el final de su vida, la sustituía con su casi prodigiosa retención de información.

1.1.1 La visión de Juan Antonio de Oviedo

No es desconocido que buena parte de las actividades eclesiásticas del siglo XVII estaba dedicada a la propagación de la fe y ésta se llevaba a cabo, las más de las veces, de manera propagandística. Varios medios de difusión se utilizaban para este fin, ya fuera la prédica, las penitencias del confesonario, las recomendaciones de un director espiritual, la lectura en voz alta durante las reuniones de las congregaciones o la versión impresa de una obra[79]. Al seguir este modo de acción ¿qué mejor manera de exaltar el espíritu de los fieles que publicitar la vida de un miembro de la gran familia clerical para que quedara debidamente edificada la creciente grey católica novohispana? La biografía que del padre Núñez escribe Juan Antonio de Oviedo refleja lo anterior; si bien es un recuento de la vida de un venerable compañero de Orden en la Nueva España, cae dentro del género hagiográfico. El título mismo es una clara indicación de ello: *Vida exemplar, heroicas virtudes y apostólicos misterios...*; estos tres términos indican de manera palmaria la intención del autor: se alaban las virtudes y censuran los vicios, mientras se magnifican los actos y acontecimientos probos, sin dejar de incluir sucesos

---

[78] Juan Antonio DE OVIEDO, op. cit., pp. 38-39.

[79] Esta manera de difusión era la menos común, pues el público lector era reducido, en general mayoritariamente limitado al círculo eclesiástico. (Cf. Antonio RUBIAL GARCÍA, *La santidad controvertida*, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 73).

prodigiosos: la ejemplaridad radica en la imitación de las cualidades que la hace edificante. Para escribirla, el hagio-biógrafo utilizó narraciones que muy probablemente escuchara de boca del propio Núñez, anécdotas de sus discípulos, testimonios orales y "los papeles y memorial de sus apuntes, en que a imitación de casi todos los varones santos escrebía sus propósitos, santos dictámenes y soberanas luces con que Dios le illustraba"[80].

En las páginas preliminares de la *Vida*, se incluye un grabado en la página que correspondería el número 15 que comparamos con otra, pues nos ayudarán en empezar a puntualizar la percepción que el jesuita tenía de su hermano de Orden. Detengámonos un momento a compararlas. La primera, un grabado de 1701 que es una imagen que representa a un Núñez anciano, de nariz aguileña, que luce unas gruesas y redondas antiparras y lleva puesta una abultada sotana[81]. Sus ojos están fijos en algo que no se distingue (probablemente un libro), que sostiene con ambos pulgares. En la segunda, un óleo que proviene de Zacatecas[82], la oscura vestimenta

---

[80] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. [13]. Como se sabe, las hojas preliminares en los impresos novohispanos carecían de foliación o paginación. La numeración, por tanto, es mía. Al parecer, era práctica común de los jesuitas llevar esta especie de diario. Lazcano, en su vida sobre el padre Oviedo, menciona que también tenía uno. Francisco Xavier LAZCANO, *op. cit.*, p. 6.

[81] En un par de cartas que enviaron el investigador Francisco de la Maza y el jesuita Francisco Zambrano en junio y julio de 1965, el primero describe el grabado en cuestión como "feo y exagerado". (Cf. Francisco ZAMBRANO, *op. cit.*, t. 10, p. 514).

[82] Mi agradecimiento para Alicia Bazarte del Instituto Politécnico Nacional por haberme proporcionado la fotografía de una pintura que encontró en el Museo del Antiguo Colegio de Propaganda Fide, hoy Museo de Pintura Colonial, en Guadalupe, Zacatecas. Se trata del mismo cuadro al que se refiere el padre Zambrano en su monumental obra. Él lo ubica en la parroquia de la Purificación, la más antigua en Fresnillo, Zacatecas. Reproduzco la inscripción del cuadro dieciochesco que nos proporciona el acucioso historiador de la

V. P. ANTTONIO NVÑES DE MIRANDA DELA
Compañia de Jhs, Prefecto de la mui illustre Congregacion de la Purís
sima por espacio de 32 años, Varon insigne en sabiduria, observancia
religiosa, i zelo de la salvacion de las almas. Murio en Mexico
de edad de 72 años a 17 de febrero de 1695.
Bernardin. Aleman. Sculp. Mexico Año 1701

es de tela menos voluminosa, la nariz tiende a ser más recta, el personaje tiene un libro en las manos y se añade el detalle de una pluma en su consabido tintero, probablemente para indicarnos sus dotes de escritor. Parece, asimismo, mostrar al padre Núñez con menos años que la primera y con una expresión más adusta. Además, ambas imágenes tienen en común la descripción plástica de la delgadez extrema (véanse los pómulos salientes y carrillos hundidos) del sujeto[83] y el pelo ralo con prominentes entradas en la ancha frente: la escena está dispuesta en un espacio casi teatral y a todas luces austero que, por su simpleza impide que los ojos del espectador divaguen en detalles innecesarios. Ni siquiera el sobrio uso del color en la segunda distrae del propósito original. Las dos tienen la intención de llamar a la compasión de quien las observa, por la expresión facial casi benevolente y dulce de la primera, atenta y tierna de la segunda, amén de hacer pensar al que las mira

---

Compañía, en su indispensable obra: "Verdadero retrato del Ven. P. ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA, profeso de la extinguida Compañía de Jesús, varón insigne en virtud y letras. Nació en la Villa de la Purificación de Minas del Fresnillo (de que fueron descubridores y primeros pobladores sus padres, y está vecino a la ciudad de Zacatecas, una de las principales de este Reyno) a 4 de Noviembre del año de 1618, y murió en la Corte de México el día 17 de febrero de 1695, a los 77 años de edad. El P. Juan Antonio de Oviedo de la misma Compañía escribió la vida de este insigne varón apostólico, y se lee impresa con las licencias necesarias en la misma ciudad de México, año de 1702 en un tomo en 4º. El P. fray Antonio Gálvez de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, lector jubilado, notario del Santo Oficio, su Expurgador y Revisor de libros, oriundo de la misma Villa de Fresnillo: consagra a su patria este lienzo, en testimonio de su amor". Desgraciadamente no se incluye la fecha en que fue pintado. (*Ibid.*, p. 515).

[83] Hay que recordar que Oviedo insiste en varios lugares en la magra y raquítica dieta de su correligionario (p. 189), quizá por los dolores de estómago que padecía. (Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.* pp. 12 y 16, por ejemplo).

en la sobriedad y rigurosidad del severo jesuita[84] y recrean una especie de escena cotidiana del padre Núñez dedicándose a sus ocupaciones favoritas, la lectura y la meditación en "el recogimiento y retiro del aposento [para] no perder momento alguno de tiempo sin aprovecharlo en algún exercicio espiritual o en el estudio"[85]. Nótese que en el extremo superior izquierdo, una y otra muestran la imagen de una Virgen. Se trata de la Virgen de la Purísima Concepción a la que Núñez tenía especial devoción; estuvo prendado de ella nuestro jesuita desde que la vio por vez primera. Incluso, me atrevería a decir que fue el verdadero y gran amor de su vida. Quizá por ello se permitió una licencia poco común en cuanto a la efigie de la Virgen. El suceso nos lo narran Francisco de Florencia y Juan Antonio de Oviedo.

Resulta que el padre Núñez a veces hacía las cosas de una manera que podríamos considerar poco ortodoxa. En 1755 se publica el *Zodíaco Mariano*[86] que incluye el capítulo "De la bellísima imagen de la Purísima que se venera en la capilla de su Congregación en el Colegio Máximo de México"[87]. En este texto se relata que el padre Núñez solía ir en época de vacaciones al ingenio de azúcar llamado

---

[84] Una vez más hay que recurrir a Oviedo que en "Prólogo y protesta del autor" nos dice: "[...] los Uarones illustres en santidad procuran humildes ocultar sus virtudes, y los favores, y dones, conque el Cielo los enriquece [...]" (*ibid.*, p. [13]).

[85] *Ibid.*, p. 12.

[86] Francisco DE FLORENCIA y Juan Antonio DE OVIEDO, *Zodiaco Mariano,* introducción de Antonio Rubial, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1995. (Al morir Florencia en 1695, Oviedo retomó el borrador incompleto que se encontró en el Colegio de San Pedro y San Pablo, lo editó y le añadió nueva información, por lo que fue "el coautor del *Zodíaco* en su versión final", que se publicó en 1755. Antonio RUBIAL, *ibid.*, Introducción, p. 19).

[87] *Ibid.*, pp. 148-153.

Malinalco, también conocido como Xalmolonga. La imagen de la Purísima que allí se veneraba lo dejó absolutamente impresionado, a tal punto que su devoción quedó verdaderamente sujeta a ella. En tales circunstancias emocionales ideó cómo sustraerla para que, según se nos dice, se le diera más culto y se le reverenciara como era debido. Así, "con piadoso atrevimiento [decidió] *robarla* [...] pero todo se quedaba en buenos deseos *por no hallarse con autoridad* ni descubrir modo de poder ejecutarlo"(p. 150)[88].

En enero de 1677, cuando llevaba catorce años y cinco meses de prefecto, Núñez pasó a ser rector del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y decidió entonces llevársela "con el mayor recato y secreto posible" (p. 151). Hizo correr la voz de que iba a restaurarla y que sustituiría el cuerpo –un armazón de madera– por uno hecho *ex profeso*. Lo que sucedió realmente fue que se llevó la cara y manos de la Virgen a la Congregación de la Purísima para poder admirarla así, en toda su belleza y cuantas veces quisiera, pienso, sin tener que trasladarse fuera de la ciudad de México para gozar estéticamente de ella. Cuando los esclavos del ingenio notaron el "*piadoso engaño*", se les dijo que la imagen "*se había renovado milagrosamente*" (p. 152)[89]. Incluye Oviedo: "de todo lo cual traté muy de propósito en la citada *Vida del Ven. P. Antonio Núñez*" (p. 153) pero, al revisar las páginas pertinentes (Libro I, capítulos X-XIX, pp. 45-98 y *passim*), nos hemos encontrado con que no hay

---

[88] Yo subrayo.

[89] Yo subrayo.

alusión al suceso referido[90], si bien se menciona que a los inicios de la Congregación la imagen que se usaba era prestada. Con el tiempo, y gracias a las limosnas de los congregantes, tuvieron una "imagen de bulto" en la que no se pudo invertir mucho dinero y era:

> [...] fea, bronca y desaliñada, que con mucha razón se tiene por cosa sobrenatural y milagrosa la hermosura, y Magestad, conque, sin averle llegado más mano de escultor alguno, oy se hace respectar, admirar y amar de quántos la miran, mudando poco a poco, aunque insensiblemente con el tiempo (*y no de repente, como algunos han pensado*) en belleza y gracia la fealdad y tosquedad de su principio (p. 66)[91].

Ahora bien, lo que sí se refiere en la mencionada biografía de Oviedo es que la cara de la Virgen cambiaba de expresión. Sucedió así que, en una de sus frecuentes visitas, "en especial quando [Núñez] bajaba a decir missa" –al tiempo que el provincial Thomás de Altamirano estaba muy enfermo– y después de llenarla de palabras amorosas, cual era su costumbre, el jesuita "[...] advirtió que, mudada la alegría ordinaria de su semblante, se lo mostraba muy triste. Y aunque era ordinario pronosticarle la Señora por la mucha alegría, o tristeza de su imagen los sucessos prósperos, o adversos, que le esperaban [...]" (p. 111). Según Oviedo, en esa ocasión le anunció la Virgen "con la grande tristeza del rostro la pesadíssima carga del Provincialato que le amenazaba" (p. 183). Y no sólo eso, sino que la cara de la Virgen no volvió a su habitual expresión alegre hasta que Núñez dejó de ser provincial. Evidentemente, en el escrito de su colega no tenía cabida un despojo, por

---

[90] Como el libro de Oviedo se publicó sólo a siete años de la muerte de Núñez, quizá se eliminara esta información para proteger la imagen del jesuita póstumamente.

[91] Yo subrayo.

muy piadoso y bien intencionado que hubiera sido, pero sí un prodigio como el referido.

En otro orden de ideas, hemos mencionado ya el distanciamiento del padre Núñez hacia su familia (pp. 4-5). Si bien prácticamente nunca veía a su hermana y madre, incluye Oviedo un comentario que indica muy a las claras una faceta del carácter de su correligionario (p. 116). El amor a los padres y parientes, comenta, "tan natural hasta en las fieras, tenía tan mortificado, que no se reconoció jamás en él affecto o propensión alguna nacida de la carne y sangre". Refiere también que un hermano[92] a la sazón muy pobre y con gran necesidad, le envió una carta pidiéndole ayuda. Al leerla, le dijo al portador que le habría socorrido de haber vivido en la misma ciudad, pues le pedía

> [...] una limosna de las que por mi mano se reparten, pero la voluntad de los bienhechores que las hacen es que se repartan a pobres de esta Ciudad, y no fuera de ella. Si viviera aquí mi hermano le socorriera con ella, como a los demás pobres, y no más. Dicho esto, despidió al mensajero (pp. 116-117).

La cita anterior llama la atención y podría parecer paradójica, pues si en algo se insiste en la *Vida exemplar y heroicas virtudes...* es en la caridad del jesuita hacia el prójimo. Líneas más abajo se nos dice,

> Quanto, pues, sería el amor del próximo y el zelo de su espiritual provecho y salvación, en quien tanto ardía [...] el amor de Dios. Tenía verdaderamente el Padre Antonio entrañas de amorosa Madre para con sus próximos. No

---

[92] Probablemente se trata de Joseph, pues Oviedo nunca menciona que los padres de Núñez hayan tenido más de tres hijos y sabemos que el primero residió en Zacatecas.

> podía veer o saber sus necessidades assí corporales, como espirituales, sin que se le fuesse el corazón tras ellas para remediarlas (p. 117)[93].

Por otra parte, señala Oviedo que el padre Núñez aprendió a controlar sus pasiones y a lograr la madurez que lo caracterizó hasta los "vltimos años de su crecida ancianidad", lo cual además de ser una de las exigencias que la Compañía imponía a todo jesuita explica su actitud hacia sus familiares. Difícil debe haberle resultado lograrlo: su hermano de Orden presenta un comentario adicional para el lector sobre el modo de ser de su biografiado cuando menciona que en su cuaderno de apuntes, el padre Antonio, al tratar de su ingreso en la Compañía, escribió: "si yo me huviera quedado en el siglo, con lo vivo e indómito de mi natural huviera sin duda parado en la horca" (p. 8). A todas luces, necesitó de las reglas de su hábitat religioso para sobrevivir en él, pues ya desde novicio procuraba "obedecer a ciegas, sin murmuración o queja" (p. 9); en sus apuntes personales escribía:

> Muchas y grandes deben de ser tus culpas e imperfecciones, que merecen tan continuada reprehensión, y ¿en qué puede parar esto sino en que por lo incorregible de tu mal natural, y relaxado y tibio de tu proceder te despidan de la Religión? Y, ¿qué será de ti fuera de la Compañía? (loc. cit.).

Se doblegó y aprendió a obedecer, domeñando su inclinación inherente: lo exigió de sí mismo y lo esperó de los demás. La perseverancia y rigurosa autodisciplina que practicaba, aunadas a la firmeza de carácter que sin duda tenía, hicieron que cambiara de manera radical y fuese completamente distinto a lo que describía de sí mismo en sus años mozos. Refiere Oviedo que la quinta vez que fue ministro en

---

[93] No se limita Oviedo a una cita ocasional en cuanto a la caridad del jesuita, sino que hasta le dedica un capítulo entero. (Véase *ibid.*, libro II, capítulo 3: "De su amor y charidad para con los próximos y ardiente zelo de la salvación de las almas", pp. 117-125).

el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo se gobernaba Núñez con los siguientes dictámenes, "sacados fielmente del memorial de sus apuntamientos" (p. 29):

> No hablar, ni mostrar gusto de oír cosa de propria alabança, ni de estudios y mucho menos conferir, argüir, disputar o censurar doctrinas y mucho menos replicar en actos públicos, ni mostrar inclinación a estas materias, ni disgusto o repugnancia a las que me han encomendado. Mostrar summa veneración, satisfacción y conformidad con los dictámenes y disposiciones de los Superiores, y esto con veras y sinceridad, sin tonillo o doblez de acreditarme de mortificado, etcétera (*loc. cit.*).

Como veremos más adelante, esta forma de vivir y comportarse impuesta por la Compañía se volvió su credo personal. Es importante señalar que nunca exigió de nadie lo que él mismo no estaba dispuesto a imponerse o a dar. Vivía en y para la Compañía, en la obediencia, el respeto, la vida frugal en todos los sentidos posibles y esperaba que quienes tenían que ver con él, o que estaban bajo su dirección espiritual, siguieran su recto patrón de conducta. Y, si nos detenemos a pensar en ello, toda esta actitud ante la vida, por necesidad, exigía sumisión a cambio. Por último, en algunos de sus escritos podemos ver el genio del jesuita: si bien era duro e implacable, en sus obras no disimula, como es claro que no pretende hacerlo; muchas veces convencía utilizando el medio más eficaz y creíble: conducir amorosamente a sus allegados. Doble trabajo el de Oviedo, enaltecer y convencer recapitulando la vida, sucesos y acciones de su sujeto de alabanza y enaltecimiento. Una y otra vez pacientemente va armando y esparciendo su estrategia apologética para convencer a todos por igual: los que probablemente escucharan pasajes de su obra leídos en voz alta, los hermanos de Orden que evidentemente estaban de acuerdo con este tipo de discurso o los que gozaron de su dirección y consejo.

Además, la figura de san Ignacio fue modélica e influyó en la vida y actitudes de los hermanos de Orden; asimismo, su presencia se deja ver en los escritos de sus correligionarios. Como se sabe, la Compañía tuvo gran influencia en la conducción de la ortodoxia novohispana, ya por haber acaparado la educación de las clases altas, ya por estar inmiscuida en las jerarquías eclesiásticas y en todos los ámbitos sociales.

1.2 Formación jesuita

Ser parte de la Compañía de Jesús en el siglo XVII no era una ocupación fácil. Implicaba pasar por un reclutamiento cuidadoso, además de estudiar y trabajar por quince años antes de que se aceptara al candidato definitivamente en la Orden. A partir de ese momento, la vida del jesuita se regía por una estricta disciplina aceptada de antemano y debería de estar disponible para cumplir cualquier tarea o misión que le fuera encomendada. Cabe hacer una pequeña recapitulación de los inicios de la Orden que, además de iluminarnos sobre ciertas actitudes y comportamientos de Antonio Núñez de Miranda, ayudarán a entender la forma en que se gestó, desarrolló y funciona todavía hoy.

Su fundador, san Ignacio de Loyola (1491-1556) pertenecía a una familia acomodada guipuzcoana, propietaria de fincas y "'dueños' de la iglesia local de Azpeitia"[94], lo que presupondría que estaría destinado al clero. No fue así, pues todavía adolescente fue enviado a servir al duque de Nájera, virrey de Navarra.

---

[94] Alain GUILLERMOU, *Los jesuitas*, Oikos-tau Ediciones, Barcelona, 1970, p. 12.

Como su representante estuvo en el sitio de Pamplona de 1521 y durante un combate fue herido en la pierna derecha. Se sometió a varias intervenciones quirúrgicas que resultaron ser fracasos[95] y quedó cojo por el resto de sus días. Cuando convalecía en la casa familiar cayeron en sus manos dos libros que habrían de cambiarle la vida: la *Vita Christi*, compuesta en latín por Landulfo o Ludolfo de Sajonia (muerto en 1377) y traducida al castellano por el franciscano fray Ambrosio de Montesino, y el *Flos sanctorum* o *Leyenda áurea*, compilada en latín por Jacobo de Varazze (de Vorágine, muerto en 1298), en una de sus varias traducciones al español (pp. 158-161)[96]. Es lícito preguntarse cómo influyeron en san Ignacio tales lecturas.

En cuanto a la *Vida de Cristo*, nos dice el biógrafo García-Villoslada que debió encontrar en él muchas veces el nombre de Jesús y la palabra derivada: jesuita. Parece que la inventó Ludolfo de Sajonia a mediados del siglo XIV:

> Hoy nos sorprende cuando vemos que un cartujo del siglo XIV habla de los *Jesuitas*, pero desaparece pronto la extrañeza, considerando que los *Jesuitas* del Cartujano son los bienaventurados del cielo, y los *Jesuitas* de los tiempos modernos son los hijos de Ignacio de Loyola, que trabajan en este mundo por *jesuitizar* (en el sentido cartujano de salvar o conducir al cielo).

---

[95] Al citar la autobiografía de san Ignacio, nos dice García-Villoslada que "nunca habló palabra, ni mostró otra señal de dolor que apretar mucho los puños". Por otra parte, "a los buenos caballeros les estaba vedado quejarse del dolor de sus heridas, según proclamaba Don Quijote (I, 8). Lo prohibían las *Reglas de los caballeros de la Banda*, que debía conocer Íñigo". (Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, S. I., *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1986, p. 157).

[96] Comenta García-Villoslada que fray Gauberto F. de Vagad, cisterciense aragonés y antiguo alférez del rey, le puso prólogos interesantes y "no pudo menos que dar a su lenguaje y estilo cierto aire caballeresco y militar, que nuestro Íñigo leería con emoción, imaginando que tenía entre las manos un *Amadís* a lo divino", *ibid.*, p. 160.

> Dice así Ludolfo de Sajonia: "Este nombre de *Christo* es nombre de gracia: mas este nombre *Jesús* es nombre de gloria: porque ansý como en esta presente vida por la gracia del baptismo son llamados los *Christianos* deste nombre *Christo*, bien ansí[97] en la gloria celestial serán llamados los santos *Jesuytas*, que quiere decir fechos salvos por virtud del Salvador" (p. 159).

Así, la semilla de la Orden se iba implantando en Ignacio de Loyola. Su segunda lectura influyó en él de manera similar, pues pasó de servir a un rey temporal a unirse al servicio del rey eterno. Pedro de Leturia (1891-1955), historiador y estudioso de la vida de su compatriota guipuzcoano, cotejó las similitudes entre los *Prólogos* de Vagad y los *Ejercicios Espirituales* de san Ignacio:

> Cuando el cisterciense, antiguo alférez, habla de "la Santa Caballería" que sirve a un Rey tan soberano, y de "los caballeros de Dios" que son los santos, en medio de los cuales campea "el Eterno Príncipe Christo Jesú", "Jesú nuestro Capitán y Señor", "Rey de los reyes y Señor de los señores", no se puede menos de pensar en algunas meditaciones de los *Ejercicios*. Fray Gauberto presenta la santidad como una empresa heroica, que consiste en el seguimiento y la imitación del Rey supremo; deşea que la bandera de la Cruz, es decir, la Pasión y Muerte del Rey de los reyes se alce en la mano diestra de los caballeros de Dios (p. 160).

Si bien el impedimento físico causado por la defensa de la ciudadela navarra le habría augurado un futuro tranquilo en la milicia, resolvió hacer una peregrinación a Jerusalén. Impresionado por la vida de san Francisco de Asís y Santo Domingo, partió hacia la abadía de Montserrat, en Cataluña, se preparó cuidadosamente y se confesó con uno de los monjes. Al día siguiente bajó al pueblo cercano de Manresa[98], donde pasó un año, viviendo de limosnas, "en una especie de noviciado

---

[97] La ortografía distinta ansý / ansí son del original.

[98] *Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola*, traducción castellana moderna de Pablo LÓPEZ DE LARA, S. J., Ediciones Paulinas, México, 1988, pp. 14-15.

espiritual" y empezó a escribir su método de retiro que llamaría *Ejercicios espirituales*[99]. En Barcelona estudió latín con la firme intención de hacerse sacerdote. Estudió después en Alcalá , Salamanca y en la Universidad de París y se graduó de bachiller. Se hizo de seis compañeros y se reunieron en una capilla en Montmartre en 1534; uno de ellos, Pedro Fabro era el único sacerdote y celebró una misa en la que todos hicieron los votos de pobreza y castidad, que renovaron los dos años siguientes. Se reunieron nuevamente en Venecia en 1537 y para entonces ya eran once. En este tiempo, los compañeros comprendieron que seguirían juntos por el resto de sus vidas y empezaron a fraguar la regla que los uniría. Ignacio escribió el esquema, la *Formula Instituti* que sometió a la aprobación del papa Pablo III en septiembre de 1539. Obtuvo "un asentimiento definitivo bajo la forma de la bula *Regimini militantis Ecclesiae* del 27 de septiembre de 1540, acta de la fundación de la Compañía de Jesús"[100]. El grupo empezó a dispersarse y a hacer trabajos apostólicos. El 13 de abril de 1541 votaron y eligieron a Ignacio Superior General de la Compañía. Después de consultarlo con su confesor, aceptó el "Generalato" y el día 22 celebró una misa en la que hicieron profesión solemne "que comprendía los tres votos ordinarios de pobreza, castidad y obediencia, más el cuarto de obediencia especial al Vicario de Cristo para ser enviados a cualquier parte del mundo"[101].

---

[99] Alain GUILLERMOU, *op. cit.*, p.13.

[100] *Ibid.*, p. 14.

[101] *Ejercicios espirituales...*, p. 22.

Los diez primeros compañeros empezaron a escribir entonces *Las constituciones*[102] o Carta Magna de la Orden, pero sus ocupaciones hacían cada vez más difícil que se reunieran, por lo que el grupo encomendó a Ignacio su redacción. La Compañía empezó a crecer y a extenderse y al morir Ignacio en 1556 "había más de mil jesuitas diseminados por toda Europa occidental y por las recién fundadas misiones de la India, Japón, África y Brasil" (p. 23); muchas eran las actividades apostólicas y los *Ejercicios* se habían distribuido a muchísimas personas.

El esbozo anterior muestra que la intención original de la Compañía no estaba dirigida hacia la docencia, pero poco a poco fueron abriendo colegios. Desde la muerte de san Ignacio, la Orden se expandió rápidamente. Gran parte de su éxito se debió a que a hombres de alto valor fueron escogidos para regirla: Diego Laínez (1558-1565), Francisco de Borja (1565-1572) que logró que la Compañía creciera e hizo que se fundaran nuevas provincias en México y el Perú. Bajo su mandato, se elaboró un *Ordo studiorum* para el Colegio Romano, que sería el primer bosquejo de la *Ratio Studiorum* a la que nos referiremos después. El tercer prepósito general fue Everardo Mercuriano (1573-1580). Le siguió Claudio Aquaviva (1581-1615) que se preocupó de la organización espiritual de la Orden. Con sus *Instrucciones* mandó directrices juiciosas, adjuntó a los *Ejercicios* de san Ignacio un directorio con normas para su uso y, bajo su mandato la *Ratio studiorum*, "el código de enseñanza en vigor dentro de los colegios, quedó definitivamente consolidado" (p. 38). Lo sucedió

---

[102] Obra "sólidamente estructurada, que en el transcurso de los siglos no ha sufrido ningún cambio; todavía hoy este texto es la constitución de la Compañía de Jesús". Alain GUILLERMOU, *op. cit.*, p. 15. (Indico las páginas en el texto).

Mutius Vitelleschi (1615-1645) que aplicó su máxima "mano de hierro en guante de terciopelo" (p. 40) que habría de convertirse en el modo de operar de la Compañía y se siguió el programa de san Ignacio, expresado en la conocida fórmula "para mayor gloria de Dios".

Las funciones docentes de la Compañía empezaron cuando Ignacio decidió aceptar estudiantes laicos en el colegio que se había fundado en Gandía en 1546. Entonces se dedicaron los jesuitas a la educación de niños y jóvenes, ocupación que se volvió de las principales de la Orden: al morir Ignacio en 1556 había treinta y cinco colegios; treinta años después eran ciento sesenta y dos y en 1620, pasados dos años del nacimiento del padre Núñez, había diez mil jesuitas en el mundo; las escuelas eran trescientas[103].

A diferencia de lo que sucedía en las otras escuelas y universidades, los maestros jesuitas daban su clase de manera gratuita y dependían de las limosnas de la gente caritativa. Impartían lecciones de gramática y sus pupilos también estudiaban latín, "tratando de hablarlo y escribirlo con elegancia", leían obras de grandes oradores (Cicerón y Quintiliano, por ejemplo)[104], tomaban clase de oratoria, griego –que aprenderían a hablar y escribir tan bien como el latín–, hebreo, Teología, Sagrada Escritura y "casos de conciencia"[105]. Para la instrucción, en todas

---

[103] Cf. Ernesto MENESES, *El código educativo de la Compañía de Jesús*, Universidad Iberoamericana, México, 1988, p. 11.

[104] El mismo san Ignacio había estudiado en el colegio de Santa Bárbara (1529-1532) donde el estudio de los clásicos no se había descuidado como en otros; por ello, el fundador de la Compañía lo conservó en sus colegios.

[105] Ernesto MENESES, *op. cit.*, pp. 11-12. (Indico las páginas en el texto).

las clases se seguía el método de la Universidad de París, haciendo ejercicios de repetición, disputas, disquisiciones, composiciones, declamaciones y demás. Explica Ernesto Meneses los puntos fundamentales del método parisino que incluimos aquí,

> [...] procurar una sólida fundamentación en la gramática; establecer el progreso de los estudios de los más elementales a los más complejos, según la habilidad del alumno y, por último, exigir un gran número de repeticiones. Los administradores jesuitas condensaron en cinco proposiciones el orden y método de París: Primera, instruir sólidamente a los estudiantes en los fundamentos de gramática; segunda, establecer una jerarquía en las clases, de acuerdo con la capacidad de los estudiantes: cada clase tendría un grado superior de dificultad y un maestro propio; tercera, señalar una sucesión en los estudios, desde la clase inferior de gramática, pasando por las humanidades y retórica, hasta los cursos de filosofía, matemáticas, etcétera y teología, para evitar la dispersión de las lecciones, según las preferencias académicas de los profesores, las costumbres locales o el capricho estudiantil; cuarta, exigir a los alumnos la diligente asistencia a las clases; quinta, hacer acompañar las lecciones con abundancia de ejercicios. Por tanto, las repeticiones, disputas, lecciones de memoria y composiciones pasaron a ser de vital importancia (pp. 12-13).

Al poner en práctica los objetivos anteriores se recurría a ejercicios al final de cada mañana y se hacían repeticiones semanales, a veces a manera de disputas en las que se recalcaban los materiales vistos durante la semana que acababa de pasar. Se hacían composiciones escritas y, una o dos veces al año, disputas públicas. También se exhortaba a los estudiantes a practicar ejercicios de piedad, tales como misas diarias, el catecismo los viernes y la confesión mensual, además del examen de conciencia que se hacía a diario, los sermones de los domingos y las oraciones recitadas. El horario en el que se daban todas estas actividades era de seis horas diarias, repartidas entre la mañana y la tarde. Los grupos muy numerosos se subdividían en secciones y cada una contaba con su propio maestro. En cada inicio

de un nuevo ciclo docente se hacía un ejercicio público que consistía en piezas de oratoria de algunos profesores y ejercicios académicos de los alumnos.

En un principio, los métodos descritos se pusieron en práctica en los primeros colegios de la Compañía, en Mesina y Palermo (1550-1560). Alejandro Nadal (1507-1580) los recogió en el tratado *De studii generalis dispositione et ordine*, que empezó a escribir con la intención de "transformar el colegio en universidad" y proponía en su escrito "la organización, plan de estudios para las distintas disciplinas en humanidades, filosofía y teología y las normas para conferir grados universitarios" (p. 14). Nadal dejó la obra inconclusa, pero algunas de sus normas fueron añadidas después en las *Constituciones* de la Compañía y en la *Ratio studiorum* de 1599.

También el Colegio Romano (inaugurado en 1551) fue fundamental para el desarrollo de las futuras labores educativas jesuitas. Ignacio quería fundar en Roma un colegio que fuera modélico y llamó a esa ciudad a maestros que habían sobresalido en ese tiempo y a los mejores estudiantes de la Orden para matricularse en el Colegio Romano, asegurándose así de tener un alto nivel académico. Por otra parte, pretendía que estos mismos estudiantes, una vez egresados, transmitieran y establecieran este método en diversas instituciones de la Orden. Lo anterior explica que el Colegio Romano tuviera gran injerencia en la preparación de la *Ratio* e influyera en la elaboración del código educativo (p. 15). Es importante mencionar que estos métodos eran distintos a los de Alemania, Bohemia, España e Italia, sitios en los que no se daban muchas conferencias, los estudiantes podían tomar las materias en cualquier orden que quisieran y no había ejercicios. Frente a las rigurosas y ordenadas fórmulas de instrucción de la Orden,

las de los otros centros de enseñanza eran desordenadas por lo que los jesuitas a menudo se encontraron con reacciones en su contra.

Como corolario, resta añadir que la *Ratio Studiorum atque Institutio Studiorum Societatis Jesu*, conocida y citada comúnmente en su forma abreviada *Ratio Studiorum*, era el método y sistema en el que se basaban las prácticas didácticas y pedagógicas de los colegios jesuitas. No la escribió san Ignacio ni se concibió como teoría a seguir antes de la institución de los centros educativos de la Compañía. Fue producto de las consideraciones resultantes de las experiencias colectivas de los maestros de los diferentes colegios jesuitas. La definitiva fue agregada a las *Constituciones* en 1599[106]; consistía en estudios clásicos literarios, filosofía y teología distribuidos en forma de reglas, unas para todos los educandos, otras según las distintas clases u oficios determinados. Se dedicaba a la educación formal del estudiante, para

> formar al hombre completo desde todos los puntos de vista, desarrollando armónicamente todas sus facultades y colocándolo en la situación de poder luego dedicarse a una profesión particular y especializada [...] Se abstiene, durante la formación literaria principalmente, de abrumar al discípulo con multitud de disciplinas diversas e independientemente enseñadas por distintos profesores[107].

La forma en que se educaba a los jóvenes que ingresaban a la Compañía estaba basada en el amor y no en el temor; se procuraba inculcar en ellos el cumplimiento del deber, la obediencia y el respeto a la autoridad. Los maestros

---

[106] *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana*, Hijos de J. Espasa Editores, Barcelona, 1926, p. 2748.

[107] *Loc. cit.*

tenían cuidado especial para con los estudiantes, tratándolos de manera particular y cuidándolos según sus aptitudes en lo que más les convenía para el desarrollo de su carácter, por lo que se daba especial atención a la educación de la voluntad, siempre teniendo en cuenta la religiosa y la moral. Se acentuaba de manera importante "la *formatio* humanística por el aprendizaje y dominio de las lenguas clásicas y sus autores, por la *ars dicendi* de la retórica y su uso generalizado en las profesiones de entonces tanto civiles como eclesiásticas"[108].

1.2.1 Presencia jesuita en la Nueva España

Al llegar, en 1572, los jesuitas que entraron con el padre Pedro Sánchez a la Nueva España eran sólo quince; al salir por la expulsión, en 1767, eran seiscientos setenta y ocho[109]. Una de sus intenciones era la de convertir a los indios; por medio de sus misiones civilizaron el noroeste y tenían haciendas, ranchos y trapiches que sostenían la labor de la Compañía y daban trabajo a los que vivían en los sitios aledaños. Establecieron casas y colegios en las ciudades importantes; en sus escuelas se educaban miles de niños y su trabajo iba más allá de lo religioso, aunque sus objetivos primordiales eran "la enseñanza del catecismo a los niños y a los ignorantes, la instrucción a la juventud en los colegios y escuelas y la lectura

---

[108] Jesús CACHO VÁZQUEZ, S. J., *La traditio educandi de la Compañía de Jesús en México*, Universidad Iberoamericana, México, s/a; p. 2.

[109] Cf. prólogo de Elsa Cecilia FROST a Francisco Javier Alegre, Rafael de Zelis y Antonio López Priego, *Testimonios del exilio*, Jus, México, 2000, p. 8.

de la filosofía y la Teología en las Universidades"[110]. Su labor fue "recatolizar" a la sociedad[111]. Como los frailes se habían consagrado a los indígenas, los jesuitas se dedicaron a la población española en la Nueva España; por petición del Cabildo se dedicaron a educar a los jóvenes españoles y criollos. Iniciaron la enseñanza del catecismo, dieron cursos y abrieron muchas escuelas. Se ocuparon de la preparación de los aspirantes al sacerdocio, hicieron cursos en las casas arzobispales y llegaron a las cátedras de la universidad:

> la educación que se impartió durante la mayor parte de la época colonial se caracterizó por ser una instrucción fundamentalmente teológica, destinada a formar al personal que requerían el gobierno virreinal y la Iglesia para impulsar o consolidar sus actividades[112].

En el Colegio de San Ildefonso, se cubrían los niveles equivalentes a nuestras secundaria y preparatoria de hoy. Era éste un "colegio de convictores", una institución en la que los jóvenes criollos tenían alojamiento y alimentación: "vivían en un ambiente apropiado para su formación intelectual y moral"[113]. Los requisitos de ingreso eran ser del sexo masculino, tener más de doce años y saber leer y

---

[110] *Enciclopedia de la Religión Católica*, vol. VI, Dalmau y Jover Ediciones, Barcelona 1954, p. 479.

[111] Elsa Cecilia FROST, prólogo..., p. 9.

[112] Yvonne MIJARES RAMIRES, "El Colegio de San Ildefonso. Historia, funcionamiento económico y administración", en *Novohispania*, 5 (2000), p. 325.

[113] *Ibid.*, p. 329. Los convictores eran seglares sin interés en profesar pero que deseaban ser partícipes de lo que ofrecían estos colegios. No gozaban de beca y pagaban una pensión anual. Después de un tiempo llegaron a ser más que los miembros de la Compañía, por lo que estos establecimientos se conocían como convictorios o colegios de convictores.

escribir. Ser de condición humilde o pobre no era motivo de rechazo para estudiar; sin embargo, "no debía admitirse ningún niño que no fuera llevado por sus padres o tutores o del que no se tuviera información alguna"[114]. No se impartían cátedras formales, pero sí había actividades académicas como apoyo a los cursos que se tomaban en el Colegio Máximo o en la Universidad.

> Además de repasar diariamente el contenido de varios de los cursos formales que tomaban fuera del establecimiento y de tomar lecciones y academias de filosofía, teología y moral, los colegiales participaban periódicamente en actos literarios públicos a los que asistían destacadas personalidades de la sociedad colonial, dentro de las que se incluyen virreyes y arzobispos. Estas actividades y clases adicionales, que contribuían a que los colegiales internos tuvieran una mejor formación académica, atraían a una gran cantidad de alumnos externos, que se beneficiaban de la disciplina, las clases, las prácticas oratorias y el intercambio y la discusión de ideas con compañeros y maestros[115].

Las clases se dividían en grupos de diez (decuria); al frente de ellas y como responsable de cada una estaba el decurión. Cada estudiante tenía un émulo o igual intelectual que era "su adversario oficial y debía corregir sus faltas e inexactitudes"; los sábados se enfrentaban en competencias académicas hasta que una de las secciones vencía a la otra. Había también censores o acusadores que se encargaban de registrar las faltas de los estudiantes, por mínimas que éstas fueran. Se contaba asimismo con un bedel que administraba los castigos, según su gravedad (desde "seis golpes en la mano extendida del culpable", una primera admonición, otra más

---

[114] Elsa Cecilia FROST, "Los colegios jesuitas", en Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*. II. *La ciudad barroca*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p. 318.

[115] *Ibid.*, p. 330.

severa si el alumno reincidía y la expulsión "para los incorregibles"). Se insistía particularmente en el honor y la vergüenza "de modo que siempre se premiaba la diligencia y el nombre del alumno aparecía en el cuadro de honor, también los había de ignominia para los remisos y hasta había en las aulas un lugar especial para los perezosos"[116].

Su labor no fue sólo educativa, pues también influyeron en la sociedad; con los sermones y ejercicios espirituales intervenían en el resto de la población. No predicaban lo mismo a hombres y mujeres; tuvieron injerencia con estas últimas en los conventos, pues la Compañía carecía de rama femenina. Su influencia con ellas fue a través de la confesión, la prédica y los ejercicios espirituales. Por medio de la confesión alcanzaron gran poder, pues la impartición del sacramento les permitió interferir en la conducta política, económica y social. Con la predicación, desde las calles y plazas tenían que ver con todos los estamentos sociales: su palabra llegaba desde a la gente de medios escasos hasta a la gente importante, en los sucesos que tenían que ver con ella. Por ejemplo, dos años después de su arribo, el padre Hortigosa, por órdenes del arzobispo dio una clase de teología a la que tenían que ir todos los clérigos; la presidía Moya de Contreras. Era el suyo, pues, "un apostolado de enseñanza, en especial de las clases superiores, ya que si la cabeza está sana deben estarlo los miembros también"[117].

---

[116] Elsa Cecilia FROST, "Los colegios jesuitas", pp. 318-319.

[117] Elsa Cecilia FROST, "Otras órdenes", en *Historia de México,* vol. 5, Edmundo O'GORMAN (coord.), *México colonial,* Salvat Mexicana, México, 1978, p. 1162.

Asimismo, compraron muchas propiedades y las administraron ellos mismos. Con ellas seguían con la labor docente, misionera y sacramental, además de que sus rentas y censos o préstamos les redituaban muchas ganancias, con las cuales se sostenían. Por otra parte, no les interesaba el origen de sus miembros; a diferencia de otras órdenes religiosas, admitían en la Compañía a buen número de cristianos nuevos. Como su propósito era despertar la vocación entre los jóvenes, y como en muchas de las familias adineradas había hijos que educar, era raro que en las familias novohispanas no hubiera un jesuita. Se comportaron con una "soberbia humilde que siempre manejaron con destreza"[118] y lograron tener injerencia e influir en todos los ámbitos y estamentos sociales de la Nueva España.

[118] Elsa Cecilia FROST, prólogo de *Testimonios del exilio...*, p. 22.

2. El padre Núñez y los ejercicios del poder

2.1 El calificador del Santo Oficio: su importancia, influencia y poder

El padre Núñez fue calificador del Santo Oficio durante aproximadamente treinta y cuatro años; muy poco más se ha dicho a este respecto, que en general se ha asumido sólo como un dato aislado, sin suscitar mayores lucubraciones[119]. Los calificadores idealmente tenían que ser teólogos y catedráticos reconocidos, "encargados de emitir su veredicto respecto a la presente peligrosidad de un texto o una determinada expresión verbal"[120]

Habría que empezar por recordar la seriedad que implicaba todo cargo en el Tribunal, ya que uno de sus primeros disposiciones previene que

> [...] el dicho Santo Oficio se vse y exerza, con la libertad y authoridad, que siempre a tenido, y yo deseo tenga y no hagáis ni permitáis que se haga cosa en otra manera alguna: que demás que cumpliréis con lo que sois obligado como Cathólico Christiano, y con el cargo que tenéis en este Reyno, y que a vuestro exemplo harán otros lo mesmo [...][121].

---

[119] Con excepción de Elías Trabulse que ha estudiado las censuras a los lunarios de Sigüenza y Góngora y de Juan Ruiz. Véase, Elías Trabulse *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994; pp. 128-131.

[120] Ricardo García Cárcel, *La Inquisición*. Anaya, Madrid, 1990, pp. 27-28.

[121] *Reglas y Constituciones, que han de guardar Los Señores Inquisidores, fiscales, secretarios, oficiales, calificadores, consultores, abogados, commissarios, notarios, honestas personas, capellanes familiares, y otros qualesquier ministros del Tribunal del Santo Officio de la Inquisición de esta ciudad de Mexico* [...] México, Impreso por la Viuda de Bernardo Calderón, 1659, fol. 2v.

En seguida, cabría preguntarse cómo fue que el padre Antonio llegó a formar parte de la Inquisición, ya que la biografía del padre Oviedo parece sugerir e indicar que su trayectoria sería la de un brillantísimo hermano de la Compañía, sin puestos que lo distrajeran de sus prédicas, la enseñanza, sus escritos, sus meditaciones y oraciones[122] o del encauzamiento de las almas y vidas de religiosas[123]. Resultan interesantes, por tanto, los pasos que tuvo que seguir para ello y a qué se dedicaba, pues, como veremos, evidentemente su labor no se redujo a la de ser un simple censor de dichos o de libros ya prohibidos, ya con posibilidades o en vías de serlo.

Desgraciadamente no nos ha sido posible rastrear el Despacho de Título de Calificador del respetado juez de conciencias. Por ello, tendremos que basarnos en un legajo con documentación similar a la que debió presentar Núñez, que se refiere al también jesuita Juan de Burgos (n.1595-m.1682), de 1636[124] cuatro años después de que se inició la petición para su posible aceptación e ingreso como miembro del Tribunal[125].

Para ser calificador del Santo Oficio había que pasar por varias pruebas y someterse al escrutinio de la burocracia inquisitorial; trámites que –como hemos señalado– podían llevar varios años[126]. Primeramente, se necesitaba de alguien que

---

[122] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, *passim.*

[123] *Ibid.*, libro II, capítulo 4, pp. 125-132.

[124] AGN, *Inquisición*, vol. 636, exp. 14, sin foliar (28 folios).

[125] La documentación del legajo comienza el 19 de julio de 1632 (*ibid.*, fol. 1r). (En ésta y las demás citas de este expediente la foliación es mía).

[126] Aunque la gestión en sí no tuvo tanta duración, el último documento del legajo correspondiente al padre Burgos es del 16 de marzo de 1662 (*ibid.*, fol. 26v).

ya formara parte del aparato eclesiástico-estatal para que hiciera la petición por escrito en nombre del candidato[127] y que se incluyera su genealogía. Si bien Núñez ingresó como calificador a la edad de cuarenta y dos años[128], ya para entonces se había ganado el respeto de los que le rodeaban y es muy probable que haya obtenido su "carta de presentación"[129] sin mayores dificultades. Una vez recibida la carta, el Tribunal sigilosamente respondía dando su permiso para que se iniciaran los trámites:

> Y vista y conferida en el Secreto [...] y *no hallando de presente ympedimento alguno*, dixeron que admitían y admitieron al dicho padre Juan de Burgos para ministro deste Santo Oficio y mandavan y mandaron se hagan las ynformaçiones de limpiesa en los lugares de sus naturales y en la forma acostumbrada, conforme a la genealogía que presentó [...][130].

Por otra parte, y para obtener tal autorización, el interesado tenía que enviar un escrito en el que solicitaba ser admitido. En él mencionaba la "carta" aludida y, en el caso de los jesuitas, otra en la que el padre provincial de la Compañía diera

---

[127] En el caso de Burgos, tocó a su cuñado, el familiar Miguel Pérez de Viavana, hacerla el 27 de agosto de 1632. *Ibid.*, fol. 1r-1v. El jesuita se refiere a su cuñado como su hermano ("[...] y para los gastos que se hiçieren depositará por mí los recaudos de la quantidad de pesos necessaria dicho Miguel Pérez Viavana, mi hermano [...]", fol. 2r), como era costumbre en la época.

[128] Recordamos una de las tantas descripciones de Oviedo –ésta de cuando Núñez tenía más de setenta años–, se refleja la actitud y virtuosidad que tenía el padre Antonio desde joven: "[...] de tanta authoridad, y respecto para los de casa, y los de fuera, vn tan infatigable fervor, y tezón tan incansable en todo lo que miraba a la observancia religiosa; y exercicio práctico de las virtudes, como si fuera vn Novicio, que empezaba a correr el camino de la perfección". (Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 104).

[129] Ésta era equivalente a una "carta de recomendación", como diríamos hoy en día.

[130] AGN, *Inquisición*, vol. 636, exp. 14, fol. 2r; yo subrayo.

su aprobación[131], además de ofrecer sufragar los gastos que el papeleo requiriera. Los inquisidores, entonces, echaban a andar su poderosa maquinaria de indagación.

Acto seguido, se revisaba cuidadosamente la genealogía presentada para probar la limpieza de sangre de todo el que solicitaba pertenecer al Tribunal. En cuanto a Burgos, se habían hecho las pruebas con anterioridad (1616-1617) a Catalina Rodríguez, "hermana de padre y madre del dicho padre Juan de Burgos" por petición de su marido, cuando ingresó como familiar, en 1618 (fol. 4v). Suponemos que algo similar debe de haber hecho, en el caso de Núñez, su hermano mayor, Joseph Núñez de Miranda. Es decir, ya que era calificador en Zacatecas; la Inquisición –que todo guardaba cuidadosa y ordenadamente[132]– muy probablemente tenía la documentación de antemano. Asimismo, de la provincia se debió proporcionar la información al Tribunal en la ciudad de México. Con los papeles probatorios en mano, y como era costumbre, se citó a audiencia, en la que se votó y envió el testimonio del resultado, por duplicado, "a los Señores del Conssejo de Su Magestad de las Santas Inquisiciones" (fol. 7r). Asimismo, se remitió "el

---

[131] En su carta –presentada el 27 de agosto de 1632– Burgos hace mención de la carta que "a instançia y ruego" de su cuñado ya está en manos de los inquisidores, así como la aprobación del padre Florián de Ayerbe, en ese momento su provincial "y prelado", del 25 de agosto de 1632. (*Ibid.*, fol. 2r-2v). Indico los folios en el texto.

[132] Se podría pensar que el Tribunal guardaba la documentación de manera desordenada. Cabe anotar que de vez en cuando aparecen instrucciones hacia cómo archivar tales o cuales procesos (véase, por ejemplo, AGN, *Inquisición*, vol. [caja] 1555, volumen encuadernado en pergamino) o intercalar alguna carta en un legajo (en 1684 se incluyó: " [...] póngase en el expediente de Joseph Enríquez [...]", *ibid.*, fol. 248r), donde efectivamente se encuentra. Ahora bien, hay que tomar en cuenta algo que, por evidente, no deja de tener importancia: no es lo mismo la manera en que los secretarios clasificaban sus documentos y la forma en la que han llegado a nosotros en los acervos, después de haber sufrido múltiples manipulaciones, traslados y hasta saqueos.

testimonio de las informaçiones de las genealogías y limpieça", amén de que se ordenó "se le despache [al interesado] el recado acostumbrado para ser calificador", recalcando que antes de entregarle tal documento debería de pagar una suma previamente estipulada para cubrir los gastos que el trámite causaba (fol. 5v).

A continuación, se incluía el acta de nacimiento del candidato y, por medio del representante del Santo Oficio de su lugar de procedencia, se mandaba entrevistar a una docena de habitantes del lugar para que constatara que efectivamente la información era fidedigna, en una especie de pequeño juicio de residencia[133] para así poder legitimar la documentación. En las testificaciones a los interrogatorios –como era requerido– los testigos juraban decir verdad y se les preguntaba si conocían al sujeto en cuestión. Se incluían los datos que los inquisidores consideraban pertinentes, tales como si lo habían visto criar y alimentar, si era hijo legítimo, y, en el caso de Burgos, si había "visto tratarse de hermanos legítimos al dicho padre Juan de Burgos y Catalina Rodrigues [...] y por tales eran avidos, tenidos y comúnmente reputados" todo lo cual debería de ser "público y notorio" en aquella ciudad. Además, si el padre "les llamaba a ellos de padre y ellos a él de hijo"

---

[133] Se expedía una carta con la petición inquisitorial. Tomamos, como ejemplo, un fragmento de la Burgos: "En este Santo Officio ay nesesidad de averiguar la ligitimaçión del padre Juan de Burgos de la Compañía de Jhesús, para lo qual, examinando vuestra merced doze testigos que le conoscan y sepan es hijo legítimo de Pedro de Burgos Estepar y de Antonia Rodrigues, vezinos de esa çiudad, y que es hermano legítimo de Catalina Rodrigues, muger del capitán Miguel Peres de Biavana, familiar de este Santo Officio, y hecha nos la rremitirá con un tanto de la fee de bautismo del dicho padre Juan de Burgos, con toda la brevedad que fuere posible, poniendo esta cartta por cavesa y al pie de las dichas ynformaçiones los días que en ellas les bieren ocupados en para que del depósito que tiene se satisfaga el travajo [...]" (*ibid.*, fol. 11r). En adelante indico los folios en el texto.

y "sin aver oído jamás cossa en contrario y, si la ubiera, este testigo la supiera por ser persona que conoçió y trató a los referidos en la pregunta". Finalmente –como era de rigor– previo compromiso de guardar secreto, y por el juramento que había hecho, el entrevistado ratificaba su dicho como verdadero (fol. 13r) y firmaba su declaración.

Con los documentos anteriores se armaba un expediente que constaba de carátula (la carta de los "señores del Consejo de Su Magestad de la Sancta General Inquisición" que requerían la información), la fe de bautismo y las "informaçiones [de los que los conocían] y demás autos" para que se le dieran al promotor fiscal inquisitorial (fol. 19r). El fiscal a su vez revisaba el expediente y lo enviaba a la ciudad de México donde una vez más, en una audiencia citada *ex profeso* se daba fe de la documentación, se aprobaba "por buena", se asentaba el auto correspondiente y se pedía que se le despachara "título en forma" al interesado (fol. 19v). Después se le mandaba llamar[134], se le recibía juramento *in verbo sacerdotis*, exigiendo y haciéndole prometer ejercitara "bien y fielmente" el cargo conferido en el Tribunal, que guardare secreto de todo lo que se le encargara y "que bien y deligentemente con todo cuidado acudirá a ello, y que favoreserá en quanto fuere posible a los ministros" (*loc. cit.*). Un par de días después se le entregaba el título

---

[134] La documentación presentada sobre Burgos se aprobó en la audiencia de la mañana del 17 de enero de 1636 y se solicitó su presencia en la de la tarde, ambas presididas por los inquisidores licenciado Gaspar de Baldespina y el doctor Bartolomé González Soltero.

al flamante calificador[135]. Por último, se le instaba a pagar veinticinco pesos que iban directamente como una especie de limosna de ingreso a la Cofradía de San Pedro Mártir a la cual pertenecían todos los inquisidores nombrados, para el mantenimiento de la misma, el lucimiento de la fiesta anual del santo patrono y los gastos de entierro de los miembros del Tribunal[136].

* * *

Por lo anterior, resulta bien claro que llegar a ser calificador del Santo Oficio no era un procedimiento sencillo ni expedito, amén de que entrañaba una rigurosa preparación previa al cargo y una gran responsabilidad posterior al ya haberlo recibido. Su tarea no era nada fácil, pues recaía en los calificadores una práctica que implicaba seriedad académica –sobre todo, teológica– y claridad de juicio. Con sus

---

[135] No se da explicación en el expediente, pero a Burgos se le expidió título de *comisario* y no de calificador. Como él mismo da razón en una carta de principios de 1637, cuando contaba con cuarenta y dos años de edad, lo aceptó "por comvenir entonçes assí al servizio deste Sancto Tribunal y lo exercité, publicando el edicto general de la fee y otros muchos particulares, haçiendo varias informaçiones y cumpliendo y executando otros muchos órdenes que se me mandaron executar con esperanças de que andando el tiempo Vuestra Señoría Ylustrísima me haría merçed de despacharme el título de calificador" (*ibid.*, fols. 21v-22r). De todas formas, pidió que se le diera el que originalmente se había aprobado, relatando sus ocupaciones en un memorial (*ibid.*, fols. 23r-24v). Se presentó el caso en la Suprema de Madrid en 1639 (*ibid.*, fols. 24v-25r) y el Santo Oficio hizo el cambio, finalmente, en marzo de 1662, veinticinco años después, cuando ya el padre Burgos tenía isesenta y siete años! Por lo demás, la portada del legajo presenta el siguiente añadido: "*Topa* el despacho de título de qualificador deste sugeto en *no haver leýdo theología eclesiástica*" (*ibid.*, fol. 1r; yo subrayo). Ya que los calificadores eran "en su mayoría teólogos y catedráticos universitarios de prestigio" (Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *op. cit.*, p. 27) es lógico pensar, entonces, que el grado no fuera requerimiento para ser comisario.

[136] Para una explicación de algunos procedimientos que se dieron en dicha Cofradía, véanse Richard E. GREENLEAF, "The Inquisition Brotherhood: Cofradía de San Pedro Martir of Colonial Mexico", *The Americas*, 40 (1984), pp. 171-207 y mi "La fiesta de San Pedro Mártir [...]", art. cit. pp. 61-70.

censuras, pareceres, sentires y demás dictámenes podían hacer que cualquier obra que cayera en sus manos fuera –en el mejor de los casos– aprobada sin mayores cambios o editada con enmiendas. Asimismo, cabía la posibilidad de que, por los veredictos de estos celosos cuidadores de la rectitud y propiedad de las letras, algunos escritos fueran requisados o que no vieran la luz jamás.

Por otra parte, los calificadores también podían verse inmiscuidos de cerca con los procesados por la Inquisición, ya indirecta y eventualmente en una especie de cuerpo colegiado en las llamadas "Juntas de Qualificación"[137], ya de manera directa con los que tenían la desgracia de ser enjuiciados por el temible, y por muchos años poderoso e incontrolable, Tribunal.

Por el respeto que inspiraba a su paso, su seriedad y pensamiento lógico, tocó al padre Núñez estar presente en algunas de tales reuniones de expertos, por así llamarlas. Tenemos noticia de varias de ellas, aunque mencionaremos sólo un par a manera de ejemplo. En 1680 se acusó a la viuda española Juana de Tobar que siendo "christiana bauptisada" había "dicho y echo diferentes supersticiones", lo cual hacía sospechar que tenía pacto con el demonio[138]. Después de encarcelarla y de

---

[137] En las Juntas de Calificación se revisaba el seguimiento del proceso de los reos cuando así se requería. Se reunía a varios calificadores –en general tres o cuatro–, se les leía la acusación así como los testimonios resumidos (las llamadas "publicaciones de testigos") y podían entonces considerar las discrepancias y coincidencias para precisar alguna cuestión. Dependía de ellos decidir sobre la información que se les presentaba, discutirla y emitir su parecer sobre el tipo de infracción a la fe, la moral y la buena conducta requerida para ser un ciudadano de bien, respetuoso del orden social y de sus deberes como católico. Los inquisidores tomaban en cuenta el resultado de la Junta y, con base en él y después de revisar el caso, dictaban su sentencia.

[138] AGN, *Inquisición*, vol. 631, exp. 4, fol. 1r.

pasar por muchos testimonios de testigos en que se le acusaba de hechicera (por usar unos "palitos benditos" para encontrar cosas perdidas, mientras rezaba el Credo, o de repartir a varias mujeres polvos o colibríes disecados[139] con fines amatorios), los inquisidores Juan Gómez de Mier y Joseph de Omaña Pardo y Osorio convocaron a una junta de calificación a los padres Francisco de Pareja, mercedario, a fray Antonio Leal, dominico y a los jesuitas Francisco Rodríguez de Vera y Antonio Núñez, el 16 de junio de 1684. Se les leyeron los hechos y dichos de la acusada a lo cual "dixeron que, según las censuras dadas, este sugeto parece ser supersticioso, sacrílego, heretical, con pacto implícito con el Demonio y sospechoso del trato explícito y en la fee" (fol. 35v) y firmaron su escrito ante el secretario Pedro de Arteeta. El 27 de octubre del mismo año se le sentenció a ser reprehendida y que se le hiciera auto de fe "en forma de penitente, con una vela de çera encendida en las manos, una soga al pescueso y una coroça con insignias de superstiçiosa". Y al día siguiente se le paseara por las calles, desnuda hasta la cintura, con pregonero para que se publicara su "delicto a vergüença pública" (fol. 41v), amén de que fuera recluida en un hospital para ayudar y trabajar con los enfermos por espacio de seis años. Pasado este tiempo, sería desterrada de la ciudad de Querétaro donde residía.

---

[139] Algunos eran, por ejemplo, de sanguijuelas molidas para que se pusieran en el chocolate a los maridos con el fin de "amansarlos" y que no estuvieran con más mujer que la propia, otros de peyote con fines adivinatorios o para que las mujeres consiguieran el amor de los hombres, o conseguir que los maridos distanciados hicieran vida maridable con sus esposas legítimas (*ibid.*, fols. 32r-34r). Aun habiéndolas buscado, muchas no hicieron uso de tales soluciones, si bien sus inquietudes no fueron apagadas por la abstinencia y paciencia que recomendaba la Iglesia en tales casos.

En otro momento, y con motivo de un sermón sobre Santa Catalina de Siena predicado por el dominico fray Juan Pimentel el 4 de mayo de 1681, se mandó llamar al doctor Ignacio Santillana Hoyos, al también doctor Isidro de Sariñana, chantre de la Santa Iglesia de la ciudad de México, al jesuita Antonio Núñez, a los dominicos Augustín Dorantes, Joseph de Herrera y Antonio de Huerta y a los agustinos Antonio Gutiérrez y Bartholomé Gil Guerrero para formar parte de una concurrida junta de calificación que se llevó a cabo el 7 de octubre del mismo año. Después de revisar las censuras que había ocasionado tal sermón, los miembros de la junta

> [...] dixeron conformes no ser combeniente que dicho sermón se dé a la estampa ni salga impreso ni manuscripto en público por los incombenientes que de ellos puede resultar. Aunque pareçe no contener dicho sermón propossizión zensurable (excepto que dicho señor doctor don Ysidro de Sariñana fue de parecer devía modificarse la proposizión en que el predicador, exponiendo el lugar de los *Cantares* dice: *una es sola mi amor y una es mi espossa, porque al registrarle el pecho, allí que sola es ella en la charidad la perfecta*, y esto dice de Santa Cathalina). Y, más abajo, hablando en persona de la Santa: *.Y assí de mí sola canta que soy yo sola en espossa, que soy en su amor la única porque sola soy en la charidad la perfecta*, contra la doctrina cathólica y buenas costumbres[140].

Asimismo, y por unanimidad, fueron del parecer "que de publicarse dicho sermón y andar libremente en el bulgo, se debe y puede temer prudencialmente perturbaziones y sediziones en la República"[141], por lo que el escrito se quedó inédito y fue retirado para evitar su posible circulación. Es muy posible que los calificadores tuvieran en mente que en el *Cantar* de Salomón no se nombra a Dios, siendo que

---

[140] AGN, *Inquisición*, vol. 645, exp. 6, fols. 375v-376r. (Subrayado en el documento).

[141] *Loc. cit.*

en los demás libros de la Biblia se le menciona constantemente. Quizá también temieran que la gente pudiera trastrocar los verdaderos sentidos del libro: el diálogo de amor de Yavé con su pueblo que expresa las inquietudes y alegrías del que busca a Dios y ansía experimentar su presencia ya en esta vida: "el *Cantar* entrega el mensaje religioso de toda la Biblia al expresar en forma poética *la búsqueda del amor*"[142]. Sin olvidar que la misma Sor Juana mostró reticencia hacia su lectura, pues

> [...] el ver que aun a los varones doctos se prohibía el leer los Cantares hasta que pasaban de treinta años, y aun el Génesis: éste por su oscuridad, y aquéllos porque de la dulzura de aquellos epitalamios no tomase ocasión la imprudente juventud de mudar el sentido en carnales afectos. Compruébalo mi gran Padre San Jerónimo, mandando que sea esto lo último que se estudie [...][143],

lo cual nos indica muy a las claras el ambiente circundante al *Cantar* en la época.

Pero, asistir a juntas de calificación no era la única manera en la que se reunía a varias autoridades eclesiásticas para discernir sobre un caso. Existían además las audiencias con los calificadores, en las que el reo testificaba o respondía a las preguntas de varios de ellos, en su presencia, para que pudieran tomar su decisión.

Sucedió así a Fernando (alias Isaac) de Medina en la última década del siglo XVII cuando se le mandó apresar por "delitos de judaísmo y observancia de la ley de Moysés"[144]. Este personaje hacía toda suerte de gesticulaciones, a todas luces

---

[142] Cf. *La Biblia*, texto íntegro traducido del hebreo y del griego, Ediciones Paulinas, E. Verbo Divino, Madrid y Navarra, 1972, p. 817.

[143] Sor Juana Inés DE LA CRUZ, *Respuesta a Sor Filotea*, en *Obras completas*, vol. IV, *Comedias, sainetes y prosa,* edición, introducción y notas de Alberto G. Salceda, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 443.

[144] AGN, *Inquisición*, vol. 681 [1ª parte], exp. 1, fol. 3r.

fingía demencia, declaraba a tontas y a locas y parecía no tomar su precaria situación muy en serio. Lo anterior le valió un castigo, pues

> [...] atento al desaogo y menospreçio que este reo a tenido y mostrado en las dos audienzias antezedentes de todo lo que al Tribunal él a dicho, sin querer responder con la reverençia y atençión que deve, que se ponga en el zepo de pies y esté en él hasta que dicha cosa se mande [...] (fol. 114r).

Dado que Medina seguía en las mismas, los inquisidores González de Mier y Armesto y Ron decidieron "por el estado de la causa y perseverancia en que continúa este reo en su pertinacia [...] mandar llamar a los padres calificadores para que le reduzgan [*sic*] a la ciencia de la Fee Cathólica y Ley Evangélica" (fol. 115r). Así, el 6 de septiembre de 1692 se pidió al franciscano fray Juan de Luzurriaga, al padre Núñez y al agustino fray Antonio Gutiérrez que se reunieran en el Tribunal, pues "están vastantemente informados para reduzirle de sus errores y así que los oyga y responda a lo que le dijeren y propusieren" (fol. 115v). Medina volvió a las andadas, respondiendo a las preguntas que se le hacían "con afectados despropósitos y estudiadas locuras", sin responder en forma a "cossa fija ni que hiziese sentido a lo que se le dezía y preguntava, de lo qual infieren afectava la locura" (fol. 116v). ¿Sería ésta una estratagema del acusado para no recibir el temido castigo? Así lo consideraron los calificadores cuando declararon que su forma de proceder se debía a la intención de "ver si le valía para salir fuera, fundados también en sus primeros dichos de las primeras confesiones" (*loc. cit.*). Dictaminaron que tendría que confesar sus errores, y arrepentido ser instruido en la fe "en todo lo qual daría este Santo Tribunal como tan asistido del espíritu de Dios, la más eficaz y combeniente Providencia" (fol. 117v).

Aun en otras ocasiones, el discernimiento de estos determinadores de la conducta –sobre todo al aprovechar su calidad de confesores– podía incidir en que la severidad del castigo previsto para algún inculpado fuese moderada. En tales casos, se recurría a pedir su ayuda por separado.

Sabido es el hecho de que el padre Núñez impartió el sacramento de la penitencia a muchas figuras importantes y, también, a muchas otras que no lo fueron tanto. Entre éstas últimas, hay documentación de que confesó y dio la absolución a un tal Alberto Enríquez (o Rodríguez) que se hacía pasar por franciscano –bajo el alias de fray Francisco Manuel de Cuadros– y que llamó la atención del Santo Oficio por proposiciones heréticas[145]. De este proceso, tenemos noticias divergentes: Robles en su *Diario* hace mención de este personaje, a raíz de un Auto del 20 de marzo de 1678: "hubo 14 penitenciados; un sacerdote relajado, religioso del orden de San Francisco, Fray Francisco Manuel de Cuadros, que lo quemaron vivo por heresiarca"[146]. El padre Mariano Cuevas indica que el acusado "a última hora no fue quemado vivo, por señales que tuvo de arrepentimiento, y haber sido absuelto por el padre Núñez"[147]; la Inquisición, siempre magnánima con los que

---

[145] AGN, *Inquisición*, vol. 597, exp. 1.

[146] Antonio DE ROBLES, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, Porrúa, México, 1972, t. 1, p. 236.

[147] Mariano CUEVAS, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, "Revista Católica", El Paso, Texas, 1928, t. 3, p. 180.

se arrepentían y se confesaban, como apunta Toribio Medina, primero le dio garrote y después "fue quemado en cuerpo y huesos hasta que se resolvieron en cenizas"[148].

De una revisión somera de este expediente se pueden aclarar las diferencias de información. El corregidor, capitán y sargento mayor, don Alonso Ramírez de Valdés, caballero de la Orden de Alcántara,

> [...] le dijo al dicho alguazil mayor que, sin embargo que la dicha sentençia se manda sea quemado bivo, si se redujese y pidiese misericordia, se le diese garrote y después de muerto se le pegare fuego. Y después, entre las dose y la una del mediodía, por demostrar el dicho reo –por palabras que pronunçiava–, tener arrepentimiento de sus culpas y averle absuelto del reverendo padre Antonio Nuñes de la Compañía de Jesús, y estar pidiendo misericordia a voces, *mandó el dicho alguaçil mayor a los berdugos, que estaban detrás del dicho reo, apretasen el cordel y le diesen garrote hasta que naturalmente muriese* [...][149].

Por otra parte, también se daba el caso de que algún calificador (como por lo demás podía hacer cualquier habitante de la Nueva España y, de hecho, se les instaba a hacerlo) denunciara a algún sospechoso de actos o dichos considerados ilícitos ante el Tribunal. Como se sabe, las sospechas o cargos podían hacerse en persona o por escrito. Así, en una suerte de denuncia y carta de presentación conjunta el 10 de octubre de 1671, desde el Colegio de San Pedro y San Pablo envía el padre Núñez a un individuo de no muchas luces con una nota suya en la que informa de un instrumento de adivinación del que visiblemente no está muy enterado y se disculpa por la forma en que lo ha hecho:

---

[148] José Toribio MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, Fuente Cultural, México, 1952, p. 278.

[149] AGN, *Inquisición*, vol. 597, exp. 1, fol. 585r. Yo subrayo.

> El portador de éste es del Ingenio de Syripitío, que es hazienda de la Compañía. Parece traer algunas noticias de no se qué rueda de fortuna divinatoria de efectos contingentes futuros, que dice corre por aquellos mal instruídos países, que puede tener graves inconvenientes y parece pertenecer al Santo Tribunal. Vuestra Ilustrísima lo examinará y él lo dirá si es que de turbado acierta y porque el pobre es tan [...][150] como verá Vuestra Ilustrísima, a quien suplico me perdone la grosería del papel, que por estar en exercicios no voy en persona [...][151].

Por último, también se podía llamar a los calificadores a declarar o testificar en cualquier asunto. Sucedió así en unos autos para probar la "limpieza de linaje" de María Theresa de Velasco[152], casada con Antonio Sagade Varela, alguacil mayor del Supremo Consejo de la Inquisición, en Madrid. Resulta que este personaje era nada menos que el "patrón unido de las memorias, capellanías, cáthedras y obras pías que mandó fundar y fundó el illustríssimo señor don Matheo Sagade Bugueyro[153],

---

[150] Una rotura impide la lectura de esta palabra pero por el contexto no debe de haber sido del todo halagüeña.

[151] AGN, *Inquisición*, caja 168, carpeta 9, exp. s/n, papel suelto.

[152] AGN, *Inquisición*, vol. 641, exp. 8.

[153] Este ilustre personaje fue el decimocuarto arzobispo de México, de 1655 a 1661. Murió en Cartagena, donde fue enterrado, al año siguiente. (Cf. Francisco Sosa, *El episcopado mexicano,* Innovación, México, 1978, pp. 107-112). Según parece, el arzobispo echaba mano de la familia para cargos similares, pues el 26 de mayo de 1657 nombró "provisor, vicario general, juez de testamentos y obras pías, capellanías, gobernador y provisor de indios á su sobrino D. Benito Focina de Bugueiro, caballero de Santiago, quien vistió el hábito clerical para poder regentear aquellos cargos, que le fueron concedidos seguramente mas bien de un modo honorífico que no por que entrase á desempeñarlos. El arzobispo tenía, a lo que entendemos, en grande estimación á su sobrino, pues consta en el *Diario* [de Guijo] que el último al desposarse con la nieta del conde de Calimaya recibió de su tío 40,000 pesos, treinta mil en reales, y diez mil en joyas" (*ibid.*, pp. 109-110 y n. 1).

arzobispo de la ciudad de Cartagena"[154]. Sagade Varela otorga un poder a Fernando de Velasco Altamirano y Castilla, conde de Santiago de Calimaya y adelantado de Philipinas y al licenciado Juan de Sagade Villar, presbítero, cura de la Cathedral de la Ciudad de México para que puedan llevar a cabo algunos negocios (fols. 566r-567v). Entre el listado de testigos aparece el nombre del padre Núñez (*loc. cit.*), pero desgraciadamente no se encontró más información al respecto.

No es desconocido que la Inquisición no reconocía condiciones, cargos, buena fama ni privilegios para hacer caso de una denuncia. Así, en 1687 se abrió un proceso contra el respetado franciscano fray Clemente de Ledesma que había sido ministro, visitador, superior de la provincia de Michoacán y que había renovado el noviciado del convento grande de México[155]. Se dio el caso de que fray Clemente llevaba una estrecha relación con una hija espiritual suya, Antonia de Ochoa, que tenía frecuentes raptos[156] y que se sospechaba eran fingidos. Así, se describió que tenía

> diferentes arrovamientos, dando a entender estava fuera de sí y aber proferido y eçho diferentes acziones con que persuadía a que la tuviesen por mui virtuosa y otros enbustes [...] aver eçho diferentes elevaziones y arrovamientos, y aber proferido algunas cosas que aluden a santidad (fol. 6r).

Había numerosas anécdotas alrededor suyo: al cruzar una acequia y estar sobre una viga, de pronto ésta desapareció y ella cruzó a la otra orilla por el aire,

---

[154] AGN, *Inquisición*, vol. 641, exp. 8, fol. 565v. (Indico los folios en el texto).

[155] José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA, *op. cit.*, vol. 1, pp. 112-113.

[156] El señor fiscal del Santo Officio contra frai Clemente de Ledesma [...] Por sospechoso de iluso y alumbrado. México, 1687. (AGN, *Inquisición*, vol. 671, exp. 2, fol. 7r). Indico los folios en el texto.

sin caer al agua (fol. 7r). Asimismo, se informaba de una conducta, de por sí sospechosa aun sin tener el filtro inquisitorial delante de los ojos: se le daba la comunión a la fuerza, pues ella la resistía. El sacerdote le detenía la cabeza con la mano izquierda y con la derecha le metía la hostia en la boca (fol. 7v). Normalmente esto sucedía a puerta cerrada en una capilla separada del resto de los feligreses, pues la Iglesia hacía lo posible por evitar el escándalo y que tal tipo de conductas se supieran.

Tenía Antonia también visiones premonitorias como la siguiente. El doctor Juan de Torres había muerto poco tiempo antes y ella, que no lo sabía, se "quedó suspensa en la silla que estaba sentada, i sin sentido, con los ojos abiertos y sin pestañear un gran rato". Le dijo a su interlocutor que su silencio "importaba más que el hablar de otros" (fol. 8v). Al volver en sí le dijo al sacerdote que lo encomendase a Dios, pues él no podía hablar. Asimismo, se le había aparecido el alma de un ajusticiado y en algún momento hasta se arguyó que "el Demonio la había descalabrado" (*loc. cit.*). En otro momento, el mismo fray Clemente había exhortado a sus hermanos de Orden con su prédica a que hicieran comunión espiritual; Antonia le había mandado decir después que todos los que ahí estaban lo habían hecho. Finalmente, cuatro meses antes de que muriera un muchacho, le había dicho a su madre, que era una "muxer gorda": "toda esa carne has menester sea corazón para lo que te espera" (fol. 11v).

Como fray Clemente hablaba frecuentemente con ella y toleraba todos estos sucesos, el Santo Oficio lo hizo partícipe de sus actos y lo acusó de iluso. Al parecer, el cargo no procedió a mayores, pues se pidió una revisión de los hechos y que se

indagara sobre una votación para hermano mayor de la Tercera Orden en la cual había participado Ledesma. Allí se dijo que "un alma dezía que había visto a dicho hermano maior y consiliarios alborotados en la mesa sobre la elección que se había de hazer, de dicho hermano maior" (fol. 9v) por lo que no convenía se votase por el sujeto que tenían en mente y "se abían violentado los votos" (fol. 10r). Se volvió sobre estos casos para llegar a una sentencia. Desgraciadamente no hemos encontrado más documentación que permita saber si se hizo algo más.

Por último, en este mismo proceso el testigo Francisco Villa Alta (o Vilalta) hace varias relaciones sobre apariciones de las que se había enterado en algunas pláticas con fray Clemente. Rescato sólo dos para no extender los límites de este trabajo. La primera, referente a un hombre rico que había muerto y había estado en el Purgatorio veinticuatro días, porque "dicho hombre devía de aber tenido alguna gran devozión en esta vida [...] y [había] pedido le rrezasen por seis vezes el ofizio de nuestra Santísima y que con esso se iría a gozar de Dios" (fol. 13r). La segunda, en que

> hablando sobre algunas cosas de espíritu, le dijo dicho padre ministro [Ledesma] que en la Compañía de Gesús se habían descuidado muçho con el padre Bernardo Pardo y que él abía inviado un recado al padre Anttonio Núñez para que lo encomendasen a Dios, suponiendo saber el estado del alma del dicho padre Bernardo Pardo y que estaba padeziendo, sin expresar ni dezir cómo lo sabía (fol. 13v).

El tribunal se apresuró a llamar al padre Núñez y se le trató como a cualquier otro testigo: se le hizo prestar juramento de decir verdad, se le preguntó si sabía la razón por la que había sido llamado y se le amonestó para que recorriera su memoria. Al confrontársele con la información sobre el recado que le había enviado

fray Clemente, respondió que hacía unos cinco años, el mercader Joseph de Vilalta, "virtuosso y de buena fama" le había dicho que había visto al padre Pardo en "muchas penas". El padre Antonio no había hecho mayor caso: "despreció la verdad o consistençia del hecho [... y] jusgó podía encomendar a Dios a dicho padre [...] y lo encomendó en la Congregazión de la Puríssima" (fol. 14v). Pareciéndole que el caso "hazía más ruido de lo que conbenía", habló de lo sucedido con el procurador general de la provincia, Francisco de Cosada y sentenció:

> que estas materias ni eran para creýdas, ni para abladas, sino sólo para sacar el fruto, siendo que de ellas se podía lograr y que sin duda es bueno, que es encomendar a Dios a la almas que pensamos están en el Purgatorio, aunque la visión o revelación sea mera patraña ymbentada por algún embustero que se quiere meter a santo (fol. 15r).

Pero no paró todo allí. A los pocos días de su entrevista con el procurador general, se encontró nuestro jesuita con el confesor Marcos Romero que le comunicó que la religiosa María del Miguel, del convento de la Encarnación le dijo

> que havía visto al dicho padre Bernardo Pardo, difunto, y que aunque se le havía acavado la pena de sentido, le havía durado la pena de daño hasta el día siguiente en que se fue a ver a Dios, y que al yrse le havía dicho: "dile al padre Antonio Núñez que no tenga pena, que ya me voy al Cielo. Y que todo este quento lo despreció como dudoso y peligroso, y que sólo deseó y procuró sacar el fruto bueno y zierto que es encomendar a Dios a las almas del Purgatorio o las que pensamos poder serlo" (fols. 15v-16r).

¿Qué credibilidad podemos darle a estos sucesos? En los dos últimos sabemos que de hecho las dos mujeres no tenían forma de saber lo que había sucedido, pues no podían tener acceso a la información de lo que había pasado dentro de la orden franciscana, ni mucho menos en una sesión inquisitorial en la que se exigía *de jure* y *de facto* la reserva absoluta de lo que allí se había ventilado.

* * *

Esta incursión en las actividades de un ilustre calificador del Santo Oficio como fue el padre Núñez permite comprender un poco mejor las actividades del Tribunal y deshacerse de algunos estereotipos de las acciones que encerraban las gruesas paredes de su vasto edificio. Vemos, así, que los calificadores no sólo estaban dedicados en cuerpo y alma a la tarea de dar su docta opinión, en sus residencias y colegios –como si de una especie de atalaya se tratara– sobre los escritos que pasaban por las manos de los inquisidores. Podemos observar también que lejos de ser apéndices del Tribunal, éste se basaba en ellos para muchas de sus sentencias, pues tomaban sus dictámenes muy en serio. Además, salta a la vista que llevaban sobre los hombros tareas difíciles y de gran responsabilidad que, por lo mismo, también les otorgaba su dotación de poder dentro de la escala jerárquica de las personas y personalidades que ejercían su influencia en el ámbito político, eclesiástico y cultural novohispano. De ahí que tuviera gran importancia su labor en cuanto a la manera en que se relacionaban con las figuras que vigilaban y controlaban muy de cerca las actividades de los individuos y de las instituciones. Evidentemente, ello incidía en su vida diaria y en sus tratos con los demás.

Por otra parte, se puede afirmar que en muchos de los procesos se requería de los servicios de tal o cual calificador según el tema a tratar. No se pone en duda, sin embargo, que si se tratara de procesar a alguna personalidad destacada (nadie se escapaba del aplastante brazo eclesiástico-estatal) se considerara el juicio de alguno en especial, lo que en general se hacía delante de un solo inquisidor y no de dos, como era común. Lo que sí es evidente es que a veces sólo representaban una

opinión entre muchas; otras, en cambio, la suerte final del reo dependía de uno de ellos como única a considerar. Así, en nuestro jesuita debieron influir sus relaciones jerárquicas en su personalidad como juez de conciencias, pues era un calificador que confesaba y un confesor que calificaba por ser miembro de un ambiente de dominio, fuerza y autoridad en que se dirigía el albedrío y condicionaba la libertad del individuo.

Con este somero recuento de hechos, dimes y diretes, salpicados con sentencias severas, influencias, monjas visionarias, clérigos poderosos y otros que no lo fueron tanto, corroboramos que nadie escapaba de la Inquisición. En su siempre presente control al servicio de sus necesidades autoritarias aunado a la visión oficial y avasalladora de la sociedad este aparato eclesiástico-estatal fue capaz de controlar las acciones humanas y desalentar la autonomía del pensamiento, en una especie de devaneo entre el mundo religioso, político y social en el que asaz difícilmente convivían la libertad y la prohibición.

2.1.1. Presencia de la Inquisición en la Nueva España

Como se sabe, la Inquisición novohispana tuvo como finalidad defender la religión y la cultura católicas en las tierras recién conquistadas por la Corona española. Para ello persiguió a los que tenían ideas heréticas o que no respetaban las normas religiosas establecidas, práctica que con el tiempo degeneró en una especie de lucha por mantener la fe y, por ende, la ortodoxia[157].

---

[157] De la vasta bibliografía sobre la Inquisición, se pueden consultar, José Toribio MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México, op. cit.*; Richard

Es oportuno hacer una somera relación de los inicios de esta Institución eclesiástico-estatal en la Nueva España para tener un panorama, que si bien breve, dé una idea más completa. El Santo Oficio pasó por varias etapas en el siglo XVI. Al principio, para llevar a cabo la conquista espiritual deseada, el Papa otorgó facultades especiales al clero regular con las bulas de 1521 (*Alias felices*) y 1522 (*Exponi nobis* o "La omnímoda"), que dotaban a ciertos clérigos de funciones episcopales en ausencia de obispos. Se conoce este periodo como la Inquisición monástica (1522-1532). Los primeros que llevaron a cabo el ejercicio de jueces inquisitoriales fueron los franciscanos y dominicos. La Orden Franciscana (fray Martín de Valencia, fray Toribio de Benavente Motolinía) ejerció la autoridad civil hasta 1525 y tuvo un conflicto jurisdiccional con el gobierno de Cortés, por los juicios a sus partidarios, Gonzalo de Morales y Hernando Alonso.

En 1526, el ejercicio inquisitorial pasó de lleno a manos de los prelados dominicos (Tomás Ortiz [1526] Domingo de Betanzos [1527-1528] y Vicente de Santa María [1528]). La Orden de Santo Domingo se hizo cargo de tales labores hasta que el obispo franciscano, fray Juan de Zumárraga actuó como ordinario[158] en

---

E. GREENLEAF, *La Inquisición en Nueva España, siglo XVI*, traducción de Julio Valdés, Fondo de Cultura Económica, México, 1981; del mismo autor, *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536-1543*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988; Edmundo O'GORMAN, "La Inquisición en México", en Edmundo O'GORMAN (coord.), *México colonial*, en Miguel LEÓN-PORTILLA (coord. gral.), *Historia de México*, vol 6, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1978, pp. 1251-1282 y Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vols. 1 y 2, Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984 y 1993.

[158] Es decir, no era inquisidor, pues ese cargo requería un nombramiento especial; fue consagrado obispo en 1533.

1532 para pasar a ser inquisidor apostólico en 1535, puesto del que fue apartado por su intervención en el proceso contra el cacique indio de Texcoco Carlos Chichimecatecutli[159]. Cuando Alonso de Montúfar fue nombrado arzobispo de la Nueva España en 1554, se puso a la tarea de evitar que las ideas protestantes se propagaran por las tierras novohispanas, además de que se constituyó en la autoridad doctrinal sobre los religiosos al convocar a los dos concilios de la Iglesia de Nueva España en 1555 y 1565. A este tiempo se le denomina Inquisición episcopal (1535-1571).

Finalmente, Felipe II estableció el 25 de enero de 1569 –por medio de una cédula real– dos tribunales, uno en Perú y otro en la Nueva España. El 16 de agosto de 1570, por el mismo medio se estableció la jurisdicción territorial (todos los habitantes estaban sujetos al Santo Oficio a través de las Audiencias de México, Guatemala, Nueva Galicia y Manila, y se nombraba a los administradores religiosos en el arzobispado de México; asignaban a los que dependían de otra jurisdicción en el arzobispado de México y en los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Guadalajara, Yucatán, Verapaz, Chiapas, Honduras y Nicaragua). Se creaba así un tribunal novohispano de la Inquisición, apolítico y profesional, bajo las órdenes del

---

[159] Es sabido que don Carlos, a pesar de haberse convertido al cristianismo, seguía practicando sus ritos y costumbres atávicos, que la Inquisición consideraba idólatras y paganos. El caso de este personaje que podría ser considerado como el primer falso converso novohispano, terminó en la hoguera. La Corona e Inquisición españolas, sumamente molestas por esta acción, determinaron que no se procesara a ningún indígena en la Inquisición de la Nueva España. Por lo demás, esta dinámica del trato de indios en los tribunales de Indias ya estaba contemplada en las *Libro primero de cartas del Consejo de S. M. De la Sancta y General Inquisición de Indias*, citado por Álvaro HUERGA, "La implantación del Santo Oficio en México", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *op. cit.*, vol. 1, pp., 725-726.

Inquisidor General y jueces relacionados con su Institución homónima española. Se designó como primeros inquisidores de la Nueva España a Pedro Moya de Contreras y Alonso de Cervantes; este último falleció durante el viaje. Se nombró como secretario del Secreto y fiscal a Pedro de los Ríos y Alonso de Bonilla respectivamente. El Tribunal del Santo Oficio quedó así establecido en 1571.

* * *

Es importante señalar que la Inquisición novohispana tiene su "leyenda negra", pues la creencia popular se ha encargado de hacerla aparecer como más excesiva de lo que en realidad fue[160]; no todos los procesos terminaban en la hoguera, como vulgarmente se piensa. De hecho, los tribunales seculares eran más inflexibles y crueles que los religiosos. En cuanto a los indios, por ejemplo, la Inquisición como tal no podía procesarlos como a los cristianos bautizados en la fe desde su nacimiento. Así, se les delegaba al Provisorato de Indios, que dependía del obispado y que vigilaba los casos que allí llegaban[161]. Hay que considerar también que se lee en muchos procesos los grandes esfuerzos que hacían los miembros de la Inquisición para lograr que los acusados se arrepintieran y así evitaran una pena mayor.

Por otra parte, dada la lejanía y tardanza en las comunicaciones con la metrópoli, se podría pensar que la Inquisición de la Nueva España era autónoma,

---

[160] Luigi SANZONI, *La Inquisición*, Reditar libros, Barcelona, 2004, p. 7. No es nuestro propósito discutir aquí las propuestas de defensores y detractores del Santo Oficio que se dieron años atrás.

[161] Como los frailes podían ser o muy celosos de su deber o más bien laxos, la vigilancia del obispado lograba que se hicieran las cosas conforme era debido.

cuando de hecho no lo era. Además de la abultada documentación jurídica y los numerosos volúmenes de instrucciones que debían seguir[162], el Santo Oficio novohispano estaba supeditado al Consejo de la General y Suprema Inquisición que tenía que ser consultado en casos graves antes de llegar a cualquier determinación, amén de que se le informaba con regularidad de las actividades mexicanas: "[...] generalmente se da quenta al Consejo Supremo de Ynquissición, remitiendo la sumaria ynformación [...]"[163].

Es común la creencia de que la Inquisición novohispana era sumamente poderosa. Si bien la frase "nadie escapaba del alcance del Santo Oficio" parece indicar que tenía peso ilimitado y que ningún delito pasaba inadvertido a su vigilancia, lo que en realidad quiere decir es que no obstante la jerarquía, estamento social o actividad desempeñada de cualquier individuo, siempre podía ser llamado a testificar o ser sujeto de una acusación. La Inquisición novohispana no constituía una institución muy nutrida de colaboradores. En la capital, centro de actividades al que toda la información llegaba y que todo resolvía, los procesos contaban con dos inquisidores, un fiscal, si el caso lo ameritaba un defensor de reos, un secretario y varios ministros que se hacían cargo de todo lo que entrañaba la acusación. En las provincias, había comisarios que eran religiosos y se encargaban de recibir las

---

[162] Véase, por ejemplo la *Compilación de las Instructiones del Officio de la Sancta Inquisición, hechas en Toledo, año de mil y quinientos y sesenta y vno.* Impresso en Madrid, en casa de Alonso Gómez, impresor de su Magestad. 1574. (AGN, *Inquisición*, vol. 1480, exps. 1 y 2, fols. 1r-38r).

[163] *El estilo que dizen los doctores que ay en el Santo Oficio de la Inquisición*, fol. 39r. (AGN, *Inquisición*, vol. 1480, exp. 3).

denuncias y recopilar toda la información del caso, que después enviaban a México, pues era el único sitio en que se podía dictar la sentencia[164]. También había familiares[165], que no eran miembros del clero y se dedicaban a vigilar e informar al Santo Oficio de las irregularidades de las que se enteraban o presenciaban. Se hacía uso, además, de la publicación de edictos que se colocaban en sitios estratégicos y se leían en las iglesias, para divulgar delitos y propiciar que se dieran nuevas acusaciones, como era obligación de los habitantes del lugar.

Por otra parte, la Inquisición no tenía los medios suficientes parar sostenerse. Así, en septiembre de 1583, el portero del Santo Oficio, Pedro de Fonseca manda una carta al inquisidor en turno en la que se queja no sólo de que hay falta de personal sino de estar al borde de la miseria,

> viendo la pobreza desta Ynquisición y el poco remedio que para adelante se puede esperar si su Magestad no la provee, nos avemos atrevido a firmar algunas cartas que *sería mejor mandarla quitar*, si an de estar como hasta aquí los offiçiales mantenidos de solas esperanças de [bienes] confiscados, que en efeto son odiosas y, desamparando sus ofiçios oy uno y otro mañana, como lo an venido a hazer casi todos, pues sólo an quedado alcayde y portero

---

[164] Había un Receptor General, un Contador, un Notario de Secuestros, otro del juzgado, un abogado, procuradores del Real Fisco y un Proveedor de Cárceles. Todos ellos se encargaban de los asuntos administrativos. Cf. las gráficas de la composición administrativa inicial y la plantilla burocrática que suministra Bartolomé ESCANDELL BONET en "La peculiar estructura administrativa y funcional de la Inquisición Española en Indias", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET, *op. cit.*, t. 2, pp. 638-639.

[165] Estaban a las órdenes de un Alguacil Mayor; también bajo su jurisdicción estaban los alcaldes de las Cárceles Secretas (donde permanecían los no sentenciados) y los de la Cárcel de Penitencia Perpetua, o de Misericordia, en las que se purgaban las condenas.

> y biven con tanta pobreza, que huyendo della, los avrían también dexado si viesen adonde huyr de sus acreedores[166].

Si bien era una Institución conformada principalmente por españoles y criollos, que permitió la entrada de muchos miembros del clero novohispano, como el padre Núñez, por ejemplo, a círculos del poder civil y eclesiástico, pues podían "fiscalizar vidas hasta en la esfera más recóndita de la conciencia"[167], es posible afirmar que la presencia del Santo Oficio en la Nueva España no fue tan tremenda, eficaz o controladora como podría suponerse. No contaba con medios suficientes para llevar eficientemente la labor que le había sido encomendada desde la Península, ni tenía jurisdicción con la gran mayoría de la población conformada por indios. Si bien se dedicó a su fin primordial de actuar en defensa de la fe, su labor no fue tan avasalladora como la del Santo Oficio en España.

Finalmente, la implantación de la Inquisición en tierras mexicanas no fue miel sobre hojuelas. Sólo incluiremos dos ejemplos de problemas que tuvo la Institución en Nueva España. Sus relaciones con los círculos de poder civil y eclesiástico no fueron del todo amables en un principio. Y es natural, si bien se piensa. A los ojos del sector religioso, llegaba un tribunal que le significaba competencia; a los ojos del sector público era una interferencia en su jurisdicción. Esta tirante relación se muestra claramente en una carta que un inquisidor inquieto manda a la Suprema:

---

[166] El alcayde de las cárceles de la Inquisición pide testimonio de la liquidación de su sueldo para cobrar en España lo que se le deue. [México], 1583. (*Inquisición*, vol. 133, exp. 28, fol. 333r). (Las cursivas son mías).

[167] Edmundo O'GORMAN, *op. cit.*, p. 1253.

> En otras [cartas] hemos significado a Vuestra Señoría la gran quiebra que tiene este Santo Oficio, y el poco respeto que se le guarda, nacido del poco caso que virreyes, Audiencia y prelados hacen de él y de los que aquí servimos –que de lo uno se sigue lo otro. Y hemos suplicado humildemente a Vuestra Señoría se sirva reparar en esto, por ser mayor el daño en tan larga distancia del abrigo y amparo de Vuestra Señoría[168].

Ya en el siglo XVII, el caso más sonado del tribunal fue con Juan de Palafox. Si bien es cierto que el obispo en un momento mostró tenerle respeto, dado un informe en que la elogia: "es uno de los tribunales más amados y respetados del pueblo, y las materias que trata son graves, útiles y santas, que merecen bien la asistencia y amparo real"[169], cuando se dio el pleito con los jesuitas a raíz de su negativa a que la Compañía se llevara los diezmos (argüía que con ellos compraba haciendas para su beneficio pecuniario), la relación cambió. Además, pidió licencia a la Orden para confesar y predicar; su actitud se volvió radicalmente en contra del arzobispo Juan de Mañozca y su primo e inquisidor Juan Sáenz de Mañozca, al acusarlos de escribir un libelo en su contra y otros ministros y prebendados,

> para atropellar mi dignidad, jurisdicción y persona, de mezclarse e introducirse por vía de jurisdicción e Inquisición en la causa y pleito [...] sobre el mostrar las licencias de confesar los religiosos de la Compañía, formando edictos y publicándolos por toda esta Nueva España[170].

---

[168] Archivo Histórico Nacional (Madrid), lib. 1050, fol. 35r, citado en Álvaro HUERGA, "El Tribunal de México en la época de Felipe II", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *op. cit*,, t. 1, p., 967.

[169] *Tratados mexicanos*, ed. de F. SÁNCHEZ-CASTAÑER, vol. II, Atlas, Madrid, 1968, p. 164, citado en Álvaro HUERGA, "Los hechos inquisitoriales en Indias", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *op. cit.*, t. 1, p., 1128.

[170] Citado en *ibid.*, p. 1129.

El resultado de este incidente fue que el Consejo de Estado, el de Indias y el de la Inquisición deliberaron sobre el asunto y tomaron la decisión de que Palafox volviese a España, en 1649. En los cincuenta años restantes del siglo, la actividad del Santo Oficio decayó en cuanto a su lucha contra el judaísmo y hubo conflictos por la amplia jurisdicción que había adquirido y los muchos privilegios que se le habían concedido. Por una parte, muchas desavenencias se debieron a que un grupo poderoso estaba de acuerdo en que se mantuviera el beneficio espiritual y público que a sus ojos proporcionaba; por la otra, el Tribunal se extralimitaba y ni los virreyes, gobernadores o Audiencias lo contuvieron por no tener nuevos enfrentamientos.

2.2 El confesor y su importancia

> El amor es paciente y bondadoso; no tiene envidia ni orgullo ni arrogancia. No es grosero ni egoísta, no se irrita ni es rencoroso; no se alegra de la injusticia sino que encuentra su alegría en la verdad. Todo lo disculpa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta. El amor nunca pasará.
> 1*Corintios* 13: 4-8

Esta cita bíblica conlleva una de las grandes sentencias del cristianismo; representa el precepto del primer sentimiento que los confesores deben tener hacia los prójimos que acuden a ellos con el corazón contrito para sofocar la angustia producida por la culpa de haber pecado, depurarles el alma y dejárselas sin mácula por medio de la absolución. El director espiritual ha recibido la facultad de expiar el

pecado, por lo que es el intermediario entre Dios y los hombres, a los que caritativamente conduce por el camino de salvación pues, por definición, todo acto de caridad implica un acto de amor. En el siglo XVII, la impartición de este sacramento era una de las principales obligaciones y ocupaciones de los sacerdotes debidamente ordenados para ello: al perdonar las faltas cometidas por los penitentes que habían perdido la gracia de Dios –imprescindible para la gloria eterna–, después de lograr su arrepentimiento sincero y tener un firme propósito de enmienda, el perdón otorgado permitía a los fieles recibir la eucaristía, el supremo sacramento de la religión católica.

La Biblia es muy clara en cuanto a que el pecado es la transgresión de la ley de Dios (1*Juan*: 3-4); hace uso de varios términos como desobediencia, transgresión, delito, extravío, maldad, ofensa, impiedad, iniquidad, etc.[171], para expresar la ruptura que deviene entre el ser supremo y el hombre cuando peca. Al razonar su falta, cuando interviene en sus cavilaciones su conciencia moral, el hombre se ve invadido por la culpa. Ejemplo bíblico del Antiguo Testamento es el de David que asesina a Urías, comete adulterio con su mujer y no busca el perdón: "mientras callaba, los huesos se me fueron consumiendo, entre el gemir sin tregua. Pues noche y día pesaba sobre mí tu mano dura y mi vigor se consumía como entre ardores del estío" (*Salmos* 31: 3-5). Al confesar su culpa cambia la situación por completo y queda tranquilo: "dichoso el hombre a quien su iniquidad se ha

---

[171] Cf. *Biblia de América*..., p. 1375.

perdonado, cuyo pecado está cubierto. Dichoso el hombre a quien la culpa el Señor no le imputa y en cuya alma ya no hay rastro de embuste" (*Salmos* 31: 1-2)

La Iglesia, entonces, descubre la importancia de la culpa en el pensamiento y comportamiento de los seres humanos y cómo manejarla, domestica la culpa y la manipula. Con ello ejerce el control de su grey; de ahí, en buena parte su permanencia. De esta manera, la confesión no se limita a ser sólo una función nominal momentánea en un espacio en que se conjuntan lo eclesiástico y lo terreno. Crea, además, una relación de dominio espiritual entre el representante de Cristo en la tierra y de subordinación por parte del pecador. El penitente es a la vez denunciador, acusado y testigo de los actos voluntarios que lo colocan al margen de la ley católica, mientras que el guía espiritual lo enjuicia y le da la sentencia, amistándolo nuevamente con Dios y liberándolo del castigo perpetuo. Se cumplen así las tres partes del sacramento de la penitencia: contrición, confesión y satisfacción[172] y, además, se confía al ministro de la Iglesia y a su capacidad de discernimiento tan importante quehacer.

* * *

> La naturaleza, si cae enferma, tiene medicamentos que restauran la salud perdida. La gracia tiene sus sacramentos que son los medicamentos que destruyen al pecado, que es la enfermedad del alma y restituyen la gracia, que es su vida y su salud[173].

---

[172] Cf. Anastasio MACHUCA DÍEZ, *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano, en latín y castellano*, Librería Católica de D. Gregorio del Amo, Madrid, 1903, p. 153.

[173] Miguel GODÍNEZ, *Práctica de Theología Mýstica por el M.R.P.M. Migvel Godínez, de la Compañía de Jesús* [...] Con licencia en Seuilla, por Juan Vejarano. Año de 1682, p. 6.

Dada la trascendencia de este fundamental sacramento de reconciliación se produjeron varios tratados para su formalización[174]. Muchas veces los escribían teólogos morales, por ser los dedicados a esta rama de la teología los más cercanos a los lineamientos éticos que regulan la conducta. Tales obras vieron su inicio en el medievo con las órdenes mendicantes recién fundadas: los franciscanos (1209) y los dominicos (1215) empezaron por escribir compendios de resoluciones para ilustrar sus sermones. En 1551, en la sesión XIV del Concilio de Trento se reglamentó sobre el sacramento de la penitencia. Entre otros escritos de esta índole cabe destacar que en 1546 el doctor navarro Martín de Azpilcueta publicó su *Manual de confesores* que debió ser leído con fruición, pues vio un centenar de ediciones y fue traducido al latín y al portugués[175].

Durante los siglos XVII y XVIII aparecieron muchos de estos tratados sobre la confesión y, por el interés que suscitaron y la enseñanza que prodigaban a religiosos y seculares por igual, se tradujeron obras de autores italianos y franceses y se publicaron obras españolas[176], tanto para edificar a los lectores como para

---

[174] De hecho, se sigue tratando el tema hoy en día. El 14 de julio de 2000, "la Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede dio a conocer en la Oficina de Prensa de la Santa Sede el libro *El sacramento de la penitencia en los mensajes del Sumo Pontífice Juan Pablo II*, que según señaló uno de los expertos, constituye un verdadero 'manual' del Pontífice para los confesores" (www.aciprensa.com/notic2000/junio/notic977.htm) [20/11/2002].

[175] Ana AZANZA ELIO, "Proyecto de investigación sobre pensadores navarros", *El Basilisco* (Oviedo) 21 (1996), 8-10, nos da la información y las fechas de nacimiento y muerte de Martín de Azpilcueta: 1492-1586, en su muy interesante avance sobre la investigación en la que colabora.

[176] María Dolores BRAVO ARRIAGA, "Doble efecto en un texto normativo: *Práctica de Confesores de Monjas, 1708*", en Ernesto DE LA TORRE VILLAR y Alicia MAYER (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México,

instruir y conducir a los rectores de conciencias en su labor. Ejemplo de esta práctica es la obra que sobre la doctrina escribió el jesuita italiano Roberto Belarmino. Muchas veces los tratadistas de la expiación de las faltas se basaban en obras como ésta, en la que se describían los pecados, su alcance y la manera en la que podían subsanarse. En la que nos ocupa se define la penitencia con su triple significado,

> Primeramente significa vna cierta virtud, por la qual el hombre se arrepiente de sus pecados. Y el vicio contrario se llama impenitencia, que es quando el hombre no se quiere arrepentir, sino que quiere perseverar en el pecado. Lo segundo, llamamos penitencia la pena y aflicción que el hombre toma por satisfacer a Dios por el mal que ha hecho, y assí dezimos que vno haze grande penitencia porque se aflige mucho con ayunos y otras cosas ásperas. Lo tercero, Penitencia significa vn Sacramento instituido por Christo, para perdonar los pecados a aquellos que después del Bautismo han perdido la gracia de Dios, y se han arrepentido despus [*sic*] de sus culpaes [*sic*], y desean tornar en su gracia[177].

Pertenece también a este tipo de literatura el *Destierro de ignorancias* de Raymundo Lumbier[178], publicado en la Nueva España en 1694[179], por mandato del arzobispo Aguiar y Seijas y que incluye un preámbulo de Antonio Núñez de Miranda,

---

2004, p. 144.

[177] Roberto BELARMINO, *Declaración copiosa de la Doctrina Christiana, compuesta por orden del Beatissim. P. Clemente Octavo* [...] *traducida de lengua italiana en Castellana, por Luis de Vega* [...] En Sevilla, por los Herederos de Tomás López de Haro, a costa de Pedro de Santiago, Mercader de libros. Año de 1696, p. 246.

[178] Raymundo Lumbier y Ángel, de la orden de los Carmelitas, nació en Sangüesa, Navarra en 1616 y murió en Zaragoza en 1691. Publicó numerosas obras de teología escolástica en latín y en español y fundó la orden Carmelita en Zaragoza.

[179] Raymundo LUMBIER, *Destierro de Ignorancias. Fragmento Aureo* [...] Con licencia en Mexico, en la imprenta de Juan Ioseph Guillena Carascoço, año de 1694.

que firma como "El padre prefecto de la Puríssima"[180]. En el título completo, Lumbier menciona a los destinatarios y su intención hacia ellos; textualmente dice que lo ha escrito "en obsequio de las señoras religiosas, alibio de sus padres capellanes y consuelo de todos sus confessores". Compuesto por siete tipos de necedad que se resaltan y se tratan de erradicar, se añade en la portada que se conceden cuarenta días de indulgencia a cualquiera que los lea, cuantas veces quiera; es decir, como mínimo doscientos ochenta días de este regalo religioso[181], para aminorar la estancia del alma en el Purgatorio. Dirigido especialmente a los confesores, el "desengaño último"[182] se considera el más serio. En él se destaca a los guías espirituales, que no conociendo bien su oficio caen en pecado mortal y no pueden ser absueltos a menos que salgan de su ignorancia o dejen de dar la penitencia, ya que "no estudian y por esso ignoran las materias de censuras, de restitución, de dar medicina al penitente y otras muchas morales en que tanto ay que saber. Y por esto, por culpa de ellos se condenan tantos, de que ay tantas revelaciones"[183].

---

[180] Firma el padre Núñez de esta manera su *Explicacion mýstica de la regla 18 de la Congregacion de la Purissima*, de 1684. También usó la fórmula: "uno de la Compañía de Jesús" (*Cartilla de la doctrina religiosa*, de 1680), como se lee en ambas portadas.

[181] Marie-Cécile Benassy considera ésta una estratagema para que la obra se leyera más: "evidentemente, el objetivo de los días de indulgencia era aumentar el número de lectores". (Marie-Cécile BENASSY-BERLING, *Humanismo y religión en Sor Juana Inés de la Cruz,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, n. 92, p. 47).

[182] Raymundo LUMBIER, *op. cit.*, pp. 35-44.

[183] *Ibid.*, pp. 36-37.

Opinión parecida tiene Paolo Segneri[184] (castellanizado como Pablo Señeri) del peligro al que está expuesto el director de conciencias. Alta y soberana es su dignidad: "pero si es grande la dignidad, no es menor el peligro, assí de la salud propia como de la agena, si no se exercita como se debe. La vida como la muerte están en su lengua; la vida si usa bien de su autoridad, la muerte si abusa de ella"[185]. Lo cual no le impide señalar con visible admiración y respeto casi reverencial que

> Tienen los Sacerdotes un estado medio entre Dios y los hombres. Con Dios son hombres, y con los hombres son Dioses [...] Y si esto se puede en verdad decir de todos los sacerdotes, mucho más de vosotros, io confessores!, a quienes el Señor dio una dignidad tan soberana, no solamente porque sois Juezes, mas también porque sois Juezes delegados en una causa, que de su naturaleza pertenece únicamente al fuero divino [...] y con todo, el Sacerdote aora perdona y absuelve y no solamente declara al penitente por absuelto [...] mas él mismo lo absuelve[186].

No se queda atrás Antonio Núñez de Miranda, al señalar a sus hijas de confesión el amor que le deben al rector de conciencias:

> Havéis, pues, de amar y venerar muchíssimo a vuestro Padre Espiritual, pero como a Vice Dios, con vn amor tan serio, tan entero, tan divino; con vna veneración tan sagrada que no se le atreva, ni por imaginación, el más subtil polvo de terrenos respectos, o calidad corpórea de humanos pensamientos

---

[184] El jesuita italiano Pablo Señeri nació en Nettuno en 1624 y murió en Roma en 1694. Fue uno de los misioneros más populares de Italia central y un adversario del quietismo. Se publicaron sus prédicas en dos tomos: *El penitente instruido* (1669) y *El confesor instruido* (1672) y fueron reimpresas en varias ocasiones.

[185] Pablo SEÑERI, *El Confessor Instruido* [...] Con licencia de los Superiores. En México, por Juan Joseph Guillena Carrascoso a cuya costa se imprime. Año 1695, pp. 3-4.

[186] *Ibid.*, pp. 8-9.

> [...] Havéis de abominar qualquiera sombra de afecto terreno, o amor humano: todo ha de ser divino al amor del Confessor, todo celeste el afecto y aprecio de Vuestro Padre[187].

Ahora bien, es preciso anotar que los receptores de las dos aseveraciones anteriores debieron percibirlas de diferente manera: no es lo mismo una comunidad de fieles, sacerdotes o confesores, que la impresión y efecto que deben haber causado las palabras del padre Núñez en las religiosas: tenía en ellas a un público cautivo, sin más remedio que acatar su mandato. Recordemos de nuevo a Juan Antonio de Oviedo cuando, entresaca del cuaderno de apuntes del padre Núñez sus "dictámenes" para "los que se dedican al confessonario",

> lo primero: la aplicación con grande aprecio. Lo segundo: despacio, como quien no tiene otra cosa que hacer. Lo tercero: la suavidad y apacibilidad. Lo quarto: la igualdad sin acceptación, máxime a los hombres. Lo quinto: el recato y priza en las materias venéreas, modestia, etc. Lo sexto: no hablar, ni oír de cosas humanas. Casos y cosas de confessión ni de mil leguas se han de insinuar, aunque más generales y sin peligro de venir en conocimiento del sugeto parescan. Suelen estar repartidas las noticias y cada una es general, mas en juntándose la de la confessión con la que otros saben, suele con toda claridad venirse a saber a persona. Oxalá y no fueran tan ciertas las experiencias de este daño y más en tan vidriosa materia. Remedio universal: no hablar nada, nada, nada de tal materia[188].

Nos informa también sobre la dedicación y esmero que ponía su correligionario en las pláticas y confesiones a religiosas, pues

> persuadido a que la semilla de la divina palabra prendía mejor en semejantes almas, como agenas ya, y apartadas de los principales estorvos que impiden

---

[187] Antonio NÚÑEZ, *Distribucion de las obras ordinarias, y extraordinarias del dia, Para hazerlas perfectamente, conforme al Estado de las Señoras Religiosas* [...] Con licencia de los Superiores. En México: por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon. Año de 1712, p. 52.

[188] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 120.

> la perfección de que huyeron, dejando el Mundo y su libertad para consagrarse a Dios por Esposas suyas[189].

Entorno fecundo para los consejos y mandatos de los directores de almas que ayudarían a sus penitentes a bien vivir y morir en vida, en su proximidad de reclusión de la que había que cuidar con atención, esmero y diligencia. Era prioritario regir las acciones de las "ignorantíssimas mugeres"[190] en un ambiente de hacinamiento físico y espiritual que, por contradictorio que pudiera parecer, muchas veces era propenso a malos pensamientos y acciones prohibidas. En tal ámbito, los guardianes de almas tenían injerencia y regían su modo de actuar pero, más grave aún, su forma de pensar, expropiándoles la libertad tanto física como mental. Era imposible que privaran a sus confesandas de la facultad de pensamiento, pero sí podían insistir en que éste siguiera un camino preestablecido, no rebasara sus confines rígidamente delimitados y se obedecieran las normas que imponían, pues las mujeres a su cuidado estaban destinadas al servicio de Dios y resignadas totalmente a Su santísima voluntad: todos sus pensamientos deberían de encauzarse a ensalzar Su gloria.

* * *

Como se sabe, el padre Núñez dedicó parte de su tiempo a escribir algunos manuales de confesores, si bien no los intituló así. Pongamos como ejemplo su

---

[189] *Ibid.*, p. 127.

[190] En un proceso inquisitorial hecho contra una obra del padre Núñez se describe así a las féminas. Cf. mi artículo, "No es lo mismo ser calificador que calificado: una adición a la bibliografía del padre Antonio Núñez, confesor de Sor Juana". En, María Águeda MÉNDEZ, *Secretos del Oficio...*, p. 171.

Cartilla de la doctrina religiosa[191]. Cabe recordar que la palabra cartilla se utilizaba para describir los cuadernillos en los que se encontraban las letras y "los primeros rudimentos para aprender a leer"[192]; así, en esta obra se dan los principios para el pensamiento y modo de actuar de las religiosas. En ella el jesuita cumple con varias funciones, pues es autor, protagonista y hasta testigo de la supuesta conversación sustentada entre una monja y un sacerdote.

Hemos manifestado que otros religiosos se ocuparon de escribir manuales de confesores, no tanto para que los siguieran los regidores de almas (si bien les podían ser útiles) sino para que las esposas de Cristo, al leerlos, quedaran debidamente edificadas, por ejemplo, la *Práctica de confesores de Monjas* de fray Andrés de Borda[193]. Su función era doble, pues servían como información y como respuesta a las dudas o inquietudes posibles que podían pasar por sus mentes. Dado el concepto que se tenía de las mujeres en la época virreinal, se escribían en forma de diálogo, casi siempre entre dos únicos personajes a través de toda la obra, y se evitaba así que las lectoras se aburrieran con largas disquisiciones o, lo que sería peor, que se confundieran con ellas. A diferencia de los diálogos que se escribían en el siglo XVI, en los que en general no aparecían mujeres[194], aquí los interlocutores

---

[191] Antonio NÚÑEZ, *Cartilla de la Doctrina Religiosa* [...] Con Licencia en Mexico, por la Viuda de Miguel de Ribera. 1708.

[192] *Diccionario de Autoridades, s. v.* cartilla.

[193] Andrés DE BORDA, *Práctica de confesores de monjas* [...] Con licencia en México, por Francisco de Ribera Calderón, año de 1708, al que nos referiremos más adelante.

[194] Jesús GÓMEZ, *El diálogo en el Renacimiento español,* Cátedra, Madrid, 1988; p. 25.

eran los padres espirituales y sus hijas de confesión. Al leerlos, como sucede con la *Práctica* recientemente aludida o la *Cartilla* citada, resulta patente que el principal de los protagonistas es el mismo escritor. En estos casos se vuelven a ejecutar dos funciones simultáneas, pues el autor-protagonista– por ser portavoz de la doctrina que le interesa explicitar–, está en una posición superior con respecto a su interlocutora; se da así una dialéctica entre un personaje enterado y poderoso y su atenta escucha que se podría considerar como ingenua, desempeñando un papel secundario y sumiso.

El espacio en el que se desarrolla el coloquio resulta fácil de reconocer: es claro que se da en un ambiente cerrado una entrevista entre los dos actores, quizá en un convento (no hay que olvidar el voto de clausura), si bien no se describe un escenario de manera explícita. Lo que verdaderamente importa es señalar y exponer un intercambio de ideas. El lugar solitario en el que se lleva a cabo resulta inmaterial, pues no determina el proceso dialéctico de la conversación[195], que si bien desigual, siempre es recíproca. Tampoco hay una clara indicación del tiempo en el que transcurren los parlamentos, pues no tiene importancia para estructurar la secuencia del diálogo que, finalmente es lo que se quiere resaltar: el maestro, sustentador de la palabra verdadera que hábil y paulatinamente guía a su pupila. Es necesario tener presente que hay que: "[...] eliminar la identificación absoluta entre el diálogo como esquema formal y la estructura dialéctica o antidogmática: el

---

[195] *Ibid.*., p. 30.

diálogo didáctico es un mecanismo de expresión antes que un procedimiento epistemológico"[196].

Volviendo a fray Andrés de Borda, con su peculiar estilo, Beristáin nos indica que fue "mexicano en la patria y franciscano en la profesión religiosa"[197], virtuoso escritor, lector de teología dos veces jubilado en su provincia, doctor y catedrático universitario (se retiró después de veinte años de enseñanza ininterrumpida) y calificador del Santo Oficio. Apunta además que: "en el púlpito era elocuente, en la cátedra docto y en el confesonario prudentísimo, y en su celda el oráculo para cuantas dudas se ofrecían en la teología moral y en el derecho canónico en que fue eminentísimo". Aunque no indica el año, apunta que murió a principios del siglo XVIII[198]. Debido a su pluma se publicó en 1708 la *Práctica de confesores de monjas,* claro ejemplo de las características que se han referido como necesarias en todo manual de confesores escrito en forma de diálogo didáctico para el que estaba sobradamente calificado. Dirigido a las monjas de Santa Clara, el escrito naturalmente se ciñe de manera rigurosa a la Regla seráfica a la que deben acatarse él y sus hermanas de Orden.

Tanto Borda como el padre Núñez ofrecen definiciones muy claras de la autoridad que poseen para dictaminar sobre las religiosas. Con la característica humildad franciscana, Borda indica a sus hijas de confesión que deben creer lo que dijere (o escribiere en su *Prática*), pues lo dice "con algunos años de estudio en la

---

[196] *Ibid..*, p. 52.

[197] José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA, *op. cit.*, p. 278.

[198] *Loc. cit.*

Theología regular, y moral, y con la autoridad de los Doctores más graves, que han escrito sobre las obligaciones del estado Regular, assí de Religiosas, como de Religiosos"[199]. Asimismo, describe al confesor ideal: "docto en materias Theológicas y Morales, y temeroso de Dios" (fol. 88v).

Quizá por el respeto que Antonio Núñez suscitaba a su paso, dadas sus relaciones con personajes influyentes a los que aconsejaba y muchas veces guiaba, por su labor como rector de almas, sus conocimientos de teología o por sus años como calificador del Santo Oficio, el jesuita no puede evitar idealizar al confesor para que las confesandas prácticamente le rindan tributo, y sutilmente previene y advierte sobre el peligro de la solicitación. En este aspecto, Borda es más directo y no se queda atrás cuando ordena que ante cualquier manifestación de amor mundano, la religiosa: "está obligada a denunciar a el tal Confessor, al Santo Tribunal de la Inquisición, si el dicho Confessor esta viuo, que si está ya difunto, no". Al replicar la monja que desde su encierro duda sobre cómo hacerlo, el franciscano la conmina a "hazerla [la denuncia] por escrito a vno de los Señores Inquisidores, valiéndose de vno de sus Capellanes, o de otra persona segura" (fols. 87v-88r). Y, para evitar tentaciones,

> los Confessonarios de las Monjas estuviessen en la Iglesia, en lugares públicos, y que si en algún Convento estuviessen ocultos, tal como en la ante Sacristía, los cerrassen, y los Prelados los sacassen a la Iglesia, y que si las monjas lo resistiessen, les pusiessen entredicho (fol. 69v).

---

[199] Fray Andrés DE BORDA, *op. cit.*, fol. 1v. (Indico los folios en el texto).

* * *

La *Cartilla de la doctrina religiosa* de Núñez se imprime por tercera vez en 1708. La saca a luz fray Francisco Ramos, OFM, y la dedica a las esposas de Cristo, "para continuar, aun después de muerto, su dirección. En este V. Padre tuvieron VV. RR. en vida, maestro en sus dudas, padre en sus afflicciones, aliento en sus temores, y un fervoroso estímulo a toda santidad y virtud"[200]. Al igual que el franciscano, el padre Núñez comienza su *Cartilla* haciendo alusión a una supuesta hija espiritual a la que ha guiado y llevado al convento. Habla en representación de sus hermanas y describe el modo en que el jesuita ha logrado que se vuelvan religiosas al "enamorarnos de [nuestra] profesión con el edificativo cariño y religiosa familiaridad" y pide que les describa "las obligaciones de su altíssimo estado, y enseñarnos el modo de cumplirlas suave y eficazmente"[201].

* * *

Resulta evidente que en los manuales de confesores se utilizaban y seguían fórmulas, estructuras y temas previamente seleccionados lo cual los convertía en un género. Las variaciones y diferencias entre uno y otro de los aquí empleados se notan en el tono y modo en el que fueron escritos, lo que representa una patente manifestación de la personalidad de los autores. En la *Cartilla*, como en otros escritos del padre Núñez, hallamos la constante inclusión de frases como "hijas mías", "queridas niñas", etc., que denotan el amor de un padre amantísimo hacia

---

[200] Antonio NÚÑEZ, *Cartilla..., op. cit.*, sin foliar. La primera impresión es de 1680; la segunda de 1696. Véase apéndice 2.

[201] *Ibid.*, fol. 1r.

sus pupilas, que no obstante su edad deben ser tratadas como si no tuvieran (y quizá nunca alcanzarían a tener) uso de razón. Pero no es un pastor que guía a sus ovejas con consentimiento. Lejos de ello, es un rector estricto e impositivo que demanda a cada paso el respeto que se le debe a un superior. En la *Plática*, en cambio, se dialoga y dirige a mujeres, si bien incautas e ignorantes. Ambos textos ponen de manifiesto los dictámenes de los guías enterados y poderosos hacia sus subalternas débiles y sumisas. Hábil y seductoramente se van destejiendo los puntos a tratar para edificación y aprendizaje de los seres dependientes y necios a los que hay que sujetar y mandar para que su curiosidad no rebase los límites que se han impuesto para la comunidad en la que viven y que deben tener siempre presente.

2.2.1 Influencia del confesor

Es por demás conocido el hecho de que el padre Núñez fue confesor de sor Juana Inés de la Cruz. Mucho se ha escrito y conjeturado sobre el tema, del que desgraciadamente no sobran los documentos. El único que la mayoría de los estudiosos consideran confiable es la llamada "Carta de Monterrey" que encontró el padre Aureliano Tapia en aquella localidad, en 1980[202]. No se abordará el tema aquí, pues la bibliografía es extensísima y el asunto rebasa la intención de este trabajo. Lo que es importante señalar es que si bien dado el influjo del padre Núñez en los marqueses de Mancera y en la misma joven Juana Inés, ella entró a la Orden Carmelita y posteriormente al convento de San Jerónimo donde profesó, su relación

---

[202] Aureliano TAPIA MÉNDEZ, *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor. Autodefensa espiritual*, prólogo de Octavio Paz, Al Voleo-El Troquel, Monterrey, 1993.

con la indómita joven al parecer fue de mal en peor hasta que ella cambió de guía espiritual. En este caso, como he dicho en otro lugar, el poder del hijo de san Ignacio se topó con una mente educada y erudita, que lejos de acatar sus dictados los confrontó. Así, en lugar de que su relación fuera entre un superior y una subordinada, se dio un diálogo entre iguales –lo cual debió ser insoportable para el jesuita– y se dio el rompimiento[203].

Nuevamente hay que recurrir a Oviedo para poder medir la dimensión de la autoridad y dominio de los que gozaba el padre Núñez. Como se ha esbozado ya, su influencia se sentía en los ámbitos de más poder en la Nueva España: el eclesiástico, el estatal y el civil. Sus confesandos le abrían el alma y le revelaban sus más íntimos secretos; le daban información preciosa que él seguramente usaba en sus consejos. Relata Oviedo que en una ocasión el marqués de Mancera sufría de una severa erisipela "y fiando todo su alivio en el Padre Antonio, no quiso que le asistiesse otro para los negocios de su conciencia y disposiciones de su alma"[204]. Sentía tal consuelo y satisfacción cuando estaba con él que cuando por alguna razón no podía atenderle "clamaba continuamente por su Padre Antonio, que assí lo llamaba [...] con cariño y confianza" (p. 36), amén de que le consultaba "las resoluciones que debía tomar en los casos más arduos y dificultosos" (p. 114). Su

---

[203] Cf. María Águeda Méndez, "La palabra persuasiva: el poder de los confesores sobre las monjas", en Mabel Moraña y Yolanda Martínez-San Miguel (coords.), *Nictineme ... sacrílega. Estudios coloniales en homenaje a Georgina Sabat de Rivers*, Universidad del Claustro de Sor Juana e Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, México, 2003, p. 108.

[204] Juan Antonio de Oviedo, *op. cit.*, p. 35. Indico las páginas en el texto.

guía espiritual le daba su parecer con entereza y resueltamente; el marqués reconocía que "sólo el Padre Antonio Nuñes le podía hablar de aquella suerte, y que por solo su parecer se sosegaba" (*loc. cit.*).

Por otra parte, acudían a verle muchos congregantes de la Purísima "a comunicarle todos los negocios de sus conciencias, fiando el acierto de todo de su dirección y resoluciones", pues "para cosas de sus conciencias y espiritual aprovechamiento le tendrían siempre" (p. 84). Lejos de preciarse de su situación, con la humildad que Oviedo insistentemente refiere que lo caracterizaba, Núñez acostumbraba decir que "dos cosas le tenían con summo cuidado, y pavor para el tribunal de Dios, y que le hacía estremecer el considerarlas [...] el tiempo que fue Provincial, y el que fue confessor de los excellentíssimos señores marquezes de Manzera" (p. 102).

Tal era su fuerza que cuando otro virrey lo llamó para consultarle un caso difícil

> respondiole el Padre lo que le pareció que según Dios se debía hacer, y conociendo en el Príncipe alguna repugnancia en executarlo, porque estaba más inclinado a la parte contraria, le dixo con toda resolución el Padre: 'Vuestra Excelencia haga lo que le pareciere, pero yo bien sé que esto es lo que debe hacer, y de no hacerlo se irá sin remedio a los infiernos sin passar por el Purgatorio' (p. 114).

Incluye Oviedo que el virrey mudó de parecer y siguió las instrucciones del jesuita al pie de la letra, por el miedo que le tenía. Es muy probable que se tratara de Pedro de Leyva, IV conde de Baños (1660-1663), conocido por sus desavenencias con la sociedad novohispana. Era codicioso y egoísta y se le acusaba, al igual que a su hijo Pedro "de usar modales muy altaneros que ofendían a todo el mundo". Su vástago

tuvo un altercado con el Conde de Santiago de Calimaya por decir "algunas vilezas" de los criollos[205] y dar muerte a un criado muy querido del conde que estaba al lado suyo cuando ocurrió el incidente. Aunque el conde de Baños gozaba "de la mayor estimación del rey" Felipe !V, dadas las constantes quejas del Consejo de Indias no tuvo más remedio que cesarlo[206]. Tomó posesión el obispo de Puebla, Diego Osorio de Escobar y Llamas que le hizo un juicio de residencia, entre otras cosas, por haber hecho pasar frente al Palacio de los Virreyes la procesión de Corpus Christi para que la presenciase cómodamente y de cerca, pues su mujer estaba "mala e impedida"[207].

2.3 El predicador y su influjo

> México había tomado el lugar de Tenochtitlan, otra gran urbe, también rica, poderosa y opulenta pero regida por el demonio y el pecado. Aquélla era una Babilonia idolátrica, llena de maldades, errores, confusión y oscuridad. Ésta era discípula de Cristo, enseñadora de verdades donde campeaban los rayos de luz y el resplandor de la doctrina católica y cristiana[208].

---

[205] José Ignacio RUBIO MAÑÉ, *El virreinato. I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, t. !, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, pp. 152-153.

[206] *Ibid.*, p. 152. Dice el historiador que lo cesó el 15 de septiembre de 1663. Sin embargo, Guijo en su diario sitúa el trance en 1664; el obispo virrey tomó posesión el 30 de junio de ese año. (Cf. Gregorio M. DE GUIJO, *Diario 1648-1664*, t. 2, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, Porrúa, México, 1986, pp. 214-215).

[207] *Ibid.*, p. 171. Por ello se le condenó a pagar 12,000 ducados, *ibid.*, p. 225.

[208] María Alba PASTOR, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica,

El epígrafe que da inicio a este apartado refleja de manera concisa la gran influencia que tenía la Iglesia en la vida cotidiana del siglo XVII en la Nueva España. Intervenía en sus habitantes desde su nacimiento hasta su deceso; el certificado de bautismo era su carta de identidad y su muerte se registraba en la parroquia correspondiente al lugar de su residencia: el ciclo vital se asentaba en y por la burocracia clerical. Desde niños, los novohispanos aprendían a leer en instalaciones eclesiásticas y la mayoría estudiaba en escuelas de órdenes religiosas. Además, las actividades de los avecindados en las comunidades se regían por las horas litúrgicas impuestas. No es difícil imaginar una ciudad virreinal en la que se oyeran las campanadas de las horas canónicas que anunciaban los oficios divinos, aun extramuros de los monasterios y conventos. Resulta casi natural visualizar a los hombres y mujeres despertando al tañer de los laudes, entre las cinco y seis de la mañana para, al terminar el día, disponerse al descanso reparador con el aviso de completas[209]. Asimismo, en las casas se oraba antes y después de comer para agradecer el sustento, amén de que por la tarde se rezaba el rosario cotidianamente. Por otra parte, en las ciudades se aspiraba el ambiente religioso:

México, 1999, p. 142.

[209] Las horas canónicas son los siete oficios diurnos y los tres nocturnos que conforman el Oficio Divino. Regidas originalmente por el amanecer y atardecer, se adecuaban a las oraciones eclesiásticas y se dividían en: *maitines* (en las primeras horas del día, poco después de la media noche), *laudes*, las "horas menores" –prima: a la primera hora después de salir el sol, aproximadamente a las 6:00 horas; tercia: tercera hora después de salir el sol, hacia las 8:00 hrs.; sexta, como a las 11:00 de la mañana; nona, cerca de las 14:00 hrs.–; *vísperas*, oficio de la tarde y *completas*, las oraciones al acostarse. (Cf. E. Royston PIKE, *op. cit.*, pp. 222 y 348).

las mismas construcciones de los edificios de templos y conventos en sus fachadas reflectaban el mensaje divino. Incluso el arte mismo respondía a esta consigna, ya que un altísimo porcentaje de la producción iconográfica y escultórica era de índole religiosa.

Así las cosas, ni la población más pobre y analfabeta escapaba de tal condición: compartía el sacrificio religioso en las misas dominicales y la enseñanza de la doctrina; además, ni siquiera en las calles podía estar al margen de la influencia eclesiástica. El pueblo estaba cercano a la cultura religiosa y la absorbía hasta en su diario caminar casi sin sentir. Y, si bien la sociedad novohispana no presentaba una situación homogénea, por las diferencias muy marcadas entre las elites, las autoridades y las masas populares, la disparidad entre ellas desaparecía en las fiestas. Las había de corporaciones educativas que celebraban el fin de los cursos, las civiles que encumbraban a la monarquía, cuyas manifestaciones iban desde los "bautismos, matrimonios, coronaciones y funerales de la familia real, recibimientos y exequias de virreyes y arzobispos [o] conmemoraciones de triunfos bélicos"[210] y las religiosas (evocación del ciclo litúrgico, celebraciones de los santos patrones; ocasionales como la dedicación de un templo, la presentación o traslado de reliquias e imágenes, el ruego colectivo contra epidemias o eventos naturales destructores, sin olvidar "la beatificación o canonización de un nuevo santo"[211]). En todas ellas, los habitantes –sin importar el estamento social al que pertenecieran–

---

[210] Cf. Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998, p. 52.

[211] *Ibid..*, p. 53.

participaban ya como actores, ya como espectadores y la prédica desempeñaba un papel importante en su realización. Se trataba de

> una sociedad que no leía sino libros de devoción y vidas de santos y una que otra novela no fácil de conseguir y a veces a hurtadillas, acogía los sermones como novedad y los leía y comentaba; servían como modelos para predicadores incipientes y curas de pueblo; se leían en refectorios y tertulias y corrían hasta España y Filipinas [...] De ahí que lo oído o leído en un sermón no fuese palabra perdida, sino bien aprovechada; doctrina segura y veraz para los creyentes, que lo eran todos[212].

El sermón era el "género más cultivado e impreso en la Nueva España"[213] por la sencilla razón de que en un ámbito en el que predominaba un público domesticado e ideológicamente cautivo, aprovechaban los predicantes la transmisión oral implícita en el género: lo utilizaban para propagar su mensaje principal que se puede resumir como el ataque a los vicios y la alabanza de las virtudes, sin dejar de lado, claro está, su consigna de enseñar, conmover y deleitar, que son los fines retóricos de la oratoria para lograr la comunicación persuasiva entre el emisor y el receptor. Asimismo, se buscaba la transmisión canónica de la palabra divina. Muchas veces hacían uso de las obras doctrinales escritas por pensadores eclesiásticos de las que se abastecían y a los que citaban. Además, es preciso destacar que estos magistrales diseminadores de la verdad a las multitudes se basaban en la Sagrada Escritura como su fuente primordial. Sigüenza lo reconoce así, cuando concuerda en que los predicadores deben

---

[212] Francisco DE LA MAZA, *El guadalupanismo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 121.

[213] Carlos HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán y El Colegio de México, México, 2003, p. 17.

> comprobar lo que se habla con autoridades de la Escritura, y de Santos Padres es muy bueno para quien haze Sermones, o persuade en tratados espirituales a seguir las virtudes y detestar los vicios, que es en donde sirven semejantes apoyos plausiblemente[214].

De esta manera, los canónigos al escribir sus pláticas tomaban de los libros sagrados sus "lugares"[215] –como se denominaban en la época– para revestirse de autoridad, mostrar su erudición y lucirse literariamente con la inspiración poética que se desprendía de la sacra elocuencia según la ocasión, ya fuera de alabanza, honras fúnebres, acción de gracias o de rogativas[216].

El franciscano Pedro Núñez de Castro apela a grandes figuras religiosas para describir la labor de estos emisores de la buena y verdadera palabra, la única que debe ser oída y difundida en la montaña de Sión que es símbolo de "la ciudad del Dios viviente, la celestial Jerusalén, al coro de muchos millares de ángeles, a la iglesia de los primogénitos, que están alistados en los cielos y a Dios juez de todos, y a los espíritus de los justos perfectos"[217]. Para difundir la buena nueva, se dedicaban a su estudio e ideaban la manera en que sus oyentes la entenderían mejor y quedaran debidamente edificados:

> Llamados Orígenes, Mercaderes cuya grangería y trato es de almas: caçadores que con la red de la divina palabra lla dan caça (a las almas,

---

[214] Carlos de SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Paraýso Occidental...*, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Mexico, 1995; Prólogo al letor, s/f.

[215] "El texto, autoridad o sentencia de algún autor que se cita, expone o alega", *Diccionario de Autoridades*, *s.v.* lugar.

[216] Cf. Carlos HERREJÓN PEREDO, *op. cit.*, p. 19.

[217] *Sagrada Biblia...*, *Hebreos* 12: 22-23, p. 1449.

> entiendo yo). Llámalos San Gerónimo nuves cuyo rozío fertiliza la tierra: ojos de la Iglesia que la alumbran y guían: dientes que mazcan y digieren las dificultades de la escritura para darlas a gustar a otros [...] Llámalos San Agustín pelícanos que a costa de su sudor y trabajo dan vida a sus espirituales hijos [...] Llámalos San Gregorio puertas de Sión que franquean la entrada de la bienaventurança: perros cuyos ladridos despiertan a las almas dormidas en el lecho de sus culpas [...] Llámalos San Juan Chrisóstomo centinelas que quando el pueblo duerme con más descuydo, ellos están en su guarda [...] Llámalos San Bernardo, guardas de la viña de la Iglesia, hortelanos que arrancando de los coraçones las malas yervas de los vicios, plantan las odoríferas flores de las virtudes[218].

Se podía otorgar la facultad de predicar sólo a sacerdotes o diáconos, "mas no a otros clérigos como no [fuera] con causa razonable, a juicio del Ordinario y en casos singulares"[219], no sin antes cerciorarse que el religioso era "de buenas costumbres y mediante examen [...] que posee la suficiente instrucción"[220]. El candidato a predicador podía ser exonerado del examen si fuera sacerdote "cuya doctrina teológica les sea conocida por otro medio"[221].

Ante tal ocupación y disciplina, sobre todo por la responsabilidad que significaba explicar y transmitir la palabra divina a la feligresía y así controlar la moral de la sociedad, era natural que se escribieran manuales que indicaran la mejor manera de instruir a los escogidos para este oficio y para que la práctica de la predicación fuera verdaderamente efectiva. En la Nueva España, desde el siglo

---

[218] Fray Pedro NÚÑEZ DE CASTRO, *Santoral Seráfico de las Festividades y Santos que se celebran en la Seráfica Religión de Nuestro Padre San Francisco* [...] Convento de San Francisco de Rioseco, 1618, p. 324.

[219] Lorenzo MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, *et al.*, *op. cit.*, canon 1342 § 1, p. 506.

[220] *Ibid.*, canon 1340, § 1, p. 505.

[221] *Ibid.*, canon 877, § 1, p. 328.

XVI salieron varios a la luz, como la *Retórica cristiana*, de Fray Diego Valadés (1578). Si bien la *Instrucción de predicadores*, de Francisco Terrones del Caño (1617) fue publicada en España, fue muy popular en tierras americanas. En estos tratados se especifica que el tema del sermón dependía del motivo que se quería utilizar. Por ejemplo, si se tratara de un sermón hagiográfico, la prédica se centraría en la vida del santo, la ejemplaridad representada o implícita en ella y se incluirían citas de las Sagradas Escrituras. También se ocupaban de la estructura de los mismos: el exordio, narración, confirmación y el epílogo, además de insistir en el modo de la enunciación: brevedad, claridad, la elección del lenguaje, las figuras usadas, el modo y tono que se debería de emplear durante la prédica, la gesticulación más eficaz, etcétera.

* * *

En este ambiente en el que descollaban grandes personalidades del púlpito, el jesuita Antonio Núñez de Miranda tenía un lugar sobresaliente: "había oradores como el jesuita [...] que arrebataban los ánimos con su elocuencia y hacían brotar el llanto y los suspiros; otros en cambio eran tan aburridos y tediosos que sólo provocaban bostezos"[222]. Persona eclesiástica ampliamente conocida merece en este ámbito lugar aparte por méritos propios. Poseía, además, una cualidad que para Miguel Godínez, catedrático de teología del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, era imprescindible. En su *Práctica de la theología mýstica* realza la

---

[222] Antonio RUBIAL GARCÍA, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, Taurus, México, 2005, p. 177.

importancia de la rigurosidad, seriedad y severidad que exhiben los mejores difusores de la buena palabra:

> *Preg.* ¿Por qué los santos austeros, rígidos y penitentes son mejores para predicadores que para maestros espirituales de perfección?
> *Resp.* Los austeros son buenos para predicadores que predican penitencia, temor del infierno y ponen espanto y horror a los pecados. Y esto es bueno para de viciosos hazer los hombres virtuosos, pero la perfección agena, presuponiendo la virtud, como consiste por la mayor parte en amor de Dios y del próximo, no se aumenta ni crece con temor, sino con amor. Y assí el santo austero bien puede criar virtuosos, pero el Santo humilde, manso, apacible y amoroso es mejor para criarlos perfectos[223].

Fiel a su posición como hijo de san Ignacio, Núñez en sus sermones muestra una feliz y bien lograda coincidencia entre los resultados de sus múltiples ocupaciones, sus avasalladores conocimientos y una humildad autoimpuesta. Aunque de seguro predicó muchos más, desgraciadamente sólo se han podido rastrear cuatro muestras de sus dotes de predicador. En orden cronológico, el primero forma parte del *Festivo aparato*[224], obra colectiva en honor de San Francisco de Borja –el segundo en llevar las riendas de la Compañía después de la muerte de san Ignacio–, al final de la cual aparece el escrito de Núñez de treinta y dos páginas[225], predicado en las fiestas de canonización del personaje; el segundo,

---

[223] Miguel GODÍNEZ, *op. cit.*, pp. 413-414.

[224] *Festivo aparato, con que la Provincia Mexicana de la Compañia de Jesvs celebró en esta Inperial Corte de la América Septentrional, los immarcescibles lauros, y glorias immortales de S. Francisco de Borja* [...] *Dedicado al Ex^mo Señor D. Antonio Sebastián de Toledo, Molina y Salazar, Marqués de Manzera* [...] Con Licencia. Impresso en México, en la Imprenta de Ivan Rviz. 1672.

[225] Antonio NÚÑEZ, *Sermón vltimo, En las fiestas de la Canonización de S. Francisco de Borja* [...] *Predicole, el Padre Antonio Núñez, Maestro de Prima del Collegio de S. Pedro, y S. Pablo de la Compañía de Jesvs.* [Con Licencia: Impresso en México, en la Imprenta de

Sermón de Santa Teresa de Iesús[226] predicado y publicado por el suceso del llamado milagro de los panecitos; el tercero, *Oración fvneral, sermón de honras*[227], compuesto y predicado a raíz de la muerte de un rico mercader, el capitán Juan de Chavarría Valera y, el cuarto, a la dedicación del templo de san Bernardo[228].

Algunos de ellos son muestras vivas de que Núñez se codeaba con los poderosos. No es casual que dedicara su sermón para las honras de san Francisco de Borja a los marqueses de Mancera que muy probablemente costearan los gastos de impresión, como era costumbre en la época. El de los panecitos se predica delante del arzobispo-virrey fray Payo Enríquez de Ribera que, como enseguida veremos, había certificado como milagro un suceso sobrenatural que sucedió en el convento carmelita de San José. La oración fúnebre a Chavarría, capitán, caballero de la Orden de Santiago y rico mercader que era su confesando y dejó una jugosa herencia a Núñez. Éste fue predicado ante una concurrencia conformada por muchos

---

Ivan Rviz. 1672.]

[226] Antonio NÚÑEZ, *Sermón de Santa Teresa de Iesús. En la fiesta qve sv mvy observante Convento de San Joseph, de Carmelitas Descalças de esta Corte celebró por authéntica declaración del Milagro de la prodigiosa reintegración de sus Panecitos. Domingo 23 de Enero deste Año de 1678.* [...] *Predicolo* [...] *el P. Antonio Núñez de Miranda* [...] Con licencia en Mexico. Por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Augustín. 1678.

[227] Antonio NÚÑEZ, *Oración fvneral, sermón de honras* [... al] *Señor Capitán D. Jvan de Chavarría, Valera* [...] *Predicola el P. Antonio Núñez* [...] Con licencia. En México. Por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1684.

[228] Antonio NÚÑEZ, *Sermón Panegýrico, qve en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, títvlo María de Gvadalvpe; sábado día séptimo de la Octava le cupo a la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús. Predicolo el M. R. P. M. Antonio Núñez* [...] [Con Licencia, En Mexico por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1691.]

de los personajes más importantes y poderosos del momento con motivo de las exequias del compañero jerarca.

Someramente revisaremos el sermón de los panecitos que salió a la luz en 1678. El padre Núñez lo predica en el convento carmelita de San José de Gracia, en la ciudad de México ese mismo año y se publica poco tiempo después[229]. Se trata de un opúsculo en el que se aplaude un milagro que supuestamente tuvo lugar en México, en la segunda mitad del siglo XVII. Tenía un antecedente del convento carmelita de Puebla, donde las monjas hacían panes y se bendecían en honor de santa Teresa; los que no quedaban enteros se daban a los enfermos:

> [...] el milagro consistía en que, hechos polvos [*sic*] y puestos en agua, los panecitos salían milagrosamente formados y con la imagen de Santa Teresa [...] 'como vieron que se repetía tanto esta gran maravilla, quisieron que se tomase por fe y por testimonio de escribano para que constase a todos[230]

En 1674 se inician unos autos inquisitoriales sobre este peculiar suceso[231], pero esta vez se ha llevado a cabo en casa de don Juan de Poblete, deán de la catedral de México. El arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Ribera otorga un

---

[229] Resulta curiosa la rapidez con la que se imprimió el sermón, pues por lo regular la fecha de la prédica es un año anterior a la versión impresa. Asimismo, los pareceres, sentires y aprobaciones generalmente anteceden a la publicación por lo menos un año.

[230] Fray Agustín DE LA MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, p. 436, citado en Martha Lilia TENORIO, *De panes y sermones: el milagro de los "panecitos" de Santa Teresa*, El Colegio de México, México, 2001, p. 16.

[231] Año de 1674, [Ciudad de México]. Autos fechos a pedimiento de la Parte de la Sagrada Religión de Nuestra Señora del Carmen, sobre que se declare por obra milagrossa la formación de los paneçitos de la Gloriossa Uirgen Santa Theressa de Jhesús. En la cassa del Señor Doctor don Juan de Poblete, Deán desta Santa Yglessia Cathedral. (AGN, *Inquisición*, vol. 1515, exp. 1, fols. 1r-187v). Indico los folios en el texto.

decreto el 14 de septiembre de ese mismo año para que se proceda a las diligencias y averiguaciones necesarias que autentifiquen el llamado "milagro de los paneçitos" (fol. 13r-13v). Se procede a examinar a todos los que han tenido que ver con ello de octubre a diciembre. La protagonista principal de este nuevo portento es doña María de Poblete, hermana del deán, quien al moler unos panecitos comprados en la iglesia de Santa Teresa y echarlos en agua vio cómo volvían a su forma original con la imagen de Santa Teresa o de Jesús. La noticia se difundió de tal manera que el conocido y respetado capitán Juan de Chavarría Valera mandó a su agente Joseph López Rubio para llevarle uno de ellos por "estar de próximo para hacer aussiencia desta ciudad a sus haciendas, donde al pressente se halla, y por si se necessitasse de hacer alguna diligencia o ynspección con dicho panecito"(fols. 81v-82r). Incluimos un fragmento de los muchos testimonios como muestra: se relata cómo el niño Nicolás, a la sazón sobrino del deán, recibió una coz de una mula en el ojo izquierdo

> de calidad que lo dexó por muerto. Con sumo conssuelo y confiança [...] le puso dicho señor deán un panecito [...] en dicha herida, y bolvió del letargo en que se hallaba y dentro de poco tiempo conssiguió tan perfecta sanidad que no se le quedó lessión ni ympedimento alguno en dicho ojo (fol. 10r).

Después de muchas declaraciones y otros tantos informes de enfermos considerados incurables que sanaron y demás, en 1677 el arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Ribera declaró e hizo oficial la reintegración de los panecillos como un suceso milagroso del que tenían noticia los habitantes de la Nueva España desde 1648 y lo publicó:

> Declaramos que el referido hecho, caso y suceso de la reintegración de dichos Panecitos de Santa Theresa de Jesús, según y como se ha referido, y según consta de su comprovación, es y a sido sobrenatural y milagroso, y permitimos y damos licencia que, como tal y como milagro, se pueda publicar y predicar para que Dios Nuestro Señor sea también por esta causa glorificado y cresca en los fieles la devoción y culto de su gloriosa Santa Theresa de Jesús[232].

Un año después se imprime el sermón antes aludido del padre Núñez. Después de hacer una breve relación de los hechos, para disipar cualquier duda, apoya el milagro con la siguiente severa y autoritaria advertencia:

> Ésta es verdad constante sin duda, ni aun posibilidad de dudar razonablemente, como en cosa juzgada de la Iglesia, y por su disposición definida. Assí lo creemos y confessamos todos voz en grito deste clamoroso aparato y loquaz pompa. La piedad empero Cathólica y devoción sólida para con la Seráfica Santa, no se ha de contentar con creerlo firmíssimamente, sino que supuesta sincera fe y creencia ha de passar a la moral enseñança y doctrina christiana que nos muestra[233].

Así, juzga y proclama el suceso como milagro. Hay que recordar que Núñez creía firmemente que la palabra divina era el pan que daba sustento al alma. Siempre con éste en mente, y siguiendo los lineamientos de todo buen escritor de sermones, utiliza ejemplos del Evangelio como la conversión del agua en vino en las Bodas de Caná, la transubstanciación del pan y vino en el cuerpo y sangre de Cristo

---

[232] *Auto en que el Illmo. y Exmo. Señor R. M. D. Fr. Payo de Ribera, del Orden de Sant Agustín, Arçobispo de México, del Consejo de su Magestad, Virrey Lugar-Theniente, Governador y Capitán General de esta Nueva España* [...] *Declara por milagro la reitegración de los panecitos de la Gloriosa Virgen Santa Theresa de Jesús.* Viuda de Bernardo Calderón, México, 1677. Citado por María Dolores BRAVO ARRIAGA, "*El pan del agua, la palabra del alma*: un texto desconocido del padre Antonio Núñez de Miranda", *La Experiencia Literaria* (Universidad Nacional Autónoma de México), 6-7 (marzo, 1997), p. 98.

[233] Antonio NÚÑEZ, *Sermón de Santa Teresa de Iesvs...*, fol. 3r. (Indico los folios en el texto).

en la Eucaristía, etcétera. Y así como las mujeres sólo deberían oír con humildad y silencio la palabra de Dios, no deberían hablar ni predicar en la Iglesia: "aprendan, no enseñen" sentencia (fol. 3v). Caso distinto era el de santa Teresa, pues era portadora de varonil espíritu: "fue graduada de su divino esposo doctora mýstica", para que los seres fueran "apacentados con el pan de la celestial doctrina de Teresa", pues "en conformidad [con el Nuevo Testamento] su celestial doctrina se llama pan del Cielo [...] porque es con singular propriedad parecido al Maná [...] que sabe al gusto de cada vno [...] al triste le sabe a alegría, al despechado a esperança", etcétera. Además, su "principal y vnico libro es vn Panecito [...] que todo lo sana, todo lo sosiega, todo lo dize" (fol. 4r); de esta manera, su doctrina es semejante "con el agua de su cántara [*sic*] y azeite de su lámpara, con que se amasa el pan de su doctrina" (fol. 4v). Pero el jesuita va más allá en su labor de convencimiento:

> Éstos son, ellos por ellos, los dos primeros passos del Panecito. Deshazerle primero en menudos polvos, que esparcidos por el ayre se echan en el agua del jarro donde milagrosamente se reúnen para componer de nuevo el Panecito, al modo que los polvos y materia desvaratada de los cuerpos muertos se juntarán para rehazerlos resucitados (fol. 5v),

apelando a uno de los fenómenos bíblicos más reconocidos por todo cristiano: así como el hombre, después de morir resucitará en el juicio final y quedará alimentado y pleno de gracia, el alma y pensamiento de los fieles se nutrirán de la doctrina de santa Teresa, portadora de la palabra divina que le ha sido revelada. Y tal y como los panecitos se regeneran con la imagen de la santa de Ávila o de Jesús, también el ser inmortal se renovará en la gloria. Las palabras de Núñez se convierten

simbólicamente, en el agua que regaba la semilla plantada por santa Teresa en el alma de los fieles; en ella crecerían y se desarrollarían la verdad y la virtud.

* * *

Resulta difícil imaginar el impacto que debió producir en el padre Núñez que el Santo Oficio iniciara un nuevo proceso para descalificar el milagro que él mismo había avalado[234] con tan doctos y convincentes argumentos en su sermón. Era natural que cuando en 1680 moría el deán don Juan de Poblete (principal de la catedral de México –cuya hermana supuestamente hacía el milagro) y en 1681 el arzobispo salió de la Nueva España, el tribunal volviera a ocuparse del asunto, a todas luces sospechoso. Si bien se habían hecho averiguaciones para constatar la certificación del suceso sobrenatural, al no estar en la Nueva España los protagonistas importantes, el Santo Oficio volvió a tomar cartas en el asunto. Esta vez, entre muchos otros, el mismo Núñez fue llamado a testificar y se llegó a la conclusión de que el milagro no era tal. Se multiplicaron las denuncias y testimonios. Entre muchas declaraciones, se argumentó que María Poblete no podía reproducir el milagro mientras la observaban o sustraía los panecitos deshechos y los sustituía por unos que llevaba consigo. Además, se había mantenido que el marido de María, el escribano Juan Pérez de Rivera, que tenía las manos atrofiadas y por ello no había podido ejercer su oficio, después de cinco horas de haber comido un panecillo "había recuperado el movimiento". Sin embargo, hay noticia de que no pudo firmar

---

[234] Años 1681-1685. Ciudad de México y Puebla. El señor fiscal del Santo Officio contra doña María Poblete, viuda, vezina de esta ciudad. Por fingir milagros en los panecitos de Santa Theresa. Murió doña María Poblete [...]. (AGN, *Inquisición*, vol. 642, exp. 4, fols. 309r-410v).

su testamento "por el tullimiento que tenía en las manos"[235]. El 31 de octubre de 1681 se llamó a una junta de calificación para poner en claro la situación. La conformaron Nicolás de Lomas, fray Francisco de Pareja, Antonio Núñez, Ignacio de Hoyos, fray Augustín Dorantes, Isidro de Sariñana (que a su vez también había escrito un sermón sobre el supuesto milagro), fray Martín del Castillo y fray Francisco Muñiz Santillana, muchos de ellos calificadores de renombre:

> dixeron conformes que el hecho testificado como está propuesto es mentira grave, escandalosa, superstiçiosa, perniçiosa, injuriosa a la Iglesia Cathólica y su fee, por lo que deroga la fee de los verdaderos milagros, ofensiva al pueblo cristiano y autoridad ordinaria que hace al sugeto vemente, levíssimamente sospechosa en la fee, con irreverençia que reafirma esta misma sospecha. Y lo firmaron[236].

* * *

Elocuente orador fue el jesuita Antonio Núñez de Miranda. Desde su posición privilegiada por sus múltiples e importantes ocupaciones, y haciendo uso de su preeminencia escribió y predicó sus sermones con el estilo y oficio que le ganaron la admiración y respeto de la Compañía de Jesús. Por pertenecer a las altas esferas del mundo eclesiástico y por la autoridad que revestía y suscitaba su palabra, brindó su apoyo a la justificación de un milagro que contaba con la aprobación de un arzobispo-virrey y las esperanzas de una sociedad presta a aceptar un suceso sobrenatural. Cabe recordar las fechas: la aprobación de fray Payo se publica en el

---

[235] Antonio RUBIAL GARCÍA y María de Jesús DÍAZ NAVA, "'La santa es una bellaca y nos hace muchas burlas'. El caso de los panecitos de santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII", *Estudios de Historia Novohispana*, 24 (enero-junio 2001), p. 57, n. 9.

[236] AGN, *Inquisición*, vol. 642, exp. 4, fol. 342v.

año de 1667 y el sermón de Núñez sale a la luz en 1678[237]. Anotábamos antes la extrañeza que causa la rápida aparición de este último; se disipa al comparar también la fecha en que el Santo Oficio retoma el asunto: marzo de ese mismo año. Por otra parte, al iniciarse las averiguaciones en 1659 para decidir si el milagro efectivamente era real, en caso de que el tribunal hubiese acusado a la hermana del deán por promover un prodigio falso en vida de Juan de Poblete, se habría producido un alboroto terrible en la sociedad al poner en evidencia a un pariente cercano de un miembro de las altas jerarquías eclesiásticas, pues además el deán, cuando los panecitos cobraron fama de reliquias, "los repartía como tales"[238]. Si bien hubo manifestaciones de incredulidad desde el principio, la familia del marido de doña María contaba con un familiar, un notario y un expurgador de la Inquisición, además de mercaderes, un médico, un pintor y capellanes. Por otra parte, debe haber pesado también la estrecha relación que tenía el deán con fray Payo Enríquez de Rivera[239]. Para 1682, como hemos visto, Juan de Poblete había muerto y el arzobispo se había ido a España. Así, no obstante el intercambio de influencias que significó este asunto y al haber desaparecido las figuras más importantes, el Santo Oficio decretó en 1685 que el supuesto hecho sobrenatural prodigioso tan defendido y publicitado no había sido más que un engaño. Lo cual corrobora que si bien la

---

[237] También Isidro Sariñana, chantre de la catedral, predicó otro sermón, en el convento del Carmen, el 2 de enero.

[238] Antonio RUBIAL GARCÍA y María de Jesús DÍAZ NAVA, art. cit., p. 57.

[239] *Ibid.*, pp. 59-60.

influencia eclesiástica alcanzaba todos los lugares, condiciones y estamentos sociales de la Nueva España, nadie se escapaba del alcance del Santo Oficio.

Ni siquiera las dotes de escritor del padre Núñez y su formación que le hacía intercalar "lugares" de la escritura y desarrollarlas con gran fluidez oratoria evitaron el proceso inquisitorial. Cabe destacar que el jesuita dominaba la intertextualidad bíblica y la usaba ampliamente al conformar su discurso; tal cualidad y su gran conocimiento de la teología, los Padres de la Iglesia y los exégetas, no sólo lo dotaba de una gran erudición sino que, como a todo prestigiado orador sagrado, le daban autoridad ortodoxa por su apego a los escritores canónicamente reconocidos. Aunado a ello, sus relaciones con personajes importantes y poderosos le confería influencia y prestigio, amén de que inspiraba temor a los que pensaran en disentir de su docta y respetada palabra. Por último, era reconocida su fama como religioso asceta y austero: no despertaba ni la más mínima sospecha hacia la ejemplaridad de su vida; las obligaciones que entrañaba ser portador de la palabra divina al predicar le fueron casi naturales, pues vivió coherentemente con y en ellas. Tales cualidades le otorgaron un gran prestigio como predicador; su palabra en la oratoria le confería una especie de dominio sagrado en todos los ámbitos de la sociedad novohispana, pues además su actividad apostólica se repartía y esparcía en hospitales, cárceles, hospicios, conventos de monjas, etc. Me atrevería a decir que fue un personaje mitificado en vida por su comportamiento ejemplar y su sabiduría.

2.4 El prefecto de la Congregación de la Purísima

Las cofradías en España, desde sus inicios alrededor del siglo XIII, fueron organizaciones de carácter religioso que al ir albergando a los artesanos poco a poco se volvieron asociaciones de oficios[240]. Esta especie de fraternidades tenía por objeto lograr que gente de diferentes ocupaciones y habilidades se acercara de manera activa a las prácticas religiosas y compartiera el cristianismo en el culto, además de que se promovía la caridad para la salvación de su alma. Como apunta Asunción Lavrin, en la Nueva España "las cofradías ayudaron a que la Iglesia estableciera nuevos vínculos entre sus miembros, lo que fue esencial para su obra de proselitismo y para fortalecerla en momentos de crisis"[241]. Cuando alguien entraba en alguna de ellas, después de hacer juramento y obtener la patente que lo acreditaba como perteneciente al grupo, recibía beneficios espirituales y materiales; los primeros "consistían en prácticas de devoción, misas por el alma de los cofrades o sus parientes y gracias especiales e indulgencias" (p. 563). Los segundos, distintos entre los diferentes agrupamientos, iban desde el pago de gastos cuando morían, medicinas u hospitalización de los miembros, hasta la educación de sus hijos. En general, sólo se hacían cargo de los costos de los funerales y de las misas dichas para lograr la gloria eterna, a las que asistía toda la comunidad.

---

[240] Cf. Julio VALDEÓN BARUQUE, "Los núcleos cristianos occidentales (siglos XI-XIII)", en Manuel TUÑÓN DE LARA *et al.*, *Historia de España*, Ámbito, Valladolid, 2000, p. 126.

[241] Asunción LAVRIN, "La Congregación de San Pedro –una cofradía urbana del México colonial– 1604-1730", *Historia Mexicana*, XXIX-4 (abril-junio, 1980), p. 562. Indico las páginas en el texto.

Habitual entre las cofradías era que sus miembros debían seguir sus *Reglas* y en algunas aportaban contribuciones monetarias, ya fueran al ingreso, semanales o mensuales llamadas "cornadillos" –pequeñas monedas– o "jornalillos" –parte del estipendio diario. El dinero recaudado servía para sufragar los gastos requeridos para la manutención y necesidades de la agrupación (pp. 563-564). Las obligaciones de los cofrades estribaban en venerar al santo patrón y asistir a las celebraciones comunitarias y públicas en su honor, visitar a sus compañeros enfermos y darles consuelo en sus casas o en hospitales, asistir a sus actos funerarios y misas de *requiem*, perdonar a los enemigos, reconciliarse con los que estaban distantes, adoctrinar a los que lo necesitaban y auxiliar a sus hermanos comunitarios.

Había cofradías rurales y urbanas. La mayoría de las primeras estaban conformadas por indígenas, eran dirigidas por un cura local y dependían del clero secular, encargado de la administración de los sacramentos y de evitar que sus miembros volvieran a las prácticas que ellos consideraban paganas. Pertenecían a las segundas diversos grupos étnicos y no debían sumisión al clero. Si bien necesitaban de la autorización de un obispo o arzobispo, tenían un grupo que las dirigía y se escogía de entre sus cofrades, fueran religiosos o no, pues estos últimos no regían los asuntos comunitarios. Finalmente,

> la cofradía fue el vehículo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los niveles sociales para organizarse socialmente fuera de la familia. Era también una asociación que le daba una dirección especial a sus vidas, tanto en lo práctico como en lo espiritual, permitiéndoles canalizar sus energías hacia fines administrativos, caritativos o piadosos (p. 568).

La Iglesia promovía por medio de ellas el catolicismo postridentino, actos de devoción y obras de asistencia. Además, daban ayuda material a las iglesias y capillas de la ciudad de México,

> que se construyeron y engalanaron con altares, retablos e imágenes [...] las bulas y breves acordadas para estos espacios sagrados –costeados por los devotos cofrades– no tardarían en llegar con un gran cúmulo de indulgencias, para facilitar la salvación e incrementar aún más su fervor[242].

Por otra parte, las cofradías fueron instituciones en las que se podían pedir créditos o se creaban fideicomisos para las necesidades corporativas o las de los fieles. Estos agrupamientos sustentaban obras pías, capellanías y dotes; el dinero que les sobraba era invertido en préstamos llamados "depósitos irregulares" (p. 52). Lo que generaban de ellos se utilizaba para los gastos de la capilla (aceite, velas, trajes para los santos o el decorado del altar), en empresas mineras y comerciales en las que tenían que ver sus agremiados: "fueron fuente de préstamos o de *graciosos donativos* para la Corona". También hacían empréstitos a sus miembros; en estos casos tenían prioridad los más antiguos que probaban serlo por medio de la patente obtenida al entrar y si presentaban fiadores solventes que reconociera la agrupación, pues "las cofradías fueron de las instituciones con mayor capital acumulado y disponible para préstamos; además [...] no faltaron durante la vida virreinal múltiples casos de falsificación de patentes para obtener estos [...] beneficios" (pp. 52-53), asunto en el que no entraremos aquí.

---

[242] Alicia BAZARTE MARTÍNEZ y Clara GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional y Archivo General de la Nación, México, 2001, p. 37. (Indico las páginas en el texto).

Si bien, como señalan Bazarte y García Ayluardo, en el diccionario de Covarrubias hay entrada para la palabra cofrade, no la hay para cofradía (p. 30, n. 5); en el *Diccionario de Autoridades* sí aparece: "Congregación o hermandad que forman algunos devotos para exercitarse en obras de piedad y charidad"[243]. Asimismo, define la palabra congregación como: "el agregado de personas que se juntan y forman un cuerpo para exercer alguna obra piadosa u devota: también se dice Cofradía"[244]: es claro que los lexicones de antaño no diferenciaban entre una y otra asociación al describir la palabra de manera indistinta. Sin embargo, existía un tipo de congregación que era diferente a las anteriores a las que, como se verá, no se puede considerar como sus antecesoras: las congregaciones marianas.

Tales agrupamientos estaban auspiciados por la Compañía de Jesús y dependían de ella, el primer factor que las distinguía de las otras. Además, por una parte, se dedicaban sus miembros a las obras de caridad que era un

> medio para alcanzar la propia santificación y perfección y, por otro, constituían una forma de apostolado concretado en la ayuda espiritual y corporal hacia los más necesitados, siendo este uno de los principales elementos que aleja a estas Congregaciones de otro tipo de asociaciones como la Cofradías, de origen medieval, en las que se practicaba una caridad interna, es decir, dirigida exclusivamente hacia los miembros de las mismas[245].

Eran grupos que se reunían bajo la protección de la Virgen María para lograr un modo de vida basado en la fe y las virtudes en sus ocupaciones cotidianas,

---

[243] *Diccionario de Autoridades*, *s. v.* cofradía y congregación.

[244] *Ibid.*, *s. v.* congregación.

[245] Javier MARTÍNEZ NARANJO, "Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)", *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), p. 37.

además de que defendían a ultranza la creencia en la Inmaculada Concepción. Por medio de la devoción a la Virgen llegaban de manera directa y rápida a Cristo; "de hecho, el propio san Ignacio de Loyola atribuía su obra a la inspiración de la Virgen"[246]. Tal devoción constaba de tres elementos:

1) El reconocimiento del patrocinio de la Virgen sobre la vida de cada congregante y de toda la Congregación.

2) La devoción a la Virgen, común e idéntica a la de la Iglesia y el pueblo cristiano, pero distinta en cuanto al fervor y la intensidad.

3) La consagración total o perpetua del congregado a María era entendida como donación, no como voto, juramento o promesa[247].

Nacieron en la época de la Contrarreforma para lograr una vida espiritual profunda como enfrentamiento al protestantismo que era contrario al culto de la Virgen y de los santos. Conllevaban la costumbre jesuita de los maestros del Colegio Romano que se relacionaban con sus alumnos en pequeños grupos para poder ayudarlos espiritualmente de una manera más eficaz. De ahí que Oviedo, en uno de los apartados dedicados a la Congregación de la Purísima, en su libro sobre la vida del padre Núñez, indique que esta institución se formó en gran medida debido a que para el jesuita Pedro Juan Castini esta práctica era constante y, por ende, se reconoció que era el más indicado para ser uno de los fundadores y el primer prefecto superior[248].

---

[246] *Ibid.*, p. 10.

[247] *Ibid.*, pp. 10-11.

[248] Cf. Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, pp. 47-48.

* * *

La Congregación de la Limpia Concepción de Nuestra Señora (o de la Purísima, como era conocida en la época), agregada a la Anunciata de Roma, fue fundada en la Nueva España el 27 de marzo de 1646 y asentada en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. El fundador y primer prefecto fue el padre Pedro Juan Castini[249]. El fin y principal objetivo de la Congregación de la Purísima era el aprovechamiento espiritual de las almas para que siguieran el camino de la virtud, por medio del examen de conciencia y la oración mental que consideraban fundamentales para "desarraigar de el alma los vicios y pasiones desordenadas y plantar en ella todo género de virtudes en el grado posible de perfección"[250]. Poco a poco fue creciendo el número de personas interesadas en el establecimiento de la Congregación; cuando habían llegado a ser cincuenta, en 1645, decidieron elegir un Prefecto, dos asistentes y seis conciliarios[251], como era la costumbre y "en la forma que las demás [...] fundadas en las Casas Profesas y

---

[249] Estuvo 24 años en las misiones de Sinaloa y llegó a la Casa Profesa en 1641 y de allí fue al Colegio Máximo; se dedicó a dar consejo a los estudiantes sobre la importancia de la oración, el examen de conciencia y recibir los sacramentos con frecuencia. Les daba pláticas en su aposento. Murió el 23 de septiembre de 1663. (Cf. *ibid.*, pp. 46-47 y 73-75).

[250] *Libro de la fundación de la Congregaçión de la Limpia Conçepción de Nuestra Señora* [...] año de 1646. (AGN, *Temporalidades*, vol. 229, [exp. 1] fols. 1r-106v). Dice en la portada de este libro que el ministro era el padre Castini. Enmendado por letra del padre Núñez, dice Prefecto, fol. 1r. En los fols. 4v y 5v el jesuita hizo la misma corrección.

[251] El prefecto, los asistentes y dos de los conciliarios debían ser eclesiásticos, o "de orden sacro", mientras que los cuatro restantes serían seculares; uno tenía que ser de la Tercera Orden del Señor San Francisco "por el buen exemplo que dan en esta dicha ciudad". Así, eran nueve oficiales "en honra de los nueve mezes que la Santíssima Virgen María Señora nuestra estuvo en el vientre dichosso de su Madre Sancta Ana, donde fue concebida sin mancha de pecado original" (*ibid.*, fol. 3v).

Colegios de dicha Compañía de Jesús de Roma, Italia y Reynos de España"[252]. La elección se llevó a cabo el 17 de enero de 1646 en la iglesia del Colegio de San Pedro y San Pablo; el número de adeptos había crecido entonces a más de un centenar. Se encargaron de la recepción y regulación de los votos los tres sacerdotes "de más canas y authoridad". Fueron electos el ya mencionado padre Castini como prefecto superior y Thomás del Castillo, que había sido cura de la parroquia de Santa Catarina Mártir, como prefecto actual[253]. Se eligió también a un secretario, seis conciliarios y varios asistentes, tales como lectores de horas, oficiales, capellanes, celadores y porteros para el buen gobierno de la Congregación y para hacerse cargo de la administración, orden, limpieza, etc. Todos los eclesiásticos eran licenciados; en esta ocasión había un médico, un abogado de la Real Audiencia y un franciscano "terçero de hábito descubierto". Terminó la ceremonia con una misa en la que comulgaron los que allí estaban. Unos cuantos días después murió el provincial y visitador Juan de Bueras que había certificado la ceremonia anterior; lo sucedió el padre Pedro de Velasco que ratificó todo el procedimiento. Esta mesa directiva, como diríamos hoy en día, repitió de 1646 a 1649, como lo indica una nota de puño y letra del padre Núñez[254], para afianzar y

---

[252] Copia del *Libro de la Fundación de la Congregación de la Limpia Concepción de Nuestra Señora*. (AGN, *Temporalidades*, vol. 167, fol. 1v).

[253] Hay que tener cuidado de no confundir al Prefecto Superior con el Prefecto Actual. El primero (en los casos de Castini y Núñez) fue un cargo vitalicio, mientras que el segundo era un cargo anual de jerarquía menor.

[254] Copia del *Libro de la Fundación de la Congregación* ..., fol. 8v.

garantizar la continuidad de la Congregación. El 20 de enero de 1649, se tomó la decisión de cambiar el procedimiento

> respecto que desde que se hizo la primera en los sussodichos que fue el año passado de quarenta y seis no se havía hecho ottra por razones y caussas justas que a ello movieron, y considerando que oy han cerrado, y que es justo cada año se haga elecçión de dichos ofiçiales[255].

A partir de entonces se hicieron elecciones anuales. Se acordó también que estos sufragios se harían siempre el día 23 de enero, por ser "día del gloriosso san Ildefonsso que ttantto se estremó en la admiraçión de la Virgen María Nuestra Señora, y de que se diga missa del Espíritu Santto anttes de la dicha elecçión"[256]. Pasada la elección y publicados los resultados, los miembros protestaban su adhesión y se rezaba un *Te Deum*. Desde los comienzos de este cuerpo las sesiones se llevaron a cabo en la capilla o sala de entierro del Colegio de San Pedro y San Pablo; a partir de 1654 se hicieron en la capilla de la Congregación[257]. Al morir el

---

[255] *Ibid.*, fol. 9r.

[256] San Ildefonso fue arzobispo de Toledo de 657 a 667. Cuatro obras han quedado de las que escribió; en una de ellas defiende la virginidad de María de sus detractores (cf. Omer ENGLEBERT, *La flor de los santos o vida de santos para cada día del año*, Librería Parroquial de Clavería, México, 1985, pp. 38-39).Se dice que en recompensa por sus escritos en defensa de la virginidad de María, ella descendió del cielo para imponerle la casulla. (Cf. Juan CARMONA MUELA, *Iconografía cristiana. Guía básica para estudiantes*, Istmo, Madrid, 1998, p. 76). *Libro de la fundación de la Congregación...*, [exp. 1], fol. 10r.

[257] Por un decreto de inamovilidad del 16 de julio de 1665, ni siquiera un Provincial de la Compañía podía mudar ni gestionar que se cambiara de su sede la Congregación, "por ninguna causa o motivo" (Copia del *Libro de la Fundación...*, fol. 36r). El padre Núñez consiguió fondos para hacer una capilla mejor. El Rey concedió el lugar en que se erigió, en la calle Real, a espaldas del altar mayor de la iglesia del Colegio Máximo. Con donativos de gente importante, entre otros, los virreyes, marqueses de Mancera y el conde de Santiago, Fernando de Velasco, se puso la primera piedra el 5 de febrero del año 1668 y se terminó en 1670. Su costo fue de cincuenta mil pesos. (Cf. Juan Antonio DE OVIEDO, *op.*

padre Castini le sucedió como Prefecto Superior (o Padre Prefecto), el día 15 de octubre, Antonio Núñez de Miranda, ya que este puesto, como es lógico, siempre lo ocupaba un "soldado de Cristo". Además, todas las elecciones tenían que ser avaladas con la aprobación y firma del Provincial de la Compañía o, en su defecto, del padre Rector del Colegio.

Cabría preguntarse sobre la razón por la que fue elegido Antonio Núñez como sucesor del padre Castini. Al morir el fundador y primer Padre Prefecto de la Congregación contaba nuestro jesuita con 45 años; hasta donde sabemos llevaba sólo tres de pertenecer al Santo Oficio, no había escrito ninguna de sus obras (la primera es de 1664), ni aprobaciones, pareceres o sentires, pues su incursión inicial en este tipo de género es de 1666[258]. Sin embargo, era heredero de la tradición mariana de la Compañía de Jesús y, como hemos dicho antes, enamorado de la imagen y la significación de la Purísima Concepción, llegó a formar parte de "esa suerte de firmamento devocional que exaltaba a la Nueva España como casa y territorio dominado por la figura de la Virgen María"[259], como indica Jaime Cuadriello al referirse al *Zodíaco Mariano*. Se podría extender este concepto aún más, pues resulta lícito aseverar que en él se describe y engloba una parte fundamental de la

---

cit., pp. 77-78).

[258] Ver apéndice 2.

[259] Jaime CUADRIELLO, "Zodíaco Mariano. *Una alegoría de Miguel Cabrera*", en *Zodiaco Mariano. 250 años de la declaración pontificia de María de Guadalupe como patrona de México*, Museo de la Basílica de Guadalupe, Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, México, 2004, p. 121.

labor de la Compañía de Jesús en tierras novohispanas, pues propagó "el culto a las imágenes sagradas, especialmente [...] el guadalupanismo"[260].

Hay que mencionar que si bien el padre Núñez hasta donde se sabe no formó parte de lo que podríamos llamar el "movimiento aparicionista" jesuita, sí participó en el tema mariano al dedicarle gran parte de su vida a la Purísima Concepción, tanto en sus actividades como en sus escritos. Es preciso recordar, también, que Guadalupe, como todas las representaciones icónicas de vírgenes, es una advocación de María, por lo que los jesuitas, independientemente de su predilección virginal ensalzaban y cultivaban el culto por igual. Y es natural, si se considera que el mismo san Ignacio en sus *Ejercicios espirituales*, en la tercera sección "Los misterios de la vida de nuestro Señor Jesucristo"[261] le da importancia medular a la virgen: la madre de Cristo y el misterio de la encarnación son fundamentales para la conformación de la salvación y la redención.

En 1754, con la bula *Non est equidem*[262] el Papa Benedicto XIV concedió la confirmación de la Virgen de Guadalupe por patrona universal del Imperio Mexicano[263], lo cual se debió a la labor diplomática del jesuita Juan Francisco López. Dos años después se conmemoraba el 225 aniversario de la aparición de la Guadalupana y el pintor Miguel Cabrera elaboró varios cuadros murales sobre la vida

---

[260] *Loc. cit.*

[261] *Ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola*, traducción castellana moderna de Pablo López de Lara, S. J., Ediciones Paulinas, México, 1996, pp. 152-176.

[262] Se reproduce el breve de la bula en Jaime CUADRIELLO, *op. cit.*, p. 31.

[263] Cf. *ibid.*, p. 40 y ss.

81. Miguel Cabrera
El entierro de san Ignacio

IHS
V. P. IVAN ANTONIO DE OVIEDO
AMERICANO DE LA COMPAÑIA
DE IESVS MVRIO DE EDAD DE 87 AÑOS
EL R.L YMAS-ANTIGVO DE S. ILDEFONSO DE MEXICO
OFRECE ESTE RETRATO
a la memoria de este Heroe, su Rector. El Reyno lo hecha menos,
por Noble, Sabio, y Santo, siempre amable, y amado, por publico
Bien-hechor, y por su Timbre. Sus talentos lo llebaron à las
tres Partes de el mundo. Murio en Mexico à 2 de Abril
de 1757, y aun queda sirviēdo a los Hombres
con sus Escritos. Miguel Cabrera, pin.
Succassmorahis
Balthasar Troncoso, del et sc.

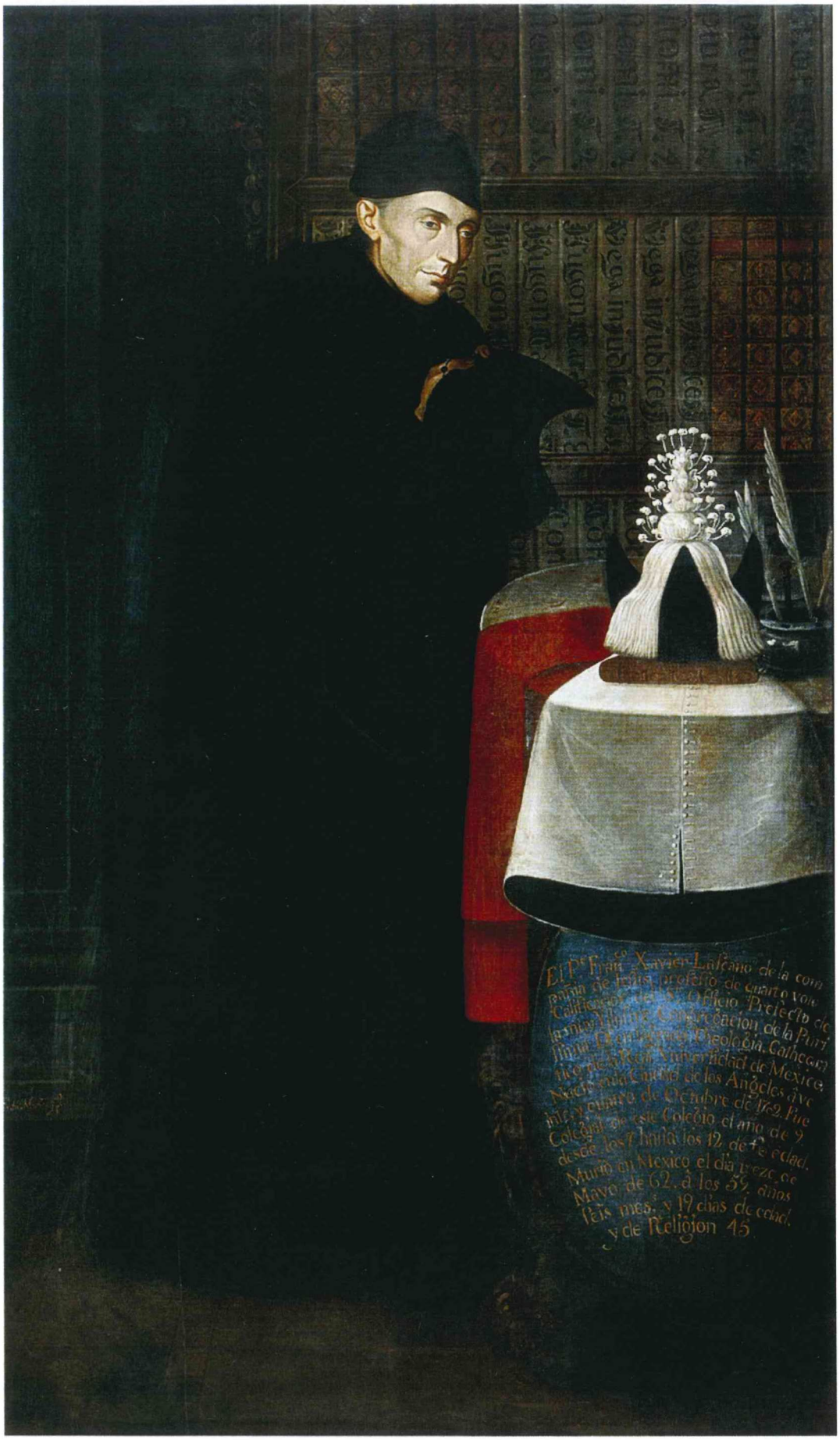

83. Anónimo novohispano

Retrato del padre Francisco Javier Lazcano

de san Ignacio de Loyola: *La muerte de san Ignacio, El día de Corpus ve santa Teresa una procesión en el cielo y que san Ignacio lleva el Santísimo Sacramento, Experimentan el patrocino de san Ignacio varias personas* y *El entierro de san Ignacio*[264]. De especial interés es éste último (figura 1) por las representaciones de personajes de la Compañía incluidas en él. Hay cinco figuras vestidas con "roquete blanco de mangas encarrujadas"[265] como correspondía a los sacerdotes, dos que preceden la procesión y tres en el frente de la escena. De éstas, la del medio representa a un Juan Antonio de Oviedo joven que ayuda a llevar la plataforma de andas en la que está colocado el cuerpo del santo. Se puede corroborar que efectivamente se trata de Oviedo al compararlo con el grabado, sacado de un dibujo de Cabrera, que aparece en la biografía que de él hace, como hemos mencionado, Francisco Xavier Lazcano (figura 2). Cerrando el cortejo fúnebre se observa a dos jesuitas más, vestidos con capa y sobrepelliz sobre la sotana, con la cabeza cubierta por sendos bonetes[266]. Al revisar el cuadro con atención, nos dimos cuenta de que el primero es el padre Antonio Núñez y el segundo es Francisco Xavier Lazcano. Se

---

[264] También se ha denominado a este lienzo: *Confirma Dios su santidad con la salud de una enferma*, pues "es posible que la mujer que toca los vestidos del santo sea Juana de Manresa, quien sufría de los ojos y quedó curada cuando el médico le aplicó una reliquia de san Ignacio que consistía en un pedazo de tela y un fragmento de hueso" (Sin autor, "Capítulo III, Retrato masculino", en *Pintura Novohispana, Museo Nacional del Virreinato. Tepotzotlán*, t. III *Siglos XVII-XX*, 2ª parte, Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato, A. C., Italia, 1996, p, 134. Todos estos cuadros fueron donados por la Compañía al Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán.

[265] *Ibid.*, p. 185.

[266] Detrás de ellos apenas se ve la cara de un tercero, que Cuadriello identifica como el padre López. (Cf. Jaime CUADRIELLO, *op. cit.*, p. 121).

incluyen reproducciones del cuadro que se halla en el Museo del Antiguo Colegio de Propaganda Fide, hoy Museo de Pintura Colonial, en Guadalupe, Zacatecas[267] y un retrato, de pintor desconocido, del padre Lazcano (figura 3). El parecido es innegable; la pintura es un ejemplo de que "los jesuitas, en su afán de edificar una memoria local –o de crear su *monumenta* visual de grupo– gustaban retratarse en los cuadros hagiográficos que relataban la vida de su santo fundador"[268]. Es importante recordar la labor propagandística de la Iglesia que la Compañía –y las demás órdenes, por cierto– aprovechan al hacer uso del arte como medio y vehículo para popularizar a las órdenes, pues los cuadros eran especies de lecciones enteras de los sucesos en ellos resaltados. Aunque, quizá más importante para nosotros, es que el padre Núñez haya sido representado por el pincel de Cabrera como muestra palmaria de su labor sobresaliente en cuestiones marianas, como se verá más adelante.

* * *

Ya que los miembros importantes de la Congregación eran de edad avanzada, sucedía que eventualmente fallecían antes de concluir su mandato en los distintos puestos para los que habían sido nombrados. El 9 de junio de 1671 se instituyó que en caso de que muriera algún miembro durante los primeros seis meses del año, si fuera el prefecto actual, entraría el primer asistente en su lugar. Si se tratara de alguno de los conciliarios, ya eclesiástico, ya secular, el prefecto y los oficiales optarían por quien lo sustituiría. Si faltara un miembro durante los segundos seis

---

[267] Reproducido entre las pp. 33 y 34 de este trabajo.

[268] Jaime CUADRIELLO, *op. cit.*, p. 121.

meses del año lo nombraría el "Padre Prefecto sin proceder a elecçión a quien fuere servido"[269]. En 1693 se trató una resolución tomada el 1 de agosto de 1649, a raíz de la muerte del prefecto actual de aquel año. Se decidió entonces –y de común acuerdo– que pasados seis meses entrara el más antiguo de los que ya hubiesen sido prefectos, sin necesidad de convocar a una junta de los miembros que conformaban el grupo elector[270].

No cualquiera podía formar parte de la Congregación que, no hay que olvidar, tenía como "fin único y principal el exercicio de las virtudes y crecimiento de ellas"[271]. En sus inicios, cuando el principal interés era instalarla, no se había examinado con precisión –como en los otros agrupamientos de este tipo de la Compañía– a sus posibles miembros. Primeramente, había que tener mucho cuidado con los futuros congregantes, pues no podían ser de "alguna mala raza de nacimiento" ya que su "exterior de menos calidad" podría hacer que los de mejor clase sintieran "hastío y repugnancia a hazerse iguales a ellos y aquéllos no conseguir la virtud y servicio de Dios". Cabría también considerar el peligro de que muchos entraran en la Congregación "llevados de este pundonor terrestre que a tantos arrastra" y pondría en peligro el "lustre de la Congregación" (*loc. cit.*). La razón para esta consideración radicaba en la creencia de que el modelo de los nobles ejemplares animaría a sus semejantes y crecería en muchos de ellos la perfección para el servicio de Dios. Aunque, no era la intención de este grupo

---

[269] *Libro de la fundación de la Congregaçión...*, [exp. 1], fol. 26v.

[270] *Ibid.*, fol. 45v.

[271] Copia del *Libro de la fundación...*, fol. 11v. Indico los folios en el texto.

escogido y a todas luces elitista excluir "a la gente popular y vulgar virtuosa, sino solamente a los de oficios y costumbres viles" (tales como pregoneros, verdugos, carniceros y otros similares) ya que podrían perturbar "el progreso de la virtud y causar escándalo" (fol. 12r). Por lo anterior, determinó la Junta sobre tres puntos:

a) se admitiría a todos los nobles que quisieran entrar, siempre y cuando fueran virtuosos y reconocidos como tales. Podrían entrar también "personas vulgares populares" que aunque tuvieran "oficios mechánicos" fueran de conocida virtud y españoles o hijos de ellos. No podrían pertenecer los que "por su nacimiento fueran de turbado y bajo color"(*loc. cit.*). Sin embargo, si alguno de ellos fuese admitido, no podrían ser ni conciliarios, ni oficiales de mesa.

b) Cuando se aceptara a nuevos miembros, tendrían que avalar su calidad tres testigos bajo juramento ante el secretario de la Congregación, al que habían investido de la autoridad para decidir. De no ser así, no podrían entrar y se debía de avisar al Prefecto Superior.

c) Cuidar que los que no fueran miembros de la Congregación no asistieran a sus reuniones, pues aparentarían pertenecer al agrupamiento. Para evitar la confusión, y sólo si mostraran la devoción debida, se les permitiría asistir detrás de la reja de entrada a la capilla, que permanecía cerrada. Se prevendría también que los legítimos miembros se quedasen sin asiento. Asimismo, los esclavos de los congregantes

> causan maior perturbación y se corrompe por ellos el silencio, principal instituto de la Congregación, se determinó que los tales, siendo esclavos totalmente no asistan, aunque sea de la reja para afuera y, siendo libres –como no sean mulatos, negros ni de bajo color–, se les puede tolerar el que

se queden de la reja para afuera como guarden silencio y devoción (fols. 13v-14r).

Tal comportamiento por parte de una Congregación que se había fundado en aras de la virtud, desde luego no se distinguía por su probidad; habría que tener presente que la palabra de Dios no le estaba vedada a nadie y que, ante Sus ojos, todos eran Sus hijos. Sea como fuere, todos estos cuidados respondían a la necesidad de mantener un grupo homogéneo compuesto por personas y personalidades importantes y con influencia, ya secular, ya eclesiástica. Como apunta Irving Leonard, tal método de proceder hacía que el modo de gobierno del Estado absolutista español que aplicaba la vieja sentencia de dividir y gobernar se pareciera como dos gotas de agua a este bastión de poder eclesiástico, pues

> al promover con diligencia una forma de "pigmentocracia", en que las diferencias de casta se basaron en gran parte, en la proporción de sangre blanca que corría por las venas del individuo, quedó poca posibilidad de una cohesión suficiente entre las masas explotadas para que éstas se vieran tentadas a desafiar la hegemonía de la minoría blanca privilegiada[272].

Para que tuvieran la mente ocupada y mantenerlos sujetos a las reglas de la Congregación, el grupo que la conformaba tenía varias obligaciones. Todos los martes por la tarde asistían a las llamadas pláticas impartidas por el Prefecto Superior. Deberían llegar a las tres para que empezara la reunión a las tres y cuarto en punto; uno de los lectores se encargaba del repaso de un "libro espiritual". Durante la siguiente media hora el Padre Prefecto daba una plática en que trataba

---

[272] Irving A. LEONARD, *La época barroca en el México colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 66.

sobre el examen de conciencia y la oración mental y otros puntos pertinentes. En estas reuniones, se seguía un ritual para que los puntos

> queden más fixos en la memoria acauados de señalar; los recorre cada vno a solas, estando todos de rodillas para esto, por espacio de vn quarto de hora. Después se ressan las letanías de Nuestra Señora y otras preçes devotas y se encomiendan a Dios nuestro Señor los enfermos y difuntos de la Congregación[273].

Al terminar, salían todos en silencio y compostura. Entonces el Padre Prefecto escogía a los que iban con él a visitar a los enfermos y luego los asistían al morir; concurrían también al entierro y los encomendaban a Dios. Repetían la oración en la Congregación y les mandaban decir misas para bien de sus almas. Al retirarse de las pláticas de los martes tenían la obligación de meditar sobre el tema tratado toda la semana hasta la siguiente cita. Por último, el honor de pertenecer a tal grupo era vitalicio; la forma en que alguno de sus miembros podía ser expulsado era si faltaba a las reuniones por más de cuatro meses, sin causa justificada. Quedaba "*ypso facto et jure* excluido de la Congregación y de la participación de sus exercicios" (fols. 34v-35r) aunque, si protestaba querer volver, en el día destinado para ello podía hacerlo siempre y cuando el Prefecto Superior y la Congregación lo aceptaran.

El Padre Prefecto era el representante civil, político y moral de la Congregación en toda acción pública, acto jurídico o forense, pues no podía como agrupamiento asistir a ningún acto público "en cuerpo de Comunidad" como no fuera a los ejercicios de los martes, el día de la fiesta grande en la Iglesia, el

---

[273] Copia del *Libro de la fundación de la Congregación...*, fol. 5v. (Indico los folios en el texto).

aniversario de sus difuntos, por la mañana, y la de la Congregación de San Pedro "a cuya sombra nació y creció la Puríssima"(fol. 37r). Fuera de estas ocasiones excepcionales deberían de permanecer fuera de circulación: jamás podían asistir a procesiones, novenarios, "benidas del arzobispo o virrey, parabienes ni pésames particulares o públicos [... para conservarse] en ésta su humilde aniquilación y retiro" (fol. 37v). Así, a puerta cerrada celebraban las fiestas de la Congregación: las nueve principales de la Virgen (a las que añadieron la de la aparición de la Virgen de Guadalupe), las de los Cuatro Patrones (san Ignacio, san Miguel, san Felipe Neri y santa Teresa), la del Santísimo Sacramento y las de los Cinco Señores (Jesús, María, José, Joaquín y Ana).

Además de ser el representante de la Congregación, el prefecto superior tenía entre sus obligaciones responder y disipar todas las dudas de los congregantes sobre cualquier punto que no quedara claro en las pláticas. Le tocaba también escoger el libro que se había de leer antes de su prédica; nadie podía cambiarlo por otro y tenía especial cuidado en que el primer martes de cada mes "se lean las *Reglas* y avisos de la Congregación, como se usa porque no se pierda ni altere tan sancta y provechosa constumbre [*sic*] como ésta con que se fundó y crió la congregación" (fol. 43r). Asimismo, reconocía y aprobaba con el prefecto actual a los futuros miembros y ambos invitaban al sacerdote que cantara la misa en sus fiestas; si el convidado era jesuita, se lo pedía sólo el padre. Se encargaba también de pedir la asistencia del abad de la congregación de San Pedro y de agradecérsela. Asistía a los hospitales e iba acompañado del procurador, prefecto actual y todos los

oficiales en la limosna pública de las cárceles. Por ser cabeza de la Congregación, firmaba

> qualquiera despacho suyo auténtico, ya sea de acción o petición, ya de respuesta, o exepción, ya decreto o determinación [... Cuando el documento] es de primera gravedad e importancia a su ser y conservación será bien que todos los firmen y aun los prefectos absolutos y fundadores también para su maior autoridad y firmeza, como las *Constituciones*, *Decretos Universales* y *Reglas*, etcétera (fol. 39v).

Tocaba a los oficiales asistir al padre prefecto, por ser su cabeza, en todas las funciones, sobre todo las capitulares y públicas. No existía el puesto de tesorero, por lo que se encargaba este personaje de dar al prefecto actual lo que necesitara para los gastos de la buena marcha de la Congregación: éste le rendía cuentas. Se encargaba de guardar la plata, piezas y ornamentos en su aposento y sacristía; daba cuenta de ellos en el inventario anual.

Como todo agrupamiento de tipo religioso, la Congregación de la Purísima tenía sus *Reglas*, en las que se compilaban sus obligaciones. Además, en ellas se incluían las indulgencias que ganarían los congregantes por pertenecer a ella y por cumplir con las acciones que se les pedían. En 1675, en una reunión de la mesa directiva de la Congregación, presidida por el padre Núñez, se le pidió que apartara un poco de tiempo de sus múltiples ocupaciones para que concluyera el compendio histórico y ritual de la Congregación, pues sería muy útil como referencia. Asimismo, se llegó a la conclusión de que la *Regla* que se utilizaba como manual de conducta y comportamiento de los congregantes, si bien cumplía con su cometido para el seguimiento diario de la agrupación, necesitaba una revisión. Se decidió entonces rogar y pedir al padre Núñez que para que los miembros presentes y futuros de la

Congregación retuvieran las *Reglas*, con los ejercicios y costumbres del agrupamiento en la memoria, se tomase el

> [...] trabaxo de ir disponiendo otro modo de compendio de las dichas *Reglas y constituciones*, hasiendo cotexo con las que se expecifican, en el librito dellas que anda ympresso, yntitulado *Día bueno y entero* [1667], respecto de que los cuerpos que se imprimieron deste han llegado a faltar de calidad que se hallan, qual y qual, en poder de Congregantes y la maior parte dellos no le tienen. Y como quiera que es precio que sepan las obligaciones que les corren por congregantes, es forzoso que se buelban a ymprimir, reduciéndolas a dicho compendio, disponiendo su materia como quien la tiene tan entendida y practicada. Y para que con más fácil intelijencia las ejecuten y exerciten los congregantes, siendo índice y despertador de sus obligaciones[274],

para bien de la comunidad en general y que se leyeran a sus miembros, el primer martes de cada mes.

El *Día bueno y entero...*[275] fue impreso en 1667 y se debe a la pluma de Antonio Núñez. Refiere el padre Oviedo en su biografía del jesuita que éste dispuso y mandó imprimir varias obras

> (aunque nunca en su nombre sino en el del Prefecto actual de la Puríssima) vn tratado de cada vna [de sus pláticas], escogiendo en él los medios más proporcionados y eficaces para su mejor observancia y hablando altíssimamente de la virtud y exercicio que prescribe cada regla[276];

---

[274] *Libro de la fundación de la Congregación* ... [exp. 2], fol. 4r.

[275] Antonio NÚÑEZ, *Día bveno y entero, con todas sus obras, Reglas y Obligaciones, de vn congregante de la Pvríssima. Dedícalo a la misma Congregación el Doct. y M. D. Francisco Antonio Hortiz...*, con licencia, por la viuda de Bernardo Calderón, en México, año de 1667. En México no existen ejemplares de esta obra; manejo una copia (no sé de ninguna otra en nuestro país) sacada del ejemplar de la biblioteca de la Universidad de Brown, en Providence, Rhode Island.

[276] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 85.

el escrito que ahora nos ocupa no fue la excepción. Consta de veintiún capítulos repartidos en ciento ochenta y cuatro folios. Vista su extensión, se entiende y resulta lógico que la mesa directiva de la Congregación estuviese interesada en que se escribiera un texto menos extenso con la intención de que fuese la consulta repetida, rápida y clara y se retuviera en la memoria de los miembros con mayor facilidad. Tal comportamiento es totalmente coherente con el modo de la Compañía, que tanta importancia daba a la repetición continua de los temas que interesaba recordar y meditar sobre ellos para que llegaran a formar parte de la personalidad de los hermanos de Orden.

También del padre Núñez es la obra *Reglas de los Congregantes de la Puríssima...*, que publicó el prefecto actual de la Congregación Pedro de Valdés y Portugal, en 1684[277], a petición de la mesa directiva en 1675. Este compendio se repartió a todos los miembros para que lo siguieran al pie de la letra. Consta este código de conducta de dieciséis folios en los que se dictan los modos en que se debe dar la exacta observancia de las veintinueve reglas para lograr el agrado divino y se insiste en que ninguna norma tiene efecto si no se obedece y ejecuta a diario. Su práctica estaba basada en la oración mental, el examen de conciencia y en recibir los sacramentos de confesión y comunión con frecuencia pero, sobre todo y a la manera jesuita, en la obediencia. Al ser admitido, el congregante debía tener el

---

[277] *Reglas de los Congregantes de la Puríssima con vn compendio de sus indulgencias, particulares, generales, temporales y perpetuas* [...] Con licencia, en México, por la viuda de Bernardo Calderón, 1684. (Indico los folios en el texto). Dado que pasaron nueve años entre la petición que hiciera la congregación y el impreso que hemos localizado, es muy posible que haya otras impresiones anteriores.

firme propósito de cambiar su vida por completo para mejorarla. Se advierte con severidad: "el que no sintiere fija esta resolución, o a lo menos el desseo de tenerla, no es para la Pvríssima, ni tiene para qué entrar en ella"(fol. 1v).

A fin de llevar a cabo este paso fundamental, el congregante tenía que hacer confesión general con su padre espiritual quien era el indicado para aprobar su entrada. Entonces pasaba cuatro meses de prueba. Durante este tiempo iba los martes al oratorio y hospitales; al convencerse de querer entrar se lo comunicaba al secretario de la Congregación que tomaba juramento a los dos testigos sobre su limpieza de sangre, además de "que no es infame de hecho ni de derecho, ni afrentado por justicia, con castigo público o sentencia infamatoria" (fol. 2v). Tal diligencia no se aplicaba a los nobles ya que era no sólo "sobrada, sino ofensiva" (*loc. cit.*).

Al pasar el periodo de prueba presentaban su primera petición de entrada. Se revisaba su caso en cuanto a haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones durante los cuatro meses. Entonces el candidato presentaba la segunda petición para rendir protesta formal; el prefecto y el secretario la anotaban: el segundo entregaba la patente firmada por el padre prefecto al nuevo congregante. A partir de ese momento "empieza a ser del cuerpo de la Congregación y a gozar de sus gracias e indulgencias y participación de sus buenas obras" y estaba supeditado a su padre espiritual al que debía "obediencia ciega" (fol. 3v). Diariamente tenía que hacer una lectura espiritual y meditar sobre ella, oír misa, rezar el rosario y tener muy presente a Dios. También tenía que decir tres Padre Nuestros y otras tantas Ave Marías por tres razones: por los demás congregantes, para sustentar sus

obligaciones y para tener una buena muerte. Después de la plática de los martes rezaría otras tres Ave Marías por la conservación y aumento de la Congregación, por sus bienhechores vivos y difuntos y por los ausentes. Cada ocho o quince días tenía que confesarse. Anualmente debería asistir a la fiesta grande de la Purísima Concepción y comulgar en la misa mayor, así como a la vigilia y misa de aniversario de los congregantes difuntos; rezaba también a su santo patrono particular que le había sido impuesto por la Congregación.

Iba también a la limosna pública y solemne que "los esclavos de la Pvríssima llevan a las cárceles a honra de los cinco señores" (fol. 6r). Hacía obras de caridad con los pobres y enfermos, los visitaba y socorría en sus necesidades, asistiéndoles en su muerte y entierro. Otra consigna era llevar a sus conocidos para que se hicieran miembros de la Congregación. Asimismo leía su protesta muchas veces y renovaba su voto de defender a la Purísima. No era pecado no cumplir las reglas, pero era "damnable infidelidad y sensible grosería, agena de tan noble familia, quebrantar tan fácil y aun continuamente, la palabra dada con tanta solemnidad y la promesa [...] hecha a su Señora" (fol. 8v). Ser verdadero congregante consistía en

> cumplir con apresiativa exación todas sus Reglas y aplicar con eficacia los medios espirituales que contienen a la executiva consecusión de su fin vltimo que es vna vida ajustada a todas sus obligaciones con que se grangeen vna felicíssima muerte, en Gracia de Dios y por esta Imperial puerta a la sombra y amparo de Nuestra Señora y Reyna entren en el gozo eterno de su Señor que es la Gloria (fol. 9r).

* * *

Varias de las obras que dejó el padre Núñez para la posteridad no están catalogadas como suyas. En general sólo se le atribuyen o se consignan como anónimas. Nuevamente debemos recurrir a Oviedo que estaba bien enterado del funcionamiento de la Congregación por ser jesuita y por pertenecer a ella. Cabe recordar la estrecha relación que tuvo con el padre Núñez en los últimos tres años de su vida y que dijo su primera misa en la Congregación[278]; no pasó mucho tiempo para que se le aceptara como miembro de ella[279]. Reconocidos bibliógrafos de la talla de José Toribio Medina, José Mariano Beristáin de Souza o Vicente Andrade, por nombrar sólo algunos, carecían de la información fundamental sobre la diferencia entre el Padre Prefecto y el prefecto actual, amén de la diferencia jerárquica que tales puestos entrañaban. Es por ello que dudaron sobre la autoría de algunos escritos. Resulta natural que se mostraran más que cautelosos al hacer sus recopilaciones de obras, pues deben de haberse sentido confundidos al saber que el padre Núñez era el prefecto y encontrarse con textos que a todas luces, por tener el nombre del "actual Prefecto" los obligaba a mostrarse escépticos. Baste sólo un ejemplo, tomado de *La imprenta en México*,

> OLIVARES TORALVO, Juan de o NÚÑEZ, P. Antonio, *Tratado qvarto del modo y perfección con que se reza el Oficio divino, y se dize la Missa, Compendiado de las Platicas, para vso, y memoria de NN. PP. Sacerdotes, de la*

---

[278] Ver *supra* p. 17.

[279] De 1727 a 1729, por ser rector del Colegio Máximo, firmó las actas de la elecciones de los oficiales. Fue Prefecto superior de 1740 a 1747 y, de nuevo de 1754 a 1756. Lo sucedió Francisco Javier Lazcano en 1757. (Cf. *Libro de la fundación de la Congregación* ..., [exp. 1], fols. 102v y ss.

Congregación de la Puríssima. Dalo à la estampa, en obsequio de los mismos; à quien con la debida estimación lo dedica el L^do^. Jvan de Olivares Toralvo Presbýtero, Domiciliario deste Arçobispado, y actual Prefecto de la Puríssima. Con licencia en Mexico: Por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera. Año de 1685[280].

Por otra parte, Medina añade: " EGUIARA, *Bibl. Mex.* p. 252, dice que el verdadero autor fue el P. Antonio Núñez"[281]. Por lo anterior, se puede aseverar con certeza que los siguientes escritos sí se debieron a la pluma del padre Núñez:

Compendio de las obligaciones comunes, y medios generales para cumplirlas. Con vna Práctica breve, y fácil de los dos principales, oración y examen, que se propone a la Congregación de la Pvríssima... (1664); *Día bveno, y entero, Con todas sus obras, Reglas, y Obligaciones: de vn Congregante de la Pvríssima...* (1667); *Misterios fvnerales, de la Soledad de la Virgen Santíssima. Y Sepultura de Su Preciosíssimo Hijo. Para el Rosario de los Sábados que se reza en su Capilla del Hospital de N. Señora. Para el exercicio, y provecho de la Congregación de la Puríssima...* (1670); *Méthodo de oración, por el exercicio de las tres potencias para instrucción y vso de los Congregantes de la Pvríssima...* (1684); *Explicación mýstica de la regla 18 de la Congregación de la Puríssima, que es de la confessión, y comunión. Con vna theórica, y práctica de los medios, que más facilitan su frequente, y bien aprovechado vso...* (1684); *Explicación ascética, theórica y práctica de la oración vocal...* (1685); *Tratado qvarto del modo y perfección con que se reza el oficio divino y se dize la Missa. Compendiado de las Pláticas, para vso y memoria de NN. PP. Sacerdotes de la Congregación de la Puríssima...* (1685); *Tratado quinto del modo de oír bien missa para cumplir los Congregantes su Regla, cada día y el precepto en las de fiesta...* (1686).

2.4.1 Importancia del cargo: autoridad y poder

Como hemos visto, la Congregación de la Purísima estaba sujeta a la Compañía de Jesús, dependía de ella y contaba con su reconocimiento. Organizada

---

[280] JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Imprenta en México...*, t. 3, p. 13.

[281] *Loc. cit.*

a partir de una estructura piramidal basada en un sistema de elecciones, era una especie de democracia dirigida. Si bien –a todas luces para mantener su continuidad–, en los primeros tres años repitieron todos los miembros de la mesa directiva, en general no se quedaban en el mismo puesto pasado el año de su mandato[282], con excepción del Padre Prefecto que además de pertenecer a la Compañía dirigía el agrupamiento por muchos años, algunas veces hasta su muerte. Era ésta una costumbre establecida por la Orden que prefería tener a uno de sus hermanos en los puestos clave que a un profesional en la materia que viniera de fuera, por no estar hecho a los usos y costumbres ignacianos. Depositaban su confianza en sus correligionarios sobre cualquier otro. Ejemplo de ello es que en la Congregación en un principio existió el puesto de tesorero que después de poco tiempo recayó en el prefecto superior: él administraba los dineros que recaudaban y las alhajas que les pertenecían. Además, es indudable que funcionaba como una corporación religiosa; este tipo de agrupamientos

> son organizaciones de intermediación de intereses entre los miembros de una sociedad y la estructura de gobierno. Son organismos más o menos centralizados que mantienen una autonomía relativa con respecto al Estado. Su fin es realizar una misión duradera o 'eterna' bajo lineamientos y normas instituidas por un contrato o un pacto común que cuenta con la legitimación de las autoridades civiles y/o religiosas[283].

---

[282] Aunque a veces sí volvían a formar parte de la mesa directiva en años subsecuentes.

[283] María Alba PASTOR, "La organización corporativa de la sociedad novohispana", en María Alba PASTOR y Alicia MAYER (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000, p. 96.

La Congregación no sólo cumplía con lo anterior, sino que en ella se impulsaba una conducta siempre con la mira de inspirar a sus miembros a seguir las normas que hicieran que el culto divino continuara a través de ellos, así como de todos los fieles y eclesiásticos. No hay que olvidar que su fin sustancial era "la honra y gloria de Dios en su puríssima Madre a maior devoción y beneración de la Señora"[284]. Por ello su ocupación principal era todo lo implícito en lo legítimo y lícito para así dirigir, supervisar y regular las acciones e ideas de sus miembros en aras de la religiosidad y la consecución de la gloria eterna. A cambio, se esperaba la obediencia incondicional del agrupamiento: paradójica conducta la de este grupo perteneciente a la minoría dominante que se sometía al mandato del padre prefecto sin miramientos y ayudaba a sus congéneres más allá de su propia comunidad. Así, el padre Núñez tenía injerencia importante en sus actos, pensamientos, ratos de esparcimiento y hasta en sus lecturas, desde el púlpito o el confesionario. Oviedo nos evoca el alcance de su influencia, pues a oírlo acudían, además de virreyes,

> las personas más graves de la Repúblìca en lo Ecclesiástico y Secular, los Señores Inquisidores y Prebendados, los Señores Oydores, Cavalleros de primera magnitud y muchas vezes aun sujetos de los más graves de las Sagradas Religiones[285].

Mencionaré sólo a algunos de los congregantes para dar una idea más clara de los concurrentes y destacar los distintos estratos a los que pertenecían dichos personajes, ya en vida de nuestro jesuita, ya después: Juan Bautista de Arce (1646) abogado de la Real Audiencia y catedrático universitario; Juan García de Palacios

---

[284] Copia del *Libro de la fundación...*, fol. 74v.

[285] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, pp. 88-89.

(1650), abogado de la Real Audiencia, del Real Fisco y de presos del Santo Oficio; Miguel de Pedrosa (1650), notario de la Inquisición; Pedro Velázquez de Loaysa (1655), maestro de ceremonias de la Catedral de México; Diego Felipe Fajardo (1660), escribano real; Alonso Alberto de Velasco (1663), abogado de presos del Santo Oficio; Juan de Torres (1666) mercader; Fernando de Velasco Altamirano y Castilla (1677), Conde de Santiago; Carlos Tristán del Pozo (1700), Corregidor de la ciudad de México; Joseph de Ledesma (1701), predicador general de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán; Andrés de Herrera y Córdova (1707), contador; Alonso de Asinas (1709), Duque de Estrada; Marcos de Tapia (1709), alcalde ordinario; Diego Osorio y Peralta (1710), médico de presos de la Inquisición, Juan Joseph de Eguiara y Eguren (1721 y 1728), bibliófilo, rector, catedrático y calificador del Santo Oficio, y el pintor Miguel Cabrera (1761).

La injerencia del padre prefecto Núñez en múltiples asuntos y la intención detrás de ella aparece, en palabras de Marie-Cécile Benassy-Berling,

> como una encarnación muy típica del poder eclesiástico: sabe dónde está el verdadero poder ideológico y tiene la voluntad y capacidad de ejercerlo. Es probable que el ejercicio de este poder haya acabado por confundirse con su propia vida, sin perjuicio de que su piedad haya sido sincera, y su austeridad auténtica[286].

De tal manera, el acreditado y poderoso padre Núñez repartía su influjo en el bien nutrido agrupamiento, en la vida cotidiana de sus miembros, como padre

---

[286] Marie-Cécile BENASSY-BERLING, "Los criollos y el poder eclesiástico en la época colonial: el caso del jesuita mexicano Antonio Núñez de Miranda (1618-1695)", Giuseppe Bellini (ed.), *Actas del VII Congreso Internacional de Hispanistas*, Bulzoni, Roma, 1982, vol. I, p. 218.

espiritual de muchos y como predicador de todos, pues su palabra era de autoridad irrefutable que alcanzaba los reinos temporal y eterno con su sola presencia. Promotor infatigable de la confesión y comunión frecuente, rector de conciencias y modos de vida, dirigía a sus allí dóciles seguidores en esta especie de república cristiana en pequeño, representada por miembros de las altas jerarquías, ya por su influencia en los Estados político o religioso, ya por su noble estirpe o por su fortuna:

> hizo [...] de la Congregación de la Purísima [...] un centro de vida religiosa, formación, oración y apostolado, en el que enroló a numerosos hombres, de entre los más esclarecidos de la ciudad capital, y los guió con férrea mano, para que consiguieran su santificación por los ejercicios piadosos y las obras de misericordia[287].

Hábilmente conducía a militares, colegiados, religiosos o nobles por igual hacia el culto de su amada Virgen y a la ayuda a los más pobres y necesitados a los que atendían en hospitales y cárceles para su edificación y cumplimiento de piadosa caridad basada en la obediencia y la dialéctica del amor tan característica de la ideología jesuita.

---

[287] Aureliano Tapia Méndez, *op. cit.*, p. 68.

3. Los textos religiosos como literatura

3.1 Definición de los textos religiosos

Antes de pensar en la literatura religiosa *per se* resulta pertinente reflexionar muy someramente sobre la religión misma, en cuanto a su transmisión, intenciones y alcances. Hay que tomar en cuenta que se funda en las revelaciones y autoridad de Dios; por ende, los que la profesan deben tener fe en esta intervención sobrenatural. Así, se acepta un credo que lleva implícitos actos de fe, culto y adoración, el recurso de la oración, compartir y ser partícipe de los sacramentos, la observancia de los mandamientos y ciertos ritos litúrgicos, además de hacer sacrificios para lograr la purificación. Todo se le debe a Dios, se obedecen sus mandamientos, se implora y gana la concesión de su gracia para llevar una vida que haga al católico merecedor de su gloria y así obtenerla por la eternidad, pues

> La Palabra era la luz verdadera, que con su venida al mundo ilumina a todo hombre. Estaba en el mundo, pero el mundo, aunque fue hecho por ella no la reconoció. Vino a los suyos, pero los suyos no la recibieron. A cuantos la recibieron, a todos aquellos que creen en su nombre, les dio capacidad para ser hijos de Dios. Éstos son los que no nacen por vía de generación humana, no porque el hombre lo desee, sino que nacen de Dios. Y la palabra se hizo carne y habitó entre nosotros; y hemos visto su gloria, la gloria propia del Hijo único del Padre, lleno de gracia y de verdad[288].

Para que la palabra de Dios llegase a todos los fieles fue necesaria la propagación de las Escrituras, del Antiguo y Nuevo testamentos que Jesucristo en

---

[288] *Juan* 1: 9-14. *La Biblia de América...*, *op. cit.*, p. 1101.

un principio difundió y que al morir fueron delegados en los apóstoles para que los divulgaran:

> La palabra de Dios es tan necesaria en la Iglesia, que sin ella faltaría a esta preciosa Torre de David la mejor arma para conquistar los corazones. La conversión del Gentilismo, la reducción de las Naciones Bárbaras a la Religión verdadera, la destrucción de los falsos Ídolos, la ruina de los fingidos Oráculos, el exterminio de los vicios, del fomento de las virtudes. Éstos y otros maravillosos efectos se deben a la Divina palabra, predicada por los Apóstoles en los primeros tiempos y por los embiados de Dios en los siglos succesivos. ¡Quánto olvido de la Divina justicia, qué abandono de la virtud, qué radicación [*sic*] del vicio no hubiere en los corazones, si a todos estos males no se aplicase el remedio de la palabra Divina![289]

Se dio después la interpretación que los Padres de la Iglesia y teólogos hicieron de las Escrituras y que componen propiamente los lineamientos y contenidos del corpus de la literatura religiosa; además, concuerda con el interés que siempre tuvo y mantiene la Iglesia de propagar la doctrina. Debido a ello, no se busca una articulación estética sino, por encima de todo una función doctrinal y pedagógica con el fin de dirigir la cultura y las costumbres sociales en la educación e ideología cristianas.

En el cristianismo el hombre busca acercase a Dios y ser más perfecto cada día. Inmerso en un ambiente mundano necesita aproximarse al ámbito sacro para formar una comunidad con el Creador, basada en el amor o la caridad[290] y el buen comportamiento. Para ello, en su paso temporal por el mundo debe esforzarse en

---

[289] Nicolás de AQUINO, *El Púlpito o Reflexiones útiles a los jóvenes eclesiásticos que se dedican al Santo Ministerio de la Predicación Evangélica*, Madrid. En la Imprenta de Benito Cano. Año de 1788, p. 3.

[290] En términos evangélicos, el amor y la caridad son equivalentes.

vivir apartado del pecado y ejercitarse en la virtud para así al morir lograr la gloria y felicidad perdurables, los objetivos principales de su existencia. La Iglesia le proporciona los medios necesarios, en especial con los mandamientos que se deben seguir, la oración y los sacramentos e indica el camino de sus acciones con la instrucción que suministra la literatura religiosa. Apoyada en las Sagradas Escrituras y en la retórica –"el Arte de dezir bien" como diría el franciscano fray Gerónimo Escuela[291]– representa un género en sí misma; sus tres principales divisiones son la catequística, la ascética y la mística.

La catequística es la rama de la literatura religiosa cuyo objetivo es enseñar las verdades divinas reveladas, guiar la conducta del ser humano conforme a los mandamientos de la Ley de Dios y la práctica de los sacramentos. Sintetiza, enseña y explica aspectos de la doctrina y la manera de seguirlos; es una especie de intermediaria pedagógica y razonada entre las verdades reveladas y el hombre. Tiene, además, la intención de enaltecer el fervor espiritual y mantener la uniformidad religiosa; en una palabra, en ella se incluyen todas las acciones del cristiano: "lo que ha de creer, lo que ha de obrar, lo que ha de orar y lo que ha de esperar"[292]. A este género pertenecen los catecismos, muchas veces escritos en forma de diálogo, los tratados que explican reglas de la moral, oraciones en

---

[291] Fray Gerónimo Escuela, "Aprobación", en Francisco DE AMEYUGO, *Rethórica Sagrada y Evangélica Ilustrada, con la Práctica de diversos artificios rethóricos para proponer la palabra divina.* Madrid, por Andrés García de la Iglesia. De la Librería del Convento de las Llagas de Nuestro Padre San Francisco de la Puebla de los Ángeles. Lafragua, Puebla, 1673; sin paginar.

[292] María Dolores BRAVO ARRIAGA, *El discurso de la espiritualidad dirigida..., op. cit.*, p. 68.

particular, etc., y los escritos enciclopédicos que abarcan toda la vida cristiana. Baste sólo un ejemplo de este tipo de obras: el *Compendio y explicación de la doctrina cristiana* de fray Luis de Granada (1595); escrito originalmente en portugués para llenar el hueco que dejaba la falta de predicadores en Portugal y así contribuir a la instrucción religiosa de los fieles. Es de los pocos que no están escritos en forma de diálogo, sino como tratado. Siguiendo los lineamientos del género, presenta cuatro partes principales: los artículos de la fe, los mandamientos, la oración y los sacramentos, con abundantes citas del Antiguo y Nuevo testamentos. Además, toma muy en cuenta la Sagrada Escritura y las propuestas de los Padres de la Iglesia. Miguel Herrero García indica que no es lacónico como suelen ser los catecismos, sino que: "es el más afectivo, el más literario de los que se escribieron en el siglo XVI", pues el dominico español "convencido de que la Fe ha de estar informada por la Caridad, no sabe ser puramente expositor, y es siempre persuasor, animador, propulsor de la vida cristiana en toda su cíclica unidad"[293].

Si la labor de la catequística es enseñar, la ascética, en cambio, se preocupa por moldear el alma para que se erradiquen de ella todas las imperfecciones morales que contiene y contra las cuales el ser humano tiene que esforzarse por luchar. Heredera del pecado original borrado por el bautismo, el alma debe amoldarse para mantenerse libre de falta y lograr su fin primordial que es la unión ulterior con el divino ser, el estado de perfección espiritual. Para ello es necesario

---

[293] Miguel HERRERO GARCÍA, "La literatura religiosa", en Guillermo DÍAZ PLAJA (dir.), *Historia general de las literaturas hispánicas*, Vergara, Barcelona, 1968, p. 6.

que se practiquen las virtudes en conjunción con la amorosa gracia de Dios en ellas contenida: la llamada gracia ordinaria. Así, la enaltecerá e irá incrementando paulatina e infatigablemente. El progresivo camino ascético hacia la vida espiritual es libre para el alma y, aunque pueda parecer paradójico, es a la vez obligatorio, pues el hombre cristiano está llamado inherente e intrínsecamente a la perfección.

Varios son los medios que se emplean para llegar al estadio de la ascética: la penitencia corporal, lectura espiritual, oración mental y meditación, entre otros. Para obtenerla, se deben seguir tres vías: la purgativa, la iluminativa y la unitiva. La primera conlleva los trabajos del alma para deshacerse de sus afectos y apetitos desordenados[294] hacia las otras criaturas o placeres mundanos y las imperfecciones que le restan de su vida anterior al camino ascético, en el mundo circundado por los sentidos donde se desarrolla el individuo; tales adversidades como su inclinación hacia el pecado, vanagloriarse de la virtud o desoír la palabra del ser supremo. En la segunda, el alma se va acercando cada vez más a la luz y amor divinos que la va haciendo más aproximada al Creador. Imprescindibles resultan la templanza y la paciencia, pues atacan la tristeza, angustia o el amor propio: tormentos inherentes al alma del ser humano que la ayudan en su aceptación del sufrimiento por amor de Dios. La tercera tiene como característica el amor y su equivalente la caridad

---

294. "Desordenado se entiende lo que no es conforme a la norma de orden del principio y fundamento. Es 'el amor a personas y cosas y a sí mismo que no se funda en motivos espirituales'. El quitarlas todas exige *ordenar* todos los amores naturales, espiritualizándolos, si de ello son capaces". San Ignacio DE LOYOLA, *Ejercicios espirituales*, en *Obras de San Ignacio de Loyola* (transcripción, introducciones y notas de Ignacio IPARRAGUIRRE, S. I., Cándido DE DALMASES, S. I. y Manuel RUIZ JURADO, S. I.), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1991, p. 221, n. 4.

perfectos que transforman al ánima y la unen de manera inmediata a la divinidad en la gracia extraordinaria de Dios.

La obra de San Ignacio, *Ejercicios espirituales* (1548) es una muestra ejemplar de la literatura ascética. Trata sobre la forma de examinar la propia conciencia y cómo meditar, contemplar y orar en voz alta o mentalmente. Su título tiene relación con las actividades corporales tales como caminar, pasear o correr, adecuadas a los actos necesarios para que el hombre pueda dominar su atracción a los apetitos desordenados, liberarse de su influencia y organizar su vida en la voluntad de Dios; así logrará la salud del ánima a la que conduce este "tratado de medicina espiritual"[295]. Se necesita un mes para seguirlos; están divididos en cuatro semanas (cada una de ellas en siete días): la primera en la que se consideran y contemplan los pecados, la segunda la vida de Cristo hasta el Día de Ramos, la tercera la pasión de Jesucristo y la cuarta su resurrección y ascensión. La obra se compone de tres partes principales: el "Instructivo general", especie de prólogo que contiene las orientaciones que servirán para seguir los pasos subsecuentes; los "Ejercicios", es decir las cuatro semanas y sus "Complementos inmediatos" (las contemplaciones para amar, los tres modos de orar y los misterios de Jesucristo) y las "Normas adicionales" sobre materias diversas. En las anotaciones que inician el Instructivo general se previene sobre la necesidad de tomar en cuenta las capacidades, ya intelectuales, ya de intención de los que han de hacer los ejercicios:

Como acaece que en la primera semana unos son más tardos para hallar lo

---

[295] Sergio FERNÁNDEZ, *Las grandes figuras españolas del Renacimiento y el Barroco*, Pormaca, México, 1966, p. 12.

> que buscan, es a saber, contrición, dolor, lágrimas por sus pecados, asimismo como unos sean más diligentes que otros, y más agitados o probados de diversos spíritus, requiérese algunas veces acortar la semana, y otras veces alargarla, y así en todas las otras semanas siguientes, buscando las cosas según la materia suiecta, pero poco más o menos se acabarán en treinta días[296].

Como se ha dicho ya en relación con la *Ratio Studiorum*, la fórmula ignaciana de adecuar lo que se quiere enseñar a la capacidad o inteligencia de los individuos, o en este caso, al estadio de práctica en el que se encontraran, hizo que los *Ejercicios* fueran entendidos y aprovechados por un gran número de personas, ya fueran miembros de la Compañía, ya religiosos u hombres "en el siglo" con intereses en pro de la salvación de su alma, de ahí su popularidad y éxito[297].

Camino esencial para llegar a la mística, o la unión con lo divino, es la ascética. Es absolutamente necesario que todo místico haya pasado por la disciplina de cerrarse al mundo y haberse desembarazado de toda imperfección (vía purificativa) en el camino ascendente hacia la convivencia directa con el ser supremo (vía iluminativa); Dios influye directamente en la voluntad del ser elegido y éste entra en una actividad superior y sobrenatural con Él (vía unitiva). El asceta se hace; el místico es el receptor de la voluntad divina, destinado al gozo inmediato con el Creador, en el momento en que se le otorga. Dado que Dios es el ser omnipresente y omnisciente por naturaleza, resulta lógico aseverar que el místico

---

[296] San Ignacio DE LOYOLA, *Ejercicios espirituales...*, p. 222.

[297] Se ha publicado más de 4,500 veces y se ha traducido a 19 lenguas "entre ellas al azteca, danés, malgache, tamil, vasco. Se puede calcular el número de ejemplares en un mínimo de cuatro millones, y una media de edición por mes a lo largo de los cuatro siglos largos de existencia del libro". *Ibid.*, p. 182.

nace para tal fin: para la contemplación de Él y en Él como fuente de la que emana todo amor y belleza, pues no hay que olvidar que la religión se basa en estas propiedades que a la vez son sentimientos que conllevan una adhesión recíproca e inviolable. No a todos los agraciados con esta sublime vida interior especial se les da de la misma manera, ni con intensidad igual o con duración similar; todos, sin embargo, usan de los mismos instrumentos para llegar a ella: la lectura, la meditación y la oración. La purificación mística empieza donde termina la ascética: la primera se da en periodos que no tienen continuidad; en cambio, los de la ascética son continuos: "la mística abarca, pues, mucho menos tiempo que la ascética, pues de ordinario se contrae a las horas de oración y a los actos estrechamente relacionados con la oración, fuera de los cuales el alma camina por la vía ascética"[298].

Si la ascética se vive y experimenta con los cinco sentidos del ser humano, la experiencia mística es todo lo contrario; es a tal grado sublime que no puede ser descrita por quien la siente y vive. San Juan de la Cruz, en *La noche oscura del alma* la describe de la siguiente manera:

> Recibimos este conocimiento de Dios sin estar revestido de ningún tipo de imagen, en ninguna de las representaciones perceptibles de las que nuestra mente acostumbra usar en otras ocasiones. Según esta circunstancia, ya que los sentidos y la imaginación no se utilizan, en este conocimiento no obtenemos forma ni impresión, ni podemos dar ninguna explicación ni hacer ninguna semblanza aunque la sabiduría misteriosa y dulce nos llegue tan

---

[298] Miguel HERRERO GARCÍA, "La literatura religiosa", p. 59.

claramente a las partes más íntimas del alma[299].

En *Las moradas*, Santa Teresa hace uso de una metáfora de "un castillo todo de diamante y muy claro cristal, donde hay muchos aposentos, así como en el cielo hay muchas moradas"[300]. En su escrito son siete; en la última se da el matrimonio espiritual. En la quinta, "adonde el alma queda herida del amor del esposo", nos refiere su sensación extraordinaria en la oración más elevada, la "oración de unión":

> [En ella], el alma está completamente despierta con respecto a Dios, pero completamente dormida en lo que respecta a las cosas de este mundo y como si estuviese desprovista de todo sentimiento e, incluso si así quisiera, no podría pensar en nada. [..] Resumiendo, está totalmente muerta para las cosas del mundo y vive solamente en Dios [...] Este tiempo siempre es corto e incluso parece más corto de lo que es. Dios se instala en el interior de este alma de tal manera que, cuando ella vuelve en sí, le es completamente imposible dudar que ha estado en Dios y Dios en ella [...] Si, sin embargo, preguntáis cómo es posible que el alma pueda ver y entender que ha estado en Dios, si durante la unión no tiene vista ni puede entender nada, contesto que no lo ve entonces, sino que lo ve claramente más tarde, cuando ha vuelto en sí, y no por una visión sino por una certeza que habita en ella y que sólo Dios le puede dar[301].

Así, tanto San Juan como Santa Teresa son a la vez receptores y transmisores, reciben la gracia suprema de Dios y a la vez tienen que escribirla para comunicarla a nuevos lectores. Él siente la necesidad de hacerlo, en el caso de Santa Teresa es por órdenes superiores para edificación de sus amadas seguidoras.

---

[299] Citado en, William JAMES, *Las variedades de la experiencia religiosa*, Península, Barcelona, 1986, p. 306.

[300] Citado por Antonio PRIETO, "La prosa en el siglo XVI", en José María DÍAZ BORQUE, *Historia de la Literatura Española*, II, *Renacimiento y Barroco. Siglos XVI / XVII*, Taurus, Madrid, 1980, p. 112.

[301] Citado en William JAMES, *op. cit.*, p. 307.

Difícil labor la suya al tener que explicar lo que de manera tan natural ha sentido: su prosa "es una luz ya sentida, vivida interiormente, pero que ahora necesita ser traducida, convertida en lenguaje, buscando su imagen, su palabra, en las cosas de un entorno real"[302].

Es en esta última rama de la literatura religiosa donde la transmisión resulta más difícil. Cuando en la catequística se trata de explicar y enseñar la doctrina para instruir, la tarea está asumida y el objeto a enseñar se halla delimitado por la disciplina y el contexto mismo. Con base en las Escrituras, la Patrología y los teólogos, el escritor sólo tiene que hallar la forma en la cual el receptor vaya aprendiendo y asumiendo la doctrina hasta apropiarse de ella, hacerla suya y vivir de acuerdo con sus dictámenes. Una vez aprendida ésta, el asceta debe desbrozar de entre las múltiples formas del pecado para hacer que el lector se vaya convenciendo y acatando la buena forma de vida, basada en una meta superior, lo más alejada del entorno mundano para asegurar la felicidad eterna. El místico, en cambio, ha sido partícipe de este objetivo; ha sido uno con Dios; extasiado, no encuentra la forma de explicarle al otro lo que ha sentido. Ha estado en comunión con el objeto de su amor, ha participado de su cercanía, de su unión en una esfera ulterior y sobrenatural; las palabras parecen no bastar para explicar y compartir con los que no han tenido la dicha de disfrutar de esta sensación intangible e inefable: la expresión de su propio espíritu.

Sin duda, la manifestación discursiva religiosa tiene la intención de lograr lo

---

[307] Antonio PRIETO, "La prosa en el siglo XVI"..., p. 117.

que Laín Entralgo llamara la "lectura perfectiva":

> El hombre, escultor de su existencia, puede usar y usa de hecho la lectura para ir acercándose más y más al proyecto que tiene de sí mismo; para ir siendo una persona cada vez más acabada y conclusa, más 'perfecta', en el sentido etimológico de la palabra. Que tal perfección resulte en todo momento vulnerable, y que haya de quedar siempre a la mitad del camino, ése es el drama y el incentivo de la existencia humana[303].

Es precisamente allí, en la segunda parte de la reflexión del pensador español donde tiene cabida el género que nos ocupa, pues aporta un estímulo al contenido de la existencia de su fiel lector al poner de manifiesto lo negativo del elemento de autosuficiencia inherente al alma humana no educada en el camino de la perfección: "hombre verdaderamente humilde es el que en todo momento está dispuesto a decir, frente a la suma realidad que le fundamenta y religa un *ecce vita mea*"[304].

3.2 Diversos géneros de literatura religiosa en algunas obras del padre Antonio Núñez

Durante el XVII, siglo medular para la cultura virreinal, del que dice Francisco de la Maza que la Nueva España "está dejando de ser nueva y de ser España"[305], se configuran los rasgos esenciales de su identidad. El criollismo surge como actitud de afirmación para distinguirse de la metrópoli; es un movimiento espiritual y cultural que marca la expresión del criollo para definirse como español americano.

---

[303] Pedro Laín Entralgo, *La aventura de leer*, Espasa-Calpe, Madrid, 1956, p. 209.

[304] *Ibid.*, p. 211.

[305] Francisco de la Maza, *El guadalupanismo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 60.

Como primer signo toma el entorno material, la benignidad del clima, la suntuosa magnificencia de las ciudades, la generosidad de la tierra y la belleza imponente de la naturaleza. Los más importantes de estos signos residen en el ámbito espiritual, a partir del símbolo de elección que representa la aparición de la Virgen de Guadalupe. De ésta se deriva una vasta literatura religiosa que va a encontrar su expresión en los más diversos géneros literarios: poesía, drama, prosa didáctica y doctrinal, sermones, literatura pastoral y normativa, relaciones de festejos religiosos, etcétera.

Resulta pertinente recordar que la casi totalidad de los autores novohispanos del siglo XVII –a diferencia de los del XVI, que fueron peninsulares: soldados, frailes y funcionarios– pertenece al estamento religioso, secular y regular y son de origen criollo. Por ende, gran parte de esta literatura va a expresar sentimientos religiosos, preocupaciones teológicas y morales, va a divertir con el teatro y las representaciones de vidas de santos y el teatro escolar jesuita y va a imprimir en el alma de los habitantes la devoción por el misterio eucarístico en los autos sacramentales que se celebraban en la fiesta de Corpus Christi. Los festejos religiosos van a tener su manifestación literaria en las abundantísimas relaciones de fiestas que se dan en la dedicación de un templo, en las fiestas litúrgicas, en la canonización de un santo y en los arcos triunfales para el arribo de un nuevo arzobispo, o virrey a la ciudad de México. Van a adoptar los géneros literarios ya canónicos y consagrados, cuyos lineamientos van a seguir a pies juntillas, para transmitir mensajes religiosos, teológicos y morales siempre con la consigna de enseñar, deleitar y conmover. Por otra parte, es importante señalar que muchas

veces los textos de la literatura religiosa, si bien se hallan insertos en un género particular, también tienen rasgos de otros. Por ejemplo, se puede dar un sermón que tenga visos de literatura edificante que a la vez pertenezca a la literatura de exequias o a la hagiográfica. La importancia de la literatura religiosa novohispana en el XVII es que desarrolla una conciencia, mucho más que en el siglo XVI: los propósitos son morales y están ajustados a la visión imperante del mundo.

3.2.1 El sermón. Honras al capitán Juan de Chavarría Valera

La predicación es un género de gran importancia por el contacto directo que tiene el orador sagrado con los fieles. El predicador

> es comparado [...] con la luz del mundo por la verdad de su doctrina. Por ello, es necesario que sean muy agudos de ingenio, agradables en su discurso, expertos en las literaturas secular y divina, diligentes en las labores eclesiásticas, claros en las disertaciones cotidianas, mesurados en toda acción suya, católicos en la exposición de nuestra fe, agudos para resolver dudas, circunspectos para refutar a los herejes y cautos para explicar las Escrituras canónicas[306].

El propósito del sermón era incrementar las virtudes y desterrar los vicios, así como cumplir con los preceptos de la retórica de enseñar, conmover y deleitar. Estas obras siguen muy de cerca la preceptiva proveniente de la retórica medieval y renacentista. El predicador es persuasivo en su estilo y atiende en especial a las necesidades de su público. Los sermones se pueden agrupar de acuerdo con las

---

[306] Fray Diego VALADÉS, *Retórica cristiana,* introducción de Esteban J. Palomera, advertencia de Alfonso Castro Palomares, preámbulo de Tarcisio Herrera, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 63.

ocasiones en que se predicaban. Así, tenemos, entre otros los que se decían en homenaje de los santos patronos según su festividad. Abundan los que se exponían en honra de san Ignacio, santa Teresa, san Francisco, santo Domingo, etcétera, predicados en las fiestas patronales. Formaban un verdadero calendario litúrgico oratorio. Hay sermones en ocasión de la canonización de un santo, que se componían en tan gloriosa ocasión, al final de los festejos y de los certámenes literarios. Ejemplo de esto son los predicados en el octavario después de la canonización de San Francisco de Borja (1672) y que concluye con el del padre Antonio Núñez de Miranda.

Los sermones en honor de las festividades de Cristo y de la Virgen eran primordiales en el año litúrgico católico; pertenecen a la rama catequística de este género de la literatura religiosa. Entre ellos están los del nacimiento, pasión y resurrección del Salvador y los de la Virgen, su Asunción y su gloriosa Concepción.

Una de las modalidades más cultivadas dentro de la prédica eran los sermones de exequias. Cuando moría un personaje notable, ya eclesiástico, ya virrey, ya noble, una persona de fama y piedad reconocidas, o algún rico que se había distinguido por su generosidad en beneficio de la Iglesia, se predicaba este tipo de sermones. Se insertan dentro de los llamados panegíricos y tienen como propósito hacer un homenaje fúnebre o de honras. Su finalidad temática es que son laudatorios y el tema fundamental y circundante es resaltar la existencia edificante de los difuntos y hacer hincapié en sus virtudes emblemáticas: caridad, castidad, humildad, templanza, etcétera. Tal es el caso del que predicó el padre Antonio Núñez de Miranda por el deceso del rico benefactor de la Compañía, Juan de

Chavarría Valera, el 1 de diciembre de 1683.

* * *

Parecería que las múltiples labores del padre Núñez que hemos descrito anteriormente serían más que suficientes para mantenerlo ocupado, pues, como se ha visto, el jesuita pasó gran parte de su vida estudiando, escribiendo, calificando escritos y hechos, impartiendo su acreditada palabra y bendiciones e influyendo de manera decisiva en la vida de muchos, ya religiosos, ya ricos o poderosos, ya seres de poca monta. Sin embargo, la Compañía de Jesús a veces le encomendó –y otras le permitió– ocuparse de algún asunto que a primera vista parecería tener poco que ver con su importante prestancia, prestigio y variadas ocupaciones: por ser depositario de la capellanía del capitán Juan de Chavarría Valera, se encargó de la administración de una hacienda en Acolman[300], en 1683.

Sabido es que las distintas órdenes religiosas vivían de sus rentas; era común que los eclesiásticos prestaran dinero a rédito o hicieran inversiones para conseguir fondos que financiaran el desarrollo de la orden[301]. Los jesuitas, además,

---

[300] Si bien en un principio perteneció a la jurisdicción de San Juan Teotihuacán, hacia fines del XVII quedó sujeta a la de Texcoco (Peter GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, p. 282). Es una región dividida hoy entre los estados de México y Tlaxcala. En el siglo XVI Acolman fue encomendada a Pedro Núñez y en 1528 reasignada a Pedro de Solís Barrasa, conquistador, a quien sucedió un hijo, Francisco de Solís Orduña (*ca.* 1565) y un nieto, Francisco de Solís y Barrasa, hacia 1610 (*ibid.* p. 321).

[301] Sirva de ejemplo Sor Juana, que por ser contadora del convento de San Jerónimo y en colaboración con Mateo Ortiz de Torres, mayordomo del mismo, además de llevar minuciosamente las cuentas, se dedicaba a tales transacciones (cf. Elías TRABULSE, *La memoria transfigurada. Tres imágenes históricas de Sor Juana*. Universidad del Claustro de Sor Juana, México, 1996, pp. 18-19).

participaban en la vida económica de manera activa; era frecuente que invirtieran en haciendas y tierras, compraran y vendieran en el mercado y que administraran sus propiedades, muchas de las cuales les venían de diezmos, donaciones destinadas a obras pías, hipotecas o capellanías[302], ya que "devotos terratenientes gravaban sus propiedades para hacer donaciones destinadas a obras pías o bien contribuían con dinero a varias organizaciones que pertenecían a la Iglesia"[303].

Es lícito preguntarse la razón por la cual el padre Núñez tendría que hacerse cargo de actividades como éstas, pues las que normalmente le ocupaban tendrían que consumir gran parte de su tiempo y, sobre todo, por ser de índole muy distinta, mantenerle alejado de ellas. Es preciso recordar que algo que mucho preocupaba a la Compañía era que sus intereses fueran bien manejados y, más que nada, por hermanos confiables y honestos, pues en ello residía gran parte del posible éxito de sus empresas: preferían personas de confianza más que profesionales capacitados y hábiles en el manejo de sus finanzas[304]. Es muy probable que en ello radique el por qué de la participación del conocido e influyente jesuita.

Hay que tomar en cuenta, además, que el padre Núñez no era ningún neófito en tales menesteres, ya que había tenido que ver con testamentarías y capellanías en otros momentos de su vida. Tal es el caso de las que habían mandado instituir

---

[302] Cf. James D. RILEY, *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*. Secretaría de Educación Pública, México, 1976, pp. 5-6.

[303] *Ibid.*, p. 13.

[304] Cf., *ibid.*, pp. 57-58.

el médico Diego de Herrera en 1677, nombrando como albaceas al abogado de la Real Audiencia, Juan de Valdés y al propio jesuita con dote de dos mil pesos[305], la del capitán Andrés de Carvajal y Tapia de 1678[306], la de Carlos de Santa Rosa, antes Bartolomé de Guevara Lorite, congregante de la Purísima, de 1680[307] o la del licenciado Diego Verdugo[308].

* * *

En los textos sobre el padre Núñez se hace poca mención de esta importante labor del jesuita hacia la Compañía. En la obra fundamental que escribió Juan Antonio de Oviedo sobre su vida hemos localizado cuatro consignas, las cuales no desdoran –ni mucho menos– la intención hagio-biográfica del escrito dieciochesco, ya que sirven para ensalzar la figura de su correligionario. Es importante anotar que todas se refieren al capitán Juan de Chavarría[309].

---

[305] AGN, *Bienes nacionales*, vol. 1442, exp. 12.

[306] En realidad, la obra pía de Carvajal y Tapia fue legada a la Congregación de la Purísima. Ésta "admitió [...] ser la administradora" desde 1678. Evidentemente, siendo el padre Núñez el prefecto superior, mucho debe de haber tenido que ver con la distribución de la misma: "el hospital más favorecido fue 'los pobres inocentes' es decir, de los dementes del hospital de S. Hipólito; viendo el P. Núñez lo que padecían, les procuró una renta de 15,000 pesos para la cena diaria [...]" También el capitán Chavarría asistió al hospital, pues por conducto del padre Núñez se le procuraron tres mil pesos para el desayuno "que ofreció liberalmente el capitán [...]" (Gerard DECORME, *op. cit.*, t. 1, p. 537). Véanse también (Juan Antonio DE OVIEDO *op. cit.* p. 117 y Gerard DECORME, *op. cit.* t. 1, pp. 316-317).

[307] Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, t. 1, p. 274.

[308] AGN, *Bienes nacionales*, vol. 538, exp. 3.

[309] El apellido del capitán sufre modificaciones según el texto de que se trate. Hay veces que se le denomina Juan de Chávarri, otras Juan de Echeverría (Echavarría,

Cabe preguntarse, entonces, quién era este personaje. Tenemos noticias fidedignas de su genealogía y de cómo fue haciendo su fortuna:

> [...] nacido en 1623, era hijo de Juan de Chavarría Estiolaza (un vizcaíno muerto en México en 1637) y de Leonor de Riofrío Valera y, por tanto, uno de los pocos mercaderes de origen criollo conocidos. En 1643, como albacea testamentario de su tío Juan Fernández Riofrío, el joven Chavarría destinó ochenta mil pesos que su tío había dejado para la remodelación de la iglesia de las monjas agustinas de San Lorenzo, fundación del siglo XVI. Posiblemente el dinero de su tío fue insuficiente, por lo que don Juan agregó de su herencia treinta y cinco mil pesos para terminar las obras en el templo y donó un rico comulgatorio de planchas de plata y piedras preciosas que fue muy admirado[310].

Se sabe, además, que gozaba de gran prestigio en su tiempo. Era bachiller del colegio de los jesuitas, en 1652 fue "cruzado caballero de Santiago" y en 1653 alcalde ordinario en la ciudad de México; en la época en que Palafox era virrey "lo nombró capitán de una de las compañías que formó para defender la capital". En 1648 se casó con la criolla Luisa de Vivero Juárez que era hija del segundo conde del Valle de Orizaba y tuvo dos hijas: la mayor casada con un descendiente de los condes de Santiago y la menor que era monja profesa en San Lorenzo[311].

También contamos con datos aislados de fuentes indirectas. Éstas contienen

---

Echabarría, Echeverría o Echeberría). La mayor parte de las veces, así como en el sermón del padre Núñez, se le consigna como Juan de Chavarría que es el que hemos preferido aquí. No está de más anotar la posible confusión con un homónimo, sargento mayor, que murió ocho años antes que nuestro personaje (ROBLES, *op. cit.*, t. 1, p. 153).

[310] Antonio RUBIAL GARCÍA, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVIII", en *Colonial Latin American Historical Review*, 7-4 (1998), p. 381.

[311] Cf. *ibid.*, pp 381-382

información sobre algunos hechos en su vida que han sido consignados, lo cual indica la importancia del capitán, ya por méritos propios, ya por su –para la época– inmenso caudal[312], ya por sus obras. Como veremos más adelante, el padre Núñez, si bien conoció al capitán muy de cerca, nada más dejó –que sepamos– un par de sermones laudatorios sobre él. Tales escritos no proporcionan los elementos necesarios para ubicar a Chavarría de lleno en su tiempo[313].

En orden cronológico, la primera noticia es del 16 de junio de 1650 en que salió una solemne procesión de la Catedral hacia la iglesia de San Lorenzo, con motivo de su dedicación. Ya en ella, tomaron sus asientos los asistentes principales y al capitán Chavarría, "patrón de dicha iglesia", se le sentó en lugar importante, al lado del corregidor más antiguo[314] El 26 de diciembre de 1652 recibió el hábito de caballero de la Orden de Santiago en la misma iglesia y, el primero de enero de

---

[312] Buena fortuna debería de ser, pues dio para muchas edificaciones. Aunada a los dineros de Carvajal y Tapia, "caudales que sin reserva pusieron" en manos de Núñez, éste pudo mandar levantar "la hermosa capilla de la Purísima Concepción en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de México, la iglesia del colegio de S. Gregorio, el colegio de S. Andrés, el templo de S. Lorenzo y gran parte del monasterio de Balvanera..." (José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA., *op. cit.*, t. 4, p. 31).

[313] En su sermón (Antonio NÚÑEZ, *Oración funeral* [...] *al capitán Juan de Chavarría Valera..., op. cit.*, fols. 10v-11r) el jesuita incluye muy de pasada: "[...] los puestos públicos que ocupó nuestro difunto cavallero, assí políticos, desde el Consular de alcalde ordinario, como militares de capitán, etcétera, en esta Imperial Corte y República Mexicana, madre dichosa suya", parca descripción que poco añade. Por otra parte, con excepción de Gregorio M. DE GUIJO, *op. cit.*, y Antonio de ROBLES *op. cit.*, los textos de Juan Antonio de OVIEDO *op. cit.* y Francisco ZAMBRANO *op. cit.* ambos jesuitas, mencionan al acaudalado capitán sólo en relación con el padre Núñez. La intención del primero es glorificar y encumbrar a su hermano de orden; la del segundo, dejar asentados los hechos y escritos del destacado miembro de la Compañía.

[314] Gregorio M. DE GUIJO, *op. cit.*, t. 1, p. 112.

1653 fue electo alcalde ordinario[315]. En 1661, el nuevo virrey conde de Baños volvió a formar un batallón que años antes se había levantado. Los entonces capitanes tendieron banderas, largaron sus capas y reunieron a sus soldados, so pena que de no hacerlo tendrían que pagar multas que oscilaban entre dos mil y cinco mil pesos. El capitán Juan de Chavarría, entre otros, "con gran gala" recibió de nuevo la bandera en su casa el 24 de julio y fue ratificado (pp. 155-156). En 1664 hospedó en su casa al obispo de Puebla y virrey Diego Osorio de Escobar y Llamas "por dar lugar a que se aliñase el arzobispal para la venida del señor arzobispo" [doctor Alonso de Cuevas Dávalos] (p. 237).

El 15 de febrero de 1675 se dio vara de alcalde ordinario al conde de Santiago y la antigüedad a nuestro capitán (p. 163). El 11 de diciembre de 1676, se celebró una misa solemne en celebración de la aparición de la virgen de Guadalupe en la iglesia de San Agustín. Se inició un incendio en la plomada del reloj para gran susto de los asistentes que rápidamente empezaron a salir del recinto. El virrey-arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera dirigió la acción y evitó que el fuego se propagara hacia las construcciones vecinas. En medio de la conmoción el capitán Chavarría se abrió paso entre la multitud, subió por las gradas del altar mayor, y con la mano derecha tomó la custodia del Santísimo Sacramento, rescatándola de las llamas. Como reconocimiento se cambió el nombre de la calle Donceles donde habitaba el personaje a Calle de Chavarría y sobre la cornisa de su casa se habilitó

---

[315] Robles, por su parte, informa que el 1 de enero de 1675 salieron por alcaldes ordinarios el conde de Santiago "que no tomó luego la vara por estar legítimamente [*sic*] impedido" y don Juan de Chavarría (Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, t. 1, pp. 157 y 204-205). En adelante indico el número de página en el texto.

un nicho que no portaba un santo como era la costumbre, sino "un brazo de piedra en alto relieve, cuya mano empuñaba una custodia también de piedra"[316]. No podían faltar las malas noticias: el 25 de junio del mismo año murió una de sus hijas. Tampoco podía faltar –dado el tenor del *Diario* de Robles– un dato, por demás curioso, de agosto de 1679: "dicen parió una mula en la hacienda de D. Juan de Chavarría y que sucedió otro caso semejante en Parral"[317].

En 1681, a instancias del padre Núñez, don Juan sufragó los gastos que ocasionó la reedificación de la iglesia de San Gregorio[318] para el culto del santo, estuvo de acuerdo en ceder la hacienda de Acolman y que fuera destinada a la educación de los indios[319]. Este hecho es aprovechado por Oviedo para elogiar la vida y obra del jesuita y añadir información, al indicar que

> [...] el mismo amor que [Núñez] tenía a la Compañía, y su instituto, le hacía favorecerla quanto podía, valiéndose para su defensa, en muchos casos bien arduos y diffíciles, de la authoridad que tenía para con todos y de sus grandes letras. Y no menos procuraba ayudarla y fomentarla en lo temporal, zelando el acrecentamiento de la Provincia para gloria de Dios. Y a su

---

[316] Luis GONZÁLEZ OBREGÓN, *Las calles de México. Leyendas y sucedidos, vida y costumbres de otros tiempos*, prólogos de Carlos G. Peña y Luis G. Urbina, Porrúa, México, 1988, pp. 56-57. La casa está todavía en pie, en lo que hoy en día es la 2ª calle de Justo Sierra.

[317] Antonio de ROBLES, *op. cit.*, p. 198.

[318] Ratifican esta información Juan Ignacio DE CASTORENA URSÚA y Juan Francisco SAHAGÚN DE ARÉVALO: "En la iglesia de S. Gregorio, que (a influxo del R. P. Antonio Núñez de Miranda) se fabricó de los bienes del capitán D. Juan de Chavarría Valera, Cavallero del Orden de Santiago, y en donde se venera en su santa casa la milagrosíssima imagen de nuestra Señora de Loreto, se ha celebrado su novena con toda solemnidad" (*Gacetas de México*, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1986, t. 1, p. 74).

[319] Gerard DECORME, *op. cit.*, t. 1, p. 93.

> diligencia, consejo y cuidado se fabricó de nuevo la iglesia del Collegio de S. Gregorio a expensas del capitán D. Juan de Echabarría, quien añadió demás del Collegio una hazienda de campo para que se sustentassen en el dicho Collegio algunos padres que atendiesen a la enseñanza de los indios mexicanos, y cuidassen de la buena crianza y educación de sus hijos, como oy se hace con tanta gloria de Dios, y utilidad de aquella miserable gente, y todo se debe a la direción [*sic*], cuidado y diligencia del padre Antonio[320].

Desde 1682, el padre Núñez contaba con una cantidad de dinero para gastos, suministrada por el capitán. Se tiene noticia de que el 2 de septiembre del mismo año se expidió un recibo por 1,890 pesos a favor del padre Bernardo Pardo, provincial de la Compañía, con el fin de resolver un pleito sobre cobranzas[321]. Por último, el lunes 30 de noviembre del mismo año se dio sepultura al capitán Chavarría en la iglesia de San Lorenzo, como correspondía. No se dan más detalles de su deceso[322], pero se incluye que se decía "deja 500,000 pesos"[323]. Y, en 1683, en su testamento,

> [...] legó para el sustento de los padres-lenguas del colegio de San Gregorio [...] la hacienda de S. José Oculmás (otras veces Acolman), que su albacea D. Nicolás de Vivero, conde del Valle de Orizaba, entregó a su co-albacea el

---

[320] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, pp. 166-167.

[321] Francisco ZAMBRANO *op. cit.*, t. 10, p. 528.

[322] Oviedo nos proporciona otro dato curioso referente al padre Núñez, en las postrimerías de su vida: "También parece que tuvo el padre Antonio algunas noticias de la otra vida por medio de almas que se le aparecieron. No mucho después de la muerte del capitán D. Juan Echavarría [...], estaba el P. Antonio sentado en [...] en su aposento, y sin advertir que estaba en él su compañero, le oyó éste decir estas palabras: *a, buen D. Iuan: ocho días no más estuviste en el Purgatorio.* Y lo hace esto muy creíble la christiana generosidad y largueza con que este cavallero socorría en vida las necessidades de los pobres, pues tantas vezes promete Dios en las Escrituras, abiertas de par en par, las puertas del Cielo a los limosneros[...]". (Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 199).

[323] Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, t. 2, p. 33.

padre Núñez para que esto lo hiciese al Colegio en 19 de febrero de 1683[324].

Cabe preguntarse en qué consistía este donativo que había sido declarado y cedido por Nicolás de Vivero Peredo y Velasco, conde de Orizaba (además, vizconde de San Miguel, encomendero de Tecamachalco y cuñado de Chavarría) ante notario, en 1681[325]. Se trataba de una extensa propiedad que incluía nada menos que la hacienda de San José de Acolman y su rancho de San Agustín, borregos, carneros, caballos, mulas, vacas, bueyes y novillos, amén de plantíos de trigo, maíz[326], frijol y habas[327] y, claro está, los trabajadores y esclavos necesarios para encargarse de cosechas, trasquilas, etcétera y así mantener todo ello funcionando.

Por si esto no fuera suficiente, el legado incluía la cobranza de unas deudas[328] Así, el padre Núñez, al aceptar tan importante regalo, había adquirido la

---

[324] Francisco ZAMBRANO, *op. cit.*, t. 10, p. 528.

[325] En ese mismo año, el capitán Chavarría había comprado la propiedad al también capitán Antonio de Medina, por un precio rebajado de 10,532 pesos y 2 tomines, ya que tenía problemas de uso de agua y de tierras con los indios, además de autos y multas de la Real Hacienda. El conde del Valle cedió la hacienda como herencia al padre Núñez: "dicha hacienda se havía de entregar a su paternidad para ciertos efectos que a su tiempo se manifestaría". (AGN, *Colegios*, vol. 24, exp. 25, fols. 1r-2v).

[326] AGN, *Colegios*, vol. 24, exp. 25, fols 5v-10v.

[327] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 286, exp. 33, sin foliar.

[328] En 1681 el capitán Chavarría cedió poderes a los padres Thomás Altamirano, Antonio Núñez, Daniel Ángelo Marras y Joseph Ossorio para cobrar algunas deudas a su favor. Resulta que desde 1679 Alonso Rascón y Sandoval le debía 34,867 pesos que cubría con unas propiedades en la provincia de Sonora. Su representante, el capitán Jacinto Muñoz de Moraza había entregado un cargamento de ropa, otros efectos y dinero al rector del colegio de Metepec con valor de 11,227 pesos, 4 tomines. Por esta cesión, los 34,867

obligación de administrar todo aquello. ¡En menudo quebradero de cabeza se había metido el padre Antonio! Aguantó –con el estoicismo propio de su condición, y por el voto de obediencia tan importante para la Compañía– durante cuatro años. Dado lo anterior, no extrañará a nadie que enviara una carta de su puño y letra a su "amantíssimo hermano Bartholomé González"[329] el 10 de noviembre de 1687, de la que extraemos algunos fragmentos:

> Viendo que no son compatibles las temporalidades y su manejo con el de las cosas espirituales a que el Señor me ha dado aun más intensa aplicación, al presente, con deseo de lograr este poco tiempo de vida que me puede restar, compensando en Él algo de lo mucho perdido etcétera, rogué al padre provincial encargasse esta administración en el todo, así las dos haziendas, como las casas, al padre Pedro de Medina que en negocios algunos que a manejado muestra genio, inteligencia y actividad, muy a propósito y por eso yo también se lo rogué.
>
> Y su [...][330] como tan religioso la a admitido: y así va allá para que mi hermano le informe de los frutos que ay en [...] hazienda para que los pueda beneficiar, pagando, en primer lugar las deudas, reservando mil pesos o más para la tresquila y ver si el resto alcanza para quitar el censo[331] de los 30 pesos de Ocolma, o lo que alcansare.
>
> El año pasado de 86, me escribió mi hermano, paraban allá más de 40 pesos de frutos. Respondí reservasse mi hermano mil pesos para la tresquila de 87 y los 30 se aplicassen a quitar dicho censo. Este año de 87 no sé los frutos que a habido, ni el resto de pagos de deudas. Yo no he percebido ni

---

pesos antes referidos quedaban a disposición del Colegio de San Gregorio, donde serían administrados por el padre Núñez, como albacea de Chavarría. (Cf. AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 286, exp. 22, fols. 1r-2r).

[329] Los jesuitas, entre ellos, se llamaban hermanos.

[330] Los espacios marcados con puntos suspensivos entre corchetes se deben a la encuadernación muy apretada del volumen que impide la lectura.

[331] Deudas a largo plazo.

gastado nada de estos dos años [...]

Mi hermano, como quien es tan religioso, y no menos hombre de bien, [...]do fiel y ajustado, y por la charidad que me hace, se servirá de informar al[...] de todo y juntamente advertirle todo lo que jusgare conveniente para el buen logro de los frutos, que mi hermano a trabajado, y augmento de eso, hazienda que [...] está censionada y de mi parte aplicad[...] al Collegio de San Gregorio [...]

Por [...] intención del bienechor, es que [...] no admite la Compañía todos los frutos [se] gasten y empleen en augmento de las [dichas] haziendas y no el Collegio y ... no el de su cargo, ni los frutos [...] Así está enterado el padre Pedro de Medina, a quien ruego a mi hermano, por amor de Dios informe de todo lo que fuere conveniente para la conservación y augmento de una [...] y otra hazienda, y le prevenga los malos o buenos pasos que al principio pueden sobrevenir, para que vaya sobre avizo [...] lo acierte. Y a mí me ocupe en lo que gustare, que siempre estaré para servirle y con mucho agradecimiento a lo que les a assistido.

El Señor se lo pague y que a mi hermano, y le dé la salud, esfuerso y buenos succesos que más conviene para el descanso de este Collegio, etcétera. México y noviembre 10 de 1687. Siervo y hermano de mi charíssimo Antonio Núñez[332]

Se comprende que el padre Núñez, con sesenta y nueve años a cuestas y problemas serios de vista[333] quisiera desligarse de tan difícil encargo. Por una parte, no podía manejar el producto de las propiedades a su antojo, pues "el bienechor" (Chavarría) había dejado claramente estipulado en qué se había de invertir y las haciendas, por lo que parece, no eran fáciles de llevar. Por la otra, además de tomar decisiones, administrar y llevar cuentas muy claras de todo, tenía que supervisar y estar en constante comunicación con los viceprocuradores de compras y asuntos legales, así como con el almacenista, informar al procurador y, en su

---

[332] Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, *Col. Colegio de San Gregorio*, vol. 119, fols. 72r-73r.

[333] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, *passim*.

caso, al rector del Colegio de todos los asuntos relacionados con dichas fincas[334].

Sin embargo, y muy a su manera, no da estas razones al pedir –suplicar casi– que lo releven de tan pesada carga, sino que hábilmente disfraza la situación, aludiendo que se contrapone a sus tareas de asuntos espirituales: no quiere restarle más tiempo –ni mucho menos los años que le quedan– a Dios y a Su servicio, que, finalmente, es a lo que se ha dedicado muchos lustros, para lo que mejor sirve y donde puede ejercer su influencia sin cortapisas: evidentemente, las materias temporales son secundarias a las del espíritu; su talento y celo están desperdiciados. Así, propone un sucesor más joven, inteligente, de empuje, con alguna experiencia en tejemanejes hacendarios y al que ruega acepte, pues el padre Antonio, en realidad, no se ha ocupado de estas cuestiones en muchos meses y, sospechamos, está harto de ellas. Quizá pudiera haber otra explicación para su carta de renuncia pero, hasta el momento, nuestra investigación no ha arrojado tal información.

* * *

Cuatro largos y pesados años habían pasado desde que el padre Núñez predicara –el 1 de diciembre de 1683– aquel elogioso sermón sobre el capitán Juan de Chavarría Valera[335], sin sospechar siquiera lo que le esperaba. En su prédica –en realidad son dos sermones complementarios– vuelca toda su pasión léxica y

---

[334] Cf. James D. RILEY *op. cit.*, gráfica A, p. 25. Si bien el esquema de Riley se refiere al siglo XVIII, se llevaba un sistema de revisiones, supervisiones y cotejos muy parecido en el siglo anterior.

[335] Antonio NÚÑEZ, *op. cit.*, fols. 1r-36v. En adelante indico el número de folio en el texto.

agradecimiento al gran benefactor de la Compañía y de los pobres.

En la dedicatoria nos informa que conocía bien al capitán por haber sido su confesor, ofrece el sermón al cuñado de don Juan, el conde del Valle y, como no podía faltar el recurso retórico de la falsa modestia, pide perdón de antemano por si "su mal historiado vosquejo" pudiera ofender: sus yerros si acaso se deberán a desconocimiento, no a falta de oficio del orador (fols. ii-iii)[336].

En la *propositio* introduce el gran tema envolvente a tratar: la heroica virtud y preciosas dádivas de Chavarría, "su religiosa charidad y liberalíssimas limosnas" (fol. 2r-2v). Denomina su clasificación de temas "acomodación panegýrica", proponiendo que un individuo que sea rico y justo es gran fenómeno y prodigiosa santidad: bienaventurado es el rico que pasa sin pecado (fol. 3r-3v). Hace mención, en la *narratio*, de su segundo gran tema: así como el árbol del Paraíso es el origen de todos los pecados, el oro y las riquezas son causa y cebo de la mortal avaricia, causa "universalíssima de su [la del hombre] eterna condenación" (fols. 4r-5r). Chavarría es un rico justo y caritativo, por tanto, merece ser beatificado y Núñez, ni tardo ni perezoso, así lo hace. Dos artículos capitales son necesarios para tal acontecimiento: virtudes aprobadas y bien probados milagros. Para Núñez, Chavarría los cumple con creces: es "el milagro de nuestro tiempo y prodigio deste Nuevo Mundo"; llegó a vivir entre sus abundancias sin mácula ni culpa por sus "heroicas virtudes y cuantiosas limosnas", pues

> [...] sobre la natural inclinación y consentido sentimiento de los hombres, y más contra su propenso abuso, no amó desordenadamente sus riquezas, ni

---

[336] La numeración es mía; sabido es que las hojas preliminares carecían de ella.

> se contaminó en culpa alguna por adquirirlas, conservarlas y aumentarlas, antes conservó siempre su conciencia sin mancha, entera e intacta. No amó desordenadamente sus riquezas más que a Dios [...]; quería antes perderlas que ofenderle [...] Supo amar no sólo a Dios por sí, sino al próximo también por Dios (fols. 5r-7r).

En Chavarría se hizo un raro milagro cuando, siendo rico no pecó ya que, como todo lo podía ("por eso los llama el Mundo poderosos"), en potencia, tenía más oportunidades de desviarse del buen camino que los pobres. Tal hecho

> [...] es una milagrosa aprobación de justo, es una authéntica información de perfecto, y una real executoria de consumado en toda virtud [...] porque pudo traspasar toda la ley de Dios y no la descantilló[337] en una jota, ni en un ápice. Porque pudo obrar todo lo malo, no sólo sin dificultad, ni contradicción, pero aun con atractiva facilidad y gustoso aplauso de sus interezados aduladores y cómplices, y no lo hizo, ni quizo (fols. 7v-8r).

Aunado a esta virtud extraordinaria no tuvo que ver con mujeres, no vivía de los resplandores del dinero, no se dejaba adular: era un ejemplo de cristiana templanza, moderación y prudencia. Nunca hizo nada ilícito. Para Núñez éstos eran muchos milagros juntos, comprobables además. Hacían al capitán merecedor de la beatificación, por lo menos en la prédica (fol. 8v): "aclamémosle, pues, bienaventurado: *Beatus dives*" (fol. 10r), dice el jesuita en tono de arenga.

En la *confirmatio* menciona el testamento del capitán, para ratificar sus acciones virtuosas. El documento era "[...] uno de los más cuantiosos que ha havido en las Indias, entre tantos centenares de miles y millares de millares que dispone, apenas se hallará o no se hallará aun apenas manda alguna, no digo profana, pero

---

[337] Quitar o quebrantar una parte o porción de alguna cosa. También, desfalcar o rebajar alguna porción de una cantidad. *Diccionario de Autoridades, s. v.* descantillar.

ni pura humana" (fol. 11v). Corrobora y aprueba lo anterior al incluir que siempre consultaba el capitán con él cualquier duda y el jesuita llegó a admirarle y venerar a Dios en él, por su vista de lince para discernir lo mejor y constante justificación de sus acciones, aun a costa de sus intereses (fol. 12v).

En la *peroratio* resume lo anterior y recurre a una moraleja, aconsejando que con las riquezas se gane a los pobres por amigos, para que al acabar "la administración de esta temporal vida" se abran las puertas del Cielo para ellos y para los caritativos (fol. 15r-15v).

El sermón que le sigue[338] es una especie de corolario del anterior, en las segundas honras al capitán Chavarría, por ser bienhechor y patrón de la construcción de la iglesia del Colegio de San Gregorio de la Compañía de Jesús. Es una confirmación del que le antecede e incluye detalles sobre la erección de la iglesia, costeada por el acaudalado personaje para salvación y perfección tanto de los jesuitas que en el Colegio radiquen como de los pobres, humildes y desechados naturales a los que enseñen. Es decir, como es frecuente en los escritos con intención hagiográfica, se va haciendo un recuento de las obras pías que hizo el capitán para confirmar su santidad.

Para ensalzarlo aún más Núñez compara a don Juan con san Gregorio I Magno (590-604), pues como el hombre al que se le hace homenaje, éste pertenecía a una rica familia de patricios "que diera ya a la Iglesia dos papas, Félix

---

[338] Antonio NÚÑEZ, *Segvndo sermón o parte segunda del asumpto que prosiguió el mismo P. Antonio Núñez* [...] Con licencia, México, viuda de Bernardo Calderón, 1684.

II y Agapito I"[339]. Cómo él, don Juan hizo construir la iglesia del Colegio para que fueran bien instruidos los pobres naturales y así pudieran salvarse.

Parafraseando a *Lucas* 2: 34 "Mira, éste está destinado para ruina y resurrección de muchos en Israel, y como signo de contradicción" para contrastar a Chavarría con el "avariento rico que tenía el corazón en sus thesoros"[340] y que al morir se fue al Infierno (fol. 20v). No así Chavarría que "no tenía su coraçón viciosamente addicto a sus riquezas, sino sus riquezas piadosamente depositadas en el coraçón de Dios" (fol. 19v) así que logró la salud del alma y la salvación eternas (fol. 21r). Por lo mismo el caudal del capitán siempre se mantuvo estable y aumentó porque gran parte de él lo usaba para dar limosna a los pobres, a quienes, anónimamente, repartía dinero a manos llenas. Se valía de cuatro "limosneros" (entre los cuales estaban el capitán Juan Pérez Gallardo y el mismo padre Núñez, fol. 28r) que llevaban a cabo la piadosa labor por él, para no parecer vanidoso; por esta razón, el capitán requería siempre que tales dádivas se llevaran en secreto: nunca esperó ni quiso agradecimiento alguno. Núñez se ampara en el Nuevo Testamento, en la incomunicación requerida entre las manos izquierda y derecha (fol. 29v) para recalcar esta actitud cristiana:

---

[339] Javier PAREDES (dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, prólogo del Cardenal Antonio María Rouco Varela, Ariel, Barcelona, 1999, p. 70. Al morir Gordiano, su padre, al encontrarse con la regla de San Benito pasó por un proceso de conversión, vendió todas sus pertenencias, fundó seis monasterios y vivió en riguroso ascetismo. "Años después recordaba este tiempo de ayuno y oración contemplativo como el más feliz de su existencia". Fue electo Papa con una poco habitual unanimidad y fue "ante todo, director espiritual de la Iglesia"; la caridad "destaca como una de sus virtudes más sobresalientes". (*Ibid.*, pp. 70-71).

[340] Antonio NÚÑEZ, *Segundo sermón...*, fol.19r-19v.

> Guardaos bien de hacer vuestras obras buenas en presencia de los hombres, con el fin de que os vean [...] Así, cuando dieres limosna, no quieras publicarla a son de trompeta como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles, a fin de ser honrados por los hombres [...] tú, cuando des limosna, haz que tu mano izquierda no perciba lo que hace tu derecha. Para que tu limosna quede oculta, y tu Padre, que ve en lo oculto, te recompensará (*Mateo* 6: 1-4)

También se describen otras obras que sufragó: la capilla de nuestra Señora de Guadalupe de la archicofradía del Santísimo Sacramento y sus ornamentos, la fundación del monasterio de San Lorenzo, sus retablos y altares, el oratorio de la Purísima y sus adornos, la propia iglesia de San Gregorio, su ayuda a varios conventos, hospitales, iglesias en San Juan de los Lagos y Tlaxcala, cárceles, etcétera, siempre con la mira de ayudar a los pobres y más necesitados. Es una especie de recapitulación del espectro de la caridad del poderoso don Juan. Para terminar este cuadro que se podría antojar ficticio, apunta el padre Núñez, "y nadie piense ni sospeche que ésta es más piadosa consideración mía, que hecho histórico suyo, porque no es sino verdad real de su religiosa piedad" (fol. 36r).

* * *

Resulta de interés notar dónde se predicaron ambos sermones. El primero, en la Iglesia del Convento de San Lorenzo en el que una de sus hijas había profesado: allí se había resguardado su vida espiritual; el segundo, en la Iglesia del Colegio de San Gregorio de su querida Compañía; ambos demuestran el deseo e interés de Chavarría por beneficiarlos. Por otra parte, no hay que olvidar que la Iglesia, en su consecución, nunca pudo prescindir de la riqueza. La primera ofrecía los medios espirituales trascendentes de metafísica para obtener el acceso al reino

de Dios y lograr así la salvación eterna. Pero este paso imprescindible en todo católico no se podía dar si la Iglesia no contaba con los medios suficientes. Así, sus bienhechores simbolizados aquí por el capitán dejaban además obras pías para misas en que se rogara por el bien de su alma. ¿Era éste un medio reservado a los poderosos para comprar su entrada al cielo? Nos limitaremos a decir que se daba un intercambio feliz entre la salvación eterna y lo material, pues no hay que olvidar que en las actividades eclesiásticas siempre han estado unidos lo temporal y lo espiritual. Asunción Lavrin, nos ofrece una consideración que muy bien resume la situación: "la promesa de salvación, resultado de la obra caritativa, fue parte integral de la piedad barroca"[341].

Hábil procurador de fondos para su amada Compañía, Núñez aprovechó el dictamen del inspector que había sido enviado por el General de Roma en aquel entonces lejano 1592[342] para conseguir más inversiones. Poseedor de gran visión hacia los intereses financieros jesuitas: la hacienda de Acolman estaba cercana a la de Santa Lucía que era propiedad del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y en la misma región que Tepotzotlán[343]. Al igual que el celo, elevados principios y superioridad de su sistema educativo permitieron a la Compañía codearse con los

---

[341] Asunción LAVRIN, "La celda y el convento: una perspectiva femenina", en Raquel CHANG-RODRÍGUEZ (coord.), *Historia de la literatura mexicana.* Vol. 2, *La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, Siglo XXI Editores y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, p. 376.

[342] El inspector informó que "invertir fondos en ranchos y granjas constituía el único método abierto a la provincia de la Nueva España para asegurarse un ingreso considerable y en aumento" (cf. James D. RILEY, *op. cit.*, p. 19).

[343] *Ibid.*, mapa 1, p. 20.

poderosos[344], el padre Antonio consiguió su ayuda debido a su capacidad de convencimiento, prestigio, reputación e influencia en esta descrita, pero poco conocida faceta de su larga vida.

* * *

Administrador poco común era el padre Núñez, sí, pero elocuente orador; ése sí que era su elemento, como connota su carta de 1687 y pone de manifiesto su sermón de 1684. En su prédica combinada saca a la luz las virtudes del acaudalado capitán, inamovible en sus convicciones y ejemplo raro de lo que un rico miembro de la alta jerarquía social y caballero de Santiago por añadidura –con todo el poder que ello implicaba en la época– fuera incorruptible. Como premio a su virtud en su escrito lo hace santo; conmovido e interesado por su generosidad y ayuda a las órdenes religiosas, marginados y pobres, el jesuita resalta que su caudal, por ser usado para el bien, lejos de aminorar, se acrecienta con el tiempo.

Esta verdadera pieza de oratoria religiosa se distingue de las otras tres que nos quedan de él. Las cuatro prédicas tienen en común ser de circunstancia; la primera, escrita con motivo de las fiestas de la canonización de san Francisco de Borja (1672) tenía una triple significación: se santificaba al tercer prepósito de la Compañía de Jesús, se celebraba que hubiera hecho posible que la orden trasladara a algunos de sus misioneros a la Nueva España y se conmemoraba el centenario de esta trascendente acción. El escrito, con visos de júbilo circundados de emotivo

---

[344] Cf. François CHEVALIER, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, trad. de Antonio Alatorre, Fondo de Cultura Económica, México,1999, pp. 348-362.

respeto, es una compleja y bien entretejida relación de lugares bíblicos en cuanto a la verdadera fiesta que significaba la elevación a los altares de tres de los principales miembros de la Compañía: san Ignacio, san Francisco Xavier (primer heredero de la obra ignaciana) y san Francisco de Borja. La segunda muestra de predicación, conocida como el "Sermón de los panecitos" (1678)[345] se escribe con dos fines: el primero, avalar el milagro que el arzobispo-virrey fray Payo Enríquez de Ribera había certificado en 1677 y que supuestamente había tenido lugar a manos de doña María de Poblete, hermana de un importante personaje, el deán de la catedral. El segundo, hacer una alegoría del pan y la comunión en pro del convento de las carmelitas y de Santa Teresa. El tono es distante y objetivo; se limita a hacer una descripción, si bien son claras sus intenciones de elogiar y mostrar su acuerdo con las altas jerarquías eclesiásticas. En el tercer sermón, panegírico a la dedicación del templo de san Bernardo (1691), se observa que el jesuita tenía muy presentes las celebraciones de los sucesos en que intervenían los poderes eclesiástico y civil, pues amén de que se reunían representantes de los estamentos de la sociedad alrededor de una edificación cristiana, ésta había sido auspiciada por el rico mercader vasco, Joseph de Retes Largache. En él, Núñez se aboca a tres temas: la festividad que su inauguración –como diríamos en términos modernos– implica; hacer una alegoría con el templo descrito en la Biblia por Ezequiel, y el templo en sí que se construyó gracias a las buenas obras del

---

[345] Robles da noticia de su prédica: "Domingo 23 [de enero, 1678] fue la fiesta del panecito de Santa Teresa; predicó el padre Antonio Núñez; asistió S. E. [Aguiar y Seijas]; cantó la misa el provisor D. Juan de la Barrera, chantre. (Antonio DE ROBLES, op. cit., t. 1, p. 234).

personaje[346] que con ejemplar desprendimiento cristiano puso los medios económicos para su construcción: Retes no era de admirar por su caudal, sino por haberlo compartido con Dios y los pobres y, por ello Núñez en su escrito elogiosamente lo hace merecedor de la gloria divina. En el cuarto (1684) que nos ocupa, el padre Antonio se permite algo raro en él, pues vuelca sus emociones: no es lo mismo adular a Retes quien encauzó sus donativos principalmente a otras órdenes religiosas, que mostrar el compromiso afectivo y lazo personal que lo habían unido con Chavarría. Si bien el escrito deja ver su preferencia hacia el capitán que dio su dinero a manos llenas a la Compañía, está hábilmente armado con la inclusión muy cuidada de citas bíblicas alusivas encauzadas al mayor brillo de su confidente y aconsejado espiritual. Es éste un ejemplo de predicación hagiográfica en el que se explaya, describe, excita e incita, y no pierde detalle para conmover a sus oyentes y premiar al sujeto de su elogio cómo, en su tiempo, sólo el jesuita sabe hacerlo. Baste un ejemplo de sus bien logrados encomios. Para exaltar la conducta virtuosa y desprendida del capitán Chavarría, tema principal y circundante del sermón, se vale del socorrido lugar bíblico en que se describe a Zaqueo, acaudalado recaudador de impuestos de Jericó,

> Habiendo entrado Jesús en Jericó, atravesaba por la ciudad. Y he aquí que un hombre rico, llamado Zaqueo, principal entre los publicanos[347], hacía diligencias para conocer a Jesús de vista; y no pudiendo a causa del gentío, por ser de muy pequeña estatura. Se adelantó corriendo y subiose a un

---

[346] Y sus deudos, pues al morir don Joseph respetaron sus deseos de concluir la edificación.

[347] Nombre que se daba a los judíos que recaudaban los impuestos de los romanos; eran públicamente despreciados por ello. Cf. E. Royston PIKE, *op. cit.*, *s. v.* publicanos.

> sicómoro[348] para verle [...] Llegado que hubo Jesús a aquel lugar, alzando los ojos le vio, y díjole: Zaqueo, baja luego; porque hoy he de hospedarme en tu casa. Él bajó a toda prisa y le recibió gozoso. Todo el mundo, al ver esto, murmuraba diciendo que se había ido a hospedar en casa de un hombre pecador. Mas Zaqueo, puesto en presencia del Señor, le dijo: Señor, doy la mitad de mis bienes a los pobres, y si he defraudado en algo a alguno, le voy a restituir el cuádruplo. Jesús le respondió: ciertamente que el día de hoy ha sido día de salvación para esta casa; pues que también éste es hijo de Abraham. Porque el hijo del hombre ha venido a buscar y a salvar lo que había perecido[349].

Al igual que Zaqueo, Chavarría ha sido iluminado por Dios. Ambos ven la verdad y ponen sus riquezas a disposición del divino ser para que sean repartidas. Con esta analogía se cumple la máxima bíblica: "lámpara de tu cuerpo son tus ojos. Si tu ojo fuere puro, todo tu cuerpo estará iluminado, mas, si fuere malo, también tu cuerpo estará lleno de tinieblas. Cuida, pues, de que la luz que hay en ti no sea tinieblas"[350]. El padre Núñez enriquece así el efecto retórico de su prédica, Zaqueo procedió bien "luego que le dio en los ojos con su luz, visitándole el sol de justicia"[351]. El capitán ha sido enaltecido por la palabra divina y su buena conducta, pues así como del amor de Dios para Zaqueo nace una respuesta virtuosa y un nuevo camino para su vida, en los actos de Chavarría se mostraba desde dentro su plenitud al seguir a Jesús de manera intachable.

Ambos sermones presentan un discurso elaborado y, pertenecientes al género

---

[348] Árbol moráceo de Egipto, de frutos parecidos al higo y de madera incorruptible. *Diccionario de uso del español*, s. v., sicómoro.

[349] *Lucas* 19: 1-10.

[350] *Lucas* 11: 34-35.

[351] Fol. 21r.

epidíctico, son verdaderas apologías de las excelencias del capitán; se logran así dos entusiastas panegíricos efectistas y emotivos. Se hace uso sobre todo del recurso de la intertextualidad bíblica inserta en el cuerpo temático de los escritos. Era ésta una de las formas retóricas más socorridas por ser parte de la preceptiva de la escritura de sermones de la época para lograr una carga de significado y cumplir con los preceptos retóricos de la prédica: enseñar, conmover y deleitar. Muestras de discurso suasorio, conducen y persuaden a los oyentes de las bondades que se obtienen al llevar una vida virtuosa; a través de la rememoración del capitán al que se le rinde un homenaje se insiste en la consecución de la gloria eterna.

3.2.2 Literatura de exequias. Cartas de edificación

Estos escritos pertenecen al género biográfico; caben también dentro de la clasificación de literatura por mandato, pues los rectores, en este caso, de los colegios jesuitas tenían la obligación de notificar al provincial sobre los decesos que se daban en su jurisdicción. Destacan primordialmente el lustre y la excepcionalidad de alguna virtud que tuvo el hermano de Orden en vida. Se procura en ellas la ejemplaridad de la vida terrena del individuo en cuestión y se obtiene preservar su memoria. Por otra parte, se pretende que sus lectores imiten las conductas allí referidas. No hay, que sepamos, un modelo de género sobre su estructura o de las partes que deben conformala, pues en general siempre se ha hecho uso de estos escritos como fuentes de datos históricos o sociológicos, pero no se les ha tratado como género literario. Son relaciones sin límite de extensión que pertenecen a la literatura religiosa en su modalidad edificante y tratan de hombres con

determinados códigos de comportamiento e ideales de virtud. Finalmente, son pequeñas piezas narrativas biográficas.

* * *

> Todas las cosas tienen su tiempo, y todo lo que hay debajo del cielo pasa en el término que se le ha prescrito. Hay tiempo de nacer y tiempo de morir, tiempo de plantar y tiempo de arrancar lo que se plantó. Tiempo de dar muerte y tiempo de dar vida; tiempo de derribar y tiempo de edificar (*Eclesiastés* 3: 1-3).

Cuando algún hermano de orden pasaba a mejor vida, era costumbre de la Compañía de Jesús dar aviso de su muerte a todos los padres provinciales para que lo notificaran a la comunidad y quedara registro del deceso. Era una nota corta y lacónica en la que simplemente se informaba la hora, día, mes y año en que su compañero había dejado de existir físicamente y se incluía la causa. En estas esquelas mortuorias novohispanas se mencionaban también, en una apostilla en el margen superior izquierdo, las provincias a las que se debería de enviar la información.

Asimismo, se escribía una Carta de Edificación en la que se describían momentos importantes de la vida del finado, con la intención de impartir enseñanzas constructivas para provecho espiritual de quienes la leyeran y dejar la información asentada. En estos textos de variada extensión se exaltaban las virtudes y costumbres cristianas del hermano que ya no estaba en este mundo y gozaba de la vida eterna en el seno divino. Hay que recordar que el verbo edificar

viene del latín *aedificare*, compuesto de *aedes* (edificio, casa) y *facere* (hacer)[352]; así estas narraciones biográficas construían lo que podríamos llamar verdaderos monumentos que iban poblando el panteón de la ciudad narrativa de remembranzas de la Compañía. Además, estos sencillos relatos de exequias enaltecían espiritualmente a sus lectores y recordaban los *dicta* bíblicos:

> Y ¿qué fruto saca el hombre de su trabajo? He visto la pena que ha dado Dios a los hijos de los hombres, para su tormento. Todas las cosas que hizo son buenas a su tiempo, y la idea de su permanencia puso en el alma de los hombres, de suerte que ninguno de ellos puede entender las obras que Dios creó desde el principio hasta el fin. [...] He visto que todas las cosas que ha criado Dios duran perpetuamente; ni podemos añadir ni quitar nada de lo que Dios hizo para ser temido. Lo que fue hecho, eso mismo permanece; lo que ha de ser ya fue, porque Dios renueva lo que pasó (*Eclesiastés* 3: 9-11 y 14-15).

* * *

En unas visitas de investigación al Archivo Provincial de la Compañía de Jesús, tuvimos la suerte de encontrar dos avisos de decesos y varias cartas de edificación narradas por el padre Núñez[353]. Si bien no son de su puño y letra, todas están firmadas por él. Se trata de dos esquelas mortuorias: la primera referente al padre Thomás Altamirano[354], que falleció siendo Provincial el 31 de enero de 1680.

---

[352] Joan COROMINAS y José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid, 1980, *s. v.* edificar.

[353] Agradezco a Ernesto Viveros su ayuda en la localización y reproducción de estos documentos.

[354] Antonio NÚÑEZ, Noticia de la muerte del padre Thomás Altamirano. México, 31 de enero de 1680, Archivo Provincial de la Compañía de Jesús (MS-VI-95, carpeta 0688).

Entonces, se abrió el pliego de la Compañía[355] que nombraba como sucesor al padre Antonio[356]. Permaneció en este importante cargo de febrero a septiembre de ese mismo año, en una especie de interinato, pues sólo cumplió el tiempo que le quedaba a su antecesor. La segunda, sobre el padre Diego de Monroy, del 5 de febrero de 1679[357]. Sabemos que el padre Núñez fue Rector del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo a partir de enero de 1677; es posible afirmar que seguía siéndolo al dictar este texto, pues parte de las labores de los rectores era escribir o dictar estos anuncios que después circulaban por la Compañía[358]. En cuanto a las cartas edificantes, pudimos localizar cuatro: las de los padres Florián Alberto (octubre de 1678)[359], Balthasar González (junio de 1679)[360], Francisco de Rosas

---

[355] Se trata de un escrito en el que se anotan las preferencias de los provinciales en materia de sucesión de puestos.

[356] Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, t. 1, p. 275. Al terminar el tiempo que le restaba al padre Altamirano, se volvió a abrir el pliego de la Compañía; en él se nombraba al padre Bernardo Pardo como su sucesor. Cf. *ibid.*, p. 287.

[357] Antonio NÚÑEZ, Noticia de la muerte del padre Diego de Monroy. México, 5 de febrero de 1679, Archivo Provincial de la Compañía de Jesús (MS-VI-79, carpeta 0685).

[358] Carta del padre Francisco Ximénez, rector del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, a los superiores de esta Provincia, açerca de la muerte y virtudes del padre Francisco de Uribe de nuestra Compañía de Jhesús, (AGN, *Jesuitas*, legajo 1-10, exp. 63, fols. 204r-208v).

[359] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Florián Alberto. México, 29 de octubre de 1678. (Archivo Provincial de la Compañía de Jesús, MS-VI-314, carpeta 0776).

[360] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Balthasar González. México, 13 de junio de 1679. (Archivo Provincial de la Compañía de Jesús, MS-VI-68-78, carpeta 0684).

(noviembre de 1679)[361] y Diego de Monroy (febrero de 1679)[362]. En esta relación de hallazgos he dejado para el final la del padre Monroy, pues por la información que contiene es importante detenernos en ella para ejemplificar el género. Se trata de un manuscrito que consta de catorce folios; es el más extenso de los que se localizaron del padre Núñez. Sigue la estructura común de todas las cartas de este tipo; consta de datos biográficos y familiares del hermano jesuita del que se trata, sus estudios, rasgos de carácter, actividades y puestos en la Compañía, exaltación de sus virtudes y actos (algunos prodigiosos) dignos de mención, hora, día, mes y año del fallecimiento, recepción de los sacramentos y un comentario final sobre la irreparable pérdida que significó su partida.

* * *

Nació el padre Diego de Monroy en la villa de Colima, en el obispado de Michoacán en 1598. Sus padres fueron "calificados por su buena sangre y más por la nobleça de sus christianas costumbres" (fol. 1r)[363]. Siendo muy niño murió su padre y la familia se mudó a Sayula, cerca de Guadalajara. Su madre lo envió a la "escuela de escrebir de nuestro collegio" (*loc. cit.*) y de allí pasó a estudiar gramática y las primeras lecciones de latín. Muy de acuerdo con el propósito de

---

[361] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Francisco de Rosas. México, 23 de noviembre de 1679. (Archivo Provincial de la Compañía de Jesús, MS-VI-290, carpeta 0768).

[362] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Diego de Monroy. México, 5 de febrero de 1679. (Archivo Provincial de la Compañía de Jesús, Misc. MS-II-I, carpeta 1813). (Véase el apéndice I). Se incluyen los folios en el texto.

[363] Es importante recordar que para la Compañía las costumbres cristianas de la familia de la que provenían los que ingresaban en ella eran importantes y se incluían.

informar y los lineamientos de este tipo de escritos, incluye el padre Núñez que era

> de ingenio vivo, buena índole, condición apacible, natural rendido, coraçón generoso, entendimiento prompto, presta memoria, propensión al estudio, capacidad para aprovechar con ventajas, y un alma dispuesta como materia dócil para introducir en ella a un tiempo la afición de la virtud y de las letras (fol. 1v).

Si bien en las cartas se iba narrando la vida cronológicamente –a veces salpicada de anécdotas, pero siempre haciendo alusión a los favores divinos y a las capacidades del difunto–, aquí incluiremos la información por temas. En cuanto a su formación académico espiritual, en 1617, cuando tenía veinte años entró Monroy en el noviciado de Tepotzotlán; al aprobarlo y hacer los votos dos años después, fue enviado al colegio del Espíritu Santo de Puebla para perfeccionarse en lengua latina y letras humanas. Fue a México a "oír" filosofía y fue escogido "para el acto de toda la filosofía que se tiene al fin de curso" (fol. 3r). Leyó después la cátedra de humanidades y de teología. Al tercer año sus maestros lo escogieron para los actos mayores de prima y escritura; como no podía hacerlos a la vez, y por su brillante carrera académica, se cambió el de teología escolástica para el cuarto año. En 1628 fue ordenado sacerdote y en 1630 pasó a leer retórica en el Colegio Máximo. En 1632 cursó filosofía y en 1635, a los 33 años, hizo la profesión de cuatro votos.

Como ejemplo de suceso anecdótico, mencionaré sólo uno. A los pocos meses de haber entrado al noviciado, al hacer los ejercicios requeridos de penitencia y recogimiento, "cerrando los [sentidos] del cuerpo en tanta manera [...] en breve se halló de el todo sordo" (fol. 2r). Como las medicinas no le quitaron el impedimento, se dio aviso al Provincial que decidió enviarlo a Valladolid con un hermano que le

acompañara y cuidara como a enfermo. Por razones desconocidas, el compañero decidió, "siendo el camino algo torcido" (fol. 2r), pasar por Querétaro, donde no había colegio ni habitaciones jesuitas. A la sazón, la madre y hermanas del novicio vivían en esa misma ciudad. Hacía mucho tiempo que no tenían noticias de él, salvo la de un viajero que le dijo que su hijo había entrado "en una compañía". Como en aquellos tiempos "la Compañía de Jesús, en los lugares donde no la avía, era muy poco conocida" (*loc. cit.*), la buena mujer imaginó que sería de soldados o de comediantes, las únicas que conocía. Se preocupaba, pues la primera le parecía arriesgada en cuerpo y alma; la segunda, infame. Al enterarse Diego que su madre estaba allí (pues "la digressión de el viaje avía sido dirección de la providencia divina", fol. 2v) se reunió con ella y se aclaró la situación, para gran consuelo de la autora de sus días.

Al llegar a Valladolid, el rector "quiso hacerlo oýr a golpes" (fol. 2v) a fuerza de mortificaciones que el hermano Diego siguió con obediencia ciega, como le dictaba su condición. Ya que ni las medicinas ni la penitencia impuesta surtieran efecto, lo mandó el provincial de nuevo a Tepotzotlán donde, si bien no repararon en gastos de tratamientos y remedios, el hermano Diego seguía en las mismas. Finalmente recurrieron a remedios caseros y al segundo día de tomarlos desapareció el impedimento auditivo: la intercesión divina aunada a la medicina alternativa surtieron efecto.

Volviendo a la estructura del género que nos ocupa, en cuanto a sus actividades en la Compañía, se incluye una prueba de la disposición y capacidad del padre Monroy para organizar y salvar una situación difícil para la comunidad. Así,

un año antes de cumplir con la profesión de cuatro votos, cuando terminaba sus grados, brotó una epidemia virulentísima en el Colegio Real de San Ildefonso donde había más de cien colegiales. De pronto más de sesenta cayeron enfermos, murió el padre rector y siete jóvenes. Sólo el hermano Diego fue inmune al contagio y quedó a cargo del gobierno del colegio. Sin perder ocasión para resaltar "un contratiempo con que quiso Dios mortificarle", el padre Núñez narra que

> mandó traer enfermeros de fuera y administraba los sacramentos a los que estaban en riesgo, ayudábalos a bien morir y después de muertos cuydaba de que los amortajasen y dispusiesen para enterrarlos. *Y pareció cosa de milagro*, que andando tan inmediato a tantos enfermos, de mal tan pegajoso, no le hiriese ni hiciese impressión alguna (fol. 3v, yo subrayo).

Por otra parte, se añade que había muerto uno de sus discípulos, que tenía buena voz y tocaba la vihuela. Al retirarse a dormir oyó una voz cerca de la ventana que daba a la calle Donceles, y reconoció la voz y una canción "que era una que solía el difunto cantar" (*loc. cit.*). El resultado del episodio fue que el hermano Diego en tres meses renovó, pintó y limpió el colegio, que no sólo volvió a sus glorias pasadas sino que se llenó de jóvenes. El padre Miguel Godínez que lo relevó del cargo tuvo tal remodelación como "*cosa de milagro* que hubiessen vuelto los colegiales al Collegio y decía a voces con aquella verdad y sinceridad que tenía [...] y después de Dios se debe este *prodigio* al padre Diego de Monroy" (*loc. cit.*, yo subrayo). El padre Núñez, además de añadir los datos verosímiles de la localización de la ventana y haber conocido al padre Godínez, fiel al género que emplea, destaca un hecho a todas luces prodigioso. Así, al exaltar su virtud y tesón, amén del favor divino siempre presente, Monroy queda debidamente enaltecido a los ojos del

lector.

Con el fin de resaltar el don que tenía el padre Monroy para la conciliación, incluye en su narración los hechos siguientes: en 1634 pensó el provincial enviarlo a Guatemala, pero cambió de parecer y lo mandó a Guadalajara "donde se hizo dueño de las voluntades, no sólo de la ciudad, sino del Reyno de la Galicia que pareçe se gobernaba y movía todo por su arbitrio, de que se valió para obras muy del servicio de Dios para concordar enemistades, ataxar pleitos y ayudar a los pobres y desvalidos" (fol 4v). De 1635 a 1640 volvió a la Casa Profesa como "resolutor de casos", cargo en el que se desempeñó con maestría. Partió nuevamente a Guadalajara, como rector del colegio jesuita de esa localidad. Al estar allí se le nombró Comisario del Santo Oficio en 1642[364]. Durante su gestión en Guadalajara, siguiendo las formas eclesiásticas, se dedicó a hacerse cargo de lo espiritual y lo temporal: acrecentó la disciplina regular en el fervor y frecuencia de los ministerios, mejoró las haciendas para que, teniendo los súbditos del Colegio lo necesario para el diario sustento, acudiesen a sus ministerios sin distracción. Además, se aumentaron tierras de riego y, por sus dotes de negociación, logró que el cabildo eclesiástico le cediese los diezmos de ellas. Por otra parte, se encargó de cobrar el remanente de la hacienda del Capitán Gaspar de Navoa que había muerto en Guadiana y había dispuesto dejarle una cantidad para que se fundase un colegio.

En 1646 recibió patente de Roma para ser rector del colegio de Oaxaca, por lo que se trasladó a México. Había muerto el provincial anterior y se encontró con

---

[364] Sin autor, "Nómina del Santo Oficio, año 1642", *Boletín del Archivo General de la Nación de México*, 2-27 (1956), p. 346.

que habían cambiado los principales rectorados de la provincia, por lo que se le nombró rector del Colegio del Espíritu Santo de Puebla y vice-provincial de todos los colegios de la ciudad y del obispado. Se trasladó el padre Monroy y pasó un año sin disturbios; gozaba del aplauso y estimación del obispo Juan de Palafox. Pero resultó que,

> estando las cosas de la Compañía en esta bonança, impensadamente se azoró el señor obispo con tan implacable fiereça que en martes de 40 horas[365], estando en el jubileo descubierto el Santísimo Sacramento, hiço leer un edicto, en que mandaba a todos sus feligreses que ni se confesasen con los de la Compañía ni oyesen sus sermones, por decir que las confesiones eran nullas y sacrílegas por no tener facultad para confesar, ni licencia suia para predicar la palabra de Dios, ni averla tenido asta aquel día, con otras palabras de mortificación y descrédito de ella y de sus ministerios (fol. 5r-5v).

Se alborotó el pueblo con la noticia y como Palafox era tan poderoso[366], muchos le dieron la espalda a los jesuitas: los persiguieron de tal manera que en pocos días estaban los de la Compañía acorralados y encerrados en sus clausuras por miedo a las represalias. Se cerraron sus iglesias y las escuelas de sus colegios estaban prácticamente vacías. Para añadir más patetismo a la escena, añade el padre Núñez, con visible dominio de las "letras humanas": "lo que passó y aguantó en esta borrasca el padre Diego de Monroy, no cabe en la ponderación [... era] como un escollo fuerte en quien vatieron los vientos y quebraron las olas de la persecución" (fol. 5v). Con tales comentarios, era inevitable que los lectores sin

---

[365] Cuaresma.

[366] El pueblo lo adoraba, pues se preocupó mucho por la ciudad de Puebla. Entre otras cosas, donó su biblioteca en 1641(la actual Biblioteca Palafoxiana), construyó el templo de la Virgen de Guadalupe e hizo mucha labor social.

duda hicieran una "composición de lugar"[367], en la mejor tradición de la Compañía y uno de sus recursos más socorridos. Y de nuevo los mueve a la compasión y admiración de las virtudes del ejemplar Monroy, sin prescindir de la intervención divina: "no vbo menester menos paciencia y fortaleça para sufrir y tolerar las contradiçiones que prudencia y modo para detener y contener los sentimientos [...] pasaron lances tan aresgados [*sic*] y de tanto encono que fue milagro que vbiesse salido la Compañía de ellos a salud". Logró que los suyos sufrieran esta prueba con templanza; Dios premió sus trabajos y desvelos cuando antes de terminar su rectorado "dexó a nuestros ministerios corrientes y al señor obispo, sino en lo interior aplacado, en lo exterior contenido" (*loc. cit.*).

A un mes de la refriega, llegó el tiempo de la Pascua de Resurrección y se preguntaban algunos si sería conveniente darle las "buenas Pascuas" de palabra y cumplimiento al prelado. El padre Monroy se fue al palacio con otros superiores. Al enterarse Palafox de su presencia inesperada salió a saludarlos, recibió las pascuas y después conversó con ellos con tal benignidad que los asistentes pensaron que "se acababa el pleito y bolvía la paz antigua" (fol. 6r). Pensó Palafox retornarle las Pascuas pero sus allegados le disuadieron. Sea como fuere, al terminar el rectorado el padre Diego fue a despedirse del obispo que se quedó con mucho sentimiento de que se fuese de Puebla.

Pasó entonces a vivir a la Casa Profesa de México en 1649. Había un nuevo provincial, el padre Andrés de Rada, que no fue bien recibido, pues había creado

---

[367] Representarse mentalmente una situación como si en verdad estuviera sucediendo. Es éste un recurso utilizado en la meditación.

el desconsuelo y disgusto de todos. Se presentó en su aposento el padre Diego y le propuso algunas actividades para su gobierno y el mejor servicio de Dios; habló largo tiempo sin que el provincial lo interrumpiese y quedó tan agradecido que a los pocos días lo nombró rector del Colegio Máximo. Nuevamente, como había hecho en Guadalajara, el padre Monroy promovió el fervor por los estudios y la observancia; asistía a la hora de oración por la mañana, de cuando en cuando visitaba la casa en tiempo de exámenes y daba muestras de estimación a los más adelantados en la virtud para ejemplo de los demás. Nunca permitió que se aflojara la disciplina regular y en su tiempo muy pocos abandonaron la casa jesuita. También miró por las haciendas del colegio, sabiendo que era esencial de un buen superior "y más que en otra parte en la Compañía de Jesús, en que los súbditos si no descuidan en lo temporal, no pueden cuidar de lo espiritual" (fol. 7r).

En 1663 el padre Diego fue elegido en la Congregación Provincial por procurador de Roma. Al llegar "halló a los primeros días algo torcido el rostro y averso el ánimo del Provincial General, Gosvino Nikel". Por una carta de 1652, escrita por el provincial nos enteramos de la razón:

> Pesaríame, y no poco, que tuviesse fundamento lo que se escrive del P. Diego de Monroy, Rector del Colegio de México, que en el Convento de San Agustín ha jugado a los naipes muchas vezes con algunos religiosos de dicho convento, y que ha ganado y perdido cantidades considerables de dinero, y que vnas vezes le acompañava el padre Juan de Monroy, su sobrino, otras el padre Gerónimo de Lobera, gran amigo suyo y que merendavan allí espléndidamente. Y que el padre rector Monroy era muy liberal en dar dineros de barato. Y se añade que no sólo en México, sino también en Guadalaxara, siendo rector de aquel Colegio, jugó a los naipes en su aposento con don Rodrigo Pardo de Moscoso, a quien le ganó mucho dinero. Estos desórdenes no piden ponderación, que por sí están ponderados, sino vna muy grave demostración, si es verdad lo que he referido. Vuestra

> Reverencia lo averigüe con diligencia y secreto, y según fuere la falta de los nombrados, pública o secreta, déles la penitencia que merezen, y a mí aviso de lo que hubiere averiguado y executado[368].

Aclara el padre Núñez la situación al incluir que

> resulta de vna quexa sin fundamento que escribió el procurador de Indias de Sevilla y Madrid contra al padre y su compañero, que paró después en conciliarle más las estimaciones de toda la asistencia, quando desaparecida la sospecha se reconocieron sus procedimientos llenos de verdad y sinceridad. [...] El padre Nikel lo recibió y aviéndole oído, se dio por tan satisfecho de la verdad y inocencia del padre en el punto, que avían delatado que se hizo de allí adelante las caricias y agasajos que no son decibles y le ordenó que todas las veces que se le ofreciesse hablarle con negocio o sin él fuesse a su aposento, que sería bien recebido (fol. 7r-7v).

Así, el lector queda debidamente enterado en cuanto al don de conciliación y convencimiento con que Dios dotó al padre Monroy. Sufrió las mortificaciones con resignación; obedeció y llevó a buen término todos los mandatos y encargos de sus superiores en la Compañía.

Volvió de Roma en 1659 con varios estudiantes y novicios para que fueran bien instruidos. En 1661 fue nombrado prepósito de la Casa Profesa, y en 1663 se le prorrogó el cargo por tres años más. Al término de esta última encomienda, y dadas sus extraordinarias dotes de conciliador, incansables actividades como restaurador de colegios, amén de la "fidelidad y buen nombre que en los otros gobiernos" (fol. 8r) había dejado asentado, la Compañía estaba lista para hacerlo Provincial General. En lugar de la patente tan esperada por los miembros de la

---

[368] Gosvino NIKEL, Provincial General. Oficio de información sobre varios asuntos. Roma, 22 de diciembre de 1652. (Archivo Provincial de la Compañía de Jesús (MD. III-159, carpeta (1353).

comunidad, llegó de Roma el permiso para retirarse de la provincia y descansar,

> porque, viéndose con setenta años de edad, gastados los 50 en servir a la Provincia y cuidar de otros, presentó a nuestro Padre General con vivas raçones su edad crecida, los officios y ocupaciones que avía manexado y que ya era raçón que quien avía passado lo más de ella viviendo para otros, reservase algunos para vivir para sí, y que pues ya no le podían quedar sino muy pocos, rogaba y suplicaba a su Paternidad muy reverenda le concediesse ese corto remaniente [*sic*] de vida para componer sus cosas y ajustar sus cuentas, que si para darlas a hombres se toma tiempo bastante, para darlas a Dios de una vida tan larga y de tantos cargos, ¿que tiempo no será corto? ¿Qué prevención bastante? ¿Qué examen suficiente? (fol. 8v).

El Provincial General, Juan Pablo Oliva, entendió y justificó las razones para no darle otro cargo que requiriera fuerza y vigor como los anteriores que había tenido. Sin embargo, no quiso prescindir de "persona tan celosa y experimentada", por lo que lo nombró consultor supernumerario de la provincia, para negocios y situaciones de importancia. Entre ellas, se le consultó sobre el milagro de la aparición de la Virgen de Guadalupe, asunto en el que no entraremos aquí. De 1666 a 1679 pasó el tiempo en su retiro,"ocupado en exercicios santos de oración, de licción espiritual, de estudio de provechosos libros, y aunque reducido a sí solo, maior que quando por los officios públicos que administró, vivía para toda la Provincia" (fol. 9r).

Para terminar, y fiel a la estructura del género que emplea, el padre Núñez hace un recuento de las numerosas virtudes del personaje que quiere ensalzar para provecho espiritual de sus lectores. Parte importante de estos textos en particular, y de la literatura religiosa en general, era provocar que los que tenían contacto con ellos se esmeraran en imitar las vidas descritas que a todas luces eran pruebas fehacientes de la conducta buena y edificante que todo cristiano debería de

incorporar a su propia forma de ser y de conducirse en este mundo. Así, entresaca las más sobresalientes y las va equiparando con pasajes de la vida del padre Monroy. Nos limitaremos a señalarlas: la caridad con Dios –el alma de todas las virtudes–, y con el prójimo porque en el amor al ser divino está implícito el amor a los congéneres; la fe y esperanza que acompañan a la caridad y afloran con ella; la resignación y paciencia para aguantar y sobrellevar las penas del mundo; la tolerancia para poder dialogar con los que son agresivos; la pureza y castidad, imprescindibles en la vida cristiana al servicio de Dios; la compasión hacia los demás; el recato y la mansedumbre para no destacar y la honestidad que fue siempre de su mayor esmero. Al morir tenía muy pocas cosas: libros y alguna imagen de devoción, que "prueban bien quán desasido tenía de todo lo temporal el coraçón" (fol. 10v).

Si bien el escrito es una verdadera conmemoración de la vida del padre Monroy, está circundado por la creencia cristiana de que el mundo es pasajero y, finalmente sólo se está en él de paso; es un tránsito hacia la otra vida que es la duradera. El mensaje que se pretende dejar marcado de manera indeleble en los lectores es éste, pues llevar una vida terrenal absolutamente virtuosa hará que se logre la felicidad eterna. En general, éste es el discurso subyacente en todas las manifestaciones de este género de incitación a la virtud.

En cuanto a las otras cartas de edificación del padre Núñez que encontramos, se pueden hacer algunas consideraciones. En primer lugar, es muy importante señalar que el padre Antonio no estaba simplemente haciendo un uso

retórico de tópicos, como pasa en otros ejemplos del género[369]. Si bien, como hemos visto, al ceñirse al género estaba obligado a seguir una estructura estricta, no se limitó sólo a ello. En las cartas se nota claramente que saca a la luz la virtud que es la más importante del personaje sobre el que escribe y que lo diferencia de los demás. Sin duda, en Monroy la más significativa es su capacidad para lo que podríamos llamar la diplomacia, pues era el gran conciliador; todas sus acciones siempre estuvieron rodeadas de un alto sentido de la caridad hacia sus congéneres. En la del padre Francisco de Rosas, se destaca que fue el gran "despensero y comprador"[370]. Si bien como todos entró en la Compañía siendo muy joven, lo expulsaron del noviciado de Tepotzotlán pues "a los pocos años se empezó a entibiar su vocación"[371]; a los sesenta y seis años se le recibió de nuevo y mostró ser de gran utilidad por su experiencia en asuntos comerciales, si bien dio muestras de humildad, castidad y recato, aunadas a obediencia y demostraciones de practicar el voto de pobreza sin límite. En el texto sobre el padre Florián Alberto, en cambio, se describe que fue un ejemplo de humildad, mansedumbre e "invicta

---

[369] Por ejemplo, la Carta del padre Francisco Ximénez, rector del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, a los superiores de esta Provincia, açerca de la muerte y virtudes del padre Francisco de Uribe de nuestra Compañía de Jhesús. México, 15 de julio de 1661. (AGN, *Jesuitas*, legajo 1-10, exp. 63, fols. 204r-208v).

[370] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Francisco de Rosas... fol. 291r.

[371] *Ibid.*, fol. 290r.

paciencia"[372] y llegó a ser coadjutor[373] espiritual. Se dedicó a remozar y adornar las capillas que surgieron a su paso, haciendo uso de sus propias limosnas. Todo lo dio para la Compañía, hasta su precaria vida, siempre acosado por enfermedades que sufrió sin quejarse y que paliaba él mismo al preparar sus propias medicinas. Por último, el padre Balthasar González, que fue "padre lengua" y dedicó su vida a la enseñanza de los indios; pasó largos años en el Colegio de San Gregorio y tallaba figuras de crucifijos en madera que repartía a los indios principales. Fue el maestro ideal, que impartía sus clases con caridad y paciencia; era tan elocuente en náhuatl que lo llamaban "el Cicerón de la lengua"[374], tuvo relación con el también jesuita Horacio Carochi[375] y escribió un catecismo en náhuatl. La virtud que se exalta en el escrito de su vida es la caridad y la paciencia; asistió a los indios en dos epidemias, contagiándose en una, enfermedad que sufrió con paciencia y de la que se curó. Tenía un don especial, y era que sèntía cuandó iba a morir alguno en la Compañía: "difunto tenemos", solía decir y nunca falló ni una sola vez en treinta años[376].

Por último, en las cartas de edificación escritas por el padre Núñez se nota su presencia como escritor. No se trata de simples narraciones de autor en tercera

---

[372] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Florián Alberto... fol. 314v.

[373] El que ayuda y acompaña a otra en algún empleo, cargo y oficio para el cumplimiento de sus obligaciones y cargas. *Diccionario de Autoridades...*, s. v. coadjutor.

[374] Antonio NÚÑEZ, Carta de edificación del padre Balthasar González, fol. 69r.

[375] Autor de *Arte de la lengva mexicana con la declaracion de los adverbios della* [...] Con licencia, por Iuan Ruyz, México, año de 1645.

[376] Gerardo DECORME, *op. cit.*, t. 1, pp. 254-255.

persona distante, pues a veces deja ver que conoció a alguno de los personajes que menciona, muestra su dominio del lenguaje –como hemos anotado– o exalta la imaginación del lector y su interés con sus vívidas descripciones, que es raro en estos cortos escritos biográficos que nos expresan el despertar, procuración y consecución de la virtud para la que parecían vivir los miembros de la comunidad jesuítica novohispana.

3.2.3 Literatura didáctica. La *Familiar propopopeia*

Muchas veces, los escritores de literatura religiosa derivaban en sus textos experiencias que tenían de su práctica como conductores de almas. En general, sus escritos tenían una fuerte carga moral y de manejo de enseñanzas para guiar a los individuos por el derrotero de la virtud. En el caso que nos ocupa, se trata de un ejemplo de texto conminatorio, inserto en el género de literatura didáctica. Se reprende en él a las féminas por sus liviandades, relajación en el vestir y, por ello, también pertenece a la literatura moralizante. Está principalmente dirigida a mejorar las costumbres de las mujeres del siglo, por lo que la tendencia o propósito es apelar a la virtud. Es este opúsculo una especie de sermón ejemplarizante. Es un fuerte regaño a la sociedad y sus debilidades. Además, entra en los terrenos de la teología moral, pues llama a las oyentes a acatar los preceptos de la Iglesia, el seguimiento de los mandamientos y, sobre todo a evitar el escándalo.

* * *

Esta obra, una carta del padre Núñez dirigida a las mujeres del siglo, intitulada *Familiar prosopopeia. Epístola estimativa*... de escasos diez folios, fue

publicada en 1668. En ella –por razones que él mismo explica, y que se verán después– omitió su nombre. Tenemos la suerte de tener quizá los dos únicos ejemplares de la *Familiar Prosopopeia. Epístola estimativa...*[377] en el Archivo General de la Nación de México; el manuscrito (fols. 5r-12v) y un impreso (fols. 13r-23v), ambos en octavo.

La *Epístola* siguió el curso normal de toda obra y, como era costumbre, se solicitó licencia para su publicación. En enero de 1668 el bachiller y capellán Joseph de Lombeida escribía que "[...] un *sacerdote de la Congregación de la Puríssima* a compuesto una carta para las damas de la Nueva España en la reforma de trajes profanos en tiempo de Semana Santa [...]"[378]. No identifica al autor más allá de esto y, para poder imprimir la carta, pide sea concedida la licencia. Por comisión del doctor Antonio de Cárdenas y Salazar, juez provisor y vicario del arzobispado, se remite a Juan de la Peña Butrón, catedrático de Sagrada Escritura de la Real Universidad para que "la vea, reconosca y dé su pareçer" (*loc. cit.*). El 2 de febrero del mismo año, el doctor Butrón reconoce "en cada cláusula correspondiente motivo para imprimir la obra..." y agrega que por estar escrita en

> [...] sus bien sentidos afectos, que al leerlos mejorarán de prensa, no pudiendo negar el coraçón sus telas para imprimirlos ni dexar la ocasión de manifestar quán bien siente al executarlos. No me parece posible, siendo la Puríssima Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra quien pide, más conpadecida de las culpas que ocasiona que de las penas que aumentan

---

[377] Autos en raçón de la prohivición del librito intitulado *Familiar prosopopeia, epístola estimativa*, etc. México, año 1668. (AGN, *Inquisición*, vol. 611, exp. 11).

[378] Los folios de las citas subsecuentes de este apartado se refieren a este expediente, por lo que se incluyen los folios en el texto.

> prophanos traxes, dexen de reformarse con tan conocida utilidad espiritual y temporal de ésta república, como dexa entender[...] (fol. 3r-3v),

y, acto seguido, Cárdenas y Salazar, el 6 de febrero, da su autorización "... a cualquier ympressor sin yncurrir en pena alguna, por lo que no le ttoca, para que se dé a la estampa la epístola que en el dicho ynforme se refiere, con que al principio de dicha impressión se ponga esta lizencia..." (fol. 2v).

Ahora bien, como sucedía con toda publicación anónima, ésta tenía que llamar la atención de algún miembro del temido y tristemente eficaz Tribunal porque la falta del nombre del autor la hacía automáticamente sospechosa de clandestinidad. El 1 de marzo se ordenó al licenciado y secretario Pedro de Arteeta remitir un ejemplar para "que luego y sin dilación" se viera y censurara (fol. 4r). Por su parte, el licenciado y fiscal Nicolás de las Ynfantas y Venegas, en carta del 10 de marzo de 1668 denunció que, con escándalo,

> [...] en esta ciudad se ha esparcido un librito impresso intitulado *Familiar propopopeia i ipístola estimativa* que contiene en sí proposiciones escandalosas, erróneas i inproprias al sentido cathólico y veneración de la Santísima Virgen a quien se inpone y finge autora de dicha epístola [...]

a la vez que exigía se le hiciera calificar y se despacharan "edictos en la forma acostumbrada para que se recoja y prohíba *in totu*" (fol. 2r). Por si esto fuera poco, ese mismo día, el dominico fray Alonso de la Barrera censura la obra duramente, y arguye que encuentra

> [...] que es summamente ignorante, escandalosa, nueba, origen de pláticas indecentíssimas esta Quaresma y que en sí contiene una proposición muy equívoca que puede inducir doctrina mala en los corazones de las *mugeres siempre ignorantes* a quienes en dicha carta se dirige. Con palabras, que siendo ellas al parecer de reprehención a dichas mugeres, denotan ánimo

> lascivo en el introducido cappellán de la Virgen que en su protesta concluye con estas iniciales: Q. S. P. B. en que parece dice que bessa los pies a las tales damas adornadas. Y es modo de hablar, sobre sospechoso, indecentíssimo. Y ésta que se contiene en el fin de la foxa 6, llana primera: *"qué dirían los pérfidos herejes, o ciegos gentiles, que niegan a mi hijo hombre puro"*. La proposición que no debe correr en los estrados de las *presumidas, ignorantíssimas mugeres* y demás de la Nueba España que oy ay en ella. Por lo qual quanto antes debe Vuestra Señoría prohibir que esta carta no corra, ni estorbe los exámenes de la consciencia que están haziendo las damas para cumplir con el precepto de la Yglesia, la qual, Señor, no ussa con estilo tan nuebo e indecente emendar las costumbres y los trajes [...] (fol. 4v, yo subrayo).

El licenciado Juan de Ortega Montañés, al tener conocimiento de tal censura, manda recoger la *Epístola* y que se prohíba en su totalidad, amén de que se despachen los edictos pertinentes (*loc. cit.*). Por último, el Santo Oficio, ni tardo ni perezoso, expide un edicto al día siguiente, 11 de marzo de 1668, para que sea sacada de la circulación por

> [...] contravenir a lo dispuesto, por reglas del *Expurgatorio* y contener suma ignorancia, escandalosa, nueva y ser origen de pláticas indecentíssimas, y contener vna proposición muy equívoca al introducir mala doctrina en las mugeres, por denotar ánimo lascivo y vn modo de hablar en la protesta, sobre sospechoso, indecentíssimo, y otra que no debe correr en estrados de mugeres y ser lo que contiene modo y estilo nuevo e indecente para enmendar costumbres y trages[379] (fol. 24r).

Resulta lógico pensar que, por ser parte integral e importante de la Inquisición[380], el padre Núñez se enterara de la situación de su escrito y que estaba

---

[379] Es una copia firmada por el licenciado Juan de Ortega Montañés y certificada por el secretario Pedro de Arteeta. Esta copia del edicto se envió para ser leída en la catedral de México.

[380] Si bien no tenemos plena certeza de cuándo fue nombrado calificador, hemos tomado la primera mención que se hace de él como relacionado con el Santo Oficio, en

él mismo en entredicho, aunque el pequeño expediente no lo indica. Por otra parte, hay que recordar que el jesuita fue Padre Prefecto de la Congregación de la Purísima durante treinta y dos años. Natural era que le hubieran pedido su docto parecer sobre el escrito de uno de sus cofrades. Sea como fuere, dada la reacción del Santo Oficio y algunos de sus calificadores –y, evidentemente, al tanto del edicto y de la nada halagüeña censura en su contra[381]– se vio precisado a escribir la siguiente declaración que fue presentada ante el Tribunal el 16 de abril. En ella se pueden comprobar las aseveraciones de Octavio Paz cuando describe al jesuita como "recto aunque dúctil, capaz de pactar y aceptar transitoriamente compromisos y dilaciones..."[382]. El texto es por demás elocuente:

> Antonio Núñez, religioso de la Compañía de Jhesús, morador en este Colegio de San Pedro y San Pablo de México, calificador de este Santo Oficio, en la mejor forma que pueda y aya lugar, en derecho me pressento ante Vuestra Señoría y digo, que este Santo Tribunal, con los justificados motivos que siempre obra maiormente lo que es servicio de Dios Nuestro Señor y pureza

---

1660. Vid. *supra*, capítulo 1, p. 25, nota 73.

[381] Por ser calificador del Tribunal, el padre Núñez estaba bien enterado de los procedimientos que se seguían en cuanto al dictamen de un escrito sospechoso. Era costumbre tener por lo menos dos censuras de cada obra y, de ameritarlo, expedir un edicto prohibiéndola y sacándola de la circulación.

[382] Octavio PAZ, *op. cit.*, 1982, p. 591. Por otra parte, es conveniente tomar en cuenta la indicación de María Dolores Bravo cuando advierte que en algunas dedicatorias de Núñez se nota que "la autohumillación y las fórmulas de falsa modestia, de vasallaje ante el poderoso, son un rasgo de cortesía y entrega al protector", aseveración que bien puede aplicarse en este caso, en que, de ser censurado como autor, Núñez habría sufrido un serio revés en su prestigiada y prolífica actividad de escritor. (Cf. María Dolores BRAVO ARRIAGA, "Dos dedicatorias de Núñez de Miranda a sor Filotea de la Cruz, indicios inéditos de una relación peligrosa", en José PASCUAL BUXÓ y Arnulfo HERRERA (eds.), *La literatura novohispana. Revisión crítica y propuestas metodológicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994, p. 238). (Véase apéndice 2 de este trabajo).

de su santa fee, fue servido mandar recoger y prohibir *in totu* un papel cuyo título era *Familiar prosopoeia*, etcétera, assí por no estar expresso en el dicho papel el nombre de su author, como por avérsele dado las calidades y censuras que en los edictos fueron expressados. Y por seguro de mi consciencia y como qualificador que soy de este Santo Tribunal y por todas las demás obligaciones que me assisten, cumpliendo con todas ellas y con el zelo christiano y religioso que por la misericordia divina tengo y protesto tener, *declaro que llevado precisamente del buen deseo del mayor servicio de Dios y que la profanidad de los trajes no se demasiasen, como se demasían especialmente en los santos tiempos de Quaresma y Semana Santa, creiendo que sería remedio de dicha profanidad, compuse y fui el author de dicho papel, no con otro fin ni intención que el referido, como siendo necessario lo juro* desde luego *in verbo sacerdotis*, etcétera, en la pressencia de Vuestra Señoría Ilustrísima y que si llegara a entender que de ello pudiera resultar el menor inconveniente, de ninguna manera lo ubiera echo. Y porque mi intención y ánimo no fue otro mas que el zelo expressado para en todo quietar mi conciencia, hago ante Vuestra Señoría Ilustrísima declaración de haver sido yo el author de dicho papel y del ánimo que tube, y que en consideración de uno y otro y de tener Vuestra Señoría Ilustrísima *reconocida mi atención en las cosas y materias pertenecientes a los exercicios en que me allo, sea servido de mandar se me perdone el no haverse puesto mi nombre en dicho papel, que fue parecerme modestia proporcionada a su tenuidad y pequeñez que se compensaba convenientemente con la notoriedad del echo mismo.* Y *en quanto a la censura que se le dio, reconocer –siendo toda respecto del author–*, si puede caver en mí, principalmente confessando yo serlo de dicho papel que a qualquiera cosa que Vuestra Señoría Ilustrísima mandare, estaré con todo rendimiento, creyendo, como creo, que las resoluciones de tan Sancto Tribunal son las más acertadas y seguras, y que siempre estaré con todas mis fuersas.

A Vuestra Señoría Ilustrísima *pido y suplico me aya por pressentado en lo que refiero y por author del dicho papel con el ánimo, intención y zelo que he manifestado y ver y declarar si respecto de mí existe, o puede existir la censura que a el dicho papel se dio*, que en ello recebiré la mucha gracia que con justiçia debo esperar y de la justificada piedad de Vuestra Señoría Ilustrísima (fol. 25r-25v, yo subrayo).

Conocido era el fervor y severidad con que Núñez predicaba y escribía sobre

la conducta deseada y conveniente, ya de religiosas, ya de seculares[383], además de su trayectoria de notoriedad e influencia. Habida cuenta de ello, la confesión revestida de humildad del afamado jesuita suscitó la respuesta del fiscal de la Inquisición encargado del caso. El 17 de abril, el licenciado Ynfantas y Venegas pide se revise el asunto, pues toma muy en cuenta la importancia del personaje, que de ninguna manera puede ser tratado como si fuera un sacerdote común y corriente:

> [...] *pretende el que, reconocido el zelo con que obró en publicarla y la intención de su ánimo, se vea si en él pudo caber la censura* que a dicho papel se le dio, declarando si respecto de su persona y de lo referido puede existir la censura [...] *y aunque es mui cierto i según se deve presumir de las letras y conocida virtud de dicho religioso* el que su ánimo y intención sería la que propone en dicho pedimento para que con esso le escuse de la culpa que contra él inmediatamente resultada y *evitar con el conocimiento del author y de su literatura la advertencia y reprehensión que justamente mereciera otro qualquiera que no fuesse de esta qualidad* [...] La obra *pro ut lacet* contiene al parecer más y maior censura; no obstante, *por lo que representa dicho religioso*, siendo Vuestra Señoría servido mandará que dicho papel prohibido y la petición dada por dicho Padre Antonio Núñez se buelva a ver [...] (fol. 26r, yo subrayo).

Llama poderosamente la atención la rapidez y agilidad con que podía responder el Tribunal cuando se lo proponía. El mismo día en que se pide se examine de nuevo el incidente, irrumpe en la sala de audiencia que lleva *a solas* el inquisidor apostólico Juan de Ortega Montañés, nada menos que el provisor Alonso de la Barrera, autor de la feroz censura. Al ser enterado de la autoría de Núñez, de lo dicho por el fiscal y habiéndolo visto y oído todo,

---

[383] Es inevitable recordar a Octavio Paz, cuando apunta que las pláticas de Núñez estaban "dirigidas a la edificación espiritual de sus oyentes, la buena conducta, la caridad, el poder de la oración y la necesidad del diario examen de conciencia". (Octavio PAZ, *op. cit.*, p. 584).

> [...] dixo que *aunque respecto del papel cave la censura que se dio dél y existe*, por lo que en dicho papel se expresa que atenta la intención y zelo del autor, no puede entenderse fuera otro su fin más que enmendar y corregir los trages, como el mismo autor lleva propuesto en dicha su petición, o memorial. Por lo que *la dicha censura dada a dicho papel no influie, ni existe respecto del autor, por la raçón dada de su intençión y su buen zelo* [...] (fol. 26v).

A la mañana del día siguiente, sin dejar pasar más tiempo, Ortega Montañés, avalado por el secretario Pedro de Arteeta, hace somera revisión de la cuestión y expide el auto definitivo en el que, si bien ratifica que se mantenga la censura, exonera a la persona del padre Núñez:

> [...] haviendo visto estos autos, lo descrido [*sic*] en ellos por el padre Antonio Núñez, religioso de la Compañía de Jhesús y que se ha manifestado ser autor del librito *Familiar prosopopeya* etcétera, que por auto de diez de março deste año, se mandó recoger y prohivir *in totum* y lo que el señor fiscal deste Santo Officio ha respondido y que de todo se manifiesta el motivo y ánimo que hubo en dicho librito, con que aunque respecto dél la censura que se le dio exsiste, no parece que ella se puede entender ni influir respecto del autor, manifestada su intención y zelo. Por todo, debió en conformidad de lo dicho por el padre maestro fray Alonso de la Barrera, qualificador de este Santo Officio, declarar que *la dicha censura no influie, exsiste ni puede exsistir respecto del dicho Antonio Núñez que se ha manifestado su autor para que contra él se proçeda ni pueda proçeder conforme havía y hubiera lugar en derecho*. Y desta declaración por un papel se le dé notiçia al dicho padre, poniendo al pie deste auto copia dél, y en dicho papel *se le permita sólo poderlo mostrar y manifestar a los superiores de su sagrada religión de la Compañía de Jesús y no a otra persona alguna*, y assí se le diga en dicho papel y que esto está mandado lo cumpla *so pena de excomunión mayor, late sententia ipso facto incurrenda*. Y assí lo acordó, mandó y firmó [...] (fol. 27r)[384].

Es preciso ahora presentar la epístola que causó tanto revuelo *intramuros* de

---

[384] La copia de la notificación enviada al padre Núñez se encuentra en el fol. 27v.

la Inquisición, y por cuya culpa se molestó, aunque no le ocasionó castigo grave al célebre personaje. Se transcribe el ejemplar impreso (fols. 13r-23v)[385].

> FAMILIAR PROSOPOPEIA[386];/ Epístola estimativa[387]/ que por la piadosa consideración de/ vn secretario suyo escrive y embía/ la Pvríssima Virgen desde el Cielo/ a/ las señoras y damas de Nueva/ España[388]. / Encárgales por sv amor/ se reformen de trajes profanos, cintas[389] y/ colores festivos para los fúnebres offi-/ cios, sagradas pompas y funestas memo-/ rias de la Semana Santa, en las calles,/ yglesias y processiones./ Con licencia, en México, por la Viuda de/ Bernardo Calderón, Año de 1668.

---

[385] Ni el manuscrito ni el impreso presentan foliación original; la que se indica se debe a la mano de algún calificador no identificado. Se han respetado y reproducido los subrayados de su pluma, tal y como aparecen en el impreso. Las diferencias que se notaron al cotejar la versión manuscrita con el impreso se indican con las siglas Ms.

[386] La personificación o prosopopeya es conceder entidad y atributos humanos –por lo general, el lenguaje– a seres inanimados concretos, abstractos, o seres irracionales. "Para algunos autores, la prosopopeya es una variante de la alegoría", Antonio AZAUSTRE y Juan CASAS, *Manual de retórica española*, Ariel, Barcelona, 2001, *s. v.* prosopopeya. El *Diccionario de Autoridades* incluye dos clases: recta y oblicua. Se denomina recta cuando "la persona fingida dice por sí lo que se finge que dice", y oblicua "cuando el autor que refiere el suceso dice aquello que pudiera decir la persona fingida", que se usa en esta obrita, *s. v.* prosopopeya.

[387] La facultad y potencia para hacer juicio y formar concepto de las cosas, *ibid., s.v.* estimativa.

[388] Ms.: mexicanas.

[389] La palabra no requiere de mayor explicación. Lo que sí es importante es que en una obra del siglo XVIII en que se censura acremente la preferencia de mujeres vanas por el uso de, entre otras cosas, cintas como adorno; se les tacha de ser "mugeres torpes, dissolutas, profanas y tan indecentes [...] escandalosamente vestidas la cerviz y garganta descubierta, ataviada, rizada y llena de *cintas*, perlas, flores, polvos y diamantes". Cf. Matías DIÉGUEZ, *Espejo de luz que deshace las tinieblas de la ignorancia y hace ver con su luz los engaños de la vanidad y soberbia, descubre y enseña a la mugeres y todo género de personas entregadas loca y ciegamente a trages y vanidades profanas el camino más sólido y verdadero para seguridad de sus conciencias* [...] Con licencia de los Superiores. Impresso en México por la Viuda de D. Ioseph Bernardo de Hogal. Año de 1748, p. 3.

[fol. 13v]

Protesta del escriuiente[390].

Esta carta no es sucesso histórico, ni contiene revelación o aparición de la Virgen santíssima; es vna piadosa consideración del ánimo zeloso que la meditó en esta forma por parecerle que en ella haría más fuerza a los generosos ánimos y nobles genios de las señoras y damas de Nueva España[391], que a fuer de tan cortezanas, atentas y religiosas aceptarían esta pía insinuación como venida del Cielo y escrita de la Puríssima Señora, executándola con las puntualidades que a sí mesmas se deben y que pagan por sí mesmas a tan amable reyna y amorosa madre. Que las prospere en todo, como desea y suplica éste su mínimo capellán[392], que sus pies besa. [fol. 14r] María la esclava del Señor y madre de Iesvs. *Al piadoso gremio de las damas de Nueva España*[393]. *Salud y gracia en nuestro Dios que es la verdadera salud, etcétera*[394]. No quiero querellarme, como agraviada de tan atroz desacato, porque no pretendo vuestro castigo sino vuestra enmienda. Quejarme amorosamente deseo con vosotras mismas de vuestra misma inadvertencia y porque sólo [fol. 14v] aspiro por sentencia difinitiva a vuestra mejora voluntariamente executada. Quiero que os juzgue vuestra misma

---

[390] En la contraportada sin foliar del manuscrito, que correspondería al folio 13v del impreso, se lee la siguiente nota: "Los 100 que an de ir a la Puebla se podrá mudar las palabras mexicanas en *angelopolitanas*, porque no se den por desechadas y lo reciban allá menos bien". En la nota 386 se ha anotado el cambio del editor: 'damas mexicanas' por 'damas de Nueva España'. Tal enmienda hace innecesaria la distinción que pide el padre Núñez; resulta lógico que el editor haya prescindido de ella.

[391] Ms.: señoras mexicanas.

[392] El que Núñez se autodenomine como capellán es una forma de cortesía muy usada en la época, no es que en verdad lo fuera. En numerosos expedientes inquisitoriales se emplea la fórmula con variantes como "su más humilde capellán", "su servidor y capellán", etcétera, en los escritos de denuncia o presentación dirigidos al inquisidor en turno.

[393] Ms.: mexicanas.

[394] Cursivas del original.

piedad en los estrados[395] de vuestra católica consideración y buena conciencia. En el anniversario funeral de la ignominiosa muerte de mi hijo, que por la semana de passión, como funestas honras celebra cada año su lastimada esposa la Yglesia Romana, con toda la acerva[396] representación de sus tormen- [fol. 15r] tos y mi llanto, concurrís a las yglesias, pompas y processiones, ya a celebrar sus honras, con vuestras agradecidas memoria [*sic*], ya a repetirme el pésame con vuestras bien sentidas asistencias. Debida acción y justo reconocimiento no menos a su fineza que a mi ternura. Católica executoria de vuestra piedad, fee y zelo. Estimada de mi cariño y cargada a mi liberalidad. Aquí, empero, me ofende vuestro festivo aliño[397] [fol. 15v] que no menos desdize de vuestra discreción y culto que de mi dolorosa representación y pena. *Vnas damas tan entendidas y de tan christiano espíritu*, ¿cómo no reparan en su traje, y que es grozera impiedad y gentílica[398] desatención celebrar las funestas memorias de tan apassionado

---

[395] El *Diccionario de Autoridades* da dos acepciones de esta palabra: usada en singular es la sala alfombrada y adornada con alhajas donde las mujeres reciben a sus visitas. En plural, es la sala de tribunales o consejos reales: "diasenes este nombre por el adorno y magestad que tienen" *(s. v.* estrado, estrados). Ya que este opúsculo es un regaño a las mujeres pudientes que al modo de ver del padre Núñez se adornan en exceso sin respetar la ocasión o el recinto en el que están, el jesuita esté uniendo los dos significados de manera irónica para connotar el desorden imperante en las cabezas de las imprudentes féminas que no disciernen entre el respeto y el emperifollarse sin medida, a la vez aludiendo a su falta de "católica consideración" y "buena conciencia"de las que evidentemente carecen.

[396] Muy nutrida, es decir, se hace alusión de los múltiples sufrimientos de Cristo. *Ibid., s. v.* acervo.

[397] Si bien era común que las mujeres se aliñaran "Que a las mugeres les cause novedad e inquiete el reprehenderles sus culpas, ornatos y aliños, no reparo en esso, que son mugeres y por su naturaleza amigas de componerse", Núñez protesta, como lo hace reiteradamente en la obra por lo impropio de sus arreglos en lugar de vestirse de luto. (Cf. Antonio de EZCARAY, *Vozes del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, afeytes, escotados y culpables ornatos que en estos miserables tiempos y en los antecedentes ha introducido el infernal dragón para destruir y acabar con las almas que con su preciosíssima sangre redimió nuestro amantíssimo Jesús* [...] Con licencia. En Sevilla, por Thomás López de Haro. Año de 1691, p. 5.

[398] Con esta palabra Núñez lanza una severa crítica hacia las mujeres que se supone son inteligentes y sin embargo se comportan de manera atrevida como si fueran paganas.

esposo, muerto de amor por las mismas, con ropas de gala y vestidos de fiesta? Aun en las theatrales tragedias de los más bárbaros có- [fol. 16r] micos se proporciona el funesto vestido con la representación funesta. ¿Quién jamás representó la muerte lamentable de vn monarcha, y más tan suyo, tan soberano y tan ignominiosamente condenado, por ganaros la verdadera libertad con festivas galas y preciosas joyas? No sólo es ofensiva indecencia sino irrisión injuriosa, y aun invertida congratulación de la atrocidad que queréis lamentar, y parece que [fol. 16v] aplaudís. Vestirse de gala en las agenas desgracias es alegrarse de su pena y multiplicar sin medida su sentimiento. ¿Pues qué si se complaciese de parabién la misma por quien voluntariamente admitió el Rey difunto tantos males? Y si la madre viuda, que por puro amor de su remedio ofreció de su voluntad a su precioso y muy amado hijo, a la muerte viese, que a sus mismos ojos festejaban de triumpho sus im- [fol. 17r] properios, ¿qué sintiría en su noble coraçón? ¿Pues no es éste el caso que pasa por vosotras cada año en la Semana, a cuenta de mis penas, Santa? ¿Qué pensáis que son sus misteriosos aparatos y mýsticas ceremonias? Aparatosas honras y bien sentidas memorias de mi incomprehensible dolor en la ignominiosa passión y apassionada muerte de mi hijo. Los magníficos monumentos, lucidos con inumerables antorchas, [fol. 17v] son túmulos honorarios y moles sepulcrales que se lebantan por cabo de año a su doloroso fallecimiento. Las públicas procesiones de las calles, a dos vertientes llorosas, representan la pompa de su entierro en la muerte y las congojosas estaciones de tribunal a tribunal en su vida. Los negros velos y funestos paramentos[399] de las imágines, templos y altares son los largos lutos de mi duplicada viudés, en mi persona y en [fol. 18r] la de su Yglesia. ¡Aquí, pues, de vuestra discreta piedad y zelo cathólico! ¿Estas penas son, para galanteadas, con festiva pompa? ¿Estas ignominiosas atrocidades son para celebradas tan de fiesta? ¿Y en tan fino amante? ¿Y en tan amorosa madre? ¿Y por tan divino redemptor? ¿Assí se pagan las finezas de su amor? ¿Assí se corresponden los extremos[400] de mi aprecio? ¿Assí se honra tan divino monarcha? ¿Qué dirían [fol. 18v] los pérfidos hereges o ciegos gentiles *que niegan a mi hijo hombre puro y a mí me desprecian muger común*, si adviertiessen semejantes abiesos y abusos en los que me creen virgen madre y adoran a mi hijo Dios verdadero? Dirían (y cierto, no sin razón, por la

---

[399] "Adorno u atavío con que se cubre alguna cosa", *Diccionario de Autoridades., s. v.* paramento.

[400] Muchos, grandes, excesivos, *ibid., s. v.* extremo.

sinrazón vuestra, en lo que parece) que van con más consequencia sus ciegos procedimientos, pues ellos niegan lo que no ven y vosotras obráis, en lo que se ve, [fol. 19r] contra lo mismo que dezís con la boca creeis, pues desmentís con el hecho vuestra creencia. No, hijas mías. No, queridas mías. No es conforme a vuestra christiana vrbanidad tan revezada política. El trage ha de ser conforme al designio. Vestid el color[401] de vuestra fee, que es el de mi funesta representación para galantear con decoro mi sentimiento. Y si queréis el medio más fácil y eficaz, revestíos en el alma de mi [fol. 19v] altíssimo sentimiento y no acertaréis ni aun a mirar las galas del cuerpo, ni arrostraréis el ayre de sus alegres colores. Vestirse los vasallos el color de su rey, los criados la librea de su señor, *como los enamorados al gusto de su apasionada consorte* es obligatoria política, precisa obligación y executiva fuerza a todos fueros de buena ley. En la muerte de los reyes a todos se pregonan largos lutos. ¿Cómo, pues, vestís [fol. 20r] vosotras alegres primaveras quando se celebra la muerte de vuestro rey? ¿Cómo, estando yo que soy amorosa madre y abogada reyna vuestra anegada en el funesto piélago[402] de mi llanto, me venís a visitar y a dar el pésame tan adornadas de rozagantes ropas y nupciales arreos como si fuéssedes a la celebridad de vnas bodas o a la norabuena de vn alegre natalicio? ¿Esto es compadeceros de mi dolor o saherir mi [fol. 20v] tormento? ¿Es esto acompañar mi soledad o agavillarse[403] de molestias con mis enemigos verdugos? ¿Es darme el pésame de su muerte o darse el pláceme de mi desdicha? ¿Ésta es discreción avisada de cathólicas inteligencias o grozera impiedad de desatenciones heréticas? Vestíos de color de mi pena, pues concurrís a sentir mis congojas, y pues os

---

[401] La Iglesia católica usa distintos colores a fin de diferenciar los periodos del año litúrgico. El blanco u oro se usan en las festividades principales de la Trinidad, de Cristo y de la Virgen María, así como en las de los santos que fueron confesores y vírgenes, pero no mártires; los ornamentos negros se emplean en funerales, *requiems* y el Viernes Santo. (Cf. E. Royston PIKE, *op. cit.*, p. 107).

[402] "Aquella parte del mar que dista ya mucho de la tierra y se llama regularmente Alta mar. Tiene notable profundidad. Por semejanza se llama todo aquello que por su abundancia y copia es dificultoso de numerar o contar", como los múltiples sufrimientos de la Virgen. *Ibid., s. v.* piélago.

[403] "Juntar gente, unirse y amotinarse contra otro: lo qual comúnmente se dice de la gente ruin y *baxa*", *ibid., s. v.* agavillar (yo subrayo). Es ésta una fuerte reprimenda del jesuita; implica que estas mujeres de la clase alta se alían con gente de bajo estrato social y actúan como ellas.

compadecéis de mis no merecidos desamparos, pinte vuestra com- [fol. s/f r] postura[404] en el color y porte del ropaje. No paresca a la maligna censura de mis enemigos que os congratuláis de mi pena y os galanteáis su causa, pues os vestís tan de fiesta en sus aniversarios recuerdos. Esto pide de justicia mi maternal amor a vuestra filial correspondencia. Esto ejecuta precisso vuestra fee, dos veces obligada a mi fineza. Y porque la conveniencia se a hecho en la política secular el más decisivo momen- [fol. s/f v] to, esto mismo os intima indispensable vuestra mayor y mejor conveniencia afiançada en el favor de mi valimiento[405] y eficacias de mi intercesión. En vuestra más capital causa necesitaréis de mis asistencias para su feliz despacho, no me desobliguéis con las invertidas vuestras en la ocasión de mi más serio empeño y cordial sentimiento. Ésta es conveniencia vuestra y gusto mío. Es necessidad mía y fuerte vuestra. Co- [fol. 21r] mo muger y afligida os lo pido, quando os lo pudiera mandar como poderosa reyna, y quando como señora y absoluto dueño os pudiera compeler con violencia dominativa, os solicito y atraigo con regaladas promesas como amorosa madre. Reparad mucho en este vrbano arbitrio y que con agentes nobles dobla las eficacias a sus insinuaciones[406] quien ruega, pudiendo mandar y debiendo obligar deja libre para [fol. 21v] la execución el albedrío. Por quien soy *para vosotras me debéis esta correspondencia por muger para con mugeres, por reyna para con señoras y para con damas cathólicas* por madre de vuestro Dios y abogada vuestra. Acabose aun a lo hyperbólico la persuasiva, en diziendo *Madre de Dios* y Dios vuestro. Dios que os ha de juzgar con tanta justicia quanta fue la misericordia que os redimió muriendo. ¡O! ¡Y lo que [fol. 22r] os ha de valer entonces mi patrocinio quando os fizcalicen irrefragables vuestras culpas y amenaze executiva la divina justicia! Éste, empero, no creo será para vuestra generosidad el más eficaz motivo que espanta más que atrae, sino la amorosa fuerza de mis cariños y el fatal golpe de mis finezas. Ello es justo y yo os lo demando. Yo os lo pido de gracia y es justicia. Yo, yo os lo encargo. Yo digo que lo digo y [fol. 22v] vasta de que os acordéis de que yo lo digo para que lo hagáis de contado, aunque fuesse a costa de vuestras vidas, haziendas y honras. ¿Pues qué haréis quando es tan fácil, justo, razonable y sin costo? ¿Y aun con muchas conveniencias vuestras en

---

[404] Ms.: compassión.

[405] Amparo, favor, protección o defensa, *Diccionario de Autoridades, s.v.* valimiento.

[406] Ms.: insinuaciones no quien.

ambos fueros[407]? Yo os lo ruego. María Virgen y Madre, yo os lo ruego, la señora del cielo y tierra, la emperatriz de ambos polos, la reyna de ángeles y hombres, la madre de Dios. [fol. 23r] ¿No vasta? ¿Y sobra? ¿Y sobrará aun para otropellar[408] [*sic*] imposibles quanto abundará para tan hacedera diligencia? Assí creo lo ejecutaréis a la letra, por quien soy y por quien sois, por lo que me debéis a mí y a vosotras mesmas. Y para que con fácil y feliz logro lo executéis, a mi desear ofrezco mi intercesión a vuestro querer. Dichosa obediencia que manda lo que os conviene y os da lo mismo que os manda, convirtiendo su mis- [fol. 23v] ma gracia en justicia vuestra. Assí os aguardo en las aniversarias honras de este año, vestidas de mi color y revestidas de mis altíssimos sentimientos, para que os reciba yo agradada con los braços abiertos de mi amparo y os regracie a dos manos abiertas de mi generosidad a vuestro mérito. *Es fecha, en este mi palacio empíreo, oy sábado de mi descanso, día único, mes fijo* y año imoble[409] de mi eternidad[410].

Hasta aquí llega la información que proporciona el corto expediente. Es claro que se trata de un devaneo y doble juego por parte de muchos, con la posible excepción de fray Alonso de la Barrera, cuando lanza la censura sin sospechar siquiera quién podía ser el autor de la obra. Todos tratan el asunto con sumo cuidado y reserva. El bachiller Joseph de Lombeida, al solicitar la licencia, describe a su autor como "un sacerdote de la Congregación de la Purísima", por lo que se puede deducir que quizá supiera la identidad del autor de la *Familiar Prosopopeia*,

---

[407] Usa esta palabra el padre Núñez para incluir los mundos terreno y el celestial.

[408] Ms.: atropellar.

[409] Inamovible, *ibid., s. v.* immoble.

[410] El manuscrito termina así: "A los hombres de maduro juicio y adelantada promptitud, supone su inteligencia se darán por bien entendidos de esta mi declarada voluntad en quanto les tocare, o tocar pueda".

aunque *no* lo identifica[411]. El impresor cambia toda referencia de mujeres mexicanas por mujeres de la Nueva España entre las que incluye a las "angelopolitanas", subsanando así la petición del autor. El padre Núñez, escudándose en su intención de servir a Dios, en su celo por cuidar de la actitud adecuada y conforme a las buenas costumbres de las ignorantes mujeres[412], con una modestia *ad hoc* ante los embates de la Inquisición trata de proteger su buen y conocido nombre al pedir, suplicar casi, que la censura y posible castigo del Tribunal no recaiga en su persona. Ni a él como infatigable consejero de religiosas –mucho menos como guía de la elite que regía los destinos del México de aquel entonces–, ni al Santo Oficio les convenía que uno de los pilares reconocidos del poder y la sabiduría eclesiásticas estuviese envuelto en una situación que, de salir a la luz pública, habría causado un escándalo mayúsculo, dada la envergadura del acusado que de pronto se había convertido en

---

[411] Práctica que Antonio Márquez clasifica como una variante del anonimato creada por la Inquisición misma, pues se sabe quien es el autor de la obra "anónima". Asimismo, indica que no entiende la razón de este "jugar al escondite" de los inquisidores. (Cf. Antonio MÁRQUEZ, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Taurus, Madrid, 1980, p. 163).

[412] Alatorre apunta que en esos tiempos la mujer era ignorante *por definición*, pues tal epíteto cuando se decía de ellas o "de un rústico" era ponderativo; no añadía nada concreto al sustantivo "como 'el *blanco* jazmín' o 'la *roja* sangre'". (Antonio ALATORRE, "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35-2 (1987), p. 644, n. 88). En lo único que Núñez parecía estar de acuerdo con de la Barrera, su censor, era en lo anterior. En su *Familiar prosopopeia* trata a las mujeres como inconscientes ("vuestra misma inadvertencia") cuyo producto es su "ofensiva indecencia"; seres sinrazón, no obstante su posición privilegiada (referencia a sus haciendas, en el fol. 22v) que se dejan ir por las apariencias por su "revezada política". Aplastante resulta la dedicatoria final del manuscrito "a los hombres de *maduro juicio* [...] supone *su inteligencia* se darán por bien entendidos..." Sea como fuere, conviene no olvidar que la misoginia de Núñez era bien conocida: "[...] como Aguiar y Seijas, se felicitaba de ser corto de vista para no [ver a las mujeres] [...]" (Citado en Octavio PAZ, *op. cit.*, p. 586).

un insigne calificador metido en una situación más que incómoda.

En este intrincado embrollo de conveniencias e inconvenientes, la Inquisición optó por tratar el caso como un "asunto secreto de eclesiástico"[413], sin hacer uso de testimonios o informes, ni mucho menos de otras censuras o declaraciones de testigos que en cualquier momento podían desfigurar la realidad por desconfiar de las personas presentes o por miedo a las consecuencias que podían caer sobre ellos. Por otra parte, pese a la amenaza de excomunión que recaía y se cumplía *ipso facto* sobre cualquier testigo que violara el secreto de toda causa inquisitorial, el Tribunal no podía confiar ni en sus propios calificadores, pues era incapaz de asegurar que no se escapase la jugosa información. Es por ello que al revisar la embarazosa y por demás delicada situación, y como dictaban los procedimientos ante tales circunstancias, se encuentra fray Alonso de la Barrera con Ortega Montañés en la audiencia de la mañana "que asiste *solo por su mandado*" (fol. 26v, yo subrayo) y que atestigua y autentifica Pedro de Arteeta, en su papel de secretario. Nadie más debería ni tenía por qué enterarse y, de hecho, nadie más lo supo. Así como el Santo Oficio era un artífice supremo en lograr que los procesos que le convenía se supieran fueran divulgados y conocidos por doquier, cuando sus intereses así lo requerían tejía una apretada red de sigilo alrededor de ellos y los enterraba

---

[413] Someramente se describe este tipo de situación en un inciso dedicado a "Asuntos secretos de Eclesiásticos" en Fortino Hipólito VERA, *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y moderna legislación de la Iglesia mexicana. Comprende: encíclicas, bulas, breves, rescriptos y desiciones de la Sagrada Congregación de Roma* [...] Amecameca: Colegio Católico, de Jorge Sigüenza, 1887, t. 1, p. 111. Véase también "Juicios eclesiásticos" t. 2, pp. 613ss.

prácticamente para siempre[414].

Suerte parecida debe haber corrido sor Juana hacia el final de su vida por sus escritos desafiantes, sus éxitos literarios y su popularidad aquende y allende los mares. Sus afrentas ante los prelados como Aguiar y Seijas o su ex confesor, el padre Núñez, su intolerable desobediencia en aras de su libertad, los celos y envidias de propios y extraños, aunados a la cada vez más debilitada protección de la condesa de Paredes suscitaron que las autoridades eclesiásticas decidieran poner fin a una situación que amenazaba con pasar de ser perturbadora a convertirse en un barullo difícil de contener. Así, si bien no se ha encontrado documentación al respecto, podría resultar factible la interpretación de Elías Trabulse en cuanto a que se le haya seguido una "causa episcopal secreta" conducida por el provisor eclesiástico del arzobispado, don Antonio de Aunzibay y Anaya, de abril de 1693 a febrero de 1694, debida a la cual la monja jerónima se vio obligada "a abjurar de

---

[414] En este caso casi lo logra, pues la portada del expediente no hace mención alguna del padre Núñez, por lo que la documentación pasó inadvertida ¡por más de trescientos años! Guardando muy bien las distancias, análogo era el proceder del Tribunal con los solicitantes o con los sacerdotes que tenían que ver con ilusas. La diferencia primordial es que las acciones de éstos, por lo general, eran del dominio público. Como he dicho en otro lugar, en este tipo de situaciones, a los curas en general se les dictaba sentencia secreta y solapadamente mientras que a ellas se les exhibía (Véase mi artículo, "Ilusas y alumbradas: ¿discurso místico o erótico?", *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien, Caravelle*, 52 (1989), pp. 5-15). Aunque, cuando convenía, también se sacaba "por las calles públicas" a quien se quería exponer como ejemplo a *no* seguir. Tal fue el caso de fray Francisco Manuel de Quadros quien fue declarado "inhábil para el exerçiçio de [sus] órdenes y privándolo de todos los privilegios ecclesiásticos" fue "relajado al braço secular" (*Inquisición*, vol. 597, exp. 1, entre los fols. 583v y 584r), pues –como es sabido– el Santo Oficio podía sentenciar pero no dar pena de muerte. Así, a este hereje formal, pertinaz y contumaz se le llevó por las calles en "vestia de albarda y con vos de pregonero" que publicó su delito hasta que llegó al "brazero que está passada la Alameda en la plaza que llaman de San Diego" (fol. 584r).

sus errores, a confesar sus culpas, a desagraviar a la Purísima Concepción y a ceder su biblioteca y sus bienes al arzobispo"[415].

En ambos casos la poca documentación que se produjo fue celosamente guardada y sólo la conocieron unos cuantos que estuvieron en el secreto y lo respetaron. Tanto Núñez como sor Juana tuvieron que acatar la decisión de las autoridades eclesiásticas e inquisitoriales, aunque el castigo por el error de omisión, por así llamarlo, del jesuita fue menos severo que el que recibió la indómita monja. Ambos fueron rigurosamente reprendidos: el connotado y poderoso jesuita siguió su vida normal, ya que sólo se había proscrito que su pequeña obra se divulgara. A sor Juana, en cambio, se le prohibió continuar con su actividad literaria, pues como bien apuntó Paz, "el saber como transgresión implica el castigo del saber"[416]. Por su condición, prácticamente no tenía defensa: tenía más que perder, además de que no sólo se apoderaron de su biblioteca, sino que después de su muerte confiscaron todos sus bienes[417]. Por el contrario, el padre Núñez donó "todo el arsenal precioso de su biblioteca particular" a la biblioteca del Colegio Máximo de

---

[415] Cf. Elías TRABULSE, *Los años finales de Sor Juana: Una interpretación (1688-1695)*, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1995, pp. 27-33, en especial la p. 31.

[416] Octavio PAZ, *op. cit.*, p. 123.

[417] Cf. Elías TRABULSE, *Los años finales*... p. 3. Sobre este asunto resulta de especial interés la relación del inventario de bienes que tenía sor Juana al morir, pues en un documento de 1695 se dice que dejó "un estante con ciento ochenta volúmenes de obras selectas [...] y quince legajos de escritos, versos místicos y mundanos" y que fueron entregados a sus familiares. Si había abjurado de sus estudios, como indica Trabulse, no se explica por qué tenía tantos libros. Véase del mismo autor, *La muerte de Sor Juana*, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1999, pp. 57-62.

San Pedro y San Pablo y expiró en su amada Compañía "con general sentimiento y con fama de venerable [...]"[418].

* * *

Sólo restan unas consideraciones finales. La situación que se ha referido al inicio tiene puntos disímiles que habría que ponderar. Al principio se da un dictamen favorable a la obra y se otorga la licencia, pues "en cada cláusula [hay] correspondiente motivo para imprimir la obra [...]" (fol. 3r-3v). Se manda entonces a censurar y en ese momento surgen las desavenencias. Al revisar y anotar la obrita en cuestión no hemos encontrado razón alguna que resulte convincente en cuanto a que el texto contenga "proposiciones escandalosas, erróneas i inproprias al sentido cathólico y veneración de la Santísima Virgen a quien se inpone y finge autora de dicha epístola" (fol. 2r), como arguye el fiscal Nicolás de las Infantas y Venegas. El que se personalizara a la Virgen, como el título del escrito indica, no era motivo suficiente para el violento comentario, sino que se pusieran en su boca tales improperios indignos de su excelsa persona. Sin embargo, este asunto no se vuelve a mencionar en el proceso, por lo que es probable que no se considerara de importancia extrema. Resulta increíble tal aseveración a la luz de que la obra es motivo de repudio hacia el modo insolente y llamativo en que se visten las mujeres para ir a la misa del Viernes Santo. Además, desde la Biblia se insiste en el pudor y respetabilidad en cuanto al vestir y el uso de adornos, que debe ser con decoro y sobriedad. Basten sólo dos ejemplos:

---

[418] Cf. Francisco ZAMBRANO, *op. cit.* p. 533.

> Asimismo oren también las mujeres en traje decente, ataviándose con recato y modestia y no con los cabellos rizados, ni con oro, o con perlas, o costosos adornos, sino con buenas obras, como corresponde a mujeres que hacen profesión de piedad (1 *Timoteo* 1: 9-11).
> Asimismo, las mujeres sean obedientes a sus maridos, a fin de que con eso, si algunos no creen a la palabra, sean ganados sin ella por la conducta de su esposa. Considerando la pureza de la vida que llevan, y el respeto que les tienen. El adorno de ellas no ha de ser por fuera con rizos del cabello, no con dijes de oro, ni gala de vestidos, sino la persona interior escondida en el corazón incorruptible de un espíritu de dulzura y de paz, lo cual es precioso a los ojos de Dios (*Pedro* 3: 1-4).

Por otra parte, manido era el tema en la época. Hacia finales de siglo, en 1691, sale a la luz, *Vozes del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, afeytes, escotados y culpables ornatos...*, del franciscano fray Antonio de Ezcaray. En esta airada reflexión, nacida de las observaciones en sus andanzas como predicador en la Nueva España, el fraile comenta que su prédica causó tal novedad que suscitó comentarios como "ya es demasiado lo que el Padre aprieta"[419]. Y no era para menos, pues arremetió contra los mantos (bautizados de gloria[420]) y puntas[421] que "sólo sirven de red para que caygan los miserables hombres, llevándolas ellas en la mano para no perder lance, y arrojarlas a el charco donde incautamente están estos miserables pezes" (*loc. cit.*). Sin embargo, también hubo mujeres que estuvieron de acuerdo con su regaño:

> Padre, predique contra esos mantos de gloria y contra las puntas [...] porque

---

[419] Antonio de EZCARAY, *op. cit.*, p. 1. Incluyo los números de página en el texto.

[420] El apelativo se refiere a la tela de la que están hechos; así, los hay "de humo, de gloria, de soplillo, de resplandor, etc.", *Diccionario de Autoridades*, *s. v.* manto.

[421] "Especie de encaxes de hilo, seda u otra materia, que por un lado van formando unas porciones en círculo", *ibid.*, *s. v.* punta.

> causan muchas culpas [... con] todo lo demás que traen puesto, las tenemos embidia y nos inquietan y no oímos missa con devoción, y procuramos competir y aunque sea a costa de una ofensa de Dios salir iguales a la calle. Si no vienen compuestas y son desaseadas, todo se va en murmurarlas [...] Las Puntas, Padre, son un Infierno, por ellas enseñamos ya el pecho, ya las espaldas, se ve la cabeza, el chiqueador (nido del demonio) las rosas, cintas rizos y todo lo demás profano que traemos; y con el manto de gloria van más desnudas, que si no llevaran mantos (p. 2).

Animado por tales comentarios, se dedicó a predicar contra la vanidad mundana en Guadalajara y logró que durante el año que estuvo allí "no quedó puntas ni trage profano donde estuvo la Misión, y aun antes de llegar se quitaban toda profanidad" (p. 3) y llegó a causar tal horror en las mujeres "que huyen de mí, y donde estoy confessando, no llega compuesta ninguna" (p. 4), pues "esta superficialidad viciosa y luxuriosa acompañan muchos pecados" (p. 17).

No se quedó atrás Matías Diéguez, que à mediados del siglo XVIII sentenció:

> O, quien pudiera dar una voz que se oyera en todo el mundo, avisando y acordando a tales mugeres la iniquidad grandíssima de sus trages, vanidades y vergonzosas desnudezes, los fatales daños que causan en las almas, y la infelicíssima desventura que por esto les aguarda [...]¡Ay, ay de ti, desdichada ciudad grande, vana y sobervia de Babylonia! En cuya ciudad están symbolizadas y representadas las mugeres dissolutas, vanas y con provocativos trages y escandalosa desnudez vestidas[422].

Así, a su modo de ver las mujeres vanas y desenvueltas, totalmente inmersas en el interés de verse bien, no se dan cuenta del grave daño al que se exponen, "perdiéndose o poniéndose a peligro de perder por esse gusto vano el mayorazgo de la Gloria y la bendición del Divino Isaac Christo"[423].

---

[422] Matías DIÉGUEZ, op. cit., p. 3.

[423] *Ibid.*, p. 5.

Asimismo, el propio padre Núñez en su *Día bueno y entero*[424], nos da una muestra de intratextualidad al incluir el tema que le preocupaba ya antes de escribir su *Familiar prosopopeia*,

> En los templos se debe asistir con grande modestia, acato y reverencia interior y exterior, por ser lugar de oración, casa de Dios, palacio de su Magestad y sagrario de su especial adoración y audiencia". [... Las mujeres] de propósito van temprano a missa, o se detienen después de ella, para parlar con las amigas y vecinas, que como de combite y concierto concurren a la Yglesia y se ponen a charlar y reír, con el mismo desahogo que si estubieran en vna visita de estrado o casa de campo. ¿Ésta es fe de cathólicas o piedad de señoras christianas? No sé si que los moros en sus mesquitas, ni aun pisar el suelo se atreben, sin labarse primero los pies. ¡O confussión del christiano, a quien el día del juizio avergonçará Christo, con estos exemplos de profanos e idólatras![425].

Hay que tomar en cuenta que esta obra está escrita para dirección y provecho de los congregantes de la Purísima que, como hemos visto, pertenecían a las altas esferas de la sociedad y así lo recuerda Núñez al decir "no hablo de faltas graves, ocasiones solicitadas o acciones escandalosas en los templos, porque pienso están muy lejos de semejantes sacrilegios *las personas a quien se dirige este quaderno*"[426].

Y quizá aquí esté el meollo de toda la cuestión y de las opiniones encontradas de los inquisidores. Es claro que el autor de la *Familiar* no tiene en mente a mujeres del pueblo o "del vulgo" sino a las féminas adineradas, esposas o familiares de

---

[424] Antonio NÚÑEZ, *Día bveno y entero, con todas sus obras, Reglas y Obligaciones, de vn congregante de la Pvríssima* [...] Con licencia, por la viuda de Bernardo Calderón, en México, año de 1667.

[425] *Ibid.*, pp. 71-73.

[426] *Ibid.*, p. 71 (yo subrayo).

gente importante e influyente que, al leer la corta pero eficaz diatriba pusieran el grito en el cielo al sentirse aludidos. El padre, en su afán jesuita de mandar, enseñar y exigir obediencia ciega se ha extralimitado en sus comentarios y así acepta que se saque su opúsculo de la circulación si a él no se le toca. De todas formas, el escrito es anónimo y extramuros del Santo Oficio nadie tiene por qué enterarse que se debe a su autoría.

Si bien resulta imposible no tomar en cuenta el trato respetuoso que se le da al padre Núñez por su reconocida calidad como gran teólogo y el respeto que suscitaba en sus congéneres, dada su condición no se le puede tratar como a "[...] otro qualquiera que no fuesse de esta qualidad"[427] y el inquisidor Ortega Montañés ordena que no se "[...] proçeda ni pueda proçeder conforme havía o huviera derecho"[428]. Núñez conoce bien el juego por dentro y, al verse atrapado en la propia red que no perdona e investiga cualquier escrito de autoría desconocida, apela a ella y queda exonerado.

3.2.4 Literatura normativa. El *Día bueno y entero*

Dentro de la literatura religiosa es muy importante la normativa, que se inscribe dentro de la didáctica y también de la ascética. Generalmente son textos pragmáticos que están abocados a regir la conducta de seguidores fieles a la palabra del guía moral. Se asemeja a la literatura pastoral puesto que el sacerdote

---

[427] *Ibid.*, fol. 26r.

[428] *Ibid.*, fol. 27r.

tiene un público homogéneo, constante, plenamente devoto de su palabra, como pastor de conciencias. Entra dentro de la rama de la ascética, pues su propósito y tema fundamental tienen la intención de purificar las almas de sus seguidores. Dentro de las obras que analizo, el *Día bueno* es la más extensa y tal vez la mejor muestra de la prosa ensayística de Antonio Núñez de Miranda. Tiene un propósito temático muy bien definido de principio a fin, que va desmenuzando en una serie de incisos que son pertinentes y se van cohesionando los unos con los otros. La estructura de la obra, como pasa con los tratados de literatura ascética, está muy bien consolidada. Lo que interesa al padre Núñez, como ocurre con este tipo de escritos, es la consecución de las almas hacia la perfección por medio de las prácticas religiosas que imitan la vida de Cristo, representada en los *Ejercicios Espirituales* de san Ignacio. En buena medida es una paráfrasis de este gran texto católico. Al igual que todos los maestros de la enseñanza doctrinal, incide en la oración, meditación, lecturas edificantes, la reflexión sobre Cristo y su pasión, el vínculo entre la profesión y oficio de los congregantes, además de su vida interior. Es un verdadero tratado de reflexión ascética y de moral práctica.

* * *

El *Día bueno y entero, con todas sus obras, Reglas y Obligaciones, de vn congregante de la Pvríssima...*[429] fue impreso en 1667 y, como se ha analizado en el apartado referente a la Congregación de la Purísima, puedo decir sin temor a equivocarme que se debe a la pluma de Antonio Núñez. Asimismo, es un escrito que

---

[429] Antonio NÚÑEZ, *op. cit.*

no ha sido estudiado, pues si bien tímidamente se le atribuyó al jesuita en algunos de los catálogos de obras del siglo, nunca se dijo con certeza que fuera suyo. Por las calas que he hecho en varias bibliotecas, tengo la firme impresión de que no hay ejemplares de esta obra en México; manejo una copia –no sé de ninguna otra en nuestro país– sacada del ejemplar de la Biblioteca John Carter Brown de la Universidad de Brown, en Providence, Rhode Island, Estados Unidos de América[430].

Refiere el padre Oviedo en su biografía del padre Núñez que éste dispuso y mandó imprimir varias obras en las que no firmaba como autor[431], sino que ponía el nombre del prefecto actual de la Congregación de la Purísima en la portada. Para estos escritos, y siempre con la observancia de la virtud en mente, escogía temas de lo que había expuesto en sus pláticas de los martes. Los impresos se repartían entre los cofrades; así, los podían leer y releer hasta que quedaran grabados en su mente. La intención detrás de este ejercicio era lograr que la práctica de las virtudes se convirtiera en parte integral de su vida cotidiana.

Inspirado en los *Ejercicios* de san Ignacio, el *Día bueno...* consta de veintiún capítulos, carece de índice y tiene ciento ochenta y cuatro folios. Se trata de la relación de un día en la vida de un congregante desde las últimas horas de la noche hasta la hora de acostarse, 24 horas después. Como una especie de *Ulises* de Joyce *avant la lèttre*, prescribe y va describiendo las distintas actividades cotidianas, las oraciones que se deben rezar durante la vigilia (al levantarse, antes de comer,

---

[430] Agradezco a Isaac Campos Costero, de la Universidad de Harvard, haberme proporcionado copia del material.

[431] Cf., Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 85.

durante la tarde y antes de acostarse); cómo asistir a la iglesia, los cinco modos de oír la misa con devoción para sacarle el mayor provecho posible y la manera en que se debe recibir la comunión. Se incluye también cómo deben de conducirse los congregantes en sus labores diarias, cualquiera que sea su ocupación, y cómo pasar el tiempo libre. El último capítulo da una explicación de la manera en que se llevan a cabo las pláticas de los martes, contiene las oraciones pertinentes y concluye con la "Protestación de esclavitud" que deben hacer los congregantes al ser aceptados como tales. Reiteradamente se resalta que la palabra de la prédica es nutrimento del alma y que se debe absoluta obediencia al guía espiritual y/o confesor. Contiene también las devociones del día, los santos y las indulgencias que se ganarán al seguir este método y forma de vida.

Para empezar, el *Día bueno* presenta un compendio de las reglas y obligaciones de los congregantes: quiénes pueden ser miembros, y someramente lo que deben de hacer cada día, semana, mes y año. El epílogo refrenda los requisitos para pertenecer a la comunidad, explica los periodos de ausencia que se toleran y las prebendas que perderán al no asistir o apartarse de la Congregación. Se cumple así con el precepto de coherencia que debe tener toda obra literaria: la correspondencia entre el inicio y el final de la misma.

Se añade la recomendación de que los congregantes "entre sí se amen y traten como hermanos" para que se les reconozca y asimismo se consideren entre ellos como hijos de la Purísima[432]. Si se considera que el Prefecto Superior es el

---

[432] Antonio NÚÑEZ, *Día bveno y entero...*, *op. cit.*, fol. 184r. Se incluyen las citas en el texto.

padre, la Virgen Purísima es la madre y los congregantes los hijos, se hace alusión a una especie de Sagrada Familia terrenal representada en cada reunión de la comunidad. El padre preside, instruye y conduce la acción, con la protección de la madre siempre presente; los hijos obedecen y aprenden a conducirse en la vida de manera cristiana en esta especie de familia nuclear evangélica donde se unen los mundos espiritual y temporal.

El escrito se dirige principalmente a hombres laicos, pues si bien había miembros del clero en la Congregación, la mayoría de los cofrades pertenecían a distintos estamentos, oficios y profesiones seglares así como religiosos. En la agrupación se hallaba representado lo más granado de la sociedad novohispana. Circunda al escrito un tono pragmático conducente a lograr el aprovechamiento de las acciones que apartan al alma del pecado. Cabe señalar que los miembros recibían indulgencias cuando se confesaban, comulgaban, a la hora de morir en estado de gracia, etcétera, como privilegio por pertenecer a este agrupamiento: su vida era una especie de salvoconducto en el que las buenas acciones iban llenando los rubros requeridos para cada individuo y así poder hacer el viaje final deseado hacia la salvación eterna. De esta manera se recomienda siempre tener presente a Dios en cualquiera que fuera su ocupación; una de las formas de hacerlo era rezarle siempre:

> Los que tienen oficios y exercicios, muy vniformes o de contengencias, repetidas y símbolas, puede repetir vna misma jaculatoria, v. g., los médicos con los enfermos, los amos con los criados, los maestros con sus oficiales, etcétera, en las impertinencias, defectos y enfados: *Sea por Dios; sea assí, pues Dios lo quiere; venga muy en hora buena; sea por amor de Dios.* Las personas religiosas, que hazen algún oficio por obediencia o quando entre día

> acuden a la comunidad, pueden vsar por presencia del Señor, reconocerle en todas y responder de todo coraçón: *Ya boy, Señor; boy de muy buena voluntad porque vos queréis* (fol. 54r)[433].

Otra, integrar en su mente que todo lo que se hace se lleva a cabo como si Dios y su madre se los hubieran encargado y recibieran los beneficios de sus actos:

> [...] actuando de quando en quando la consideración de que se lo manda, encarga y exorta: *trabaja por mí, haslo por hazerme gusto*, etcétera. Especialmente es muy útil y a propósito este exercicio, en oficios y actos de caridad, espirituales o corporales. Médicos, enfermeros y asistentes de enfermos, limosneros y semejantes. Dar la limosna [...] como si se diesse a Christo [...] asistir al enfermo como a la Virgen Santíssima (fol. 55r).

Y aún una tercera, ofrecer todo lo que se hace porque se debe a la voluntad divina:

> [...] como de su mano, todo quanto sucede, ofreciéndoselo, con todas nuestras acciones. El trabajo, exercicio o oficio en que estamos, especialmente quando ocurre alguna dificultad o congoja. Assí, quando está trabajando el oficial, puede levantar el coraçón a Dios, ofreciéndole su fatiga, acetando aquella tarea como impuesta de Dios, con vna jaculatoria breve y repetida muchas veces, con el mismo propósito: como diziendo con el coraçón: *sea por vuestro amor, Señor, vos queréis que yo gane assí la comida, con el sudor de mi rostro y que assi sustente mis obligaciones, sea muy en hora buena; yo lo hago por esse fin y porque vos lo queréis* (fol. 50v)[434].

Como se ha visto en el apartado relativo a la Congregación de la Purísima, es importante recordar que funcionaba como una corporación con un "esquema

---

[433] A menos que se especifique lo contrario, las cursivas están en el original.

[434] Es lícito preguntarse la razón de las cursivas del texto. Por una parte, se realza la oración que le interesa al padre Núñez que recen los congregantes; por la otra, es una forma de indicar que deben de repetirse en el momento en que se necesiten, buscando, así, que se les queden grabadas en la memoria. Se trata de una estrategia pedagógica que muy probablemente conlleva la intención de que su dicho se convierta en precepto.

piramidal y electivo", presidido por el Prefecto Superior, que se ocupaba de los asuntos internos de la comunidad y que tenía una especie de cuerpo consultivo[435], al que hemos denominado mesa directiva. Se encargaban de regir todas las actividades de sus agremiados, por así llamarlos. Por ser una colectividad, si bien eran importantes las actividades personales dedicadas al Señor, lo era más hacer diligencias comunes como visitar a los miembros que estuvieran enfermos, –previo aviso al padre prefecto para en la primera reunión avisar a los demás congregantes–, rezar por los enfermos graves y asistir a los funerales de los compañeros que partían a la otra vida. Como todo cuerpo de este tipo, lo verdaderamente significativo es que no importaban los individuos como tales, sino la solidaridad y los actos que hacían entre y para todos, pues funcionaban como un organismo en pleno.

De trascendencia fundamental y conducente a lo anterior era la palabra divina. Hay que recordar que el padre Núñez dedicaba parte de su tiempo a la predicación, actividad en la que era reconocido y respetado: en esta obra nos da varias muestras de ello. Comunica a los congregantes que el predicador se encarga de difundir la palabra de Dios[436], así como los apóstoles lo hicieran después de la muerte de Cristo. Era muy importante para la Congregación el modo y la razón por la que se oía la prédica para provecho individual y colectivo de la comunidad, no

---

[435] Cf. Antonio RUBIAL GARCÍA, "Votos pactados. Las prácticas políticas entre los mendicantes novohispanos", en *Estudios de Historia Novohispana,* 26 (enero-junio, 2002), p. 67.

[436] De hecho, llama a los predicadores "alumbrados mensageros de Dios" (fol. 81r).

como un acto puramente social o banal ya que "es uno de los medios más santos y eficaces para nuestro aprovechamiento que tiene nuestra Madre la Yglesia, recivido de Dios, por favor singular y universalíssimo instrumento de ganar almas", por lo que no se debería de acudir por "uso, costumbre, curiosidad o respecto humano" hacia el predicador (fol. 80r): "no avéis de acudir a sermón como quien va a oír a vn hombre, sino como quien va a recebir vn recaudo o mensage del cielo que os trae el predicador como embajador que es de el Rey divino" (fol. 80v). En este sentido la prédica era fructífera; un medio efectivo que, al ser bien aprovechado, servía a los oyentes para enmendarse, quitarse de vicios y adquirir virtudes:

> [...] hemos de oír con tal aplicación sus palabras como si las dixera para sólo enseñarnos a nosotros, aplicándolas todas a nuestro provecho y procurando sacar algún fruto de todas [...] hemos de creer que el Señor se lo inspira para nuestro provecho y darle gracias como por vn singular beneficio. La palabra de Dios en la Sagrada Escriptura se compara a el combite y comida y los oyentes a los combidados, porque como éstos se combidan no para que repartan sino para que coman [...] Comed y callad y aplicaos a vos lo que pudiéredes (fols. 82v-83r).

Después de ser edificados por el sermón, los congregantes –a la manera jesuita– tenían que detenerse a meditar en cuanto a lo que deberían imitar, hacer o repudiar, para ser mejores y más virtuosos, el fin primordial de sus vidas. Lo mismo deberían de hacer al salir de las pláticas de los martes; al resaltar la importancia de los sermones también se justifican dichas reuniones semanales y repetitivas, pues no hay que olvidar que la palabra del predicador tenía que ajustarse a las normas religiosas establecidas. Alejado de cualquier novedad, tenía que incidir en lo prescrito, por lo que hacía uso de un tono moralizante y

conmovedor. Recurría a las Escrituras constantemente para ejercitar las tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad: "no hemos de vuscar [...] cosas nuevas ni exquisitas, ni cansarnos de vnas mesmas ordinarias y repetidas. Antes hemos de gustar destas, como medio más ajustado a nuestro menester y fin principal" (fol. 84r). La reiteración frecuente seguida de la meditación cuidadosa eran las bases del método educativo jesuita; en la Congregación se hacía uso de este sistema de probada eficacia.

Íntimamente ligado a lo anterior era tener siempre en mente la continua presencia de Dios. Las oraciones diarias y a todas horas, si bien estaban encauzadas hacia el mejor comportamiento cotidiano con el propósito de conducirse de la mejor manera posible, sin caer en tentaciones, acciones malas o pecaminosas, eran también un recordatorio constante de la divina existencia. Se pretendía con ellas que los congregantes huyeran del mal e hicieran el bien "porque Dios lo quiere y nos está mirando y ofreciendo su gracia" (fol. 47r). Era obligatorio tener en cuenta que rezar no era sólo ejercicio de religiosos, ermitaños o contemplativos sino de la comunidad cristiana entera, "porque sólo es acordarse que Dios lo mira, para cumplir con sus obligaciones y lo que Él le tiene mandado, conforme a su estado, etcétera. Obrar bien es obligación común a todos" (fol. 47r-47v); tener siempre en mente y sentirse visto por Dios era la fuerza disuasiva más eficaz contra el pecado. Lector incansable, para sustentar esta máxima cristiana, echa mano el padre Núñez del escrito de un correligionario, el padre Cornelio A. Lapide[437], al decir que

---

[437] Cornelio Cornelii A. LAPIDE, *Commentarii in Librvm Sapientiæ*... Antverpia, Apud Iacobvm Mevrsivm, anno 1670.

> [...] aconseja esta práctica a todos y se lamenta, con razón, de que a muchos oficiales, rústicos y gente poco capaz se les pierden su [*sic*] méritos y malogran las más de sus obras, especialmente las externas, por falta de esta presencia y dirección. Luego a todos los seculares, cortos también e incapaces o ocupados y embaraçados, pertenece este santo exercicio de la presencia de Dios (fol. 48r).

Con los laicos a los que está dirigido el *Día bueno...* en mente, el padre Antonio hace hincapié en la necesidad de este ejercicio cotidiano. Si bien en principio y por definición no se hace distinción de estamento social u ocupación, algunos oficios deben hacerlo más que otros: "pues que mucho la vse el oficial y seglar de negocios [...] la debe vsar más, porque tiene en ellos más peligros, más ocasiones de merecer, más necesidad del socorro divino" (fol. 48v). No se pide mucho del cristiano; es sólo la reiteración de llevar a cabo lo que cree, por estar inmerso en la fe:

> [...] creer, como es verdad cathólica, que Dios me está mirando para premiarme lo bueno que hiziere y castigar lo malo [...] sin distinguir forma o figura. Sino, como quando hablamos a escuras a otro que tenemos presente y no le vemos ni procuramos verlo o distinguirlo, porque sabemos que no podemos conseguir esso [...] es obrar por razón, como racional, con lumbre de razón y fe, y por ambos títulos es seguríssimo, como fundado immediatamente, es vn artículo liso y constante de fe: que Dios está en todo lugar y que todo lo ve (fol. 49v).

Así la razón y la fe no sólo se asocian sino que se funden y se logra el móvil de los actos del verdadero cristiano: el razonamiento influido por la fe es incapaz de reflexionar sobre malas acciones, ni mucho menos permitirlas, en aras de la omnipresencia divina. El hombre, sin embargo es de "limitadas fuerças e innata mutabilidad" (fol. 85r), por lo que tiene que ejercitarse continuamente para no olvidar que Dios lo está mirando. Debe entonces, hacer oraciones mentales cuando

está delante de otros, en todo momento dar gracias a Dios pues todas las cosas son beneficios divinos,

> Miras al cielo y consideras su belleza, habitadores, etcétera. Da gracias a Dios que lo crió para ti y a ti para compañero de los ángeles, etcétera. Buelves a la tierra, elementos [...] todos son beneficios tuyos. La tierra crió Dios para que te sustente. El ayre para que respires, los animales, yervas, flores y árboles para tu alimento, regalo, medicina y obsequio. Quantos males ves, son beneficios tuyos, pues te libra Dios de ellos sin merecerlo, y quantos bienes tienes y no tienes ordenó Dios a tu provecho. Finalmente todas las cosas que son y no son, buenas y malas, favorables y adversas, todas se ordenan a tu pro, todas son beneficios tuyos; por todas debes dar a Dios gracias (fol. 52r-52v).

Para convencer a sus oyentes-lectores Núñez –como predicador avezado que es– recurre a lugares de la Biblia en cuanto a que Dios puede ser justiciero y terrible: "Entonces el Señor hizo llover del cielo sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego por virtud del Señor"[438]. Pero no es su intención hacer que los congregantes se alejen del pecado por temor a Dios ni por obligación, sino por convicción. Deben aceptar el bien y el mal porque, en cualquier caso lo merecen, conformarse con lo que el ser divino otorga a cada individuo y acatar sus obligaciones.

Estrechamente ligado a estas reflexiones está el guía espiritual y/o confesor porque bajo su dirección y orientación evitará que su aconsejado se aparte del camino recto o, si se ha desviado, lo conducirá nuevamente a él. Como sabemos, el padre Núñez estaba bien capacitado para hablar sobre este tema, por haberlo ejercido constantemente. Si bien no le dedica un capítulo especial, va salpicando en su escrito comentarios sobre las labores de esta ocupación tan importante para el

---

[438] *Génesis*, 19:24.

mundo eclesiástico. El sacerdote encargado de tal misión tenía injerencia en todo momento en la vida de su hijo espiritual; no sólo se encargaba de impartirle el sacramento de la penitencia, sino que resolvía sus dudas, le orientaba sobre cómo conducirse en cualquier situación, lo adiestraba en temas de los que no sabía o que le eran nuevos y hasta tenía que ver con sus lecturas: en fin, según las capacidades del sujeto, dirigía de manera adecuada su vida espiritual y temporal:

> Cada obra o parte de ella que empieça o acaba, o quando llega a tal lugar o parte, o quando mirare a tal imagen [...] o con otra ocasión doméstica, de las que ordinariamente suelen ocurrir, repetidas veces, en las casas, tiendas y obradores [...] consultando con su padre espiritual su modo de vida (fol. 51r).

Así, en el cuarto de los modos que recomienda para oír la misa, afirma que como es una representación de la pasión y muerte de Jesucristo, se debe meditar sobre algún pasaje de ellas en todas las partes de la misa (el modo más fácil), ajustarlos a los distintos sucesos conmemorados o acomodar la pasión a las cuatro partes de la ceremonia, siempre tomando en cuenta si el individuo es o no de pocas luces,

> [...] porque siempre se ha de hazer difícil, aun a los más capaces y exercitados ceñir a tan corto tiempo tantos misterios, yo sería de parecer (salvo siempre como mejor, el del padre espiritual y confessor a que ha de estar y debe estar cada vno) que sólo se meditasse vn passo de la passión (fol. 38r-38v).

Es decir, sólo recomienda lo que debe de hacerse, siempre respetando la autoridad del guía espiritual, pues es el que más conoce a su confesando. Lo mismo hace al comentar sobre las devociones propias de los cristianos: son muy recomendables, siempre que "el confessor no ordenare otra cosa" (fol. 40r).

Asimismo, al referirse al tema de cómo conducirse según la ocupación de

cada uno, y teniendo en mente que Dios está en todo lugar vigilando constantemente las acciones de cada uno, el congregante está obligado a actuar bien "aplicado inmediatamente a las obras y a las proprias de cada vno en su esfera, y el méthodo, forma y vso de practicarlo que cada vno podrá exercitar, como mejor se hallare, según el orden y consejo de su padre espiritual y prudente confessor" (fol. 49v).

Pasando a otro tema, con la sana creencia que no todo es trabajo y vida espiritual, el padre Núñez trata de las recreaciones del individuo, siempre y cuando sean honestas, pues el descanso no sólo es decente, tolerable y muy lícito, sino conveniente y necesario. El hombre,

> [...] cuyas limitadas fuerças e innata mutabilidad no sufre estar siempre en vna misma cosa y exercicio por alto y provechoso que sea, sino que su fatigada flaqueza necesita de alguna remisión y descanso para que no se eche despechada con la carga como bestia rendida a vn pesso o pierda la salud y vida en la demanda. Si con empeñada contumacia persevera o al menos malogre el fruto, seque el jugo de devoción, haga intolerable el camino de la virtud y arredre de él a los flacos y pusilos, si ven y se persuaden que es tarea sin descanso, fatiga sin desahogo y trabajo continuado sin recreo, ni aun intermisión, no lo sufre tan dévil, flaca y gastada naturaleza. Por esto es dogma asentado que personas de virtud necesitan de alguna honesta recreación (fol. 85r-85v).

Advierte y amonesta que se pierde mucho el tiempo en actividades de entretenimiento que no son del todo recomendables: "Gastáis vos lo más de la vida en festejos, combites, saraos, comedias, güertas juegos y concursos, no menos peligrosos que costosos, consumiendo en esso días y noches, semanas y meses y todo el año, o toda la vida" (fol. 86r), cuando debe de aprovecharse en las actitudes y posterior reflexión sobre la virtud que él recomienda día a día.

Núñez incita a los congregantes a que utilicen el tiempo, edificando el espíritu con buenas lecturas, divertidas, honestas y entretenidas, ya sean en prosa o en verso, ya de historia u oratoria: "aquí entran todas las historias doctrinales, pontificales de la Yglesia, corónicas de Religiones, historias de los reinos, provincias y ciudades, sermones, oraciones, poemas heroycos, líricos, etcétera" (fol. 89r). Indica, así, que la lectura puede deformar y destruir, al leer "libros chiméricos de Cavallería, que gastan sin fruto el tiempo, novelas, fábulas y comedias amatorias, que fecundan para el vicio los ánimos" (*loc. cit.*). Ofrece a cambio, la conversación discreta con amigos, salir al campo porque invita a la templanza, "alguna música buena o dança, no mala o peligrosa, quales suelen ser las de mugeres"(fol. 90r), la caza y el trabajo corporal.

No está de acuerdo Núñez con las comedias y, contraviniendo los elementos fundamentales de las barrocas, el texto y la representación, recomienda "no oírlas", que es lo "más seguro y perfecto, pues con esto se quita de sus dudas y no faltan otros entretenimientos seguros" (fol. 92r). Hay que recordar que el oído era considerado como el sentido más importante para entender la fe de manera verdadera, de ahí que los predicadores se basaran en el cuidadoso manejo de la palabra que llegara a los feligreses, más que en cualquier imagen en la que pudieran recrear la vista[439]. Era preciso, entonces, hacer un examen en cuanto a estos espectáculos, pues a veces son "incentivos de pecado [...] que suele ser éste

---

[439] "Por la vista y por el oído se asimilan los mensajes esenciales de la ideología dominante", Dolores BRAVO, *Sor Juana Inés de la Cruz, antología*, estudio introductorio y notas de Dolores Bravo, en Héctor Azar (coord.), *Teatro mexicano, historia y dramaturgia*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1992, p. 25.

ardid del astuto enemigo para cogerlos de asalto con la tentación" (fol. 92v).

El padre Núñez sin duda estaba al tanto de las argumentaciones del obispo Juan de Palafox en contra de la comedia:

> No son las comedias sino un seminario de pasiones, de donde sale la crueldad embravecida, la sensualidad abrasada, la maldad instruida [...] ¿Qué cosa hay allí que sea de piedad? [...] Ver hombres enamorados, mugeres engañando, perversos aconsejando [...] desenfrenan todos los apetitos sensuales [...] allí se deleitan las potencias y cobran fuerzas los vicios [...] porque sin duda es cátedra donde se enseñan las maldades, en donde a la casada le advierten cómo engañará al marido, a la doncella a sus padres, de qué manera se harán sin pena los adulterios [...] ¿Qué hace el christiano donde se enseñan los vicios sino aprender a obrar lo que está mirando hacer?[440]

Como bien indica Octavio Rivera, la actitud de Palafox estaba totalmente de acuerdo con las de fray Juan de Zumárraga y del arzobispo Aguiar y Seijas; este último intercambiaba con los libreros ejemplares de comedias por libros piadosos y quemaba los primeros[441].

Otro capítulo importante sobre estos menesteres es "De la lición espiritual y sus frutos"(fols. 93r-102r). En éste, y como contraparte al anterior, nuestro jesuita elogia la lectura espiritual por ser de provecho para el alma y conducir a la meditación y oración. Cada quien debe escoger su material, dependiendo de su

---

[440] Juan DE PALAFOX Y MENDOZA, *Epístola exhortatoria a los curas y beneficiarios de la Puebla de los Ángeles*, capítulo X, citado en Hildburg SCHILLING, *Teatro profano de la Nueva España*, Imprenta Universitaria, México, 1958, p. 167.

[441] Octavio RIVERA, "Teatro, comedia y censura: la epístola del Obispo Juan de Palafox y Mendoza", en José PASCUAL BUXÓ (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2002, pp. 503-504.

condición y obligaciones. De las muchas posibles, usa como ejemplos a religiosos, eclesiásticos, confesores, predicadores, jueces, médicos y mercaderes, es decir, a personas en posiciones de mando y de importancia que influyen en los demás seres de menor altura. Prescribe vidas de santos de poca monta, por ser los más sencillos de imitar; libros que ensalcen la virtud y manejen temas que preocupen al lector, le ayuden a subsanar sus dudas y lo alejen de las tentaciones. Siempre deben de seguir en esto, como en todo lo demás, las recomendaciones y consejos del padre espiritual; deben enterarle de sus lecturas. Arremete de nuevo contra los libros profanos de caballerías, y amores, como comedias, novelas, fábulas y discursos amatorios o "torpes", pues semejantes lecturas son

> [...] como veneno de la quietud interior, seminario de torpes imaginaciones, fuentes de carnales deseos, degüello de la innocente castidad y total ruyna de la oración, devoción y buenos propósitos. Porque ¿qué oración y ni espíritu se ha de encuadernar con aquellas locas fantasías? ¿Cómo pensará en la Passión de Christo Nuestro Señor? ¿En la vida y virtudes de la Puríssima Virgen, o de los santos? (fol. 95r).

Según Núñez, los que tienen la cabeza llena de las fantasías de los libros de caballerías, de las ridiculeces de los entremeses o los enredos de las novelas y torpezas de las comedias no pueden apreciar las virtudes, ni servir a Dios. Entre las obras que reprueba, se encuentran: "las quimeras de D. Belianiz, del Cavallero de la Ardiente espada, etcétera, del trágico Gerardo, Angélica y Medoro, Argenis y Policarcho [*sic*], de las rediculidades de los Entremeses, de los enredos fabulosos de las novelas y de las torpezas de las comedias" (fol. 95r).

Ya que "vna palabrita del libro nos alumbra y persuade en vn momento lo que muchas horas de oración y largos discursos nuestros [de los guías espirituales y

predicadores] no nos han podido persuadir" (fol. 97r), deben los congregantes ocupar su tiempo de lectura, repite, en vidas de santos, de varones grandes como hicieron san Agustín, san Antonio, santa Teresa de Jesús y, claro está, san Ignacio de Loyola. Deben apartar tiempo especial, por lo menos media hora, en lugar apropiado para ello, pues "en la lición, Dios nos habla a nosotros [...] Piensa que recibes vna carta del cielo, que te la escrive Christo o la Puríssima Virgen o aquel santo o santa cuya vida o libros lees" (fols. 98v-99r), dice a los miembros de la Congregación, apuntando que más vale leer poco pero con suma atención, ya que "éste ha de ser el pan quotidiano de qualquiera persona virtuosa que se a de mezclar y comer con todos los otros libros, como el pan con todos los manjares" (fol. 100r). Y para el mejor provecho, meditar constantemente sobre lo que se ha leído.

* * *

Como se ha expuesto anteriormente, con este libro el padre Núñez nos da una muestra de sus grandes conocimientos, erudición y ejercicio del poder. Se nota en él que vuelca su experiencia vital como consejero y director de almas. Es una especie de gran recomendación y guía de un padre espiritual que tiene a su cuidado y bajo su responsabilidad la vida de *todos* los miembros de la Congregación de la Purísima. En este escrito transmite lineamientos espirituales y morales con miras a cuidar como padre amante la conducta de la comunidad; hay constantes enumeraciones de modos de actuar, oraciones, reflexiones, admoniciones, etcétera, con la intención de que los fieles no se distraigan en ningún momento, para que su conciencia espiritual, que domina a la temporal, esté ocupada las veinticuatro horas

del día en la consecución de la virtud. No deja momento libre al seguimiento de sus preceptos en esta codificación de un día completo en este verdadero manual de pedagogía jesuita. Los congregantes, así, tenían una forma de llevar a cabo una vida personal dedicada a combatir el mal y obtener gracias para lograr la salvación y, a la vez, pertenecían a un agrupamiento mariano en el que sus acciones individuales contribuían al bien de la Institución.

4. Mentalidad que refleja la literatura religiosa de Antonio Núñez de Miranda

4.1 La ortodoxia. El ordenamiento religioso en lo eclesiástico y en lo civil

> [Algunos] sucesos sólo pueden acontecer en sociedades cerradas, regidas por una burocracia política y eclesiástica que gobierna en nombre de una ortodoxia [...] Las ortodoxias no se contentan con castigar las rebeldías, las disidencias y las desviaciones sino que exigen la confesión, el arrepentimiento y la retractación de los culpables[442].

En la Nueva España del siglo XVII, la Iglesia y el Estado llevaban una relación de interdependencia. La primera, en cuanto al dogma y la fe, era heredera de la primitiva Iglesia apostólica romana; en cuanto a su liga con la Corona española absolutista, estaba supeditada a ella. Por una parte constituía la autoridad cristiana del mundo espiritual y, por la otra, representaba al mundo temporal por depender de la sujeción real. Es por ello que el soberano favoreció las misiones religiosas, pues la labor eclesiástica hizo que los dominios españoles aumentaran y el cristianismo se extendiera; además, los religiosos le sirvieron para detener los abusos de los encomenderos y primeros funcionarios: "las autoridades seculares tenían la orden de 'que [...] honréis y tratéis al clero como es razón y conviene para

---

[442] Octavio Paz, *op. cit.*, p. 602.

que ellos tengan autoridad y crédito'"[443]. Así, los eclesiásticos llevaron a cabo juicios de residencia e investigaron la conducta de los miembros seculares en el poder, cualquiera que fuera su cargo, para contribuir a salvaguardar el orden social.

Como hemos esbozado en el apartado correspondiente a las actividades de los predicadores, la Iglesia intervenía directamente en la vida novohispana desde que los individuos nacían hasta que morían, se encargaba de su educación, de los festejos, de los hospitales, orfelinatos y colegios: moldeaba de manera eficaz el modo de pensar, ya con la prédica, ya en la confesión, ya en la sala de clase o la cátedra. Asimismo, manejaba, propagaba e inculcaba la doctrina y rituales cristianos que consideraba como únicos y verdaderos: en suma, la ortodoxia, como la enseñaba el evangelio transmitido por los apóstoles y propuesta por la Iglesia en la doctrina.

Es importante señalar que las autoridades eclesiásticas, si bien disfrutaban de privilegios, no tenían poder absoluto. Gozaban de fuero y privilegio de canon. El primero consistía en la "exención de cualquier acción judicial si ésta no provenía de un juez eclesiástico, acciones entre las que se contaba llamar a un testigo a dar testimonio, así como la Inquisición, juicio y sentencia sumarias"; el segundo las protegía "de cualquier acto de violencia física, desde el arresto hasta la tortura, y de cualquier forma de castigo temporal desde la prisión hasta la pena de muerte"[444].

---

[443] *Audiencias de México, Guatemala y Nueva Galicia*, 11 de marzo de 1343, citado en N. M. FARRIS, *La Corona y el clero en el México colonia, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, trad. de Margarita Bojalil, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 14.

[444] *Ibid.*, p. 17.

Sin embargo, asumían la superioridad de la potestad de la Corona que se encargaba de elegir a los funcionarios eclesiásticos, tales como el arzobispo, el Inquisidor General, los obispos de las distintas diócesis, etcétera. Por ende, actuaban en consecuencia con las políticas monárquicas, sin considerar que la supervisión real de sus asuntos limitaba su dominio, pues en general aceptaban que el rey era el patrono de la Iglesia, tanto en la metrópoli como en las Indias. Lo cual no era un impedimento para que "el obispo, con base en su autoridad, regula[ra] el gobierno y las prácticas del cristianismo en su diócesis, según lo establecido por los cánones de la Iglesia"[445].

Para salvaguardar la ortodoxia, además del Tribunal del Santo Oficio, el Estado se valía del clero regular y del secular[446]. El mismo Juan de Palafox reconoce la relación estrecha que debe de haber entre las dos instancias clericales:

> Mucho debe el clero a las religiones, porque su exemplo y doctrina substituye, suple y hace lo que no bastan los curas [...] Son amables compañeros y amigos, y assí los estime y ame, pues a ellos también les dize y dicta su espíritu y professión, lo que deben amar y estimar al clero y fauorecer y ayudar a las parroquias, madres comunes de los fieles, en donde renacen con

---

[445] Clara GARCÍA AYLUARDO, "Autoridad eclesiástica y santidad novohispana en el ocaso de la monarquía católica", en Manuel RAMOS MEDINA (coord.), *Camino a la santidad, siglos XVI-XX*", Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 2002, p. 295.

[446] Clero regular: nombre dado a los sacerdotes, monjes o frailes católicos que pertenecen a cualquiera de las órdenes o congregaciones, han hecho los votos monásticos y viven en comunidad. Clero secular: sacerdotes católicos que no viven en monasterios sujetos a una regla, sino en el mundo, adscritos a una parroquia, colegiata o catedral. E. Royston PIKE, *op. cit., s. v.* clero regular, clero secular.

> el bautismo y son criados y alimentados con los santos sacramentos de la Iglesia[447].

La consigna y propósito siempre presente era desterrar los vicios y fomentar las virtudes. Como se puede extrapolar del apartado sobre el *Día bueno...*, del padre Núñez, el papel que desempeñó la Compañía de Jesús en este aspecto fue fundamental, ya que los jesuitas siguieron el impulso ignaciano al instituir en la Nueva España una religiosidad "militante, disciplinada y obediente a la autoridad eclesiástica"[448]. Aprovecharon al máximo uno de los grandes aportes de San Ignacio que se había adelantado a su tiempo cuando se dio cuenta de la importancia que residía en las entrañas mismas del individuo al "conocer, dirigir y moldear los mecanismos intelectuales y, sobre todo volitivos de los seres humanos"[449] Así, se le dio gran importancia a la educación fundamentada en ellos y sus correligionarios lograron influir de manera decisiva en proteger y mantener la ortodoxia en la Nueva España, como hemos apuntado ya.

* * *

La religión llegó a ser una segunda naturaleza para el hombre novohispano al guiar sus pensamientos y acciones, pues

> formaba el marco teórico fundamental que justificaba desde la moral hasta la política y que aglutinaba y daba sentido a todo el discurrir de la vida, ya

---

[447] Juan DE PALAFOX Y MENDOZA, *Carta pastoral y dictámenes de curas de almas. A los beneficiados del obispado de Puebla de los Ángeles. Ivan Indigno obispo, etc. Bonus pastor animan suam ponit pro ouibus svis. Ioan 10.* [Puebla de los Ángeles], 1646, fol. 132r-132v.

[448] Jorge CHECA, *Barroco esencial*, Taurus, Madrid, 1992, p. 151.

[449] *Loc. cit.*

> individual, ya colectiva. Así, pues, no había acto válido que no estuviera de alguna manera impregnado de sentido religioso, ni motivo de orgullo que no se fincara en lo mismo [...] un mundo, el novohispano, contaba en la medida en que sus virtudes tuvieran una justificación religiosa[450].

La injerencia que tenía la Iglesia en la vida moral, tanto pública como privada de los fieles se ve ejemplificada asimismo en una obra de fray Clemente de Ledesma, el *Despertador republicano...*, de 1699. En ella, el franciscano pone en alerta a todos los miembros de la República cristiana para que adapten el ejercicio de sus distintas ocupaciones a una reglamentación ética y moral, apegada a la religión. Con suma paciencia va revisando las actividades de varias profesiones, siempre anteponiendo la premisa inviolable de la adhesión al cristianismo. Se debe temer a Dios para que las acciones de todos se cumplan con rigor y se basen en la experiencia previa de la práctica para que se hagan de manera adecuada y sean en beneficio de las personas que acuden a ellos para recibir su ayuda. De vital importancia es recurrir constantemente al confesor para que con el alma en estado de gracia se tomen las determinaciones correctas. En casos donde la decisión incide en terrenos de conciencia, el profesionista debe apelar a sus conocimientos y a su discernimiento moral, pues sólo él sera responsable del buen resultado de sus acciones. Por ejemplo, en la sección dedicada a los médicos, apunta

> El médico que es *como debe ser, temeroso de Dios nuestro Señor*, es de grande utilidad a un canon, es de especial consuelo a todos y cada uno de los enfermos y observa siete especiales obligaciones que tiene en su curación y que debe el confessor para oýr las confessiones de los médicos [...] La 5ª obligación del médico es la diligencia con que debe examinar las necesidades

---

[450] Jorge Alberto MANRIQUE, "Del barroco a la Ilustración", en *Historia General de México. Versión 2000*, El Colegio de México, México, p. 440.

> de los que le piden parecer para comer carne y no ayunar la Quaresma y días de ayuno, que en esta diligencia pone grande cuydado el médico que es temeroso de Dios, para no darla a todos los que ponderan demasiadamente sus enfermedades. La razón es porque como sólo el médico es el que haze opinión en esta materia, y *el obispo o cura para dispensar descargará para con Dios su conciencia en la del médico* [...][451].

Pero no se detiene allí sino que incurre en el terreno de la práctica cotidiana de los cirujanos, y advierte con severidad que si el comportamiento conducente a la virtud se viere en peligro, más valdría cambiar de profesión:

> el cirujano que curando algunas mugeres tiene pensamientos torpes, consentidos *maxime* curándolas *in verendis* y esta es ocasión próxima para consentirlos, y llevado de su flaqueza se ofrece a curarlas por la delectación que en ello tiene y se infiere en la ocasión próxima y *directe* la solicita: debe dejar el cirujano su oficio y buscar otro modo para sustentarse[452].

En suma, la ortodoxia se basa en el seguimiento de la doctrina que incide en todos los resquicios de la realidad, de ahí que circunde todos los ámbitos de la vida social, moral o religiosa de un individuo puesto que todos sus actos están codificados por preceptos impuestos por los padres espirituales o confesores. Sin ir más lejos, la máxima "Dios te está viendo" siempre está presente; los ámbitos público, privado y profesional se ven, así, fusionados y regidos por ella. Asimismo, como hemos visto, por medio de la ortodoxia se impone un orden inalienable en los medios eclesiástico y civil. En cuanto al padre Antonio Núñez de Miranda y su

---

[451] Fray Clemente DE LEDESMA, *Despertador Republicano, qve por las Letras del A, B, C, compendia el segvndo tomo de noticias theológicas morales y apunta y despierta a los republicanos de la general República de este mundo la obligación que cada vno tiene en su estado y en su oficio* [...] En México por doña María de Benavides. Año de 1699, pp. 148 y 151. (Las cursivas son mías).

[452] *Ibid.*, p. 86.

actuación en estos menesteres, Octavio Paz lo resume con su sentencia: "los calificadores eran los guardianes de la ortodoxia"[453] y, como hemos visto, su labor no se limitó a su cargo en el Tribunal del Santo Oficio.

4.1.2 Grupos de poder eclesiástico y civil

En la Nueva España se contaba con un poder jerárquico sólidamente establecido e instituido. En la metrópoli, la dirección central tenía su fundamento en el rey y el Consejo de Indias: "un cuerpo colegiado (creado en 1524) que actuaba como legislador, administrador y juzgado de última instancia siempre, teóricamente, de acuerdo con el monarca"[454]. Como correspondía, el rey se encargaba de designar a los miembros del Consejo así como a los altos funcionarios. Asimismo, para el gobierno novohispano la autoridad civil descansaba sobre los hombros del virrey[455] y la Real Audiencia, regida por el "*alter ego* del rey"[456]; este cuerpo se encargaba de los casos judiciales. En su jurisdicción contaban con alcaldes mayores y corregidores (jueces, autoridades de distrito); los cabildos se encargaban de las villas, ciudades de españoles y pueblos de indios. Se tenía el derecho de apelación: si no se estaba de acuerdo con una decisión de las autoridades locales, se podía recurrir a las de

---

[453] Octavio PAZ, *op. cit.*, p. 552.

[454] Andrés LIRA y Luis MURO, "El siglo de la integración", en *Historia de México. Versión 2000*, El Colegio de México, México, 2000, p. 353.

[455] El virrey, el abogado y el presidente de la Real Audiencia siempre eran peninsulares.

[456] Lira y Muro llaman así al virrey (*loc. cit.*).

distrito. Si esto no fuera suficiente, se podía llevar el caso al virrey, a la Audiencia y, en última instancia, al Consejo de Indias.

No difería en mucho la organización de las autoridades eclesiásticas. A la cabeza estaba el arzobispo de México[457] y le seguían los obispos de Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guadalajara, Ciudad Real, Mérida y Durango. Después, en la cadena jerárquica venían los prelados de las órdenes religiosas; los últimos eslabones eran los párrocos y vicarios. Todos ellos eran muy eficaces en sus puestos y, muchas veces, ayudaban al rey y al Consejo de Indias a vigilar y aun detener a las autoridades civiles, incluyendo al virrey. En el siglo XVII dos eclesiásticos ocuparon el puesto de arzobispo-virrey,[458] y cuatro obispos también tuvieron el máximo cargo civil[459], todos por interinato. Por el Regio Patronato, dado que el rey era el "patrón de la Iglesia y el virrey el vice patrón"[460] la relación entre los brazos secular y religioso era muy estrecha. En ocasiones se enfrentaron a las autoridades centrales y de distrito y hubo muchas peleas entre las altas jerarquías eclesiásticas y civiles, que hicieron que el rey se enterara de muchos sucesos, aunque también

---

[457] Así como el Inquisidor General, el arzobispo, por ser nombrado por el rey, siempre era español.

[458] Fray Francisco García Guerra (1611-1612) y fray Payo Enríquez de Rivera (1673-1680). (José Ignacio RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, vol. I, pp. 293-295).

[459] Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla (junio-noviembre, 1642), Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán (mayo, 1648-abril, 1649), Diego de Escobar y Llamas, obispo de Puebla (junio-octubre, 1664) y Juan de Ortega y Montañés, obispo de Michoacán (febrero-diciembre, 1696; noviembre, y arzobispo de México, 1701-noviembre de 1702). (*Loc. cit.*).

[460] Jorge Alberto MANRIQUE, *op. cit.*, p. 456.

"complicaron innecesariamente los más sencillos problemas de justicia y administración. El orden del gobierno se aseguraba en buena medida por medio de los conductos establecidos para las apelaciones" y en la legislación que se recopiló desde el siglo XVI, que produjo el *Cedulario Indiano* de 1596 y la *Recopilación* de 1691[461].

En realidad, el poder eclesiástico probó ser más efectivo que el poder civil; en la sociedad novohispana lo profano y lo sagrado estaban bien delimitados y no se podía arremeter contra el segundo sin sufrir las consecuencias. Un ejemplo de que "la legitimidad del poder se prueba en momentos críticos" fue lo que sucedió en el motín de 1692 cuando, ante la escasez de trigo y maíz, el pueblo se levantó en contra de las autoridades civiles y sólo el tesorero de la catedral, don Manuel de Escalante y Mendoza, "rodeado de algunos clérigos, monacillos y vecinos [..] llevando en las manos el Santísimo Sacramento"[462] pudo detener a la muchedumbre. Los insurrectos prendieron fuego a la puerta principal de las casas del marqués del Valle de Oaxaca. Llegó hasta allí don Manuel y exhortó a los indios que estaban atizando el fuego a que lo apagasen,

> en obediencia y veneración del Santísimo Sacramento que llevaba en las manos, lo cual ejecutaron sin resistencia; antes sí, con suma veneración [... y] prontitud [...] Y en el ínterin, el bachiller Nicolás de Rivas y Mendoza, presbítero sochantre[463] de esta santa Iglesia, les predicaba en su lengua

---

[461] Andrés LIRA y Luis MURO, *op. cit.*, pp. 353-354.

[462] José Ignacio RUBIO MANÉ, *op. cit.*, t. 2, p. 47.

[463] El Cantor, que en las iglesias dirige el choro. Como suplía al chantre se le llamó "quasi sub cantor", *Diccionario de Autoridades*, *s. v.* sochantre.

> mexicana, exhortándolos a la paz y quietud, y a que se retirasen a sus casas, que obedecieron prontamente[464].

Sólo así se pudo restablecer el orden, mientras el virrey permaneció escondido en San Francisco, prácticamente admitiendo que su poder era nulo. Si bien impusieron castigos en los días subsecuentes, el mal estaba ya hecho, pues la sociedad novohispana dejó de tener confianza en sus gobernantes[465], pero nunca dejó de tener veneración y respeto ante el Santísimo Sacramento que representaba a Dios.

* * *

> [El padre Núñez] se azotaba cada tercer día y visitaba a los enfermos en los hospitales, pero el secreto de su influencia y de su poder estaba en su ascendencia sobre los grandes de este mundo. Ascendencia que era también aquiescencia. Su acción estaba inspirada a una adhesión sin límites al *statu quo*[466].

Inmerso en este ambiente, mas no partícipe directo en las desavenencias de poder en el virreinato, el jesuita criollo Antonio Núñez tuvo gran influencia en buena parte de la sociedad novohispana. El padre Antonio era un modelo de la sociedad católica de su tiempo; casi un estereotipo del guía asceta. Nunca se supo de ningún acto que pudiera avergonzarlo: hasta donde sabemos, su conducta fue siempre intachable. Sobrio, riguroso y rígido, correspondía al paradigma del predicador,

---

[464] Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, t. 2, pp. 252-253.

[465] Cfr. *ibid.*, pp. 360-362. Lira y Muro dan varios ejemplos de "alzamientos descoyuntados" (1604, 1661 y 1692) que no podrían haber sido detenidos sin la intervención del clero.

[466] Octavio PAZ, *op. cit.*, p. 590.

conductor de conciencias e impulsor y defensor de la ortodoxia. Era un sacerdote letrado que predicaba con el ejemplo; se podría decir que era un cúmulo andante de virtudes teologales y cardinales, pues practicaba y exigía que se siguieran la fe, esperanza y caridad en todo momento, a la vez que era prudente, justo, fuerte y templado en sus asuntos. Para él, las virtudes eran una especie de código vital a seguir. Aunado a lo anterior, o quizá debido a ello, los poderosos, los novicios o los menesterosos quedaban impactados por su presencia, pues, así como velaba por ellos, les prevenía, advertía y amonestaba, a la vez que les aconsejaba y guiaba.

Por su buen criterio y juicios acertados, en la Inquisición se le apreciaba y estimaba, amén de que se le consideraba como un sabio: "fiando de sus grandes letras y prudentíssima expedición la resolución de los casos más arduos y diffíciles, estimando como oráculos sus respuestas y pareceres"[467]. Sin restarle importancia a nuestro jesuita, era costumbre en la época reconocer a los personajes con elogios parecidos; así, a su correligionario Pedro de Mercado –nacido en Riobamba, y que ingresó en la Compañía de Quito en 1636–, lo llamaban "el oráculo de esta ciudad"[468]. Además, tenemos prueba de que no se debió el apelativo a la intención hagiográfica de la biografía del padre Oviedo; la misma sor Juana lo corrobora en la carta que le dirige a su hasta entonces confesor: "no ignorando yo la veneración

---

[467] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 214.

[468] *Destrucción del ídolo. ¿Qué dirán?, P. Pedro Mercado*, presentación de Bolívar ECHEVERRÍA ANDRADE, Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, p. 4. No se proporcionan las fechas de nacimiento y muerte del jesuita que escribió numerosas obras ascéticas, publicadas entre 1655 y 1680, *ibid.*, pp. 8-9.

y crédito grande que V. R., con mucha razón, tiene con todos, y que le oyen como a un oráculo divino, y aprecian sus palabras como dictadas del Espíritu Santo"[469].

En la Compañía de Jesús pasó algo similar; no en vano dedica Oviedo un capítulo entero a la "eminente sabiduría" de su hermano de Orden. Resalta su agudeza y viveza de ingenio y su pronto y despierto entendimiento, que aunque sean lugares comunes en los escritos de la época, no hacen desmerecer a su biografiado. También recalca tres cualidades que, a su modo de ver, son raras cuando se reúnen en un individuo: "grande entendimiento, feliz memoria y continua aplicación al estudio"; no necesitaba de mucho tiempo para preparar sus pláticas, pues su mente estaba plagada de conceptos, argumentos y razones. Distribuía y organizaba sus días con sumo cuidado para sus múltiples ocupaciones como las juntas de calificación en el Santo Oficio, sus pláticas de los martes y la supervisión de la Congregación de la Purísima, las visitas a hospitales y cárceles, las cátedras que impartía, sus prédicas, etcétera: nunca estaba ocioso y "sentía en extremo le quitassen el tiempo quando no era para bien espiritual y consuelo de alguno"[470] y, como correspondía a todo jesuita, sus actos se debían a la obediencia y eran para mayor gloria de Dios. Por último, el provincial Andrés de Rada encomiaba sus letras y virtudes para servicio de la Iglesia y honra de la Compañía, y el padre Pedro de Velasco lo comparaba con san Agustín.

---

[469] Antonio ALATORRE, art. cit., p. 618.

[470] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, pp. 40-41.

Como era natural por sus diversas actividades, pero sobre todo por ser guía de conciencias y confesor de muchos, el padre Núñez tuvo influencia en muchos estamentos de la sociedad. Debido a ello se codeó con los poderosos y tuvo relación estrecha con virreyes, como el marqués de Mancera, el conde de Baños y el conde de Galve, que además a menudo asistían a las pláticas de los martes a escuchar al padre prefecto en la Congregación de la Purísima. La sumisión y respeto que le tenían los gobernantes es una prueba más de que el poder espiritual estaba por encima del temporal: la autoridad civil se tornaba sumisa ante el representante de Dios.

Como informa Juan Antonio de Oviedo, el padre Antonio llevaba una relación cercana con el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz. Éste último le escribía cartas "muy familiares" y hablaba muy elogiosamente del conocimiento de las letras y las virtudes del jesuita[471]. Además, se sabe de dos escritos que el jesuita dedicó al obispo. Se trata de: *Explicación literal y sumaria al Decreto de los Señores Cardenales* [...] *contra algunos abusos que personas fidedignas acusaron a su santidad que se iban introduciendo en el uso* [...] *de la frequente comunión* (1687) y *El comulgador penitente de la Puríssima. Explicación doctrinal ascética* [...] *de la confesión y comunión* (1690)[472]. El que se las haya dedicado es un indicio de la proximidad de ambos, además de que la segunda, publicada en Puebla,

---

[471] *Ibid.*, p. 213.

[472] María Dolores BRAVO ARRIAGA,"Dos dedicatorias de Núñez de Miranda a sor Filotea de la Cruz, indicios inéditos de una relación peligrosa", en José Pascual Buxó y Arnulfo Herrera (eds.), *La literatura novohispana. Revisión crítica y propuestas metodológicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994, pp. 233-234.

probablemente fue auspiciada por el obispo. Por otra parte, Santa Cruz estuvo de acuerdo en que Núñez recomendara a sor Juana contener su "innata inclinación a las letras" y se dedicara al estudio de obras como el *Jesús crucificado*[473]. Como bien comenta Beatriz Mariscal, "talento y éxito fueron, es evidente, los verdaderos 'pecados' de sor Juana y no tanto el que hubiera de alguna manera desvirtuado su vocación religiosa con prácticas profanas tales como el escribir versos y comedias"[474].

También los unía su preocupación por las religiosas. Núñez dedica varias obras a las monjas y el biógrafo de Santa Cruz y sobrino de sor Juana, el mercedario Miguel de Torres, en su obra *Dechado de príncipes ecclesiásticos...*[475], reproduce las veinticinco cartas que el obispo escribió a las monjas, incluyendo la *Respuesta* a sor Filotea. Ambos personajes coincidían en que el religioso era el mejor estado para la mujer por estar libre de las amenazas del mundo; en la sumisión incondicional que debían a sus guías espirituales; en su salvación y procuraban conseguir dinero para dotes además de poder mantener los conventos en buen estado.

Según testimonio de Oviedo, el padre Núñez también se granjeó la simpatía y confianza del rígido y misógino arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas que

---

[473] Juan Antonio DE OVIEDO, *op. cit.*, pp.135-136.

[474] Beatriz MARISCAL HAY, "Una 'muger ignorante': sor Juana, interlocutora de virreyes", en Sara Poot Herrera (ed.), *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando. Homenaje internacional a sor Juana Inés de la Cruz*, El Colegio de México, México, 1993, p. 91.

[475] Miguel DE TORRES, *Dechado de príncipes ecclesiásticos que dibujó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illust. y Exc. Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún*, Puebla, 1716.

admiraba al jesuita por ser "ardientemente zeloso del bien espiritual de sus ovejas". Se daba cuenta que trabajaba por sus causas y promovía su autoridad. Octavio Paz nos proporciona un ejemplo de ello al mencionar que hacia 1683 la Inquisición prohibió "por razones más bien fútiles", una comedia de Pérez de Montalbán, *El valor perseguido y la traición vengada*, que se representaba en El Coliseo. "Entre los inquisidores [*sic*] que condenaron la obra estaba Núñez de Miranda [...] El tribunal prohibía muy de vez en cuando las obras de teatro; Leonard atribuye esta decisión en contra de la comedia de Montalbán a la inquina de Aguiar y Seijas"[476].

Ya que de obras de teatro se trata, este asunto merece un aparte, pues las aseveraciones anteriores contienen algunas imprecisiones. El Santo Oficio estaba atento a la dramaturgia novohispana, pues en la época se consideraba que "el objeto principal del teatro era dar al público instrucción moral, de modo que la 'virtud' resultara amable y en oposición al odioso 'vicio'"[477]. De hecho, "los recursos técnicos de escenificación eran muy escasos y sólo les permitían un modo de supervivencia que debía estar atento a la acción inquisitorial, para no verse definitivamente excluidos del quehacer escénico"[478]. Por otra parte, es necesario recalcar la poca simpatía que tenía el padre Antonio hacia las manifestaciones teatrales. Como se señaló en el análisis sobre *El día bueno y entero...*, recomendaba

---

[476] Octavio PAZ, *op. cit.*, p. 528.

[477] Germán VIVEROS, "El teatro y otros entretenimientos urbanos. La norma, la censura y la práctica", Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p. 465.

[478] *Loc. cit.*

"no oírlas", que era lo "más seguro y perfecto, pues con esto se quita de sus dudas y no faltan otros entretenimientos seguros"[479]. Asimismo, indica Germán Viveros que "la dramaturgia no sólo era representada, sino también muy leída"[480]. El padre Núñez, atento a ello, severamente indica a sus lectoras religiosas,

> que ni por un momento os passe leer *Comedias*, que son la peste de la juventud, y landre de la honestidad: éste no pide más ponderación para almas tan religiosas, sino sólo acordarse que a seculares, no digo a donzellas recogidas, sino a casadas y a mozos bien criados, no se repiten semejantes libros. Y si a algunos se les ha dado alguna licencia, los lamentables efectos que han causado en sus vidas y almas, hizieron bastante escarmiento y sobrada confirmación de lo que se deben aborrecer. Libros enteros ay escritos contra estos abominables, pero a vosotras os han de sobrar todos, vastándoos para abominarlos esta sencilla determinación. No havéis de leer, ni tener, ni sufrir en vuestra celda libros profanos de comedias, novelas, ni otro amatorio alguno, sino todos han de ser sagrados, compuestos y modestos, por esso se llama su leyenda, *honesta recreación*[481].

Por lo anterior, si bien el jesuita estaba totalmente de acuerdo con las ideas anti teatrales del arzobispo, no por ello censuraba y prohibía las obras que le tocaba calificar.

El arzobispo concedía a Núñez lo que le pedía "en orden al bienestar espiritual de los próximos". Al refrendarle sus licencias para predicar y confesar, mostró gran deferencia hacia él, confiriéndole autoridad pastoral absoluta:

> se las ampliamos para religiosas y para que en casos de enfermedad o peligro de muerte pueda entrar a confessarlas en los dichos conventos de nuestra

---

[479] Capítulo 3, pp. 230-231.

[480] Germán VIVEROS, *op. cit.*, p. 479.

[481] Antonio NÚÑEZ, *Distribución de las obras ordinarias y extraordinarias del día* [...], En México, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1712, p. 110.

> obediencia desta ciudad. Y por quanto nos consta de su mucha litteratura y virtud, y que nos ayuda al peso de nuestro officio pastoral, le concedemos nuestra facultad para que pueda absolver a los que tuvieran casos reservados a Nos, que se pusieren a sus pies a confessarlos, etcétera[482].

Otra figura de poder eclesiástico que tuvo aprecio al padre Núñez fue el arzobispo-virrey Juan de Ortega Montañés. Como a Santa Cruz, le escribía cartas de su propia mano en las que le mostraba gran cariño y le prestaba libros sobre la comunión diaria. Quizá Ortega era de los que más lo conocían, pues mientras fue inquisidor siempre estaba el padre Núñez en las juntas de calificación requeridas en los procesos que le tocaba presidir en sus audiencias[483].

La relación que llevaba el padre Núñez con Ortega, Aguiar y Santa Cruz es una muestra elocuente de la influencia y prestigio intelectual que el jesuita ejercía sobre las altas jerarquías civiles y eclesiásticas y, por ende, de la autoridad moral que en él reconocían los más altos mandos novohispanos. Era el poder que inspiraba un hombre admirado por su manera de guardar la observancia religiosa y por su labor como sacerdote en el ejercicio del ministerio apostólico.

4.2 Visión patriarcal del mundo

La sociedad novohispana, así como su modelo peninsular, siempre estuvo dominada por la autoridad masculina, tanto en lo civil como en lo eclesiástico. Resulta un reflejo de la familia seglar, en la que el padre es la autoridad máxima y

---

[482] Juan Antonio DE OVIEDO, *op, cit.*, p. 213.

[483] En muchos procesos que revisé al hacer la investigación para este trabajo, siempre que presidía Ortega Montañés, no fallaba el padre Núñez en las juntas de calificación, o se le enviaban obras para que diera su parecer, sentir o censura.

le siguen, siempre en orden descendente, la mujer y los hijos. Dentro del mundo eclesiástico se da un fenómeno similar, pues el padre espiritual es el que tiene la autoridad apostólica delegada por Dios y, de suma importancia, domina las conciencias. Esta sociedad considera como valor fundamental el sentido de la defensa del honor y la honra. El hombre como jefe de familia es el que dicta las pautas y a la vez salvaguarda a los miembros de su núcleo familiar de cualquier desviación de comportamiento.

Esta moral cristiana familiar redunda en la moral social. De allí que sea tan importante que el varón garantice y proteja, ante todo, el comportamiento femenino. Nos hallamos ante una sociedad cerrada, de valores rígidos en la que la buena conducta es fundamental, pero no lo es menos la manera en que la interpreta el entorno social: no sólo importa ser sino parecer. Estrechamente ligada a lo anterior se halla la fama que a su vez se ve amenazada por el escándalo. Nadie puede vivir sin honor ni honra pues constituyen el valer del individuo, así como lo que los demás piensan de él. De esta manera,

> el honor es el respecto, estima o veneración que se concede a la virtud, al mérito o a una dignidad elevada. Por extensión, honra es una muestra de gratitud que se da a un hombre porque posee estas cualidades. Y el sentido del honor propio es el conocimiento de hasta qué punto los demás, y también uno mismo, ha de tener con nosotros el debido respeto [...] una persona deshonrada, tanto si el deshonor se debía a una culpa suya como si era inocente de él, aunque físicamente siguiera vivo, podía considerarse socialmente muerto[484].

---

[484] Edward M. WILSON y Duncan MOIR, *Historia de la literatura española. Siglo de Oro: teatro (1492-1700)*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 110-111.

Así, si un individuo difama a otro, escandaliza a los que lo escuchan, pues con sus palabras lo despoja de la certificación exterior que la sociedad se ha hecho de él, de su honor. Muy útiles resultan los comentarios de Clemente de Ledesma al respecto,

> esta fama y buena opinión del próximo la quita aquel que delante de otro, o de otros, dice alguna o algunas palabras falsas, mentirosas y denigrativas contra su fama y buena opinión. Éste tal no debe pedir perdón al que quitó la fama, porque el damnificado, si no lo sabe, no le engendre odio o mala voluntad al que le disfamó, sólo sí debe desdecirse delante de aquél o de aquellos ante quienes dixo las tales palabras falsas, mentirosas, para restituyr la fama que quitó, y diciéndoles que mintió en lo que dijo: por esso es tan difícil la restitución de la fama[485].

El hombre podía verse deshonrado de muchas maneras, entre otras, por argucias en su contra, difamación o injurias, por sus propias acciones, pláticas pecaminosas o debido a lo que siempre venía a la mente, la conducta deshonesta de su mujer. Para evitar esta última, se vigilaba estrechamente a las féminas para que no salieran si no iban acompañadas, no hablaran con hombres y, a veces, se recurría a métodos que se antojan increíbles para el siglo XVII: en 1679, "se presentó una mestiza en la sala del crimen, por haberle puesto su marido un braguero de hierro en las partes: prendieron al herrero que lo hizo; el marido de la dicha estaba fuera de la ciudad, y luego que vino lo prendieron"[486]. Si bien la sociedad estaba consciente del castigo que podía merecer por tales actos, esto no impedía que siguieran haciéndolos. Finalmente, la regla inviolable para salvaguardar

---

[485] Fray Clemente DE LEDESMA, *op. cit.*, p. 468.

[486] Antonio DE ROBLES, *op. cit.*, t. I, p. 265.

la honra era seguir un comportamiento guiado por los mandamientos que regulaban la moral pública y cuidarse mucho de la opinión de la sociedad.

Todo está encaminado hacia la conducta del ser humano: los dictados rigurosos que da la Iglesia para proteger la imagen de la propia conciencia y la opinión que del individuo tienen los demás. Es preciso recordar que la sociedad novohispana obedecía dócilmente los mandatos de los padres espirituales que dictaminaban sobre la conducta privada y la moral pública. Para ello se valían de distintos tipos de estrategias, discursos y representaciones; en fin, todo lo que la Iglesia proyectaba en sus imágenes y devociones de la vasta iconografía religiosa. Finalmente, el propósito primordial era conducente a la práctica de las virtudes en una sociedad temerosa de la condenación. En el discurso de los religiosos, los fieles iban a buscar paliativos para poder sobrellevar la culpa que los asediaba constantemente al cometer actos pecaminosos. Acatar los mandamientos y recibir los sacramentos les era imprescindible. El alma expiaba sus pecados y quedaba limpia para recibir al Redentor en la comunión. Por ello, los fieles buscaban esencialmente el perdón y la Iglesia lo otorgaba siempre y cuando se siguieran sus preceptos: el sacramento de la penitencia era tripartita. El individuo se acercaba con verdadera contrición, se confesaba y el padre espiritual le confería la absolución. Este intercambio de culpa, expiación y perdón se establecía por medio de un diálogo que debería ser amable y comprensivo por parte del confesor. San Francisco de Sales, uno de los grandes tratadistas de este sacramento, señala

> Recordad que los penitentes, al comienzo de sus confesiones os llaman padre y que, en efecto, debéis tener un corazón paternal con ellos [... mostrad] una cara amable y grave, que no debéis cambiar con ningún gesto ni signos

> exteriores que puedan testimoniar aburrimiento o pesar [...] cuidad, sobre todo, de no usar palabras demasiado duras con los penitentes, porque a veces somos tan austeros en nuestras correcciones que nos mostramos en efecto más dignos de censura que de la que son culpables aquellos a quienes reprendemos[487].

Así, se establece un vínculo de confianza entre el penitente y el confesor, debido a la familiaridad de una interlocución a la que están acostumbrados ambos, dada la cercanía manifiesta por la impartición de los sacramentos y el discurso religioso que les es común. La Iglesia es la gran maestra: desde temprana edad capta la mente de sus prosélitos y los va conduciendo con una pedagogía doctrinal que entrega por medio de un discurso representado en los lenguajes verbal e icónico.

---

[487] San Francisco DE SALES, *Avertissements aux confesseurs*, citado en Jean DELUMEAU, *La confesión y el perdón. Las dificultades de la confesión, siglos XIII a XVIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 27.

Conclusiones

El padre Antonio Núñez era un paradigma de perfección en su contexto social. Gozaba de una relación muy estrecha con sus congéneres: la sociedad misma le confería un gran prestigio por dictar una serie de reglamentaciones religiosas que eran las que regían la moral, tanto propia como la de su entorno. Se desenvolvía en una comunidad que era dócil, obediente y temerosa de la condenación que, por ende, vivía su existencia terrena en función de lograr ser partícipes, al final del camino, de la gloria sin fin.

El hecho de pertenecer a la Compañía de Jesús le permitía desenvolverse con soltura dentro del espectro total de la República cristiana. Y era natural, pues la Orden se encargaba de educar, tanto a los hijos de padres de la altas esferas estamentales como a los menos agraciados dentro de la escala social. Lógicamente, la palabra del padre Núñez se escuchaba con avidez y se seguía sin vacilación. Después de todo, los habitantes de la Nueva España constituían una especie de público cautivo que estaba condicionado desde temprana edad a prestar especial atención a los dictados de los guías religiosos, pues los consideraba como mediadores entre Dios y los hombres: la palabra divina que impartían y compartían con ellos era irrefutable. Asimismo, esta situación era aprovechada por el jesuita para regir la conciencia y regular las acciones de los integrantes del mosaico social novohispano tan plural y lleno de contrastes, pues desde el virrey hasta el ser más insignificante participaban de esta mentalidad ortodoxa.

Por lo que se ha visto, resulta evidente que la novohispana era una cultura cimentada en la culpa y la expiación. En ella, la palabra de autoridad y de guía redentora se tornaba en un discurso que había que seguir y que a la vez tranquilizaba a los oyentes ávidos de la palabra de este arquetípico hijo de san Ignacio. De ahí que el padre Núñez, como cualquier miembro modélico de su Orden utilizara en sus escritos los más variados géneros de la prosa religiosa. Sus obras se ajustaban a patrones retóricos consagrados por la preceptiva literaria, tales como el sermón, textos didácticos, normativos, etcétera.

Es preciso recordar la formación humanista y retórica que adquirían los jesuitas en los colegios a los que asistían desde niños. Ésta estaba pensada cuidadosamente para ser una proyección hacia su ministerio sacerdotal futuro. La sólida preparación que recibió el padre Núñez, aunada a su notable capacidad de aprendizaje y memoria retentiva lo preparó para utilizar los mecanismos adecuados para ejercer su labor de salvador de almas a lo largo de su vida. Así, su discurso se insertaba en los diversos géneros de la literatura religiosa, pues había sido preparado para ello de antemano. Sus dotes de escritor le permitían apegarse sin dificultad a los parangones requeridos: la Escritura Sagrada, la patrística, los grandes teólogos y místicos, los escritores de literatura ascética consagrados y los tratados de predicación, entre otros. Debido a lo anterior, y por el peligro que entrañaban las novedades, huía de ellas y seguía los modelos canónicos de la literatura religiosa.

Y es precisamente este apego a las fórmulas tradicionales lo que le motiva a buscar y lograr la sumisión de grandes figuras del poder eclesiástico y civil, en

quienes se centraba la autoridad y la obediencia al guía de conciencias. En su faceta de confesor, seguía minuciosamente los preceptos de los tratadistas más reputados de la teología moral en materia de penitencia y administración de sacramentos. De esta manera, su discurso se apuntalaba con ellas y, a la vez se servía de la ortodoxia doctrinal imperante en sus escritos y reforzaba la sumisión de la enseñanza proverbial de usos y costumbres dictaminados por la moral religiosa.

El *Día bueno y entero* es tal vez la obra donde más fielmente se muestra la influencia de la conducción moral de Núñez sobre sus congregantes. En ella se ve reflejada fielmente la relación casi simbiótica entre ambos: "si de parte de la clase dirigente existe una necesidad de persuadir, de parte del pueblo, correlativamente, existe la disposición de dejarse persuadir"[488]. Su discurso, basado en las estrategias didácticas y psicológicas de los *Ejercicios* de san Ignacio, sigue los lineamientos ascéticos creados por el santo. Hace su propia *imitatio* al seguir el modelo y los temas fundamentales de sus antecesores. Así, por ejemplo, menciona reiteradamente a Eusebio Nieremberg, Luis de Granada, santa Teresa y, huelga decir, al propio san Ignacio para incitar a sus seguidores. Asimismo, practica la intertextualidad bíblica, parte integral de los cánones literarios que siguen los autores de la oratoria sagrada, pues en el contexto ético-social de su tiempo se atiende a los emisarios de la verdad divina por el prestigio que significa seguirlos. Al hacerlo se vale de recursos retóricos como la reiteración, símiles, hipérboles,

---

[488] Ignacio OSORIO, *Conquistar el eco. La paradoja de la conciencia criolla*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, p. 165.

amén de imágenes impactantes sobre el pecado, castigo y condenación y la composición de lugar para lograr una respuesta catártica e incitar a la meditación. Es un discurso de mandato, de guía conminatoria, encauzador de virtudes circundado por órdenes que parecen consejos para lograr el fin buscado: la salvación eterna del buen cristiano.

EX ARCHIVO SOC. IESU
PROV. MEXICANAE
A. MS- VI-314
M. (776)

P. Florian Alberto
30 oct 678

Patapori

Pasqueo, y Guadalaxa

Archivo Provincial
Manuscrito 776
Carta de Edificación del P. Florian Alberto

Subiese al Pulpito, dejando el caudal, y talento para hablar lo como mas que deseava, acompañá-
vase de buena gracia los gestos de su rostro, y lengua de suerte que hacia
silbar nuestra Ciudad Tarragona no se acuerde jamas de tales oyentes, y
hacer naide otro que los hombres mas sobervios, compañeros calladas mas ingratas. Con la misma
gracia, y gusto se hallaba dentro en la Iglesia, tubo ocasion de hacer entrada en casa de mucho gusto, y
gusto, quando los aguardaba menos. Fue la primera vez que estuvo en Barcelona, donde
se hallaba, y estando todos los de casa descuidados de su trato, nunca acabó con comu-
nicar algunos con familiaridad, riendo, y poniendo sobrenombres, mas dignos que tomase de su cargo con la gracia que
se humillaba, dijo gustoso con sus amigos que de allí adelante no pasaria mas por el Colegio de
los Religiosos Nicolaos, no fuese mi diversion hacer mudar de sitio algun anciano de la casa que em-
pezó a temer para entrar en ella. Pero se le pasó presto el enojo, porque se le ofreció mucho mas
sastremada, pidiendo entre otras cosas de gusto algunas que fueron de Nadal, sobre todo cuando el
provincial le mandó que fuese a ver si era cierto (como se hacia comunmente la diligencia) lo dijo nada, mas sa-
cosa mas que lo que la Religion pedia, y esto tanto, y mas tratado que con sus hermanos era cuidado de los seglares
xes, lo dijo con gusto, con deseo de saber si era la Iglesia lo que el Colegio pedia para grandeza de
sitio, y libreas en los ministros de la Sacristia, a cuyo oficio asistió algunos dias, y por
hacer mas cumplidamente, fue la primera cosa, que mandó limpiar los candeleros de bronce, que
gos sentido de la grasa Pobreza cantando mucho de ellos en sus propios sitios (cuando los debia tener todos de la Sacristia
no auia ni candela Cotidiana de sebo) que en lugar de cama, tenia debajo de la cabeza, mientras
Ultimo grasiano no supo dia de la cruz esta gallardia: Pungue. Digeres unum ego. a lo mas pudo, que en el
confesonario le mostró año dia a la hora de la Cruz, porque no se cabe sucesion con algunos
Siticos que a los de Capitares, dijeron de los de la vulte ma confesion de lo fuesto de la cruz en sus casas ma-
Dejo; nuncaso de Colchon, en su cama, y para que lo aceptase en la vultima de su vida) fueron mes
fue respetidos a deseos del confesonario. Su perfecimiento, se pasó en tanto que no le dabaan
malos, y le ofreciase su oficio, era admirable, fue siempre constituido de pocos sus movimientos, y continue
achaques, jamas fue molesto a los confesores, ni que hubiese de los dias de cada el por dia mismo ha cia a los me
de Enero con que solia esperimentar memoria, permitió le Dios pone sus cortesanos de algunos, que lo
mas celebre, jamas le pego sus labios contra ellos, no supo gozo los desaires, ni los alabanzas pisabanbes
y el complicado de sus, contadas atinaciones de su oficio, y oficina la ocasion a un respeto de Dios trabajo
mas que los otros visible a Dios hablando y en un dia condicion a Dios que con admirable llega a encaja
golabaya Dios, nunca hablando. Sin mostrar sentimiento alguno: aun en oposicion de algunos mirosquedan-
tes hablaron, todas estas mortificaciones, otras muchas que dan ocasion que no sufre el Religioso modes-
tia. esperaba que hablaban en el fin que Dios pone a nuestro oficio, y sentia nada con gente que habla
en la sacristia ni mandaba con aspereza: Amor de sus hijos, y castigo los era hacer el bien que Dios pi-
de celo, y aspera eran; si empezando: amor si empe; Vno persona, de tanta dignidad, y oficina do
a la Visita del P.e hacia de que pedia que los oficiales de una de quien tenia otra Iglesia la dicho cosion
de uno solo. (como dicho) como se reza la del P.e Florencia; mostrun ca Cumplio se a lo dicho fue siempre
Constantissimo en Arabato, dificultosamente faltaba a la sacristia aunque estubiese cargado
de achaques con que asistia en cabo de la de la Iglesia en que habia ingresado faltaba mucho alguno de los pies a la
Jaarabalos casas, y muchos gordisimos faltaba los que estubiesen con oficio de esto con mucho Dios
Mozo que contaba de sus muchos numero de los que se cargaba, quando faltaba a los
Indios a de la Iglesia de la audiencia a la Noria sin su salud antes a los oficios
su oficio en que mas se olvida a todas en que hacia de ordinario, era
Inviolable observador de los ordenes, y mandatos de los Superiores. Cabeza

[illegible] Gramatica nunca supo pasando [illegible] Cosme Bastida assistasacupacion [illegible]
[illegible] nunca visto ayano de sus nuestros, sino estubo dedicado de Sacristano a la Capilla de estos
[illegible] mos Padres, que no estaba en la Yglesia a hora alguna estubo en Sacristia de Sacristano,
Clerico; antes se sabe, que siendo de todos, se bolvia de la Yglesia de Sacristia a la Celda de Estudiante.
[illegible] Pues se fue Yglesia a Sacristia, nunca se le entendio cosa alguna contra la Religion
ninguna contra esta Virtud, ni dicho ni mas alguna aspereza de espiritual, en la Yglesia tubo
Mal entendido alguna, Asistio de sus ganas de Yglesia,
quiso pedir alguna para Viatum. Q. D. Testando lejos de
quiso alguno, no pudiendo acabar de [illegible]
tudes son indicios de una [illegible] caridad para con Dios, y temor de mi Dios, por lo que
[illegible] no a pedido [illegible]
rabo a Dios, y asi nunca la Palabra de [illegible] oyo a alguno [illegible]
Asistio por dicho en las ocupaciones [illegible]
Compañia de los Padres, y [illegible] Yglesia, por [illegible]
Juan Catubo a Persona alguna. Sus palabras fueron siempre Caritativas, y [illegible]
oyo le alguna de mas murmuracion a de que se, ni a de los defectos [illegible]
obras se presentia a la platica de su Penitencia, todo era ocupar
mas y mas sus obligacion, y asi a sido [illegible] falta como era amable
Compañia de Sacerdotes Virtuosos, y edificados, [illegible]
[illegible] en nuestra memoria, y en [illegible] Padres [illegible]
Fue Sacristano [illegible]
En nuestra memoria, y en [illegible] Padres [illegible]
Fue Sacristano [illegible]
[illegible] Padres [illegible]
[illegible] Padres [illegible]
[illegible] Padres

N.º 1 1

Carta del P.e Antonio Nuñez Rector del Colleg.o de S. Pedro, y S. Pablo de Mexico, en que da noticia alos Superiores de la Prov.a de la Comp.a de Jesus de la Nueva españa de la muerte, y Religiosas virtudes del P.e Diego de Monroy difunto en Mexico.

272

EX ARCHIVO SOC. IESU
PROV. MEXICANAE
S A. Misc. US. II. 1
S M. (1813)

Ruego mucho al R.
P.e a Cinaloa, Sonora

1679

Archivo de la Provincia de Mexico

Pax Xpi &

Aunq. luego q. fue N.S. servido dellevarse para si al P.e Diego de Monroy, di noticia a toda la Provincia, para q. los de ella le acudiesen con los suffragios de obligacion, y charidad, q. Ysa la Comp.a; pero como en la brevedad Raquel assiento no cupo la relacion de sus virtudes, q. aviendose obrado, y perficionado en esta vida tan llena de años como de exemplos pedia mas tiempo para disponerse, es preciso, asi por cumplir con lo que es de mi officio; como por lo q. debo todo esta Sancta Provincia, a quien gozmas de 60 años, la honraron con sus grandes prendas, y virtuosos exemplos; referire aora en carta mas estendida, lo q. en este intrevalo se pudido recoger de noticias, para edificacion nra., y al gun consuelo de la falta q. nos haze tan cabal, y Religioso sujeto. —

Nacio el P.e Diego de Monroy en la Villa de Colima antigua Poblacion de Espanoles en este Reyno: Jurisdicion en lo ecclesiastico del Obispado de Mechoacan; y en lo politico del gouierno de Mexico, el año 1598. De P.es calificados por su buena sangre, y mas por la nobleza de sus Xpistianos costumbres: los quales criaron a su hijo desde su niñez con tan buena educacion, q. se le luzio muy bien en todo el tiempo de su larga edad la buena enseñanza, que de ellos recibio, y a q. corresponde su recogido natural, y viveza de ingenio con las ventajas, q. en el progresso de esta carta se iran viendo. faltole su P.e muy a los principios de su crianza, y viviendo le sido su falta muy notable, sin embargo de auer quedado a la tutela de su M.e Señora de gran Juizio, gobierno, y Xpiandad; si Dios por los medios, q. despues se dirán no le uviera con especial. prouidencia asistido, adoptandose lo por hijo, y supliendo la falta de su P.e por q. las madres por capaces q. sean, como no estienden el braco de su gobierno mas allá de la clausula de sus casas, y los hijos varones no se crian para estar encerrados; hale le falta, quien puede traerlos a la vista en la calle; para yrles a la mano en las ocasiones de caer, o de tropecar. La falta de su madre, y auer quedado con dos hijas donzellas, y vn nino necesitado de mas comodidad de crianza, q. la que podia darle en Colima, obligaron a su M.e apasar su casa a la Villa de Zatula, donde tenia posesiones, y trato de q. valerse para el sustento de su familia: y mas cerca a Guadalagara, y en ella quanto a uia mas temprano, para criar, y doctrinar a su hijo Diego, y hacerlo hombre, para amparo de su viudez, y sombra de sus hermanas, embiolo luego a ella; y alli en la escuela de escreuer, de mas collegio acabo de reformarse en la letra, en q. salio tan abentajado, q. aun en los vltimos tiempos de su bejez conseruaba la forma, y garbo de ella, como si fuera mozo. despues de consumado en la escuela, de leer, y escreuir paso a estudiar la gramatica en el mismo collegio: y aqui fue donde mostro la paternal prouidencia de Dios, q. ya desde aquellos principios se mirava como a hijo senalado, dandole por M.o en ella a el P.e Su Bazela vno de los mismos operarios, y misioneros de esta Pro.a, y muy diestro en ganar almas, y en caminarlas al Cielo: ya este religioso P.e debio Diego, no solo las primeras letras de la latinidad q. le enseno; sino el estado religioso, q. con su direccion abraco. A la verdad en la industria y bondad de los maestros, q. les caben, suele consistir el buen logro de los ninos, q. aunq. nras escuelas, no estan como ceras blandas dispuestas igualm.te para recebir la impression de la Virtud, y el Xpiano.

Recansio este celoso Varon desde luego en su nuebo discipulo, disposicion para hazer en él con el tiempo vn gran Xpo. porq. veia en el vn genio sutil, buena indole, condicion agradable, natural rendido, Coxa con generosa, entendimiento pronto, buena memoria, propension al estudio, capacidad para aprouechar con ventaxa, y vn alma diligenta como materia docil para introducirx en ella en tiempo la aficion de la Virtud, y de las letras. Tomolo muy a su cargo en Granada lugar, y agradecho tato con sus Consejos, y direcciones, q. era el exemplo de su clase, y el q. pelo en q. semejaban sus discipulos; y no paro asta q. por un medio raro lo truxo a el puesto de la Comp.ª

Q.e bien singular el caso. Dizelo para q. admiremos los investigables caminos por donde guia Dios a los escogidos, y la singular providencia con q. los gobierna. Y fue, q. viendose a Diego de Vente Años, con obligaciones de M.e Viuda, y de dos hermanas, q. pedian q. estudie, de libro en libro para darselo mas enbuelto, q. por el camino. Dejo estudios, q. iba despacio, tentar la fortuna, y hacer un viaje a España fiado en su habilidad, y buena industria, y en algunas esperanças de aximos, que sullen valer a pocos, y en q. amanchen: q. sin q. solo pudieran animarlo ni M.e ni hermanas, ni otros parientes, se cino espada, y vino a Mexico, para pasar a la Veracruz en execucion de su intento. Estaba en este Collegio el P.e Juan Vazela su M.o a quien tenia Dios en el, a los q. piadosam.te seguia de cuya fin de q. le atajase los pasos, y lo reduxesse a mejor camino; y viendole visitado, y motiuado de su intento, no se los contra dixo de industria: despidiolo con aquel amor, y cariño q. siempre le asistia muy trado: encomendolo de veras a Dios, y movido de superior impulso, a lo q. sigue de entender por este buen effecto, tomo vna bien estraña resolucion, q. solo inspirada del Cielo pudo tener los aciertos, q. vemos. Sin comunicarlo con persona alguna le embio a decir a Pa Cubaya donde vivia; q. el P.e Provincial Nicolas de Arraya, q. auia sabido de su venida deseaba verle, q. le hiciese gusto de venir el dia siguiente por la mañana al collegio donde lo esperaba para este fin. No dexo de obrar saltarle el recaudo receloso si seria para estorvarle el viaje a España, q. era por entonces todo su cuydado: como tan cortesano, no quiso faltar a la cortesia del P.e P.l, q. a su Maestro; vino, y hallo al P.e Vazela q. le estaba aguardando; hizole mil caricias: subiole al aposento del P.e Xpo; dexolo a la puerta; entro a avisarle, y el aviso fue darle quenta del sugeto, de sus amables prendas, y quan bueno era para la Comp.ª, q. q. para ella lo q. via Dios, q. seria aprender en el viage q. intentaba; si su reverencia no lo estorbaba, con recebirlo luego en la Comp.ª. Y acerto fin lo auia embiado allamar en su nombre: q. en ello azia a Dios vn seruicio muy grato vn bien muy grande a la religion, y al mozo le atajaria su perdicion. Cosa bien rara! el P.e Fernandez, que a otros conocidos, y pretendientes auia negado la voca; a este solo por el infame de su P.e con impulso diuino, como se cree, sin mas abriguacion, ni diligencia, de termino recebirlo, y dixo al P.e Vazela q. lo traxese. Salio victorioso, y gozoso de lo bien q. le iba saliendo su traça, dixo a Diego q. bien podia entrar, q. ya el P.e Pro.l lo aguardaba. Entro, y saludandolo con muy buena gracia, y cortesania correspondio q. le llamaba, le dixo q. alli le tenia a su orden deseoso de executar lo que le mandasse. Rogole a el P.e Pro.l los ojos la bizarria de su talle, la gentileza de su rostro, y el cotejo con su compostura, su cortesia, y discrecion, y la respuesta fue decirle: es imposible, q. Vuesa merced no corresponda a todo lo q. en su abono acabo el P.e Vazela, no queda creer, q. Dios q. le dio vn cuerpo tan bien dispuesto, no depositase en el vna alma muy agradable a sus ojos: q. q. le crio todo para su Comp.ª: sea assi como Dios lo quiere; desde luego in nomine Dni la recibo en ella. Quedo atonito, y como fuera de si Diego, sin saber lo que le sucedia, ni acertar a responderle, ni hablalle por vn rato: recobrose al fin, y como pudo le dixo: P.e Pro.l, yo no he venido a esto: antes estoy muy lexos de aquese estado, q. me apasmado por el pensamiento sumas el tomarlo. Lo fuera el dichoso, y me olgara, q. me llamara Dios a la Comp.ª para seruirle, y a Vuesa Paternidad en ella; no me llama sino a otros designios: vea Vuestra Paternidad q. me llama para otra cosa, q. en quanto pudiere mejor lo q. me asegurado le seruire con toda mi voluntad. No se resista V. merced le dixo el P.e Pro.l, q. aunque mas se resista lo a de traer Dios a su religion para acreditar sus misericordias, Durum est tibi contra stimulum calcitrare: dentro de poco tiempo sera q. no. al Noviciado, aunq. mas lo repugne: esta no es obra de su Mag.d, ni de V. P.d, ni mia, sino de Dios

q̃ no ay quien pueda resistir a su voluntad, vaya y encomiendelo a N. S. Salio Diego, y allanado a
(su Mad a la buelta cuidadoso de su suceso. Le dixo con una amorosa queja: q̃ ~~le hubiera~~ como q̃
decirme nada mea puesto V. P.dad en tan agretado lance, esta mudança es para hacerse sin v.
Luntad propia, ni para executada tan de repente? No soi yo dixo el P.e yazela quien lo hace, sino
Dios: Digitus Dei est hic. Vaya v. m.d y piense, q̃ assi lo quiere Dios, y veras si puede negarse a Dios, que lo
quiere para su Comp.a fuese Diego dando, y tomando consigo sobre el caso, q̃ le parecia suyo, o
le daria: a cometiole Dios con sacras humanas, por donde suelen tener mas entrada las divinas.
Si acaso el P.e Pro. Juzgasia, q̃ el lo auia propuesto assi Mad, q̃ q̃ ya estaba arrepentido, y que
el viage de España era effecto de su mudanza, q̃ que dixia o pensaria del: por esta parte
Le parecia, que aquello no era acaso: si le q̃eria Dios por aquel camino atajar algun riesgo
grande, y si era voluntad de Dios. No le estaba a quento, ir contra ella: Conestos pensamien-
tos ~~todos~~ ya humanos, ya divinos, sallo tan agretado, y tan cogido dela inspiracion interna
q̃ se rindio assu Mad, y se puso en las manos del P.e Prou.l, q̃ con mucho gusto, ya probacion delos
P.es Consultores lo recibio en el Noviciado el año 161[illegible]: y quedo tan satisfecho de su recibo, q̃ corres-
pondio muy bien fundadas esperanças, de q̃ en el daba ala Prou.a un sugeto, que la auia de servir, y
honrrar mucho en todas lineas. Y como era el P.e Nicolas de Arriaga tan santo, y de tan intima
comunicacion con Dios podemos sin temeridad entender, que obro con mucion suya en este recibo.
Dio principio el H.o Diego assu Noviciado en Tegostlam debaxo de la enseñanza del P.e Luis
de la Puente, gran maestro de espiritu, y de talento escogido, para criar la juventud (pa-
riente muy cercano de Fr. Hortença, y muy parecido en el magisterio espiritual) en el empeco
con tanto fervor, y deseos de su aprouechamto q̃ en poco tiempo q̃ igualaba alos Novicios
mas fervorosos en la observancia, dando a el Mro. de Novicios muy llenas esperanças, de
q̃ auia de salir con la gracia de Dios, y su buena diligencia, muy aprouechado. Pero a pocos
Meses de Noviciado le probo Dios con un accidente tan molesto para la salud, como embaraçoso
para la Vocacion, y fue: q̃ al gallo, q̃ el H.o Diego procuraba abrir, y desembaraçar en el exta
to con Dios los oidos del alma, para atender a las inspiraciones, y hablas del cielo; sele
fueron con la mortificacion de los sentidos, y con el aprieto de la vida atrasada alas con-
tinuas distribuciones, ya los exercicios de penitencia, y recogimiento, cerrando los de el cuerpo
en tanta manera, q̃ enbreue se hallo de el todo sordo: Contristose el Mro de Novicios, que ya le
auia cobrado especial amor por lo bueno, q̃ iba notando cadadia en el. Dio aviso a el P.e Prou.l el
qual viendo, q̃ ni los muchos remedios le aprouechaban, ni el temple demasiadam.te rigido, para
quien auia nacido, y criadose en otro mas benigno era aproposito, determino con parecer de medi-
cos, q̃ mudase cielo a el de Valladolid, q̃ parecio el mejor, embiolo a el Collegio, q̃ allí tenemos dando:
le por Compañero, y como por ajo aun.d.o Coadjutor antiguo de exemplo, y charidad, para q̃ lo cuy-
dase como a Novicio, y le asistiese, y regalase como a enfermo. Salieron de Tegostlam, y el H.o Com-
pañero, no se sabe con q̃ motivo (aunq̃ bien se dexa entender con q̃ impulso) hizo el viage para Va-
lladolid (siendo el camino algo torcido) por Queretaro, donde aun no tenia la Comp.a Collegio, ni habi-
tacion. Las disposiciones de la providencia de Dios con sus siervos son a veces tan declaradas efectos
de su amor, por la suavidad, con q̃ las encamina assu consuelo, q̃ se hacen admirables, y de creer, a
quien con atencion de fe las advierte? Es bien singular el caso: Sin saber el H.o Diego q̃ su m.e
(q̃ q̃ gasi auia venido assistir a Queretaro) se hallase en el mayor extremo de pena, y desconsuelo: ni
q̃ poder su m.e esperar por ningun camino aliviarlo con la visita de su hijo, se lleuo Dios por aquel de-
seo, determinadam.te a fin de q̃ la sacase de aprieto tan grande, en q̃ algunas noticias inciertas de el
la tenian dias auia atormentada.

Desde q̃ su hijo, como diximos, con determinacion de pasar a España se auia ausentado de ella, no auia
tenido mas noticias de el, q̃ unas volantes, q̃ le dio un pasagero, de q̃ auia entrado en una Comp.a, y que no sa
bia de esta casa: y como en aquellos tiempos la Comp.a de Jesus en los lugares donde no la auias, era muy
poco conocida, y si lo era, mas era por el N.e que nos probijo el vulgo, q̃ por el sujeto: q̃ de la buena señora

entre dudas, y zeeles cuidadosa y temorosa, si la comp.ª en q.ª su hijo auia entrado, era Comp.ª de estudios, o Comp.ª de Comediantes, q.ª era las Comp.ªs q.ª conocia. A lo segundo no asentia por la reputacion, y honrrados pensamientos de su hijo, y por ninguna ocasion, ni motivo de generazia a Comp.ª de oficio tan infame, y tan abatido. Lo primero la afligia no menos, por el malogro de su buena enseñanza, y por el empleo tan arriesgado para la vida del cuerpo, y tambien para la de el alma: y mientras no sabia dello cierto todo era llorar, y gemir entre el temor, y la incertidumbre. Quando sin saber por donde, vino a ver delante de sus ojos a el hijo de su dolor, y lagrimas, con el traje de soldado de mejor comp.ª, q.ª la que ella auia temido. Hallase, como el P.e de familias, con el hijo, q.ª tenia ya por perdido, imprensadam.te allado; y como viue, y resucitado al q.ª llorava por muerto. Quanto sera el goco de su pecho, y quanto el alborozo de su alma; lo podra entender quien la considerare madre, y m.e de vn hijo vnico, y tan amable, y que lo veia tan mejorado, y tambien empleado sirviendo a el Rey de los cielos en vna religion, en que auia de perseuer (contra lo q.ª poco antes temia) honra de su linage, y amparo de todos los suyos. Lo que obro este marauilloso caso muy a cargo de Dios, en el h.º Diego, quando supo de su madre, el q.ª dado en que estaba, q.ª viue, q.ª la disposicion de el viage auia sido direccion de la prouidencia diuina, el mismo lo refiere con mas conternura de sus ojos, y admiracion de su espiritu, q.ª con palabras: atribuyendo lo a especial fauor de la misericordia de Dios, en q.ª vno, y otro Compañero, en el ignorante de lo que pasaba por sum.te pudieron auer tenido parte, ni dispuesto tan a cargo el remedio de su venida, y asi no acababa de dar gracias a Dios, siempre que hacia memoria de este caso.

Viendo estado, lo q.ª a su Compañero, a quien obedecia como a superior, parecio, que fue poco tiempo en quexetaxo; paso a el Collegio de Valladolid; donde reconoce, por no menor merced, y misericordia de Dios, q.ª la pasada auer hallado en el a el P.e Diego Diaz de Pangoa, varon de eterna memoria, en esta Prouincia, y de esclarecido nombre en todo este Reyno por sus letras, y santidad: porque conocio el h.º Diego, q.ª como le auia llevado Dios sin sabe como a quexetaxo, para hallar en el, y consolar a su madre en la afliccion en que estaba, asi lo auia en caminado a Valladolid, para q.ª de paxas. Viole en aquel Collegio, a el P.e Pangoa hallase en el P.e y madre para su consuelo, para su direccion, y enseñanca. Asistiole, y seruiole en el tiempo, q.ª alli estuvo con amor, y reuerencia, contemplando en el vn viuo exemplo de toda virtud. Vn espejo, y dechado de prudencia, y sabiduria, notaba sus acciones para imitarlas: oyalo veneracion sus palabras todas precisas de Dios, o por Dios: todas llenas de vna diuccion celestial: y de ellas recogio, como lo testificaba el P.e quando ya era antiguo, buena cosecha de santos documentos, de q.ª se valio en las muchas, y diuersas ocupaciones que tuvo, y en los puestos que gouerno en la Comp.ª.

Importole tambien a el h.º Diego la asistencia alli del P.e Pangoa para defenderle, y ampararle, conteniendo con su autoridad la demasiada viueza de el superior q.ª gobernaba el Collegio; a quien parecia, que la curacion del pobre Nouicio auia de hacerse a fuerca de mortificaciones, y quiso hacerlo oyra golges; executandolo en todos los oficios humildes, y trabajosos de la casa, y mandandole cosas repugnantes no solo a la debilidad de su achaque, sino a la delicadeza en cogida de su estado, q.ª aun estan el h.º Diego tan ensi, y por los buenos consejos del P.e Pangoa tan en Dios, pudiera auer peligrado sin esto lexania. para decir el genero de mortificaciones, con q.ª lo probaba. basta, y sobra lo q.ª se sigue. Traian del Campo al collegio vnos nouillos, y pareciendole buena ocasion para dar a su Nouicio en q.ª ynuexecer, y probar su humildad le hizo montar a cauallo, sin mas aderco ni sobre ropa, ordenandole, que los trajese el solo por medio de la ciudad; lance en q.ª se vio el pobre Nouicio en muchas congoxas para conducirlos, por ser la calle muy concurrida, y empacharse a cada passo con la novedad de la gente, y ser menester andar corriendo, y aguijando por las calles tras ellos: llevando el h.º Diego este trance de mortificacion, y corrimiento

como otros de su parte, con tan buen animo, como sino passaran por el: obedeciendo a ciegas, sin inquirir ni examinar la razon q el Superior tenia para mandarle esta y otras cosas semejantes: y es de creer, que el superior tendria buena razon, y debia de atender, aq un Novicio fuera del Noviciado no esta en su centro, y assi menester mas diligencia de su parte, y dela delos prelados, para q su virtud no baxa a menos.

Como quiera que ello fuese el Novicio en el cabo que yo meto mudanca a Valladolid, no mudo nada: y sabido por el P.e Luis q no le hacia amer aquel temple, lo mando boluer a Segouia, donde se entretuuo, y aprouecho mucho sin medicinas, ni guardarse a ninguno, por estraordinario q fuesse. Deseaba el P.e Luis de a Puente, q ninguno se metiesse en mi con tan buenas esperancas, y assi se aficco a buscar fuera dellos remedios, q auian recetado los Medicos sin effecto, otras medicinas caseras. Ofrecio vn Vecino del Pueblo vna facil, pero tan eficaz, q ala segunda vez, q se aplico, q fue poco antes de entrar a comer, hizo tan buena operacion, q luego, q se empeco la leccion espiritual en el Refectorio, la oyo tan clara, y distintam.te como antes, q huiera tenido el mal. Y como auia tanto tiempo q assistia ala mesa sin oyr vna palabla de la Leccion, se causo tal nouedad, y tubo tanto consuelo, q no lo supo disimular en el semblante, ya penas se acordo de comer de puro gozo, sino que todo se le fue, en dar gracias a Dios por la merced, q le hacia en restituirle los oidos para emplearlos en seruirle en la Comp.a: luego q se acabo la accion de gracias, se fue a el P.e Rector, y le dixo delante dela Comunidad. q ya estaba sano, y oia perfectam.te nueba q recibio con tan singular alegria, q no se acababa de agradecer, antes q el hiziesse lo mismo q el le amaban: pareciones por lo regentino atribuian la salud a mas q natural effecto q la mano diuina, Y como quiera q todos son beneficios de Dios, sean naturales, o sobrenaturales. Lo embio el P.e Rector a que le diesse gracias en la capilla, por la misericordia, q con el auia vsado, assi lo hizo, q dandole tan presente en su memoria, ya por adelante este beneficio, que a el atribuia la perseuerancia en la Comp.a y lo tubo por prenda, de que se queria seruir de el en su Religion.

Acabado con aprobacion su Noviciado, hechos los votos, le embiaron al Colegio del espiritu Santo de la Puebla, para q en el Seminario, q estaba entonces en el, se reformase, y perficionase en la lengua latina, y letras humanas, en q salio tan consumado, q pudo antes del q Theologia, mirar sacerdote leer la Catedra de humanidad, q en aquel tiempo estaba separada de la de mayores, y retorica: y la leyo con uniuersal aprobacion de los Maestros deeste Colegio, con aplauso, y credito de mas afuera, y con prouecho grande de sus discipulos. Del Seminario de la Puebla passo a oyr filosofia a este Colegio del Santo P.e Alonso Guerrero; el qual entre muchos discipulos, q de floridos ingenios todos, dio muestras de grandeza, le comendo para el acto de toda la filosofia, q se tiene al fin del curso, que es como el quinto Lugar de los Reyes. Le baxando en el P.e Diego de Monroy el desempeño de su doctrina, y el credito de los estudios, q fundo en este Colegio para bien de toda la nueua España su abuelo el Sr Alonso de Villaseca; q correspondio a su eleccion el successo con tantas Ventajas, q mereció el acto el plauso de los doctos de Mexico, assi de fuera, como de casa; tanto, q el mismo P.e Alo Guerrero dixo publicam.te era el P.e Diego el credito de su curso. Admiracion, q solo la sabran estimar dignam.te los q conocieron la summa afficion del P.e Guerrero, en quien parecia, q no reinaban humanas impressiones, segun estaba muerto alas pasiones de hombre, y a los affectos de carne, y sangre. Pero tubo el P.e Diego de Monroy esta gracia como gratis data, q q le duro por toda la vida, de insinuarse en las voluntades de las personas, con quien trataba, con tanta fuerca, que apoco tiempo de su comunicacion era Señor de sus affectos. Y para q se viene, q este dominio, creciemiento de sus naturales, y virtuosas prendas, cortesia, obsequio, y vn discreto rendimiento, que era el arte sin arte de conciliar voluntades, quio Dios, q assi el P.e Alo Guerrero, que tan seco, y esteril fue en las demostraciones de exterior afficion, no se pudiese negar a hacer la

4

jo: el h.o Diego de Monroy, en testimonio de quan merecedor era de ellas.

Acabado con esta aprobacion el curso de filosofia, leyo la catedra de humanidad, con la satisfacion q̃ se dixo: y con la misma corrio el quadrienio de Theologia con los P.es Jn.o de Sedeña, fran.co de Lugo, y el P.e Gl.o Fuentes, que entro a la moral, y escritura; todos tres tan santos como doctos: y con todos tubo tanta aceptacion el h.o Diego, q̃ parece le estimaban, y apreciaban a competencia; siendo asi q̃ todos tres fueron igualmente de sanidos, y dispuestos de aficiones particulares, en especial el P.e fran.co de Lugo con quien bebe despues, q̃ passo a Castilla estrecha correspondencia, con su discipulo por cartas de grande cariño. Al tercer año lo escogieron a una los dos P.es Sedeña, y Fuentes, el uno para el acto mayor de Prima, y el otro para el acto de escritura, y auiendo de ser ambos actos en el quarto año, para contentar a los dos, se dispuso, que tubiesse el de escritura en el tercero, y en el quarto año el de Theologia escolastica: y de ambos salio con los lucimientos, y credito, que siempre en sus acciones publicas, q̃ fuera de la gran suficiencia, le auia dado Dios singular gracia, y despejo, con q̃ daba el ser a todo lo que le encomendaban.

Acabada la Theologia, y probacion, le señalaron los sup.res a las mismas, obediencia, q̃ recibio, con resignacion, y consuelo de su alma: pero no tubo effecto, por q̃ se contento Dios con suprema voluntad y resignada oblacion, al cabando el merito de muchos, sin q̃ faltase a estos ministerios gloriosos de la Ley; mandandole los mismos prelados, q̃ dexase el viaje, para q̃ se estubiese aunado, y leyese retorica en este Collegio, y despues de dos años acabados provechosam.te en ella, el curso de filosofia: que fue de los mas celebres, q̃ se han leydo en este Collegio, tanto por el numeroso concurso de estudiantes, quanto por los grandes ingenios, asi de los discipulos de la Comp.a como de los de fuera, q̃ le acabaron con grande aprovechamiento en Letras, y virtud, de los quales entraron en la Comp.a buen numero, q̃ despues se señalaron en ella en todas lineas, y al gunos leyeron Theologia, y filosofia con lucim.to

A la felicidad con q̃ corrio el curso de artes le sobrevino un contra tiempo, con que quiso Dios mortificarle, y entrapuesle la prosperidad del. Encendiose en Mexico por los meses de abril, Mayo, y Junio de 633 una epidemia de tan mala calidad, q̃ derribo en el collegio Real, q̃ alla sacan passaba de cien colegiales, mas de sesenta, q̃ aun tiempo hicieron cama, y los demas tan sobrecogidos del temor, como los enfermos. A llabase en este tiempo el P.e Diego de Monroy en el acabo de sus grados; y parece, q̃ con especial providencia tenia puesto alli Dios, para cargar sobre si con brio el grueso de tanta enfermedad, y enfermos: por q̃ auiendo caido malos todos los nros, y muerto el P.e Rector, con siete collegiales, solo q̃ dio el P.e en pie, con cargo del gouierno del collegio, y con el Dios dado de aquella numerosa enfermeria. Tomo a pechos su curacion, y asistencia trayendo enfermeros de fuera, q̃ voluntarios, y solo por el salario de la caridad se ofrecieron muchos, otros con lucidos de su generosidad acudieron muy bien alas enfermerias. Con las quales sin perdonar a trabajo, ni gasto, por superiora, y por los desvelos enfermeros, acudio, y asistio en lo temporal, y espiritual con tanto tesson, y puntualidad, q̃ mediante su diligencia despues de Dios, fueron pocos los q̃ murieron respecto de los muchos q̃ enfermaron, y estubieron a el cabo. Era doblado en el P.e Diego de Monroy el trabajo, por q̃ fuera del cuydado com.o de ana, y de noche asistia alos enfermos, y enfermeros, alos unos por q̃ no se les faltase, y a los otros por q̃ no faltassen en nada, ora el q̃ oia de confesion, q̃ administraba los sacramentos, alos que estaban de xuizio: ayudabalos a bien morir, y despues de muertos cuydaba de que los amortajasen, y dispusiesen para enterrarlos, y parecio cosa de milagro, q̃ andando tan inmediato a tantos enfermos, de mal tan pegajoso, no le hiziese, ni hiziese impresion alguna. Enterlos q̃ murieron fueron algunos de sus discipulos, q̃ entre ellos el primero lugar de su curso, moço de mucha calidad, y ingenio ventajoso, y de virtud sobresaliente, a quien tenia destinado el P.e para la Comp.a ya alos q̃ podemos piadosam.te entender maduro, y sazonado: pero es apesgnado, q̃ no el dolor, q̃ le quitara de padecer, y morir assi discipulos fuera bastante a dexxibarlo, sino le hubiera confortado

y rezivido de antidoto la caridad admirable, conq̃ curaba detodos.

Pocos para omitir vn caso, q̃ lo acaeçio en esta ziudad con vn discipulo suyo, de los q̃ murieron. Era este buen estudiante, y de muy buenas costumbres, y gracias. Y entre otras era gran musico de voz, y de biguela Cõ no siempre andan reunidas musica, y letras) teniale el Pe por lo q̃ le comendaçion de sus Pes q̃ eran amigos, y por su amabilidad especial cariño. Arrivole esta enfermedad, dispuselo para morir santam̃e. Vn sus manos espiro Con muchas señales de su salvacion, pero no sin vehemente dolor, y compasion por su temprana muerte, por el mal ogro de sus buenas esperanças, y por el sentimiento de sus padres, a quienes auia de lastimar entre mo superdida. Retirose a su aposento traspasado el coraçon de esta lastima, a dos cantar, por q̃ ya era muy tarde dela noche, pensando en encomendandose a Dios para recostarse; oyo vna voz, q̃ por una ventana, q̃ caia alla calle de los doncelles entraba muy sonora, y tan parecida alla del difunto, que ano dexarlo muerto, la tubiera por suya: causole algun sobresalto, acercose ala ventana, reconoçio no solo la semejança, sino la identidad dela voz, y confirmose mas, quando escucho el tono, y la letra que era vna, que solia el difunto cantar en las quietes con mucha gracia, muy tierna, y affectuosa; y para certificarse mas, y ver si era acaso alguna musica de los barcos, q̃ por estar aun vntado Mexico pasaban cantando tal vez por aquella calle, se asomo alla ventana, y no vio de donde pudiese auer venido tan maravillosa voz: conq̃ se xetetivo lleno de ternura, y la pumas de consuelo interior, creyendo, q̃ aquella voz de su difunto discipulo le daba a entender, estaba ya su alma en aquella ciudad gloriosa, donde C como dice S. Juã no ay dolor ni llanto, ni clamor de tristeça, sino musicas de alegria eterna, y toda alabanças a Dios.

Duro este trabajo en el collegio los tres Meses, q̃ el accidente en Mexico; De ellos se dejo poblo el collegio de colegiales, por q̃ los q̃ no enfermaron, se retiraron por no caer, y los q̃ convalecian por no recaeer. A q̃ fue menester toda la autoridad, y industria, y sagacidad del Pe Diego de Monroy, para poblar otra vez el collegio, y restablecer sus estudios, y para quitar de los ojos la memoria del contagio pasado, trato de gener como nuebo el Collegio: vensb las salas, blanqueo las paredes, ladrillo de nuebo las piecas altas, entablo las baxas, por si acaso vbiese quedado debaxo delas antiguas alguna pega del mal. Puso el collegio tan nuebo, q̃ parecia otro; hizo la plaça del patio, q̃ oy ay. Ablo alos padres, y tutores delos Collegiales, a quienes asegurò auia ya pasado la borrasca, q̃ el collegio estaba, como lo veian, q̃ fuesen a verlo, y lo creyan. Vieronlo al punto, y celebraron dever la limpieça, aseo, y alegria de todo el, y considerando, q̃ el accidente no auia sido particular del Collegio, sino comun en Mexico, se reduxeron alas pensiones del Pe Monroy, volvieron a el sus hijos, y alumnos, y en breue se poblo de tanto mas de Colegiales como auia tenido antes, y el exercicio de letras se volvio a entablar con tanto fervor, q̃ no parecia auer auido ningun accidente, ni quiebra en el. Sucedio en el gobierno a el Pe Diego de Monroy, el Pe Mtro. Godinez; el qual viendo la casa tan renovada, y el collegio tan lleno de colegiales, el qual acaba Dios tan poco antes de poblado; y considerando, q̃ aun bullian en las cenizas de el incendio pasado las memorias del pestilente contagio por todo la ciudad, tubo a cosa de milagro, que hubiesen vuelto los colegiales al Collegio, y decia a voces con aquella verdad, y sinceridad q̃ tenia: à Dño factum est istud, & est mirabile in oculis nostris. y despues de Dios se debe este prodigio al Pe Diego de Monroy, cuia actividad, y sagacidad solo pudieron reducir los Collegiales a S Ildefonso.

Juntaronse algunos vocales de el collegio Real representaron a el Pe Prl. que el Pe Diego de Monroy continuase en el por Rector, y el Pe Juã de Cedenna, grande apreciador de los talentos del Pe Requento, q̃ en caso q̃ no quisiese por Rector seria bien, q̃ leyese Theologia; el Pe Prl. determino fuese a Guatemala, casi solo intimo, y el Pe se empeço a disponer para su asignacion, pero ofrecio, que en este mandato solo quiso probar su obediencia, q̃ mucho deparecer con tiempo acordado, y media le llamo, y le dixo, que si iba con gusto a Guatemala. Respondio que si. Dixo el Pe Prl, q̃ es muy lexos, y yo no quisiera tan lexos a V. Rd sino lexos dela Prca. replico el Pe Lo q̃ ponces, que tan cerca esta Guatemala del Cielo, como Mexico: es asi dixo el Pe Prl, pero sin embargo mas amamos queremos tener a V. Rd vaya por ara a el Collegio de Guadalaxara, q̃ necesita de

persona tal como V. R. Conque separtio del. donde empleo muy bien su recogido talento y espiritu con: y nuevo
sal: q̃ plantò de presidente, y Audiencia Real: de Obispo, y governador, y de toda la ciudad, q̃ plicandose igualmen.
al confesonario con mucho provecho de ella, y en breve con su caridad, agrado, y gracia dominante, q̃ Dios le avia dad
se hizo tan dueño de las Voluntades, q̃ no solo de la ciudad, sino del Reyno de la Galicia, que gouerno, se gobernaba, y mo
todo por su arbitrio, de que se valio para obras muy del servicio de Dios, para acomodar enemistades, atajar pleitos,
y dar aprobes, y desvalidos. Acudian con esta ocasion a el P.e todos, y todos alaban y igualmente en las entrañas d
caridad, q̃ Dios le avia dado, acepta, el rico el pobre, el chico, y el grande, el blanco, y el negro, el español, y el ind
todo para todos, para ganarlos a todos, para Xpto, por cuio respecto, acudia a todos. Con estas buenas obras llego a
tanta estimacion, y a tanto amor de toda la ciudad, y Reyno, que tratando la obediencia de mejorarle de puesto tr
gendolo a la casa profesa de Mexico, intentaron detenerlo por todos los caminos posibles interponiendo supli
cas, y poderosas de obispo, Presidente, y oidores. Aqui fue donde el P.e Diego de Monroy mostro su destreza, su
teresa, y autoridad con los mismos, q̃ intentaban, sudetuncion, poniendose de parte de la obediencia, dando fue
ca a las vacaciones, q̃ los Prelados tenian para mudarle a otro puesto Cesaba q̃ quando siempre, y mostro en tra
casiones, en q̃ personas poderosas pretendieron detenerlo consigo, y defenderlo de las disposiciones de sus Sup.res
y quanto tanto la veneracion, y estimacion, q̃ le tenian, q̃ siendo el P.e el q̃ los incitaba a aquellos empeños; y
tambien quien los obligo a desistir de ellos, aun q̃ no pudo quitarles el dolor de su Ausiencia.

Vino a la casa profesa a la ocupacion de rector de este: officio de tanta importancia, por los muchos, y muy ar
duos, q̃ en aquella casa de contratacion espiritual de Mexico, se consultan, y resuelven, q̃ aviendo siempre em
pleo digno, de los primeros sugetos de la Prov.a, del P.e Diego de Monroy fue uno de los que dieron lleno a tan
autorizada ocupacion, en q̃ estuvo cinco años resolviendo los casos, que le traian, q̃ fueron muchos, y compo
niendo no pocos, q̃ tocaban a tercerias personas bien enmarañados, y q̃ solo su destreza, y autoridad con las
partes les pudo dar feliz ajuste con aprobacion, y gusto de los interesados: apenas y ho negocio publico
en la ciudad, en q̃ no interviniesse su direccion; por q̃ todos le buscaban, asi por la opinion, q̃ tenian de su
Letras, como por la gran cabida, y valimiento, q̃ sabian tenia con los Vireyes, o q̃ dixe, con los Arcobispos
y capitulares, con los S.res del santo Tribunal de la Inquisicion, y con las demas personas de respe
cion desta ciudad, y de el Reyno, q̃ no sabian negar, lo q̃ el P.e Diego de Monroy les pedia: asi por
lo q̃ le amaban, estimaban, como por q̃ estaban persuadidos, q̃ el P.e no se movia a estas intervenciones
sino por el fin de la publica utilidad.

En lo q̃ el P.e empleaba con mas veras el valor de su autoridad, era en los negocios, que se fe
cian tocantes a su madre la comp.a q̃ en este tiempo fueron algunos, y muy arduos, y se logro con mi buen su diligencia, salir
lo a gusto de los superiores, q̃ se les encomendaron. Entras virtudes se señalo el P.e Diego de Monroy, pero en el ám
bito de su Region no dio mas entrañas almas amante de ella. todo quanto valia con los de fuera lo estimaba y unicam.te
por poder ayudar a la comp.a y a sus h.os los de la comp.a: y como valia tanto con personas con los Principes, y pers
nages de toda la Republica fue mucho, lo que la ayudo, y sirvio en este tiempo, y en otros, que vivio en Mexico
siempre con el mismo nombre, y aceptacion.

Nunca acabaramos si hiziramos de ponderar la autoridad, el credito, y lugar, que tubo en
Mexico, y el valimiento con todos los poderosos del: bastantem.te lo significara con un dicho del Ill.mo y Ex.mo Sor
D. Ju.o de Palafox, y Mendoza, que llevandole la nomina del gobierno desta Prov.a del año de 42: le
yendo en ella al P.e Diego de Monroy Rector de Guadalajara, como sabia la sugestion, que tenia en
Mexico dixo: aeste P.e mas le quitan sacandolo de Mexico subdito, q̃ le dan llevandolo a Guadalaxara a
Por Rector. Y asi q̃ no faltaron personas de toda potestad, que le persuadiessen no admitiese el Rectora
gues respecto de lo q̃ suponia en Mexico, decendia muchos grados, y le ofrecian diligenciarlo con el P.e Prov.a
Pero estubo el P.e tan ensi, que les dixo, que si fuera el gusto, y voluntad, seguiera el Rectorado por decen
mas gendo por obediencia al General siempre era acertar, aun q̃ el Rectorado fuese en el ínfimo de la Pr
vincia, y no obstante esta regulsa, lo intentaron con el P.e Provincial; el qual viò menester escudarse con el d
den dexado de Roma, y tomar por instrumento al mismo P.e Monroy para no caer de la asignacion, y para
persuadir, q̃ aquello era lo conveniente, y q̃ lo contrario seria oponerse a la Voluntad de Dios.

En Guadalaxara fue recebido con general aplauso, y en ella fue el mismo, que avia
sido en Mexico. con solo demas el titulo de Rector; porque m.a la veneracion, y estimacion, q̃ del tubieron
subditos podia crecer, ni en P.e en los buenos officios, que hizo siendo Rector en aquella ciudad, y Rey.

dexo en quanto de lo que antes se hallaua: Solamente con el Collegio se sintieron: mas considerables ausencias, assi en la disciplina regular, y cuidado con mucho celo, y amor, y fruto, y frequencia de ministerios, y por que para esto, y con algun tenor en el Collegio Copia de ygnacios de talentos, satisfacion, y aplicacion, como en lo temporal, por que puso todo conato en mejorar las haciendas: para q remedio el Collegio con abundancia lo necessario para el sustento de los subditos, estos sin cuidado de sus ocupaciones assi ministerios. — —

En su tiempo se anadieron tierras de trigo a la labor de Tolloquilla, alcançando con maña del cabildo Eclesiastico sodiese algunos diezmos de ella, tuuose tan en ynjugable, como se sabe. Vino consigo de Mexico un Hermano muy inteligente, que le ayudo, y adelanto la hacienda mucho. En su tiempo aplico nuestro P.e Gral a su Collegio el remanente de la hacienda del Capitan Gaspar de Vaba, q nacio en Sicadiana, y lo dexo en testam.to alla Comp.a, para q dello se fundase un Collegio, y importo quarenta mil pesos. y aun q en esta aplicacion no parece q tubo parte la industria del P.e Diego de Monroy, pero la tubo en su cobrança. por q salieron por muerte de dho Capitan tantos embaraços, y dificultades al cobro de su hacienda q era muy grande el gasto de los Jueces eclesiasticos, de los ministros Reales, y de otras personas q pretendian parte della, q fue menester, q el P.e Diego de Monroy fuese a Guadiana donde hallo la hacienda tan distraida, y diuertida en los pretensos interesados, que fue menester mucha diligencia para recobrarla. pero el P.e Rector con su arte, y capacidad supo manejar las cosas de modo, que se aclaro la verdad, y se ajusto la materia muy a contento de todos, ya conueniencia desu Collegio de Guadalaxara. Del de Guadiana vino Mexico al ajuste delas quentas, que el Collegio de Guadalaxara tenia con graueria: pago los alcances, y dexo ajenta de mas, q es vna considerable porcion, conque se auia, q probee de los generos, q ay menester de Mexico para su abasto. Todo esto debio el Collegio de Guadalaxara a la solicitud, diligencia, y industria del P.e Diego de Monroy: pero q el todo lo hiciera acabado con tanta breuedad, y felicidad: por q fuera desu viveza, inteligencia, y autoridad con todos, tenia muy assi de veras al Pres.te y Audiencia de Guadalaxara, y supo ganar las voluntades del Obispo de Guadiana, Cabeçadores, y officiales Reales de aquella caxa, de modo que quisieron todos en sus manos el negocio, y assi arbitro se dispuso en todo acierto la materia, y auiendo obrado el P.e Diego de Monroy todo esto con puro celo del bien de la Comp.a y desu Collegio, sin amor de conueniencia, por que todo esto lo executo en los meses vltimos de su Rectorado, para q lo lograse su sucessor: no se puede negar, q fue obra muy agradable en los ojos de Dios, Como lo fue tambien en la estimacion de los hombres, y digna de que se aga con alguna dilatacion q on dexado, para credito suyo, y exemplo nuestro, q tendremos bien que imitar en el cuidado, y esmero con q el P.e Diego de Monroy, procuro adelantar con lo espiritual lo temporal de este Collegio, y otros, que tubo a su cargo.

Este tiempo siguiente en q entro por prouincial el P.e visitador Ju.o de Buenaz tubo patente de Roma el Rector del Collegio de Guaxaca, en obedecimiento de esta diligencia vino a Mexico, donde hallo nuevo Prov.l al padre P.e de Velasco, por muerte del P.e visitador, y con esta mudanca trasegados los principales rectorados de la Prouincia, allose señalado por Rector del Collegio del espiritu santo de la Puebla, que en antoridad, y grandeza es el segundo de la Prouincia, y fue particular prouidencia de Dios, q lo que parece, mocion suya, q tubo el santo padre P.e de Velasco para hacer en el P.e esta eleccion, por algunos fusiles desordenacion, y como relampagos de amenazas, q se auian notado en el ozicente del cielo de la Puebla, adimino la prouincia del nuevo Prouincial, y amenazaba a la Comp.a en ella vna grande tormenta. Dexo los pronosticos del cielo bien raros, y los auisos claros, que precedieron, que estan en la relacion desu vida, que se escriuio despues de su fallecimiento. De aquellas señales pues, y de otros avisos hizo cuydo dictamen, que debia poner en aquel Collegio persona de tanta satisfacion, que pudiesse confiar de ella entero acontecimiento assi el buen gobierno de el Collegio de el espiritu santo, sino de los otros de aquella ciudad, y Obispado, siendo vice Prouincial de todos para qual quier caso extraordinario, que sobreviniese de novedad, o inquietud a la Comp.a, y auiendolo consultado con Dios primero, y despues con sus contrarios, puso los ojos en el P.e Diego de Monroy. Hizo el caso, que se temia, y esperaba de la mas horrenda borrasca, que agadecido la Comp.a en esta Prouincia, y dudo aya auido, otra mayor en las demas de toda ella. Pero q auiendo entrado en officio pacificam.te, y pasado mas de un año sin disturbio ninguno, aplaudido, y estimado del S.r Obispo, con tantas muestras de fineza, q assi q supo desu venida a la Puebla estando en la visita desu obispado. La dexo, y vino a ella a complacerle segun dixo, de un Rector tan de segunto, y tan de su affecto, a quien auia comunicado en Mexico a los principios de su visita, y hecho Concepto de su grande capacidad, y talentos, estando las cosas de la Comp.a en esta bonanca, empeçaron se a oyr el S.r Obispo con tan implacable fiereza, que muchas dezo horas estando en el Jubileo de San-

bicnto el P.e Sacramento hico Leer vn edicto, en que mandaba ato dos sus feligreses, que viso confessar en
los dela comp.a vn y otros sus sermones por dos, que las confesiones eran nullas, y sacrilegas, por no ten
facultad para confesar, ni licencia suia para predicar la palabra de Dios, vi auerla tenido asta aqu
dia, con otras palabras de mortificacion, y descredito dellos, y de sus ministerios, de que resulto aqu
tan reñido, y tan ruidosa pleito, que asta oy a viendo pasado mas de 30 años, dura el calor dessa en
cenizas, q hanqueda do dessa vn cendia, en los pechos apasionados dela Puebla. Alborotose con la m
dita nouedad el pueblo, y como el prelado era poderoso, y tenia muchos dependientes, y aficionados suy
ron la parcion dessa cabeca; y menos algunos pocos, que no hicieron mudanca en el amor, y agrado debia
Comp.a todos los demas se fueron a su bandos, y excitaron tan fiera persecucion, q en pocos dias se a
llaron los dela Comp.a casi acorralados, y encerrados en sus claustras, sin atreuerse a salir de casa p
las dos cartesias, y atrecimientos regulares; examalzados vnos, amenacados otros, todos peor segun de
todos infamados, embaracados los ministerios de predicar, y de confesar, cerradas nras yglesias. Las es
cuelas de nros Colegios casi sin estudiantes, por q sus padres, o por contemporizar con el Prelado, o por no v
cuarse en su indignacion, los sacaban dellas. Lo que passo y siguanto en esta borasca el P.e Diego de
Monroy, no cabe en la ponderacion. Como cabeca de todos, y que debia hacer rostro, y sacar la caca a la defen
y ser el escudo de los suyos, fue quien recibio los golpes delas contradiciones: y como un escollo fuerte en que
varian los vientos, y quebraron las olas dela persecucion. Vio y bo menester menos paciencia, y fortaleca
vo sufrir, y tolerar las contradiciones, que prudencia, y modo para detener, y contener los sentimientos,
de los nros, como de los defuera, q como aficionados a la Comp.a prorumpian en palabras, y muestras de m
nacion, por las sin razones, que veian. Que constancia, y valor para oponerse, y dar razon dessi, y de los suyos a
Prelado, y a sus parciales sin ofenderlos, o dessemplarlos mas. Passaron lances tan apretados, y de tanto en
q fue milagro, que vbiesse salido la Comp.a dellos a salvo. Procuro el P.e Diego de Monroy viendo tan turb
el tiempo valerse de fauor de Dios en quien fundaua, acudiendo a implorar su clemencia con oraciones, y sacrifi
cios, mandando especialm.te a todos los nros, que rogassen a Dios por el remedio mostrando en esta ocasion
ser hijos de la Comp.a el sufrir con humildad las mortificaciones, y descreditos, q se permitia; en mostr
se conformidad con su diuina voluntad, que deuian, en las palabras de toda suerte, y templanca de
personas, q nos hacian Laguerra. Y mediante su buena diligencia y a que no calmo la tormenta s
portaron los nros, q de suerte que no se anadio materia de mas ofension al sentimiento: y aun que
buen tiempo el fuego distubio, le premio Dios sus trabajos, y desuelos, en q antes de acabaa su rectora
que fue poco mas de vn año despues, dexo nros ministerios corrientes, y al S.r Obispo, sino en lo interi
aplacado, en lo exterior amenido.

Vna cosa causo en este hervendo rompimiento a todos los prudentes, y aun al mismo prelado, q
fue causa de el nouedad, y de mocion. Y fue, q en medio de vna refriega tan turbulenta, y en q
andaba tan destemplada la pasion, y la vna delos parciales tan descompuesto, q ninguno de lo n
cataban atencion, ni cortesia, solo al P.e Diego de Monroy, era quien mas inmediato estaba a los a
trastes por ser quien salia a hablar al prelado, y a los demas parte con mas frequencia, q los de m
no oyo ni vna palabra de menos cortesia: ninguno del pulgo, q andaba insolente se desmando
el almenor asomo de descomedimiento: y lo q mas es, en el tiempo demas peligro, y en q to d
era confusion en el Palacio del S.r Obispo se entraba el P.e por el con la misma seguridad, y confian
q quando estaba en amistad, y correspondencia con la Comp.a sino el Prelado le cerraue las p
tas, ni los de su familia se atreuiesen a ninguna desmo, no perdonando a los demas dela Comp
quienes por escrito, y de palabra afligian con desvergonzados maltratamientos, y mortificaciones

Mereció el P.e Diego de Monroy esta atencion, y exportacion del S.r Obispo, y de los s
con vna accion de valentia, y respeto, q hico apocos mas de vn Mes dela reforma por
Llegandose el tiempo dela Pasqua de resurreccion quisieron en quistion algunos si seria bien o mal
darle sus pascuas, y los mas con buenos fundamentos de buena prudencia. Juzgaban era sin
entrase por sus puertas a darle las buenas Pascuas de palabra, y de cumplimiento, quando
Prelado estaba clamando al cielo, que se les estaban dando las malas, y de mayor inquietu
pesadumbre, q esperaba tener en toda su vida: q seria darle ocasion, que entendiesse, que
Laban dello, y q antes seria irritarlo mas, y darle motivo de q executasse con el P.e Rector algu
dos ayre. No obstante oyo los oidos el P.e Diego de Monroy estas razones, y dixo, q por guardar el respeto,
la cortesia debida a su Principe dela Iglesia tan superior esperaba en Dios no resultarian los inconvenientes q

gas quexas. Y q̃ en caso q̃ resultasen ofreciera assi diuina M.d aquella mortificacion con las demas pa
decidas por su causa en el pleito. Determinose assi con los demas xefes, fue al Palacio, y no lo nego
dificultaron la entrada, sino q̃ quando sigo el Señor Obispo, q̃ estaua allí el P.e Diego de Monroy
con los otros Superiores, casa, q̃ no aguardaba, salio dela sala del recebimiento a recebirlos, con singular
agrado, y senales de benevolencia, y con la misma los metio dentro en ella, y recibio las Pasquas q̃ le dixeron
despues la conversacion con tantas significaciones de benignidad, y amor, q̃ los P.es Rectores estubieron ad
mirados, de lo que veian. Y los de la familia de el S. Obispo, y otras personas, q̃ lo notaron, se persuadieron,
q̃ aquel dia se acabaua el pleito, y boluia la paz antigua, y no fue tan vana su conjetura, q̃ no estubiesse
muy cerca de suceder como lo pensaron: pues q̃ auiendose despedido el P.e Diego de Monroy quedo el S. O. Ill.mo
de Palafox tan pagado de la accion, y tan captiuo dela cortesia del P.e q̃ mando poner los coches con
animo de yr a pagarle la visita, y retornarle las Pasquas: y como extrinsecan personas fidedignas de su
familia, el intento principal, q̃ le llevaua era poner en sus manos toda la contienda, para q̃ asu arbitr
trio diese corte, y pusiese en paz, y amistad las dos partes, mirando para el decoro de su mitra, y por el credi
to de una religion tan santa. No tubo effecto esta mediacion del Cielo, con q̃ se hubieran atajado muchos
escandalos, porque sobre viniendo alguna, y algunas personas, y sabiendo su determinacion, sela afearon
con algunas razones politicas; con q̃ desistio del buen animo, y dela ida al collegio. Pero ya q̃ se desbara
taron su buen intento, no pudieron quitarle la estimacion, con q̃ quedo del P.e Diego de Monroy, q̃ fue
tanta, q̃ auiendo cumplido su Rectorado, algo ya sosegadas las cosas, salio a despedir de su excele
lencia, le significo con quanto sentimiento, que daba de q̃ se fuesse dela Puebla donde le parecia, auia
de hacer falta su persona, y le ofrecio quanto valiesse la suya, y su dignidad en qual quiera q̃ parte
q̃ estubiesse.

Bien se, q̃ esta indignidad del P.e en un distrito tan general, q̃ comprehendio aun a los distan
tes dela Puebla, sinque y biesse ninguno dela Comp.a, delos que seguian en el pleito, que se escapasse
de sus golpes, quando no solo noto ocasion al P.e Diego de Monroy, ni en el credito, ni en el respecto, y deco
ro de su persona, siendo la principal del, sino q̃ salio con ganancia de maiores estimaciones; las a
tribuian communm.te a dicha, y a estrella del P.e como si no tubieran parte en estos buenos sucessos, o
su virtud, o su industria, imputando a los acasos de la fortuna el todo de sus aciertos. Pero los que
debemos dar cuenta Christianam.te no reconocemos en ellos mas dicha, q̃ las de sus religiosas acciones, ni
mas fortuna, que la de su buen zelo, prudencia, y sana intencion acompañada de una discreta sagaci
dad, y gracia, con q̃ sabia tratar las cosas de modo, q̃ se dirigian, y atemperaban a su arbitrio
trio, y este fue un don, de q̃ se doto Dios, por q̃ le debemos dar muchas gracias como autor del B.
nos lo concedio en la Puebla en tiempo tan arreglado, para q̃ sacase, como dicen, a nado a la Comp.a
de bozarse tan derecha. Muchas particularidades se pudieran tocar para credito suio succedidas
en este litigio, solo permitiera la brevedad de esta relacion, y no nos llamaran otras cosas de igual
edificacion, q̃ merecen lugar en ella.

Acabado su officio en la Puebla vino a viuir alla casa professa por febrero del año 29 adon
de lo traxo Dios con especial providencia suya para mucho bien dela Provincia. — Auia
acabado su trienio de Provincial el santo P.e P.e de Velasco, y la auia gobernado, y defendido con
gran zelo, valor, y prudencia: y auia entrado en su lugar el P.e Andres de Rada, varon de santidad,
y religion singular, y aun q̃ dotado de N.S. del talento de gobierno, q̃ despues experimento esta Pro
vincia, y gozado las Provincias del Peru, Tucuman, y Chile, en las quales fue visitador, y Provin
cial con grande aceptacion: pero como entraba al gobierno con pocas experiencias dela Provincia,
y con algunas noticias agenas adquiridas en el retiro de seis años se entrego con disposicion
q̃ contrastaron este collegio, y la casa professa, sacando algunos sugetos antiguos, y bien quistos en
la Provincia, y en la republica, y aeste passo se empezaban otras reselusiones debaxo, y santo
zelo, pero nacle mucho conocimiento q̃ es la luz delas acciones de un Prelado. Conoste desto
lo hallo el P.e Diego de Monroy quando vino desu rectorado a las casas de Mexico, en especial
alla professa a donde vino a morar, y en donde el P.e Andres de Rada viuia, no le auia comunicado
el P.e Provincial, sino muy de passo, por q̃ quando vino de España el P.e Diego de Monroy estaba
en Guadalaxara, y quando passo a la puebla por Rector del espiritu santo estaba el P.e Andres

bicnto el P.e Sacramento hico leer vn edicto, en que mandaba a todos sufeligreses, que niso confesasen
los dela Comp.a oyesen sus sermones por deuix, que las confesiones eran nullas, y sacrilegas por no ten
facultad para confesar, ni licencia suia para predicar la palabra de Dios, ni aneia tenido asta aqu
dia, con otras palabras de mortificacion, y descredito decella, y desus ministerios, de que resulto aqu
tan xeñida, y tan ruidosa pleito, que asta oy aviendo pasado mas de 30 años, dura el calor deel en lo
cenizas, q hanquedado desu incendio, en los pechos apasionados dela Puebla. Alborotose con la m
dita novedad el pueblo, y como el prelado era poderoso, y tenia muchos dependientes, y aficionados sigu
son la pasion desu cabeca; y menos algunos pocos, que no hicieron mudanza en el amor, y aprecio dela
Comp.a todos los demas se fueron a subanda, y excitaron tan fiera persecucion, q en pocos dias se a
llaron los dela Comp.a casi acorralados, y encerrados en sus claustras, sin atreverse a salir de casa p
las desarterias, y atrevimientos regulares; excomulgados unos, amenacados otros, todos perseguido
todos infamados, embaracados los ministerios de predicar, y de confesar, cerradas nras iglesias, las e
cuelas de nros Colegios casi sin estudiantes, por q sus padres, o por contemporizar con el Prelado, o por no v
currir en su indignacion, los sacaban dellas. Lo que passo y siguanto en esta borrasca el P.e Diego de
Monroy, no cabe en la ponderacion. Como cabeca de todos, y que debia hacer resistio, y sacar la cara a la defen
y ser el escudo de los suyos, fue quien recivio los golpes delas contradiciones: y como un escollo fuerte en qui
batican los vientos, y quebraxan las olas dela persecucion. No vbo menester menos paciencia, y fortaleca
vo sufrir, y tolerar las contradiciones, que prudencia, y modo para detener, y contener los sentimientos,
de los nros, como de los defuera, q como aficionados a la Comp.a presumpian en palabras, y muestras de m
racion, por las sin razones, que veian. Que constancia, y valor para oponerse, y dar razon desi, y de los suyos a
Prelado, y a sus parciales sin ofenderlos, o desemplazios mas. Pasaron lances tan arriesgados, y de tanto en
q fue milagro, que vbiesse salido la Comp.a de ellos a salvo. Pareceo el P.e Diego de Monroy viendo tan turb
el tiempo valerse de favor de Dios en primer lugar, a quien debia emplear su clemencia con oraciones, y sacrifi
en enmendando especialm.te a todos los nros, que recurriesen a Dios por el remedio mostrando en esta ocasi
ser hijos de la Comp.a el sufrir con humildad las mortificaciones, y descreditos, q les permitia; en morti
ca conformidad con su divina voluntad, que devian, en las palabras de toda modestia, y templanca de
personas, q nos hacian lagueza. Y mediante su buena diligencia ya que no calmo la tormenta s
portaron los nros, q de suerte que no se anadio materia de mas ofension al sentimiento: y aun que
buen tiempo el fiero disturbio, le premio Dios sus trabajos, y desvelos, en q antes de acabar su rectora
que fue poco mas de vn año despues dexo nros ministerios corrientes, y al S.r Obispo, sino en lo interi
aplacado, en lo exterior contenido.

Vna cosa causo en este hervendo rompimiento a todos los prudentes, y aun al mismo prelado, qu
fue causa de el novedad, y admiracion. Y fue, q en medio de vna refriega tan turbulenta, y en q
andaba tan destemplada la pasion, y la via delos parciales tan descompuesta, q ninguno de lo re
cataban atencion, ni cortesia, solo a el P.e Diego de Monroy, era quien mas inmediato estaba alos e
trastes por ser quien salia a hablar al Prelado, y a los demas con mas frequencia q los dem
no oyo vn vna palabra de menos cortesia: ninguno del vulgo, q andaba insolente sedesmandó
a el menor asomo de descomedimiento: y lo q mas es, en el tiempo demas peligro, y en q to d
era confusion en el Palacio del S.r Obispo se contraba el P.e por el con la misma seguridad, y confian
y quando estaba en amistad, y correspondencia con la Comp.a sin q el Prelado le cerrasse las p
tas, ni los de su familia se atreviesen a ningun desmio, no perdonando a los demas dela Comp
quienes por escrito, y de palabra afligian con desvalidos maltratamientos, y mortificaciones

Mereció el P.e Diego de Monroy esta atencion, y reportacion del S.r Obispo, y de los su
Con vna accion de vrbanidad, y respeto, q hico a poco mas de vn Mes de la refriega por
llegandose el tiempo dela Pasqua de resurreccion quisieron en question algunos si seria bien o mal
darle las pasquas, y los mas con buenos fundamentos de buena prudencia juzgaban era si
entraxie por sus puertas a darle las buenas Pasquas de palabra, y de cumplimiento, quand
Prelado estaba clamando al cielo, que se les estaban dando las malas, y de mayor inquietu

gnos questos. Y q̃ en caso q̃ resultasen, ofrecerla assi Diuina M.d aquella mortificacion con las demas pa decidas por su causa en el pleito. Determinose assi con los demas rectores, fue al Palacio, y no le dificultaron la entrada, sino q̃ quando supo el Señor Obispo, q̃ estaua allí el P.e Diego de Monroy con los otros Superiores, casa, q̃ no aguardaba, salio de la sala del recebimiento a recebirlos, con singular agrado, y senales de benevolencia, y con la misma los metio dentro en ella, y recibio las Pasquas, prosiguiendo despues la conuersacion con tantas significaciones de benignidad, y amor, q̃ los P.es Rectores estubieron admirados, de lo que veian. Y los de la familia de el S. Obispo, y otras personas, q̃ lo notaron, se persuadieron, q̃ aquel dia se acababa el pleito, y boluia la paz antigua, y no fue tan vana su conjetura, q̃ no estubiesse muy cerca de suceder como lo pensaron: porq̃ auiendose despedido el P.e Diego de Monroy, quedo el S. Obispo de Tlaxcala tan pagado de la accion, y tan captiuo de la cortesia del P.e q̃ mando poner los Coches con armas de su agasajarle la visita, y restituirle las Pasquas: y como certificaron personas fidedignas de su familia, el intento principal, q̃ le mouia era poner en sus manos toda la contienda, para q̃ assi arbitrio diese corte, y pusiese en paz, y amistad las dos partes, mirando por el decoro de su mitra, y por el credito de vna religion tan santa. No tubo effecto esta misericordia del Cielo, con q̃ se vbieran atajado muchos escandalos, porque sobreviniendo alguna, y algunas personas, y sabiendo su determinacion, sola afearon con algunas razones politicas; con q̃ desistio del buen animo, y dela ida al collegio. Pero ya q̃ se dessbarataron su buen intento, no pudieron quitarle la estimacion, con q̃ quedo del P.e Diego de Monroy, q̃ fue tanta, q̃ auiendo cumplido su Rectorado, algo ya sosegadas las cosas, acordo adespedir de su excelencia, le significo con quanto sentimiento, que daba de q̃ se fuesse de la Puebla donde le parecia, auia de hacer falta su persona, y le ofrecio quanto balieste la suya, y su dignidad en qualquiera q̃ parte q̃ estubiesse.

Bien se, q̃ esta vndecimidad del P.e en vn distrito tan general, q̃ comprehendio aun a los distantes de la Puebla, sinque y bbiesse ninguno de la Comp.a, de los que seguian en el pleito, que se escapasse de sus golpes, quando no solo no le tocaron al P.e Diego de Monroy, ni en el credito, ni en el respecto, y decoro de su persona, siendo la principal de el, mas q̃ salio con ganancia de maiores estimaciones; las atribuian comunm.te a dicha, y a estrella del P.e como si no tubieran parte en estos buenos successos, o su virtud, o su industria, imitando a los acasos de la fortuna el todo de sus aciertos. Pero los que debemos dar cuenta Christianam.te no reconocemos en ellos mas dicha, q̃ las de sus religiosas acciones, ni mas fortuna, que la de su buen zelo, prudencia, y sana intencion acompanada de vna diuina sagacidad, y gracia, con q̃ sabia tratar las cosas de modo, q̃ se disponian, y atemperaban a su arbitrio, y este fue vn don, de q̃ le dotó Dios, por q̃ le debemos dar muchas gracias como a autor de el, y nos lo concedio en la Puebla en tiempo tan arriesgado, para q̃ sacase, como dicen, a nado a la Comp.a de borrasca tan desecha. Muchas particularidades se pudieran tocar para exemplo suio sucedidas en este litigio, solo permitiera la brevedad de esta relacion, y no nos llamaran otras cosas de igual edificacion, q̃ merecen lugar en ella.

Acabado su officio en la Puebla vino a viuir a la casa professa por febrero del año 49 a donde lo traxo Dios con especial prouidencia suya para mucho bien de la Prouincia. — Auia acabado su trienio de Prouincial el Santo P.e P.o de Velasco, y la auia gobernado, y defendido con gran zelo, valor, y prudencia: y auia entrado en su lugar el P.e Andres de Rada, varon de santidad, y religion singular, y auia q̃ dotado de N.S. de el talento de gobierno, q̃ despues experimento esta Prouincia, y gocado las Prouincias del Peru, Tucuman, y Chile, en las quales fue Visitador, y Prouincial con grande aceptacion: pero como entraba al gobierno con pocas experiencias de la Prouincia, y con algunas noticias agenas adquiridas en el retiro de Tepotzotlan se estreno con disposiciones, q̃ contristaron este collegio, y la casa professa, saluando algunos sugetos antiguos, y bien quistos en la Prouincia, y en la Republica, y aeste passo se esperaban otras resoluciones de buen, y santo zelo, pero no de mucho conocimiento, q̃ es la luz de las acciones de un Prelado. En este de consue-

de Rada en Tepozotlam, assi mel P.e Provincial consola assi P.e Diego de Monroy, viendo le comunicaba principalmente no teniendo ofisio, que le obligasse a tratarlo sino de lexos. El P.e Provincial con el fervor desu santo celo, iba continuando sus exposiciones, no teniendo quien le fuese a llamar. Cogorque los q. podian se lo recatavan de reverencia, y temor, o lo mas cierto porque guiaba Dios nuestro Señor. Para el P.e Diego de Monroy, y esta empresa, y q. le debiesse la Provincia el conocimiento, y esperiencia de vno delos mas santos, y cuerdos provinciales, q. la hagouernado. Prosiguia el consuelo, y disgusto de todos, y aun entre los seglares se oia, y notaba la desacon, y destemple, que causaua el gobierno del nuebo P.l tenia el P.e Diego de Monroy buenas noticias dela santidad del P.e Andres de Rada, y gracion dele q. hombre tan bueno, y tan del agrado de Dios, no podria desestimar las aduertencias, y desengaños, q. le hiciesen con buen celo; auiendolo encomendado primero a Dios, y consultado para mas aciento con personas de madura, y sana intencion; se entro en ynagoro to, y pidiendole licencia para proponerle algunas cosas, q. juzgaba ser muy del servicio de Dios, y del aciento desu gobierno. Le hablo por mucho tiempo, sin que el P.e Provincial le entrezumpiesse ni vna palabra, con tanta rarde de resolucion, con tanta entereza, verdad, y eficacia en algunos puntos, que hacian mal visos sus determinaciones, por apresuradas, y gobernadas sin bastante conocimiento delas personas a quienes tocaban: dandoselo tan claro, y cierto desus buenos talentos, y esperimentadas virtudes, y desengañandole del poco aciento que auia detener en su intrenio, si continuaba con aquel estilo de gobierno, guiandose por las noticias q. auia adquirido en el retiro de Tepozotlam, sin tomar las de tantas personas esperimentadas, y celosas como tenia a mano, y que selas daxian muy a justadas alla verdad, y muy conformes alos buenos deseos de acertar, que tenia, y que sino quisiese fiarse del consejo desde algun tiempo a el tiempo, y su R. mismo auia viendo ser verdad so q. le decia, esto que en suma he dicho le supo proponer con tan modesta, y eficaz energia, particularizando las causas, y razones que tenia para decirlo: que acabando su razonamiento, con pedirle perdon si auia pasado la raya de su conocimiento, y templanca, con que debe hablar a un superior vn subdito; el P.e P.l Andres de Rada llano de terzura, y agradecimiento le dixo: plubiera a Dios P.e Diego de Monroy hunviera estado V. R. en Mexico desde el primer dia, q. empeco a gobernar para q. desde luego hunviera hecho con migo este buen oficio de santo, y celoso admonito, por que le estaze agradecido todos los dias de mi vida, o que estoviera conocido, y tratado a V. R. desde q. puse los pies en la Prou.cia que no fuera menester, que viniesen a mi aposento a hacerme la buena obra, q. acaba de hacerme, sino q. yo fuera muchas veces al suyo como se hare deaqui adelante a tomar consejo de quien lo sabe dar con tanta discrecion, y con tan buen zelo, Dios selo pague a V. R. q. me ha hecho tan buena obra, quanta no sabre significar, y por los effectos vera lo q. ha hecho; y quedo desde aquel dia tan gagado, y satisfecho, y dela capacidad, buena intencion, y valor religioso del P.e Diego de Monroy, que dentro de pocos dias. le hico Rector del Collegio de S.n P.o y S.n Pablo, y tubo tanto concepto desu consejo, que en cosa ninguna de momento obraba nada sin el, pero todo el trienio le dexo por Vice P.l en sus ausencias fiando desu mucha entereza, entereza, y ouydado dela observancia dela regla regular los aciertos dela Prou.cia; y no se salio de su confianca, por q. auiendo auido en su tiempo negocios de summa importancia a todos acudio el P.e Diego de Monroy, y detodos dio la quenta que se podia desear. Creze este acrecimiento de tanto aprecio en el P.e Andres de Rada se fundo aquel amor, y estimacion q. tubo del Padre tan notable, que llego a hacerlo, parecendole a algunos demasiada pero al P.e P.l Justo estimador de lo bueno no se le parecio sino devida. a quien despues de Dios reconocio, y atribuyo los buenos sucessos desu Provincia Sato.

Y en esto dictamen se confirmaba mas cada dia viendo assi en el collegio de Mexico tan bien gobernado, los estudios del tan puntuales, los P.es estudiantes, y Hermanos tan ajustados ala observancia, los exercicios espirituales tan exactos, y todo tan medido a la voluntad de Dios, q. parecia vn cielo regulado a los movimientos de alguna superior inteligencia, y todo procedia dela vigilancia, inmediacion, y providencia desu Rector, el qual como sabia mui bien, q. en la hora de oracion de por la mañana se ordenan las acciones de todo el dia, y en los dos tiempos delos examenes de medio dia, y noche se enmiendan, y se reparan las quiebras dela observancia entrexdia, puso en oracion, y examenes tanto estudio, y aplicacion assi, y por otros, que parecieran demasia, sino supiesemos, que assi manda Dios, que reguarden sus mandatos

Esta observancia, y regularidad deeste Collegio de Mexico esta en las memorias de Roma tan impressa, y tan viua, que despues de 20 años q̃ hico heroycos fieros recuerdos N. P. Gl. su Padre obliga de ella con vn procurador desta Prouincia, para lo q̃ se halla escrito en abono del P.e Diego de Monroy de aquellos tiempos. Vn mas vsofagable testimonio el de vna carta desu Paternidad muy Reuerendo q̃ se hallo despues de la muerte del padre de su de Blanco X.o 1669. en que alabando la resolucion deel P.e Gl. en no permitir, q̃ el P.e sarbiasse retirado, como queria a Reposet Bam, sino que se quedasse en este Collegio de Mexico dice luego desu letra: mi gaita alizañere nequeo amplexus animae mee abbe amplexiõs suas. Vltro in Dño Iesu, quod tam ipse prouidu mea electio, inbet locum, cui tanto cum exemplo praesuit — que quiere decir: mi padre no puedo dexar de tener gozo con los afectos de mi alma estrechandose desde aqui mis abraços con los suyos. Alegreme en el S.r q̃ su eleccion (sea el presumcialato del P.e P.o de Valencia, sea desu aprouacion de V. R. a quien ruego ayude mucho aese collegio, q̃ en nuestro tiempo gouerno con tanto exemplo, q̃ es señal de lo mucho, y bien q̃ se acriuio del gobierno del P.e y de las repetidas veces q̃ se debio de traer alas consultas de la asistencia, pues auiendo precedido desde el tiempo deel, asta en que se hico mencion dos Gonzales diferentes lo tenia V. R. tan presente en su memoria, como si hubiera sido en su tiempo.

Fubo el P. Diego de Monroy para promouer, y adelantar La observancia deste collegio no menos suaue, q̃ eficazmente; pues fue el exemplo desu persona asistiendo con la comunidad el primero alas distribuciones regulares, en particular alla hora de oracion, y por la mañana, q̃ tenia de rodillas en la capilla dela Concepcion con los R.os estudiantes, visitando la cassa vna vez cada mes alos antiguos. Pequando en q̃ daba buelta ala casa en los tiempos de examen, para q̃ no viuiesse en ellos ningun descuydo. hacia algunas veces demostraciones publicas de estimacion de los que se adelantaban mas en la virtud para alentar con ellas a todos. A los q̃ faltaban como flacos, o floxos, o floxos, o flox

gocha se les hazian sus procedimientos llenos de verdad, y sin caxidad. Andaba quando el P. Diego de Monroy llego a Madrid vino el litigio entre dicho procurador, y la Provincia de castilla sobre vna grueſa cantidad, q̃ agregada de limosnas traĩa el P. Jph. de La Rocha, por muerte del P. Alº de Ruica difunto en Cartaxena, ambos de la Provincia del Perũ: La Provincia de Castilla alegaba con tar de cartas de el difunto venia destinada para fundar vn nouiciado en la casa de Loyola donde nacio N. S. P. el procurador de indias, q̃ no fue sino para leuantar, y adornar el sepulcro de N. S. P. y como el P. Diego de Monroy por la mucha caxidad, y benevolencia q̃ halle, y experimento en ellos era tan intimo del P. Provincial, y Provincia de castilla, y tenia cabida con el Secretario de indias, consejeros; especialmte el procurador se auia arrimado assi vanda, y tenido parte en la resolucion del consejo de quitarles algunos cartos Samataria, y ocasion de la contienda, la qual delato, ya caminio en Roma; de q̃ resulto tanto sentimiento de N. P. y entrada la asistencia, q̃ en algunos dias no quiso darle audiencia resuelto, aque se volviesse a España, y a su Provincia sin verle, ni hablarle. Se fue para la mortificacion, q̃ ocasiono esta resolucion al P. q̃ pretendia en Roma sin conseguir el principal fin desu legacia. Supo desto el P. secretario general sacaria, con que en le embio a mostrar adeleite, q̃ el no auia venido a otra cosa, que a ver a V. Paternidad, y comunicarle los negocios de su Provincia, en cuyo nombre venia, q̃ pues esto no auia lugar, que yo no tenia que hacer en Roma, que el dia siguiente saldria de ella para España pero q̃ le protestaba no seria culpa suya, el mal concepto q̃ su Provincia, y las demas de la Comp. que lo supiesen harian de la resolucion de su Paternidad tan extraña de la caridad con que los demas Generales sus antecessores an recebido siempre a los procuradores de indias, compadecido de sus trabajos, y peligros, q̃ pasan por venir a su presencia, y q̃ aunque viesse de lo dado del Logares de cia; no deuia su Paternidad resoluerse a tan inudita demostracion sino oirle, como lo pedia la Justicia, y le dictaba la caridad. Con este recaudo, y lo demas, q̃ al P. Secretario general dixo le embio luego allamar, y auiendole oido, se dio por tan satisfecho de la verdad, y inocencia del P. en el punto, q̃ auian dado todo, q̃ le hizo dezir adelante las caricias, y agasajos, q̃ no son decibles, y le ordeno, que todas las veces, que se le ofreciesse hablarle con negocio, o sin el fuesse assi a qualquier hora, q̃ seria bien recebido: y assi fue, q̃ entraba las ocasiones, que entre a verle, y hablarle, lo recibio con extraordinaria caridad, y significaciones de benevolencia concediendole quanto le pidio para si, y para otros; concediendole en orden a su persona toda la potestad, q̃ sugetos dad tenia: regalandole con reliquias insignes, y otras preseas de deuocion, q̃ mostraban la satisfacion q̃ N. P. quedo despues de auerle oido, y el concepto, q̃ de sus prendas hico auiendolo comunicado pero q̃ mas estimo, y alabo en el P. fue su templanca, y sugete en des cargarse, y defenderse, sin cargar ni resoluer saqueza contra el autor de ella, ni darse por entendido de que tenia noticia de su nombre.

Esta mortificacion de q̃ aunq̃ salio bien, no pudo dexar de tocarle en lo vivo de el sentimiento señalado N. S. otras dos, para que tubiesse mas q̃ ofrecerle, en los robos, q̃ le hicieron por varias de mar en el Mediterraneo, y salteadores de camino en tierras de cataluña. Auia el P. Diego de Monroy con el amor grande, q̃ tenia a su Provincia recogido en Roma grandes, y curiosas preseas para los Colegios, y mision de ella, y para regalar a los bien hechores assi en Mexico, como en Madrid; en que auia empleado buena suma de Reales, y en Genoba auiendo hallado delance vna buena partida de seda, la compro para el sustimiento de la Provincia. Despacho a Cadiz en vna Nao Genovesa, lo que auia de venir a indias, y lleuo consigo a Barcelona, lo q̃ auia de condusir a Madrid, vno, y otro de en manos de Pilatos, y de Michaelletes, y el P. lo lleuo con gran tolerancia como disposicion de Dios, y le quiso mortificar, y contrapesar otros buenos sucessos, q̃ le auia dado en su largo biaje; dandole por aduerso, y por lo prospero, igualm.te gracias.

Despachadas todas las diligencias desu encargo en Roma, visitado los santos lugares de Loreto, y la santa casa de Nazaret, venido el P. a q̃ntidad, y recebida su bendicion con buena licencia de N. P. Gosimo viaje, por la Poste a España a acabar de negociar en la Corte los negocios de su Provincia, y en su primera fiesta Misa q̃ celebro en Pastrana con buen n.º de misioneros, para ayudar a los de ella en la vendimia tan copiosa de tantas almas, como ay en tan varias misiones. En ella fue recebido, con los aplausos, y agasajos, q̃ merecian sus trabajos, y bien empleadas diligencias. Fue despacho en Cesaraugusta, y Roma despues de tan larga Jornada. Poco despues q̃ llego en el trienio del P. P. Ant.º Diaz entro a ser Provincial de la casa profesa con tanta vtilidad, y ventajas de ella, q̃ en carta de seis de Abril del 1 le da las gracias por ello N. P. G. y anade de su letra en 8 dias: Frater valde submes Patre Monroy pacem

observanciam, et colum animam, fiereze tam mixè in domo nostra quàm. q̃ en la segunda vida
dize: Fratulum meo patri Alonsoi tanto celo, & exemplo gubernatam domum mihi charissimam. Y
en el sueño de ella le agradece el cuidado, q̃ tubo en sustituirse el Jubileo de las Missiones con tanto fru-
to, y con arroz. Prezeyole otros tres años, q̃ fue vna aprobacion bien declarada de Dios bien q̃ le anu-
gueando en el antecedente.

En el primero trienio desu officio de prepósito fino por visitador desta prouincia de la dl.
nueba Reyno de Granada el padre Hernando Cauero, en cuya entrada se agrado de vn embu-
xaco tal, q̃ ano estar en Mexico el P. Diego de Monroy, no vbiera tenido la visita effecto conse-
de sentimiento de N. P. S.t, q̃ vn exemplar muy perniciosso para en adelante, y fue, que como la
patente de visitador se le embio assi Prouincia en pliego cerrado, no seguido passar por el Real con-
seyo de las Indias, como se estila en todas las patentes de visitadores, aun q̃ sean dela comp.a Yfico-
se reparo en la falta de esta solennidad tan encomendada por reales, decretos, que con
parecer del fiscal del Rey, se cerro el virrey conde de Yañez en no admitirlo por visitador sin el para
del Real consejo. Intrigaronse muchas personas assi dela comp.a como de fuera della, sin effecto; por
que el virrey se estubo constante en su propósito; sinq̃ se ofreciese mas remedio q̃ acudir el P.e Pro, q̃ la
consulta al padre Diego de Monroy, persuadido, a que si el P. no tenia el dictamen del virrey, ninguno
otro lo auia de conseguir, y seria forcoso, q̃ el P. visitador aguardase por lo menos vn año para empe-
su oficio mientras iba, y venia dela corte el parte dela patente. Fome alucarzo el P. esta empresa;
visito al conde; propusoles con razones el punto; traxole vn exemplar del P. Ju.o de Bueras, cuya pa-
tente, por la misma razon, q̃ asistia aesta tan poco separo por el R.l consejo, vno Lepazo por fuer
para el exercicio dela visita. Pero se estubo assi razones, y al exemplar inmoble; diciendo, que
exemplar contra cedulas no hacia exemplar, ni podia aun razones, q̃ hiciesen llano al virrey a
trag̃ellar con los mandatos desu R.l tan declarados, y practicados otras veces. Aqui el P. Diego de
Monroy con el valor, y resolucion, q̃ le comunico el cielo, y amor dela comp.a le repuso: V. excelencia
si le pueden mouer razones assi a q̃ fuere seruido: pero q̃ de estar cierto, q̃ aun q̃ el P. Her-
nando Cauero no sea visitador, para Vuestra excelencia, ni para el Real acuerdo: para nosotros mientras estubie-
re en la Prouincia lo hadesex: p.r q̃ en mostrando dos dedos de papel con vna firma de N. P. G.l Le-
mos dedar la obediencia pechos por tierra, y nos hademandar, y deser obedecido, porque la obe-
p.a no amenester esas exteriores solennidades, sino solo sabea, q̃ viene en lugar de N. P. S.l aqui
en desde aqui, y desde el cabo del mundo obedecemos, y desde Roma nos manda, sinq̃ dependa-
el R.l consejo, ni delos S.res virreyes en sus disposiciones, ni en nra obediencia. V. excelencia
no lo ade desterrar del Reyno, ni de estoruar, q̃ viua en nras casas por que no ay razon
para ello: pues mientras no lo hecha del Reyno, ni de entre nosotros hadeser visitador,
y hademandar aunque aya quien ose acontradecir su pedimento: y pues ello hadeser assi;
ya V. excelencia, como atan Christiano Prince, ade parecer muy bien nra pronta obediencia;
sirvase dexo aber novedad en su entrada, pues de ella no seadeseguir vn conueniente, y
dela contrario podra resultar escandalo. Esta resolucion tan entera, y esta verdad pro-
puesta con valor le hico al virrey tanto fuerca, q̃ se rindio luego a ella, y confeso. q̃ quedaba
convencido, y edificado de la pronta obediencia dela comp.a assi Generales, q̃ entrase en
ora buena, q̃ no solo estorbaria, sino q̃ le ayudaria, si fuesse menester en su visita.
Accion fue esta, q̃ gano ael P.e Diego de Monroy muchos creditos, y a la comp.a muchas estu-
maciones; Al P.e por q̃ se conocio lo q̃ podia su autoridad, y lo q̃ valia su religiosa entere-
peca: a la comp.a, por q̃ se conocieron en esta accion la propension delos della a obedecer
assus superiores.

Al cabo su sexenio de Prepósito con la felicidad, y buen nombre q̃ en los otros go-
biernos, y quando toda la Prouincia le aguardaba, y aun aclamaba por su Pro-
uincial por q̃ estaba maduro, y lleno de noticias, para gobernarla con prudencia y
acierto, en lugar dela patente le vino concedido de Roma, lo q̃ tantas veces y con tan

[illegible] ynstancias auia pedido, y con ruegos [illegible] aduertencias, [illegible] [illegible] [illegible]

Sº

Sera; pero por lõo el padre asi exito dei. aca Lec prendiamos, q̃ andaba ya con vn
horden tan viejo, q̃ no estuba sino para encomendarse a Dios en un rincon, y aun que
es verdad, q̃ respondiesen, a que no estaba tan empedido como el padre o por su hu-
mildad, o por el desseo grande de desen bazacarse escrebia, como q̃ a el despacho, y dis-
posicion de la Pria para el triemi siguiente seauia embiado, juzgaron prudentemte q̃
pasados ya seis años sobre setenta, vendria a este tiempo el encomendarle la Pria, y
asi le continuaron en su santo sosiego: contentandose N.P.S. con encargarle en
todas sus cartas no dexase de acudirla con su direccion, como lo hacia con sus
buenos exemplos, y virtudes, dole q̃ sele ofreciese para el buen gobierno de ella.
Lo cierto es, q̃ esta disposicion, aun q̃ tubo gran parte en ella su diligencia, fue
toda de Dios, q̃ quiso poner en este collegio al P. Diego de Monroy, para que
gudiese en el por tantos años exemplo, amparo, y refugio, y los superiores para
qualquier emergencia de negocios arduos, q̃ ocurriesen, como ocurrieron, en su
prudencia consejo, en sus esperiencias direccion, en sus buenas resoluciones acier-
to, en su autoridad recurso: y el P. en la soledad de su apossento lugar, y tiempo pa-
ra entregarse del todo a Dios sin negarse por cierto a muchos, q̃ en sus necesida-
des acudian asi en tentacion, y valimiento.

Este retiro passo doce años, los grandes los desengaños, q̃ auia meditado
en su larga edad ocupado en exercicios santos de oracion, de leccion espiritual,
de estudio de provechosos libros, y aun q̃ reducido asi solo, mayor, q̃ quando por
los officios publicos, q̃ administro vivia para toda la Pria. Aqui quien creera
Contemplando en su religiosa vida algunas de las mas especiales virtudes, con-
nos edifico, y con q̃ se dispuso para una dichosa muerte; y aun q̃ todas en la recta-
cion de su vida, q̃ exquisito, formar vna tela rica entre sacar las q̃ mas sobre-
salen en ella. La caridad con Dios, alma de todas las virtudes, se conoce por la
de el proximo, por q̃ como no creemos, q̃ ama a Dios, que es invisible, el que
no ama a el proximo, q̃ ve con los ojos; asi debemos creer, q̃ quien los ama tie-
ne mucho amor de Dios: en muchas ocasiones mostro el P. Diego de Monroy,
lo q̃ amaba a sus proximos. Siendo Novicio auia un hº Coadjutor de tan as-
pera condicion, q̃ no auia quien gudiese quien gudiese sufrirle en su apo-
sento, y a pocos dias, q̃ estaban otros con el propusieron su compañia. El hº
Diego, o porque con q̃ exercitar la paciencia, y la caridad, o por esperar reducir-
lo con mansedumbre, y buenos consejos pidio al maestro de Novicios, lo
q̃ todos resistian, y fue con tan buen effecto, q̃ en breues dias se troco de suerte
q̃ ya no lo conocian, y desconociendose el mismo hº decia, q̃ a la caridad, y
sufrimiento de aquel Angel, q̃ se auian dado por compañero debia el auer-
se trocado. — Siendo hº estudiante en este collegio fue el continuo compañero
del P. S.tº de Ledesma, quando enuiudado Mexico salia en canoas alleuar de co-
mer a los pobres enfermos, q̃ aislados en los arabales de la ciudad peresian de
ambre, y lo llenaba de buena gana el P. Ledesma, por q̃ con su agilidad, y a
grado hacian la limosna mas gustosa a los pobres. — Ya vimos lo que

...dio en el P. de una dellos proximos en aquel contagio del Collegio de S. Ildefonso que
...a excesiva asistencia alos enfermos su trabajo, sus vigilias el regalo el cuidado de que
...no se faltase nada para su consuelo, y alivio, el riesgo a que esquivo su vida en gran...
...y tantos peligraban, para tres meses que no se apartó dela enfermeria demostracion fuer...
...amor de los proximos, y fineca de caridad con Dios.

Esto fue menuda q̃ mostro con los religiosos Carmelitas descalços de S. Angel q̃ por o...
...urrir apretado su Collegio, y muerto algunos los traian a convalecer al convento de Mexico,
por orden de los medicos era Rector de este collegio el P. Diego de Monroy, supo la des co-
modidad, q̃ en el padecian para ser muchos, y visitolos con entrañas de caridad, embio el P.
Frai Sochones suficientes con todo adereço de cama: camisas, aues, dulces, y faciendo les
todo lo demas, q̃ fuese menester para su alivio, y regalo, y q̃ si faltasen en esta con-
venia bania P.dre y hos q̃ les asistiesen, y sirviesen, y aun q̃ no eran menester el P. Rector los
embiaba a mendo, q̃ los visitasen, y consolasen, y paresció este tanto mas en Mexico,
q̃ avia sido de notable el disgusto, q̃ aquel Collegio avia dado a la Comp.a en el estrano
dela fundacion de S.ta Anna, q̃ nos hiciesen con grave perjuizio de aquel noviciado a
q̃ fue la accion no solo mexitoria delante de Dios, sino de mucha edificacion en la ciudad
y en la religion del crimen un vinculo de buena correspondencia para con esta Pro-
vincia, quien cuidaba con tanta caridad de una comunidad agena, quanto crecemos
de la suya, y de sus enfermos. fue singular el esmero, con q̃ atendia alos dessus Collegios
q̃ fue Rector de ellos, asi por lo q̃ estila la Comp.a como por su grande natural misericordia
tanto q̃ solia decir, q̃ en acudir a algunos pobres de casa no le parecia, q̃ mexecia, por que
luego la daba lo q̃ era suyo. — — Quando veyo la humanidad, retorica, y filosofia
era como el P. y tutor desus discipulos, en especial de los q̃ eran mas abiles, y virtuosos buscan do
los donde viviesen, dandoles de limosna, q̃ recogia desde el zapato asta el sombrero. Su
lia contar una persona de superior puesto en esta Iglesia de Mexico, q̃ en una ocasion
siendo su discipulo de antes le llevo al Collegio de S. Ildefonso, y de las camisas de
su uso le dio dos sas mejores, con q̃ pudo remudar una sola, q̃ traia muchos dias an
por no tener otra, q̃ generse, y esto contaba en alabanca dela caridad de su Maestro, y pa
de ser elogio, de quien desi lo contaba en tiempo, q̃ era ya prevendado de tan gran Iglesia
y con prendas para esperar muchos puestos, como los tubo asta la dignidad Arzobispal q̃
q̃ se alcanco ya difunto, y se pudieran contar semejantes casos, si como este gran va-
ron supo tubo humildad para contarlo desi, la vbieran tenido otros a quienes remedo
tambien. — En la casa profesa, y en este Collegio en Guadalaxara, y en la Puebla eran
muchas las necesidades, q̃ pendian desu caridad, de pobres vergonzantes, senoras reco-
jidas, mendigos, enfermos, y desvalidos q̃ todos hallaban en sus piadosas entrañas li-
mosna, y consuelo. con los dela Comp.a no eran menos caritativas, y companivas, viven mu-
chos q̃ lo dixan, y muchos han ya muerto, q̃ lo avian testificado delante de Dios,
y de los Angeles donde como esperamos avra recebido ya el premio q̃ en sus bienaven-
turanzas prometio a los misericordes dicis: Beati misericordes quoniam ipsi misericor-
diam consequentur.

Donde ay caridad viven, y sobre salen las otras virtudes fe, y esperanca; estas mostro
mas en su muerte, q̃ es el contrate dela buena vida, y en la enfermedad, q̃ precedio a ella

q̃ fue continua esperanza de q̃ auer cozido el vino los mesmos misterios de la
tra vida, q̃ auia exercido con so cuya, como lo dabx a entender la paz, y serenidad
xn̄o estuuo las aadientes jaculatorias, q̃ amenudo vsaua del cielo a Dios de
se ita acercando con pasos agigantados. Decetas tus virtudes hacia en el P. la
conformidad tan estrecha con la voluntad de Dios q̃ la resignacion en su santissi-
ma voluntad, q̃ en sus dolores, y molestias de su grauissima enfermedad re
petia frequentem.te diciendo: agase la voluntad de Dios: bendito sea Dios: va-
mos al paso de Dios: de q̃ era lo q̃ en toda su vida, y mas en sus vltimos terminos
predica, q̃ fueron los de su retiro, procuro, y desseo practicar, y cumplir en todo, y
por todo.

La caxidad dice el Apostol omnia suffert omnia sustinet: todo lo sua-
fre, todo lo lleua en paciencia, aunq̃ sean agrauios. Pondre vn caso de
sufrim.to por caxidad del P. Diego de Monroy, q̃ pruebe bien, quanto se dauan
las manos estas dos virtudes en el. Estaua en esta ciudad encontrado vn caualle-
xo con otro con grane ofension de ella, tomo la mano el padre para quitar este es
candalo, y ponerlo en paz: hablo al principal de ellos, q̃ era quien sustentaua
la enemistad, por parecerle era el mas ofendido; pidiendole por Jesu christo
se quitase de aquel encono, y dijese a Dios, a los Angeles, y a los hombres vn
buen dia: lo qual lleuo tan pesadam.te el caualleso, q̃ selebanto de la silla tan enfu-
rezido, q̃ amenaco a los congregantes con el P.e diciendo dexeme P. q̃ hare q̃ me engui
e de vna silla en presencia el padre tomandole la palabra, y le vese los pies, y se lo pida
puesto a ellos, y diciendole, y postrandose q̃ todos mos. q̃ do el caualleso tan admi-
rado, y tan confuso, q̃ cogiendolo por los braços le pidio se leuantase: si acaso dixo
el P. si V.m hace con su enemigo, lo q̃ Dios manda, y yo en su n.e le ruego; no solo
lo hare, respondio el caualleso, y a tocado en otro hombre, sino q̃ yo mismo hize
por el, y lo traixe, para q̃ delante de V.S.das se acabe nra pasion, y reamos de aqui
adelante amigos. Assi lo hizo, q̃ trayendolo se celebraron las amistades muy de vera
de viendose a este acto heroico de paciencia, de caxidad, y humildad del P.e vna tan
gran victoria. — En esta virtud de la paciencia dio muy singulares exemplos q̃ auia
oido oido en el colegio de S. Ildefonso, en la Puebla q̃ fue Rector, y sucedio
el pleito con el S.r D. Ju.o de Palafox; en aquella delacion q̃ allo contra sugeto mo,
gen la repulsa q̃ por ella le hizo S. S.t q̃ paso sin quexarse, ni reuelar contra el
delator materia, q̃ aun los mismos espirituales suelen exceder a titulo de satisfaccion;
la tolerancia con q̃ lleuo el despojo de lo q̃ traxo de Roma, sin q̃ se le oyese mas q̃ lo de Job:
Dñs dedit Dñs abstulit, sicut Dño placuit, ita factum est. Mucho tendria q̃ ofrecer
a Dios retirado mas de 12 años sin aposento, despedido, y quitado q̃. es desuparse
de visitas de gentiones de autoridad, a las quales aun q̃ se buscaban, y por el respec-
to admitia, no se retornaba visitas ni pascuas, sino muy acaso; y q̃ a lo sabian, y to-
mian a bien. quien quisiere saber lo q̃ es menester sufrir, y vencer, para entablar
este desasim.to, y desprego de vida, aun q̃ sea entrando en ella con muchos deseos
q̃ anos practiquelo, y lo vera. En este exercicio se ensayo con mucho sufrim.to para
el vltimo exercicio de la enfermedad, q̃ fue muy penosa; y para el P. por auer sido en
superiora muy aseado, muy limpio, y muy puro, el genero de enfermedad, y su cura-
cion le fue de tormento, y mortificacion; y ambas cosas lleuo con tolerancia

46

Q. las tres virtudes allegadas nos dio mui calificados exemplo, para xerguardo de
La gobxeca que mereçidisime ympedix licencias en gastocallar para ẽ sembrallare con
cuia trazo tal q̃ de Roma. En lo q̃ se embrabaan, se mostraba mui desasido, y apartado
de ẽ̃ no auia menester precisam.te Fabo dominio sobre las haciendas de mucha. per
nas, aquien tratáx, y solo se aprovechaba deeste dominio quanto era menester para
ayr al altiro de la Comp.a como quando el P. Visitador Hernando Cauero dio menester
veinte mill pesos xuetados, para una cangra de negros, q̃ se xeciá delance, para curtir
urgentes faltos de esclauos: y no siendo tratable, q̃ los hallaba otro el P. Diego de Bon
xuy y salio, y dentro de pocas horas los truxo. Fuera deestas
Bones no pedia prestado, ni dado auia, con liberalidad selos offician de una, y de
manera con gos caudalosos, q̃ tenia: entanto grado, q̃ uno delos mas poderosos, y
cipales de esta ciudad dixo una vez, q̃, entre muchos, q̃ auia tenido, y tenia ningu
amigo fuera menos cortes, q̃ el P. Diego de Monroy, por q̃ no pedia. q̃ pudiesen sigue
xia xecebir ẽ̃ q̃ le dauan. De mas xalada pobreca estaa tan desasido en la mas
a puntualidad, q̃ carecer de todo en la estrecheza: por q̃ esto es necesidad, q̃ aunque
el gusto lo daua a entender, pero xaxa vez llego a bexlo tanto como la otra. Em
pio ygnacio la primera vez en la casa profesa fue m.r P. oidor mui amigo del
P. q̃ de toda la Comp.a y le dixo al P. Preposito, q̃ procurase de mejorar al P.
Diego de Bonroy de aposento, y desillas, por q̃ solian concurrir muchas
personas de la audiencia, y se sentaban en la cama por falta de ellas. trato
el P. Preposito de darle el suyo; y quando lo supo el P. Ledisuadio de ello di
ciendo, q̃ los señores oidores de la audiencia de alomas dias en amo predicaron, o
ya se visitasen, q̃ en esto auia menos inconveniente de q̃ se edifico el P.
Preposito, y los señores no se sintieron. Las pocas alajas, q̃ dexo, pudiendo te
ner muchas, q̃ todas se reduxeron a unos pocos de libros, una, otra imagen
de deuocion prueban bien, quan desasido tenia de todo lo temporal el coraçon

La virtud dela pureca, y honestidad fue siempre su mayor esmero, y en
esto tambien mostro el Cordial affecto, q̃ tenia a la Comp.a su madre señalan
dose, desde q̃ entro en ella en la virtud, q̃ mas axes plandecido en sus ver
daderos hijos, y q̃ mas creditos le a ganado en el mundo. Jamas vio nide
dentro, ni de fuera, quien le notase, ni accion liuiana, ni palabra indecente
ni insinuacion menos recatada: y fue mas esto en el P. por auer sido de
muy exterior, el pareser viuo, desenbuelto, y de pareido, y que tubo en Puebla
la Puebla, y en Guadalajara, donde passo tomas desuelida mucha
exterioridad, y conocimiento en casas, y familias ricas, y numerosas,
por q̃ entraba, y era xecebido como si fuera dueño de ellas, y en q̃ no sabian
q̃ agasajos, y beneuolencias hacerle, y cuando no le xecieron, que faltase
la xeciedad, ni el xecato, mique en medio de tanta afabilidad, y señales
de amor, q̃ le mostraban le faltasen mil desmil leguas en el xespecto, y decoro
q̃ merecia, por q̃ tenia tanta gracia, y dicrecion en sus palabras, y sabia

[illegible] y afabilidad q. [illegible] se-
goviana los afectos. Esta persona [illegible] Diego de Avan-
tania persona tan digna de ntra comp.ª q. gente de camino, y haciendo [illegible]
su [illegible] parte, en una hacienda de campo, q. [illegible] recogido por más de
cinco dias un aposento solo, se le atravesó una muger: para el P. entendiendo de
la accion de auerse acercado a su aposento sola, y mal animo, sin darle lu-
gar a q. se declarase mas, se salio rapida al patio, dio voces, y dos puesto alos
timones y sin decirles nada tiro con ella para dentro hizo apearse, y en silencio, y
aun q. le propusieron dificultades, y riesgos, se puso aquella noche en camino, pos-
poniendo todo al riesgo de aventurar, del credito o la pureza. En estos ca-
sos repentinos se conocen, y califican los buenos abitos q. estan en el al-
ma; y es bueno permitir N. S.r estos lances para q. se conozca mejor lo que ay
en ellos.

Quien supo tambien la ciencia de mandar, como se a visto, no podia
ignorar el arte de obedecer. Viose bien su obediencia en las pruebas que
hizo della aun siendo nouicio el Rector de Valladolid mandandole las
cosas repugnantes, o difíciles, q. ya vimos, y en cargandole los oficios de traba-
jo de esta casa sin escusarse, ni alegar que auia sido asu colegio a conualezer
y no asegurar sobre sus fuerças. La prontitud con q. acepto tr amisiones tan
en de tan señalados, y aplaudidos talentos, para emplearse con lucimiento
en la Provincia; fue obediencia de mui robusto animo. Jamas se escu-
so, ni negó a encargos, q. le hicieron los superiores, de intercesiones, y agencias
de buscar ingresos de dinero en aprietos, q. le ofrecieron, de hablar a
señores y grandes, oidores, y otras personas semejantes Jerarchias, con ser
q. el P. tenia repugnancia a estas cosas, y q. los superiores no se lo mandaban,
sino se lo pedian; pero hurgaba, q. a veces pedir un superior aun subdito
con humildad, y cortesia es ingenio de obediencia cortesana, q. obliga
mas. q. un precepto. En su ultima enfermedad practico tan exactam.te la aca-
demia de obedecer a los medicos cirujanos, al Prefecto de la salud, y al enfer-
mero, q. no les resistio a ninguna medicina ni remedio, q. ordenasen po-
niendose en sus manos no como quien esperaba sanar, q. nunca lo espero, sino
como quien queria obedecer asta morir.

Tuvo el P. Diego de Monroy dos virtudes, q. aunque aprima vista parecen
opuestas, ni en un superior ni en un operario de la comp.ª donde esta la una
sin la otra: q. fueron agrado, y entereza: benignidad, y constancia: afabilidad,
y valor. Fue maxima de N. mui R. P. Mucio Vitelesqui de santa memoria no negar
lo q. le pudiesen no siendo contra regla, o orden de alguna congregacion, o de
algun Generall, ni conceder, o condescender en cosa, q. fuese contra ellas

aun^{q} por ello vbiese de zozmpez conto del mundo. Lo primero se con su superior, benignidad, y agrado; Lo segundo entereza, y valor. Supo practicar este dictamen el P. Diego de Monroy condescendiendo quando era superior con sus subditos en los q^{s} no se ogenia ala observancia; dandoles los abisos, y desagos, q^{e} pide la discrecion, para q^{e} sea llenadera la cruz desta disciplina regular: pero en llegando a ogenerse en esta alguna permission, o indulgencia, q^{e} le pidiesen, no la concederia aun^{q} se atravesasen quantos respectos ay en el mundo; y como por vna fragilidad humana mas peso hace en vno sentimiento vna sola licencia, q^{e} sienes niegue, que muchas condescendencias q^{e} se nos permitan; fue tenido el P. Diego de Monroy por xigido, y seguro Legislador, q^{e} no considerava, q^{e} la benignidad sin medo, ni medra se trueca axelaxacion.

El mismo tenor guardaba siendo ogeriza, benigno, y humano para los q^{s} yerian bien dispuestos; mexorable para los duros, y obstinados; siendo resolutor de casos, si en los q^{e} le consultaban allava camino para traer la xesolucion a la parte mas favorable sea comodaba facilm^{te}; pero si se encontraban con lo xacon, o con la Justicia todo el poder humano no le axia doblar su parecer: es buena prueba el caso siguiente: el Marques de Cadexeita Virrey de esta nueva españa intento que la ciudad admitiesse sobre vn genero comestible cierta contribucion, q^{e} segaxecia facil, y sexia de mucho aumento alos anuxes Reales: los regidores aun^{q} sabian, q^{e} el Marques tenia parecexes de letrados, para segurar sus conciencias, y Juntam^{te} darle gusto, acudieron con la consulta al P. Diego de Monroy persuadidos, q^{e} por sex tan favorecido dexel buscaria, y allaria racones para Justificarla. El P. despues de estudiado muy bien el punto, y consultado con hombres doctos resolvio, q^{e} nilo devian ni podian conceder, y q^{e} en caso, q^{e} lo concediesen cometian pecado grave de injusticia, y q^{e} daban con obligacion en conciencia de resarcir todos los baños, y por juicio q^{e} de dicha contribucion resultasen a la ciudad, y al comercio; reglicarsele mexor era empeño dexel Virrey; y q^{e} ellos seavian de escudar con su resolucion y parecer. Primero es Dios respondio el P. amicus Plato, sed magis amica veritas escudense y m^{r} con la verdad, y con Dios, q^{e} no les vendra daño por ella asi fue, porque sabiendo el Marques, q^{e} solo el parecer dexel P. Monroy le avia desbaratado su pretension, lo llamo, y reconvino con la amistad, y con las necesidades de la Monarchia; pero el P. estuvo tan enxi, y tan en la verdad de lo que avia resuelto, q^{e} aviendole dado muchas racones, y muy eficaces de su resolucion no solo no se sentio, sino q^{e} quedo disuadido de su intento si volver a instar mas en la materia. Tanto importa vna buena resolucion fundada en valor, y Justicia.

En este mismo constancia, y entereza hacia vertio alos negocios arduos de credito, o conveniencia de su religion; quando le tocaban por su officio o po-

...celsi encomendado la obediencia, y aseltado este punto q̃ se hable de ...
de la Puebla: assenta empeño para este lugar en caso, q̃ sonceda con el S.r Obispo
D. Alª, q̃ es sentim.to grueba de su grande entereza, y de el empeño, y conato con
q̃ defendio la causa dela Comp.a en aquella ocasion. Despues q̃ el S.r D.
Juª de Palafox, se restituyo a su Iglesia dea qual voluntario destierro arre-
tiro, q̃ de ello hizo por algunos Meses, algo sosegadas las materias dela
entrouuria fue el P. con su acostumbrada atencion a darle La bienvenida
assando, q̃ estaba allí el P. Rector del Espiritu santo, dio orden, q̃ entrase
Luego, y hablandole en negocios con algunos de sus preuendados, le recibio
con muestras de benignidad, y agasajo sin permitir, q̃ los preuendados se fuesen
por q̃ dixo auia deseado aquella ocasion por poderle delante de tan cali-
ficados testigos vna sentidissima queza; y era, q̃ auiendole estimado en mas
q̃ quantos sujetos auia conocido en espana, e Indias, y tenidole, y mostradole
mas amor, q̃ assimismo h.o el Marques de Ariza, y que de vno, y otro era bas-
tante grueba fuera de otras demostraciones, q̃ podia alegar, la q̃ hizo
Luego q̃ tubo noticia de su llegada por Rector alla Puebla, dexando
la visita, en q̃ estaba en tendiendo alas casas; solo por venir a verlo,
y complacerse de la llegada de un amigo tan de su afecto, y estimacion,
y que continuo las significaciones de su voluntad, y cariño en publico, y
en secreto, en todas las ocasiones, q̃ se ofrecieron; y q̃ contado esto Obis-
po dicho el P. Diego de Monroy, la principal causa de sus trabajos, y
persecuciones, alta gonerlo en aprieto, q̃ lo obligo a desamparar su Iglesia,
y a destierrarse, aun despoblado auiendo de otras vitecas de resentimiento
con razones, y palabras tales, como las sabia decir la elocuencia de aquel prela-
do para engrandecer el motivo dela queza amorosa, q̃ le daba.

A q̃ el P. con no menor elocuencia de razones, y autoridad de palabras res pon-
dio: q̃ faltarian en el las obligaciones de hombre de bien, y aun las de
racional, sino conociera, quanto debia a su ex.cia de honras, y de favores perso-
nales; pero q̃ le suplicaba pusiese en consideracion su soberana capacidad
q̃ juizio hazia, y q̃ sentizia de qual otro hombre secular, a quien Obiese favo-
recido con iguales demostraciones, si a este mismo, q̃ honrraba en su persona
de ausentarse su madre, aunq̃ esta fuese vna pobre muger, si este tal faltando
al sentim.to natural, y a la ley de la razon pasase por las ausencias de su
madre pagado de las estimaciones de su persona? Fue s.a ex.mo concluyo el
S.r Monroy. Lo mismo sentiria V. exc. de mi si mirando yo solamente, a mis
creditos personales pasase por las injurias dela Comp.a mi madre, siendo
tan honrrada madre, por cuia justa defensa renunciaria no solamente los
creditos dela honrra, sino los fueros dela vida. Esta respuesta tan eficaz, y
valorosa en fundeza las quexas del S.r Obispo, y mudando con discrecion

...ẽplática agrado vacatiõe Lavacon q̃ tenia el P. Diego Ximenez y mucho mas
califico su valor, y su constancia, quando valiendose desta ocasion sabio co-
rrella a algunos desus Parientes, diciendoles auian faltado alo q̃ debian a
su Iglesia, q̃ era tan buena madre como la del P. Rector del espiritu San-
to, y en otras ocasiones despues dio a entender muibien con quantas estima-
ciõ auia quedado del celo, y valor, con q̃ atropellando el P. quales quiera re-
paros miraba por el credito, y honor de su religion.

Con este valor podemos añadir el q̃ sabia tener disimulando las faltas q̃
los Italianos entre subditos dispensan para castigarlos. En ninguna otra co-
sa nos muestra mas Dios exemplar verdadero de superiores la grandeza de su co-
razon q̃ en sufrir, y disimular pecados, dandose por desentendido de tantas
maldades, q̃ se cometen en el mundo asta q̃ sea tiempo, o de corregirlas, o de ca-
stigarlas: dissimulans peccata hominum propter penitenciam. Muchos pre-
lados son vigilantes sobre sus subditos, y puntuales en castigarles los descuidos, y
faltas, q̃ cometen: muchos detestadoras entrañas, q̃ por todo pasan sin
tener coracon para castigar las faltas, q̃ ven: aquellos, y estos faltan alo
q̃ deuen y grauado, en la mediania de vna, y otra consiste la bondad de vn
buen superior. El P. Diego de Monroy supo tener valor, no solo para cor-
regir, y castigar quando conuenia; sino para dissimular q̃. no era ocasion
de correxir. Esto mostro aun mas en las faltas, q̃ eran en mediata contra
su persona. — Desmandose vna vez vn h. estudiante procediendo vnsu-
rron en el refectorio, y todo el fue vna muestra contra el P. Rector: ofendido
de. muchos oidos delos q̃ estaban a la mesa esperaban, y deseaban, q̃ con
vna muy buena regresion lo hiciese luego callar reservando para despues
de con digno castigo desvanecerlo: pero el P. Rector se estuvo tan inmoble, co-
mo si fuera insensible, y como sino le tocara. Al salir del refectorio se dixo
delante dela Comunidad vn P. anciano, q̃ por q̃ auia permitido, a aquel h.
tanto desvanecimiento; q̃ auia escandalizado a todos con aquella sitiza. A mi (respon-
dio el P. Diego de Monroy) el sermon me ha parecido muy vngerido, y bien trabaja-
do a vn P. o a otro le toca la doctrina de q̃ carece en q̃, y lo castigare nuevamente
q̃ a mi en nada me a ofendido: quedaron los de casa mas edificados, y con
deseos de la tolerancia, y disimulo del P. Rector, q̃ se auian desedificado de
el exemplo del h. y el h. bien confuso de auer sido tan poco sufrido de su Pa-
dre. — Y quando decia con verdad el P. Rector, q̃ el sermon no le auia ofen-
dido segun aquella santa paradoja de S. Juan Chrisostomo sobre q̃ escribio
vna elegante omilia: Nemo leditur, nisi a seipso: nadie puede ofender a otro
si el no quiere darse por ofendido.

No es menester menos coracon para dissimular faltas agenas, q̃ para de-
fender honras propias: dio desto muy buenos exemplos en la Provincia

Señor dize dos, q̃ fue muerto en Pad.ª agena fuera del mucho credito, y le acrecentaron muchas estimaciones al P. el P. Diego de Salada celebrado estudiante de S. de Toledo, era Rector del collegio imperial, quando el P. Diego de Monroy estubo en la corte, y oyendole oyr vna platica de renunciacion q̃ hizo con satisfacion, y aplauso de todo el collegio deseo, q̃ se oyese su Rd.ª, por orden a ello le encargo vn sermon, delos dela asistencia Real, pero auiendo subido, q̃ algunos q̃ lo deseaban predicar se quexaban, q̃ sodiese a vn forastero los q̃ ellos estan muy cansados con la tetra de otros sermones de trabajo, y de ningun lucimiento, lo renunco, y rogo al P.e Rector contentase a otro, q̃ el no auia venido a predicar ael Rey, sino a dexar a todos los del Collegio gustosos; y aunq̃ por entonces no logro el P. su intento lo consiguio despues en vn sermon de quarenta horas, q̃ predico el P. Diego de Monroy con aceptacion de todos los de fuera, y los de casa. El otro caso fue q̃ los condes de Monroy se hallaron por pacientes del P. y le hicieron muchas agasajos: y sin saberlo quando volvio le tenian negociada calificatura de la Suprema; pero el P. estimandoles la diligencia, y honra, q̃ le hacian, se escuso diciendo no q̃ ria dar ocasion a q̃ se dixese auia bajado a España mas a buscar honras, q̃ conueniencias de su Eminencia, q̃ a todos los q̃ los supieron fue de edificacion, y exemplo de modestia.

En estas, y otras virtudes se recogio el P. a su aposento para madurar, y coronar vna buena muerte, doce años antes, q̃ Dios para si dispusiese con mas largos ratos de oracion retirado en su cobacha delante de vna deuota imagen de N. Señora donde le hallauan casi siempre recogido los q̃ entraban en su aposento. Oya Misa todos los dias con mucha pez, atencion, y deuocion, gastando en ella tres quartos, por ser en secreto, y recogimiento para dezirla todos los dias. — En el officio fue muy exacto a sus horas, y con compañia; con tanta atencion, q̃ si se diuertia con alguna ocasion, aun sin voluntad, repetia otra vez lo rezado: no interrumpiendo, aunq̃ viniese qualquiera persona de respecto, sino q̃ con mucha gracia le decia, q̃ cumplia primero con Dios, q̃ despues. Leuantauase siempre con la comunidad, o antes; preuenia todas la noches los puntos de la meditacion, rezaba todos los dias, el rosario de la Virgen, gastando en el por mayor atencion, y deuocion por lo menos hora y media. Era tanta la de santa Maria madalena, q̃ jamas negó cosa, q̃ le pidiesen por ella, como la pudiese hacer: y de esto mismo la se enternecia. Observo vn P. q̃ recaba con el el officio, q̃ interrecitando, embiaba ardientes affectos ala S.ma Virgen, (delante de cuia imagen recabase rezase) q̃ en las enfermedades, q̃ padecia aunq̃ fuesen graues, y penosas, que ria dexar de rezarlo, sino es q̃ los superiores se lo mandasen expresamente por q̃ si era solo con palabra, o consultiuas, o permisiuas, ni quedaba quieto, ni se daba por obligado, aunq̃ fuese a costa de mucho trabajo lo rezaba: sacando

ge ordinario alguna sentencia, o algun vocado espiritual, o dellas Lecciones, o dellos Salmos, q̃ rezumian, y sobre ellos la discurria con el compañero tan affectuosam.te que le sacaba las lagrimas aun a los q̃ la sentian, y Juzgo de la deuocion. Pero esto era con mas sensibles demostraciones los dias q̃ rezaba della S.ma virgen con affectuosidades de sus sagrados misterios, para las quales se disponia con ayunos ensenyglias, y lo mismo todos los sabados, costumbre q̃ guardo inuiolablem.te desde niño.

Fue mui para notar Lo q̃ le sucedio en la fiesta dela purificacion dos años antes desu fallecimiento: en q̃ tubo tantos Jubilos de extraordinaria alegria en su espiritu, haciendose con el presente ala historia, a los misterios, y personas, q̃ concurrieron a ella, q̃ no podia reprimir el llanto. Despues del sermo, empecando a hablar con el P. que rezaba con el de la dichosa suerte de el sacerdote Semeon, q̃ con el niño Dios en los brazos presento la madre de Dios, y su querido esposo S. Joseph, mezclo despedirse de esta mortal vida con el nunc dimittis seruum tuum Dñe secundum verbum tuum in pace: boluio a prorumpir en lagrimas, y sollozos de puro affecto, y ternura Suplicando ala santissima virgen le alcancase desu bendito hijo semejante muerte en su fiesta, o alrededor della; Jurte P. testifica, q̃ quedo contra vna esperanças, q̃ quien le comunico aquellos afectuosos, y tiernos sentimientos Le auia de conceder su piadosa demanda; q̃ luego q̃ cayo malo dela enfermedad, de q̃ murio se acordo de lo q̃ en su presencia le auia pasado dos años antes, y se persuadio, q̃ la S.ma virgen le queria cumplir su peticion, y llenarle dentro delos dias de su fiesta dela purificacion, y assi sucedio por q̃ murio en la Domina infra octava dos dias despues della.

Q̃ quien considerare las circunstancias desa enfermedad: el desengaño, q̃ se mostraba a q̃ desde luego se persuadio, aun quando los medicos Le daban buenas esperanças de cobrar salud, y arribar de ella: La conformidad con la voluntad diuina, q̃ en toda ella mostro: La preuencion para vna buena muerte tan deuotas con los sacramentos tan atiempo, tan ensi, con tan tanta deuocion recebidos, La muerte cotemplatiua, y tranquilidad de animo sin perturbacion de sentidos, y entendimiento, dentro de la octaua dela purificacion De N. Señora como auia suplicado, no dudara auerse oido mui parecida a la de el S. Semeon sacerdote, y octogenario, segun algunos, como el P, y para mayor confirmacion de esto pondre lo q̃ testifica vn P. anciano de este Collegio, q̃ a oydo de mucho consuelo, y edificacion.

Firma, q̃ auiendo leido algunos papeles de el P. Diego de Monroy Le causaron no menor ternura, q̃ admiracion; viendo por ellos, q̃ vn hombre, q̃ parecia en lo exterior desarrugado, y nada estrecho para con otros, lo fue consigo tanto, y tan timorato en conciencia, q̃ pudo Juzgarse por extremo, consta por dichos papeles, q̃ en el tiempo q̃ viuio en la Comp.a pasaron de 13 Confesiones generales de toda su vida las

hico en ellos estan anotadas el tiempo, y la ocasion enq las hico; las circunstancias conq las rexistio los confessores Las diligencias para la Santa grisdad, y el dolor, Las oraciones a Dios N.S.r y a la Virgen santissima, para q le diesen luz, y acierto para hacerlas bien hechas. Tambien se halla en otros papeles de estudio, q puso en autores morales en orden alos requisitos necesarios para la bondad, y provecho de ellas, deq reconoce quan apechos avia tomado el negocio de su salvacion; quanto deseo, y conato puso en purificar su alma, para q abitasse en ella, el q no mora sino en almas limpias. Si es verdad loq dice san Gregorio el magno homilia de gente corte: qui ex toto mente integra Deum desiderat profectò iam habet quem amat; neq; enim, quisquam posse Deum diligere, si eum quem diligit, non haberet: q° quien desea a Dios de veras ya lo ama, y quien desea deverras tener a Dios, ya lo tiene en su coraçon, porq no se puede entender, que desee uno seriam.te amar a quien no ama, y tener en su alma a quien ya no tiene. Como podremos dudar, q el P. Diego de Monroy, q tantas diligencias hico para dispponerse a merecer a Dios en su alma, no le tubo en ella, y q procurando dios de q entro en la Comp.a asta q murio contantas confesiones generales, y particulares estar mui en gracia, y amistad suya, q no lo estubiese quando dio su alma a su criador con disposicion tan santa, y religiosa. Como creeremos, q no aborreçia, y huia todos los peccados, y ocasiones de ofender a Dios quien con tan frequentes actos de contricion ardiente, y fervorosa los detestaba, y abominaba. quien tenia en los anteriores q trata de ella tan prolixam.te escudriñados los motivos de la contricion para dispponerse mejor a recivirla, y conseguir p. [illegible] de la gracia, y amistad de Dios.r Acaba su tratificacion diciendo P. a admirado, edificado, y aun confuso de ver en el P. Monroy tanta tanto cuidado en escudriñarse, tanta diligencia en confesarse cho concepto de su virtud pero fue tan mayor, publicam.te mayor, el q le oyo sus apuntamientos, q no acababa de alabar, y vendecir hura de su coraçon, y q singo dezia contener por rumpio: moriatur anima te cum istis hunc, & fiant novissima mea sicut novissima illius, y q no dud el mismo concepto del P. si todos los tuviesen, y q le tiene por un varon mui g lante de los q dios de Dios, y de los Angeles.

Fue con esta tan santa, y tan mui deseable disposicion acabo el curso de sus dias de sus 57.os los de este Collegio con repetidas recomendaciones de l alma, a nos, y la gimas de dolor por su perdida alos cinco de febrero de este año de 1659. sesenta y uno de su edad 6a de religion, 51 de sacerdocio, 44 de profesion d. votos. fue sumamte generalm.te sentido, y llorada de todos los de casa, y d. ra; y oyendo el doble de las Campanas acudieron a honrar su en[illegible] muy numeroso de todos los estados de la republica, y las comunidades [illegible] ieron a cantarle el regnem. Oficio sallida de cuerpo presente, y entierro P. fray Ant.o Leal Provincial de N. P. S. Domingo, y se adelanto a todos en ofrecer se a hacer al P. Diego de Monroy, por toda esta Prov.a tan señalada honrra.

Fue el P. Diego de Monroy bien aperssonado de talle, alto de cuerpo con proporcio barba grande en todo, y venerable por sus canas frente ancha, ojos vivos, pero con-

gravedad, y modestia, el color blanco sonrosado, aunq despues q entro en edad
entro galan la color sanoza, la pronunciacion clara, su ablar elocuente, y eficaz,
y tan p.r desi en lo q racionaba, q por ningun affecto, ni sentimiento, q le desaco
pase le faltaban palabras mixaciones para explicarse como suele suceder aun a los
hombres de gra verbosidad. Y con esta xecomendacion desu exterior, y mas las
sus interiores prendas dominaba en quantos le comunicaban, y assi era buscado, y
visitado dela gente mas principal deseando todos tenerle por amigo: y a este propo
sito le sucedio con el inquisidor visitador D. P. de Medina Rico, a quien el P. no co
municaba, q una tarde de xegente, y sin aviso, de ante mano, por q assi lo pidio asi
por cierto, se entro en su aposento, y le dixo: dicen q no ay hombre de autoridad, y ma
yor tenencia, q yo q no tenga a V. R. por amigo, y le visite por q aun no me falte en Mexi
co este buen credito, y por q no me dexen detener por hombre de importancia por
esta parte me entro por sus puertas a suplicarle quiera admitirme en el n.o desu a
migo, y tener a bien, q con la frequencia, q mis ocupaciones dexen lugar le busque,
y le visite, q ami me estara muy bien, y desde aquel dia frequento su comunica
cion con mui estrecha amistad, y nos le tomas q a P. Diego de Monroy fuesse busca
do de semejantes personas tomas era lo poco q el padre las buscaba y las visitaba
en tanto grado, q un s.r titulo de este Reyno, solia decir con donaire q el P. Diego
de Monroy sexentaba de todos sabiendo bien mucho q le querian para q todos se le
viniesen en busca suia asu aposento, y no era assi en la verdad, sino q natural
mente usaba el xetivo, y xecogimiento, y el no negar a todos su agrado era por lo
mismo [illegible] a los mas [illegible] a quien parecia asu modo

[illegible] Colegio dexo su falta con estos lo, y sentimiento, q merecio la religiosa
[illegible] comp.a q nos ha solo nos aquedado el consuelo desu exemplar vida,
nos da bien fundadas esperancas, de q goca de Dios en su presencia,
y aun q esto es assi no pocos dexo de suplicar a V. R. q si por alguna acciden=
te no se le an hechos los sufragios q una comp.a acostumbre hacer
por sus difuntos se los mande decir, y assi me tenga presente
en sus sacrificios, y oraciones Mexico y 8.re

Fr. Nicolas [illegible]

Carta del Vista y Vexa. el P.e Diego Monroy.

1o 5 del 7.o 2o tablon.o

Mexico 1673

Mi Padre Rector pxto

Pase á Tayacaxa, viernes 1

68 63

Oi viernes 26. de Mayo á la una media de la mañana, fuerte N. Señor
do de llevarse para sí, como en su infinita piedad esperamos, al P. Rector
Baltasar Gonzalez de ochentaísimo año de edad, cincuenta y cinco de compañía
treinta y siete de profeso de quatro votos, quarenta y siete de misionero en esta
Colegio de S. Gregorio. Fuerá el P. siempre memorable exemplar
de todas las virtudes: contodo esto no pudo mi obligacion contenerme, antes
sí fue ocasion de alabar en exemplar, una virtud tan solida, y tanta religiosa pro-
fesion se celebrase en la memoria de todos, acerca de parte para ver el
una noticia, que de lo dicho hiz pedido al cielo. Si bien cierto es, que aun para
estos no quisiera entrar dicho, la humildad de este, difunto, pues dos dias
dias antes de su dichosa muerte, le rogó encarecidamente aun P. que le oyésse
que por Amor de Dios no le hiziese cautar tales ponderaciones pues tan dos sabia
que era el mayor hombre del mundo. A instancias de tan humilde dictamen
P. pongo lo que todos los que lo han conocido juzgan en una proposicion conforme á
que el P. Baltasar gonzalez requiere decirse contan exhuberantes encomios de
virtudes y razones de distantes como ha tenido esta provincia de tener en
tiempo y algunos de sus heroicos hechos, religiosa virtude, admirable
exemplar que nos dejo en cada uno de sus, sin mas ponderacion que la que permite
una breve carta, en que lo eminente no puede ser tan, de manera
ra no se refiere mas que uno otro pudiera caso, de tantos como se sucedieron y
para referirlos todos examenes tener mas largo tratado,

Hacia pues el P. Baltasar
Gonzalez, en un pueblo del obispado de la puebla de los angeles llamado
apizaltica. Los Regidores sus padres y siendo colegio, y hallo en algunos parientes
que el P. tenia en esta Ciudad de Mexico, constituidos en sus puestos, mas
nobles hizo á quellos lugares, y buena cuenta de sus hijos imponiendo les

Archivo Provincial
Folder 684
Carta de Edificación del P. Baltasar Gonzalez

21

desde luego en la auenidad, y cariño de los que aquí quedauan, y el dolor con ellos no tuuieron. No puedo pasar en silencio una cosa no solo notable, sino admirable que sucedió, y sucedió en el nacimiento de nro P.e Baltasar, y fue: q teniendo su cuidadoso P.e un hijo, en q no auia año, mes, ni dias, y hora en q sus hijos nacían, reparando en el nacim.to de el P.e Baltasar Gonzalez, se hallan para el dicha, y siguientes: nació mi hijo Baltasar para honra y gloria de Dios, dia de la santissima trinidad 1.i Antt.o &: siendo aquí en estas partes de los nacimientos, de nro hijos con hauer sido dias, no se hallan aquellas palabras para gloria y honra de Dios, y aquellas hauer sido puestas y especialmente diligencia e inspiracion de su Magestad mostris muy bien el deseo con q hauia entrado aquel hijo de quien las decia, en la comp.a de Jesus, cuia gloria sola ha de amar y gloria de Dios: y no tan bien y para q la diuina Mag.d se aumentasse en el dicho grado de virtudes aquí el P.e Diego i apostolico ministerio, en q tantos años se ocupa sin otra gloria de Dios, como de pudiera ni cupiera de ministerio hauer nacido dia de la santissima trinidad en consonancia de 1.i Antt.o pues parece nos daua Dios a entender q de dicho nacimiento se ofrecia al P.e Baltasar para ape dicado al dicho oficio, de Maestro de Gramatica y principal ministerio, a q mi: dicion de aquel confesor glorioso: q en el tanto la propago entre barbaros infieles, no menos nro apostolico predicador, y entero de cincapa y natural ley;

Cumplido ya el dicho tiempo de la dicha enseñanza de estudios, vino con gran deseo de exercitar el uso de la disciplina de su padre y maestro de nouicios, y estudio y aprouechos tanto en aquella, q hauia de hasta la vez conuerso hasta buena parte de exercita q en ella auia adquirido, no aprouechando menos en el estudio, siendo de los mas aprouechados de su tiempo, y en cumplido con el merecido ofizio de su Maestro señalado lugar para graduarse de P.e en artes. Hauiendo recibido grado de Maestro en artes para graduarse de Bachiller, y feruoroso estado, en la comp.a de Jesus. En aquel centro con una gran deuocion, de recibir mui muchos años el dicho estado de todas las cosas del Mundo. Apenas auia comenzado con obligado, quando el Superior de Dios q queria probar a sus siervos, y parte de el comun enemigo, q queria derribar de tan buen proposito, y de tan florecido con tan grandes y penosos pleitos de escrupulos y dudas, q le duraron algunos años, pero

...a cudiendo conto da confianza a nuestro S.r ciento de rendim.to y mas con ferias cha-
...llo libre y sirvió en adelante año y. con mucha aprecnidad de su conciencia. Pasó
...ete al Colegio de S.n Pablos, a proseguir sus estudios, en q aprovecho mucho, pues mereció
...e con el Mas Honorifico grado de professo, con mucha Compañia de Jesus entre los
...es se abentajan. Acabados sus quatro años de Theologia fue mucho año entero de
...lencia a predicar en el Colegio de Abe de Betlan, en el q.l fue operario
...cinco años con cuydando con los mesmos longares y q hotenido la provincia
...con lo qual fue S.r Pe perficionando la lengua mexicana, q desde tierna
...edad auia aprendido no dexando de ir asistiendo a su confesor, de acompa
...ñar al Padre Ant.o Pe eminente mexicano y diestro, como el Pe Ger.o dejo
...su buen escrito admirable prenda y ingenio y Negante de la lengua mexicana
...conseguio cumplente inteligencia, tanto en el Mag.o saber de los mas eminen
...tes mexicanos q han conocido como lo testifican todos los beneficiados
...religiosos doctrineros llamandole el Ciceron de la lengua: nombre
...no menos lo testifica la Historia de nra S.a de Guadalupe q compuso en idioma
...mexicano, adelantando pasos a los demas q despues acaban
...han escrito: pero basta una prueua de su eminencia en la lengua, la aprobacion q dio al Doctrinero y Negante arte del R.P. Horacio Carochi Jesuita
...q dio a nuestros libros y papeles q le sometieron. Mandaronse dizer
...ciertas misas, y el q cuenta este agradecido de me.te administran in
...dios mexicanos, y dos aun oy viuen con fecundidad en sus pueblos de N.a P.a Q. refiere
...Biendo que en el Virreynato, tan selectas prendas, tan grande Nacion
...del Orden de ministros de indios, eminencia q en su idioma auia adquirido le
...hizieron ano Colegio seminario de S.n Gregorio de exemplo de tan ilustres varo
...nes como estan hauitados, baste nombrar al P. Jph de Acosta de quien fue
...compañero el P. 2 años, al fin de los q llamo nro P. a aquel insigne varon a asistir
...al P.e de su bien luzidas tareas, quedando el P. Provincial de su ruego y instancia
...con el aquel nro sitio conuento en el Mexico en el qual P.e dezima se anian pues
...sino q acorrer a muchos trauajos y dilijencias y lo aumento no solo en lo espiritual
...sino en lo temporal haziendo desde luego con mucha estima q era justo q mucha
...fuesse, y portentosa la de sus obras y bebidas, labro tambien los aposentos que ocupo
...de q. colegio, adorno la Yglesia de ricas alhajas, ornamentos, calizes, con hermosa
...custodia, del alto mucho los corredores y buena quitio rentas y mas q

pobre, aunq̃ alos Nobles de Dios rico seminario, p̃ el grande tesoro de virtudes q̃ dexo pose
el Rñ de el cielo suyos.

Y aquí le señalo la obediencia y rector del Colleg. de S. Luis de Lagar para donde fue
los reparto el Rmo P. Provincial no pudiendo tanta ausencia tolerar su querido mexico
se empeñaron enq̃ le auian de traer otra vez viniendo mas de su pusilanimidad no lo por
mitia el recurrio al P. P. Inducion, y piedad le truxeron una deuota aunq̃ grossera
diligencia y fue q̃ juntando los varones principales de Mex determinaron hazer un memorial
y peticion en q̃ con instancia suplicauan a nra S. de Guadalupe negociase con el P. por
la caridad el P. P. del Colleg. de S. Cruz pues bien sabia la S. q̃ era su ordinario predicador
en sus fiestas q̃ aun mas hecho Memorial lo llevaron poniendo lo en manos de el Al
tar de su milagrosa imagen de nra S. de Guadalupe q̃ tan piadosam. se ha mostrado
siempre con los naturales les encomendaron todo de corazon el negocio; con
dev. dho lo hizo piadosissima mente con tanta humildad en ruegos, q̃ se echo de ver por
el efecto pues viendo bien a solas al P. q̃ hera entonces auxiliar anza de
Guadalupe se topo con el memorial q̃ los indios auian echo, y viendo en su
peticion q̃ se hallauan bastido de tan buena intencion con ruego q̃ pedian en
viando luego a llamar al P. q̃ auiendo admirado de ver tales años el Colle.
de S. Luis cuya mesma y en el dho espacio estan bien frescas en el libro de el en
trego. No se puede dezir en pocas palabras el gusto q̃ los indios recibieron quando
supieron el buen despacho de su peticion. Al punto se pusieron en camino y mu
chos de ellos a pie no obstando la aspereza de el camino tan amable con. de el sugue.
P. q̃ los recibio con una natural afabilidad y cortesia, acariciolos como a sus hijos
y uniose con ellos a su antiguo sem. de N. S. q̃ administro y sirvio a sus devotos los años
q̃ le quedaron de vida sustentando a aquellos pobres seminaristas casi milagrosa
mente como dezia cuando Dios hazer cosas a su mano: pues teniendo tan cortas
rentas llego a sustentar veinte colegiales pero q̃ mucho se mostrase Dios tan puntual
en acudir al socorro de aquellos huerfanos si el Rmo obligaba a su divina Mag.
con tan buena mano. como fue trabajar con sus propias y manos a imitacion de el apostol
para sustentar a sus hijos. Y no mas maestro q̃ el amor de aquellos tiernos años apren
dizio a hazer reliciarios, rosarios, cruces y mil curiosidades q̃ grababa la cara de con
cha, dio estan bien mucha labrada madera y se hallan dichos q̃ en ellos como en publica
tabla pusso la estatua de N. glorioso apostol P. q̃ dio a su lustrissima y grandissima congregacion
ciudad, y deq̃ hoy tan estimada q̃ de de luego sacio sus cruces para q̃ no se pretiase a la
Sancta de Vera. Ni tampoco la de el glorioso S. Roque deq̃ goza para sus
fiestas y procesiones la otra dia q̃ tiene fundada en el hospital de S. Lazaro de esta
misma ciudad. Asi de este modo labro otras muchas y pero a mas q̃ mas se dio

fece alas de Chriſto crucificado de ellas labrabanas q aponas ai indio principal en todos
eſos pueblos q̃ tenga un chazitto del P.e Bp.o Perezinde landa; mas q̃ ſe mudaſſe, en la
q̃ mas reconozca la ley q aplicado darle treinta q̃ hã q̃ ſopazadios, la qual praeuro en cumplir
ze en ſi mismo: i como deuia cuita do contan ſalientes de examinacion el Atreuimiento q̃ de ſu aſtenia
del deſeo del ſiglo, comenco a pulirlas con los actos de dho q̃ hã q̃ inſtruyen: donec forme
tur Chriſtus, eſtas alas hamos pulido q̃ perfecta, porq̃ fue hamos conforme a lo q̃ ma ſen
del hijo de Dios, aunq̃ ia p̃ eſo tuuo muchos años de ante de la manera dan deſeo q̃ mi ta
uſa uan a hecho ſi ma imagen de Chriſto crucificado. para ſer tranſformado en ſu parte.
p̃ parte miembro p̃ miembro perfecion p̃ perfecion.

Aſsi ta pues ma ſencillez de Chriſto labro los pies, deſpues los fundamentos, en fee,
i humildad, ſalientes basas en q̃ las columnas repoſan. Aquella exercicio confeſſio
nes actos de diuinidad, como son Caeuaeuencia de la imagine de aſsi en bz.nder Santa
inclinada ſe la cauera quando las beia q̃ pazes en ſu tenia de naturaſa, q̃ apn. dar ſe fee
q̃ mucha aun tenia acchio firmada con ſu lengua q̃ la q̃ rep.do los beſos q̃ beſos bana, i poco
dio q̃ antes de cumuestchiſo de labrar en repetion della A.e palabra q̃ palabra con in
defenble fervor. Apretar con inſtancia los rodillos a los repetidos exercicios de examinones a dilatar la ſe
de Jesuchriſto en todos los Infieles, i ſi tuuo de acto ſi mo q̃ en pues en mexicano con ex
plica con claridad todo lo q̃ en el testo dia auia de estar obligado a ſa bor i exercer para ſalbarſe
A q̃ calleriſmo hauido de grande p̃ueuecho a los naturales, especialm.te a los q̃ ſe han
criado en S. G.o donde se conuerſa.

No ſe bio menos p̃ perfecto el fundam.to de la umildad, pues ſiempre
el P. Fr. moſtro humilde de todos quilates ſiendo a uno ſer tan deſeo ſo humilde quanto era allo i de otro
eſtimable, ſeria ſe indigno de uiuir en el mundo repetion de muchos bienes: Et quid ſeruando occu
pat ſede? i fue cosa rara lo q̃ muchos en el noticiaron q̃ ſe le deſean la grande ſalla q̃ auia de hacer
en mexico de q̃ lo mucho q̃ auia conſeguido i aumentado, el Miniſterio de los Indios de
S. G.o ſiendo el P.e Fr. Pedro muy afable conuerſable i de los dichos palabras, repa
rauan en ellos, callado i como rendido i auer algunas uezes encontrandose con mano i cuenta
dos hiſtoriales diſsequedaua hasta q̃ para uer la platica.

Sin duda con estas ſeñas dauan a entender
ſe a ſi a dios para q̃ le hizo ſe de ſu til q̃ uiuos ma hiſtoria poſsible, q̃ la es de Jesu
nos tros ſolamente atribuiendo ſe a dios la gloria; i aſsi lam.te por q̃ ue el mudo con
q̃ algunos uezes ia ſe auia uſado auia uoz ezo con deſeo q̃ ia auia de estar en el Infierno por ſus
grandes cul pos i pecados, a este cauſa andaua traſando de ſi con ſi mismo en las glenas ora
ciones, de manera de todo lo q̃ gente q̃ allia con uerſe, dando ſe exercicios golpes en los pechos q̃ de
le echauan la abſolucion ſus confeſores q̃ de ordinario eran padres de ſu dad i antes q̃ le
dieſſe uan: cauſando a todos confuſion de uer ta ſu gran deſeo de umildad, en un hombre
tan bene ſe ble anciano i tenido de todos por ſanto. pero mas confuſion i admiracion
cauſaua a todos q̃ le oian uer a los ſu periores de la ciudad a pedir cuenta de los indios, a este
ſi q̃ riendo el Ministerio hacerlo ſu obiſpo, i como el Primaua para ſi el de ſecha
ſe ta q̃ se le diuatiſſe: Diſsuadiendo se, i huia de baſsa alos hidros funciones de este
talle. Dos dias uos rebig.o a ſentarse entre Diſsupos i padres ancianos i ſondore

...

sale del dicho sem. en q̃ se Acabaron diligencias q̃ auia en dos Enfermos o cupon
Reparo de N. o 3 quadros, a todos estos a en dia con efectiua benebolencia no fa
uorezco con pena sin reparar en nacho, rena, o cosas de dad de este cuerpo en atraues
ydes con fecimes de indios. Cranbable regularmente los Españoles Alemes de este
los Acontandose estos D. o q̃ Babaade a confesar, hasta q̃ la mañana noche le in
pedia el proseguir, p q̃ continuo exercicio en este ministerio adquirio muchas ex
periencia i grande grauia q̃ D.os le comunico para curar las almas de Aloj pobres
naturales

No dejare de referir aqui vn caso de nuestra christiandad y un admirable q̃ le sucedio con
un indio q̃ auia en el barrio de Tlatilulco, q̃ es el mas celebrado de esta, q̃ auien
dose un dia entrado en vn bayno salio del dicho barrio i viniendo de vna
hazienda llamada Coyoacan, en donde le cogio la noche i un aguacero. Por lo qual
se fue al Hospital de Dios de San Andres a cubrir en un alpendre ponal,
en donde se hallaba en vn bayno a Mexico en vn bayno segundo dormido. Pero su juizio de
Dios! el Demonio dudando q̃ quando, el pobre, o cuidado a Dios fue en un bayno al cielo
no pudiendo de sus ministros Mexicanos, le sacaron a aquel indio de donde estaua
i le trajeron a nuestra casa, asi bino en, puesto a Nuestra Señora de Guadalupe
de el Pino fue a curar de la cruel bayna q̃ le embiaron, le dieron
Medicinas con q̃ se curo, i dentro de pocos dias se fue a su tierra, q̃ es
de aquel campo peor q̃ no se curaban poco con remedios por q̃ no auia remedios para
Demonios se auian de curar en aquella Alma para el P.e Baquion a el cabo
de un año le Rogaron el dicho indio q̃ fuese a dar q̃ entregando de la el P.e
con tan sabio i diuino medio en vno y otro cuerpo recibio q̃ dando dicho
vno dijese q̃ trayendo de a N. Señor y S.a Virgen el P.e con mucha deuocion, con
lo le pidio todo lo q̃ le auia pedido q̃ año i añadio q̃ Mexico y Capotzia de S.
Gabriel dos Españoles Rafaela q̃ Merida. Dicho entonces Algunos pasaron en Mexico
dos Alemanes q̃ poniendo dicho sobre la nauio le amenazaua q̃ no la hauia de pagar, en
tro el Religioso P.e lo mando mui apeluar Alegro a cubrio de Dios q̃ fuesen mui
meior de aquella Alma, examinole de la suerte, fue le dispuniendo para

hazer una confesion con grande consuelo de su alma assi de los Españoles como
quisiesse para una buena confession, de la qual bien se R.mo P. Provincial de la
Audiencia de Los Reyes con ocasion de dicho negocio que dando bien dispuesto el
dicho Indio una vida semejante con ocasion de dicho negocio que dando bien dispuesto el
dicho Indio y modo de vida que tuvieron para el dicho negocio que dando bien dispuesto el
de poder confessar su espiritual medico Rafael Fernandez Frias de Albornoz y contra
Agustin de Rompedero de Alonso Cantone pronunciando que quanto camino pudiera
estubo Caliente dos apelativo y siendo algun indio de los que acudian a Agustin en Frias
y Bernardo Cabezuela y Antonio admitiendo en el collegio a fin de quitandole
este estilo pudiera examinar entonces lo mando Alonso y Agustin dar y hazelle
Frias a los naturales y Bernardo los exercicios espirituales. Siendo
viso Rmo el P. Provincial Diego Ximenez Cienfuegos y Ramirez de Arellano hizo
de razon en la ciudad de Cali que el cauda estubiesse que curando remedio
de manera viscandalos que se hallaron, conociendo el dicho Padre
P. Bernardo Frias hizo animosidad en que pudiesse los grandes
tores y remediandolo fuesse, Agustin informe representase con alg.
para que con libertad hubiesse dicho Padre contra ellos palabras y
sentencias que mas hallan bien R. atrevidamente dicho pudiesse, y aun
no pongo aqui todo Alonso que con bazo que pudiesse, pudiendo contar de la
de su Magestad Real. las ultimas palabras y sentencias: Diciendo
P. Real que se Minas de monio las almas de muchos indios sino que tambien
a muchos espondo les que se hallando a cuerdo a nuestro Señor Real
Fiscal &c.

Dexo muchos medios de que el P. para apartar a los indios de su error
iapropiandose premios y dadivas en que pudiese Alonso usasen hallando dispo
nen de algunos cosas con que Alonso dan. Asimismo de las ipuestas razones
dexo este hecho muchos indios y indias aprovechados en ipuestas en los continuos
consejos que les daba como los hazes sermones que hazia Agustin
nos muchos menos frecuentes cuidado comenzando de acercarse a oir, y estudian
te mal que tiempo sin faltar Agustin una ignorancia tarea de estudio acudio
bien bautizados Cupplaticos mexicanos a Aplaça los dichos siguientes. Dequa
si cien dos era libre de los estudios salbo Cassis pueblos asi de este arcobispado
modo de Popayan de Agustin hacia hazer sermones para los indios en dicha ciudad
Asimismo de ir q los indios hicieron pocos sermones entendian q a estos pocos
oian muchos de ellos con tal repugnancia que menester trabajar empujones
q asi en casi de los Juntos examenes dan de siguiente q dicho q se dijo una m.
chos antes sermones pero sin fastidio de los oientes q atento m. le oian nos
el Buen estilo y Agustin no cabe ir admirable que un animal irracional
pero
sino de quitado en sus lenguas, sino fan buenos y nuestras sin ser ia padri

muchas veces en estas visitas en q̃ N. P. nos halla al rezar los y estas veces
le hallo, q̃ ia en buena ora la mañana inmediata al dia q̃ nos vino, y preguntando le
q̃ no venia, que era la causa de ir tan despues de la demas gente respondia
con estas palabras de gran mansedumbre y admirable paciencia. Ninguna
hasta q̃ los Indios la traigan donde vamos.

Estas y otras semejantes fueron las espinas q̃ punzaron este
siervo de Dios en el tiempo q̃ estuvo en esta Ciudad, y con todas estas
aunq̃ era amado de todos, de pobres, caballeros, y de Virreyes, Oydores
y de todo el pueblo siempre vio la mag.d poderosa en su alma, y q̃ adquirio
gran deseo de padecer
en pago de sus trabajos. La q̃ mas le dava pena era, ver q̃ algunos
Religiosos de su Orden, y de otras, le hablavan con poca reverencia,
y le trataban con menosprecio, y le hacian algunas pesadumbres
de palabras, y obras, y aunq̃ el sufria todo con gran paciencia, y
humildad, no dejava de sentir, y llorar en secreto, estas cosas, y
pedia a Dios le diesse gracia para sufrirlas, y perdonar a los
que se las hacian, y que no permitiesse, que por ellas, se apartasse
de su Divina Magestad, y q̃ no ofendiesse a Dios. Y assi
fue de N. S.r servido, que viviendo en esta Ciudad, y
gozando de su acostumbrada quietud, y recogimiento, le
llamo para si, y le dio el premio de sus trabajos.

Cinco leguas [illegible]

la abaro comadre ynmaculada Reyna de los Angeles hasta morir en la Cruz por nosotros
Amen Señor natural de Tarcan las 3 de medio dia. Y. N. S. dio Penitencia al Pueblo
sobre ay.

Y como q. dia sexto no imprimio Dios. Comunidad. Sabado
en la tarde, le acometio Dantiz ramo de dolor, en un minuto le comunicamos
de todo el Pueblo q. le andan hoy a confesar y en especial Mana, q. se
dexe de echo a la cama, en la q. estuvo algunos dias hasta q. con la proui-
dencia diuina y medicinas, se fue sintiendo bueno, y dixo algunas pa-
guas chachay pero han de ser q. el mismo dia q. el medico se auia despedido
de N. S. dio bueno de un dolor de costado q. le paso entre pecho y hom-
bro izquierdo, y dixo el Padre Diego Ortiz disponiendose N. para auerle con
una confesion g. de toda su vida, con mucho sosiego, y con
vision con poder tener la misma diligencia q. la auia dado, recibio le finalmente con suma ternura de Dios, y con la
misma prontitud recibiendo la muchas veces en su vida y
q. le duro mas de un mes siguiente dia, entre el mismo le visitaron casi todos los
dias con tan fervorosas ansias y q. de noche antes de media noche auiendose acostado con
grande flaqueza de estomago, cruzados de unos recios vomitos, q. le vinieron
y queriendo le dar un poco de sustancia para q. tuviese algo de q. echar
mano en la siguiente hasta la mañana siguiente y le rehusaron q. si auia de morir
en mi no se hauia. Auiendo pasado el santo viatico con asistencia
de todo la comunidad trataron los medicos de poner a tan fino dolor
todas las medicinas q. juzgaron convenientes. Pero quien podra
negar la inmensible paciencia de N. P. entre tanta multitud de
penas todas las dio con mucha alegria repitiendo muchas veces. Dios
mio quando, cuando mas? Hoy q. le aprietan mas los dolores y siendo
muchos en tan breve tiempo: hic ure, hic seca, ut in aeternum
non parcas. y mas q. se dicen las Letanias, le quiso aumentar su corona con
nuevas asistencias de Dios q. estaban aquel dia. Cumplio el
mayor deseo para parecer ante su Magestad con semejantes
acciones de gracias q. le dio a Dios. Comunicando le q. se hizo
un P. q. le asistia diziendole: P. nunca le vi mas bien purificado. A
negocio aun falta q. padezca y las q. palabras q. dio con

abadas. Las ad mitja de Iesuitas del R.mo P.e G.l con todo q cumplir con la
obligacion de mi oficio ruego a V.M mande se hagan encender. Colleg.o
Sr. Infrascripto. Comp.a de Iesus Veracruz Por mi mismo mano de Iuan
Martinez Lego de nuestra Compañia de Iesus en nombre de los demas
de la Prou.a de Mexico i Iunio 13. de 16. 79 años mui siervo de V.R.a ens.r
y Padre

Ant.o Nuñez

EX ARCHIVO DE TEPOZ
PROV. MEXICANAS
G.A.M.S. II - 68-28
(68v)

EX ARCHIVO SOC. IESU
PROV. MEXICANAE
A. MS-VI-290
M. (1691)

290

CARTA DE Edificacion

H. Fn de Rosas
Col. May. 13 nov 1679

323

Dixo

Dia del cantable entre Tres, Noche Alla Madre fue Dios S. Servido
llevarse p. Si, como de su misericordia Esperamos al H.o Juan de Rosas Coad.
Sujto temporal de Edad de 66 años. y de la Comp.a Sino 1. Medio. Ocasionosele
la Muerte de una fuerte enfermedad al dho, y fue le acabo recivido con
mucha devocion todos los Sacramentos, y fecha la recomendacion de alma con
asistencia de la Comunidad.

Nacio el Hermano Juan de Burgos en la Ciudad de Valladolid
cay de Padres honrados, y nobles, cuya su crianza dyde niño fue en la Ciudad
de Queretaro donde empezo asistir la gramatica en dho Colegio, en ella le abrio
Dios los ojos para dejarse el mundo, y asi pidio ser admitido en la Comp.a no
para estudiante sino para H.o Coadjutor temporal al mismo tpo q acababa de
ser su Magestad D. Matias de Escobosa. Estuvo algun tiempo en Zapotlan, y pasado
algunos meses se bolvio a este Colegio, donde con dos años se empleo
a entrar en la Mission de S. Miguel de manera, q fue dispuesto, para Pueblos
dos años misso, sin duda acierto, dexe Dios Padre Dios el hacelle muy mirado
y desengañado: dispuesto q fue se volvio a Queretaro, Sanduvo governando Colegio
con muchos años, Secretario Provincial muchas veces. Hizo dexa demanifiesto
Virtud vida, y igual empleo en todos estos Ministerios, Veinte y siete años de
Campo, y de ganado, Enviando de Mayordomo. En estas ocupaciones exercitandose
en virtudes de las Naciones mucho aumento en su Fundacion y Felicidad
Siendo acusalmente Portero por hombre muy de bien, de satisfa, quando Juan
Aguayo Gouernador de Sonora en Queretaro, pidio en su Presencia dentro donde hi-
zo Santa Visita en estos Colegios Misiones de Sonora, y Sinaloa, y Ordeno
Sacerdotes, y Ministros para la Religion, q al Colegio se pegaba
de manera q pidio con instancia se Quedasse hijo de Dios en dho Colegio
para cuando se Ordenasse, y passasse al Colegio de Sonora, y asi lo hizo
Pero Dios Nuestro Señor viendo la necesidad q padecia de Ministros
Fervorosos con la causa de Queretaro, y Sonora, y se Sabia, Pero
el P. Rector viendo la necesidad q padecia de Ministros para Sonora

Del P. Manuel de Arteaga, que pasó despues [illegible] y resumen de su persona recibanse
fio año recivido temprana muy, cria dio bajezas muy bajas de humildad y apreciacion,
chamiento, Cria al año le trasfieron lo superiorizy auke estb. por dy persona, Comprabanse
y dyspuy lo Cristianon a cuidad la hazienda de Cacia dedonde sino mucanisa pa
Bleua auke estb pa dueñas muy compuestas en su oficio domestico muy numerosos,
como lo consigio para ejercitando ayke estb fue dyspuy de pocos dyas Rector y señalado
por parte de la Provincia principal, y Junta de Comprobar ocupaciones en q se ha hallado
se.

Pasado este tiempo dio el Nro Padre de Roma y muerte y exemplos de Virtudes dixi
dy, y muy dotes propias de su Estado de Nra Compañia como q la humildad sin duda hace
admirable de si conversaciones de estas como dexia en la casa de Dios Cuerpo, q por aposto anti=
guo estaua enfermo le dominaba dolor le visitaban los de casa en su enfermedad, teniendose
por indigno desto, y quisiendole llevado con la alteza enfermedad al Sicilia se le ynchan dudas
muy dotes de su despacho muerte y de su humildad, como q nacia alguno q parecia muy
de Dios le tocaron el Viatico, y q cuesta mucha mucha confusion. Esta humildad llega hasta
rusticidad, q algunas personas de buen consejo dotes eso mucho dixo Nro Padre dexia Corp.
Dexia humildad le causa la aplicacion al trabajo, pasando muchos oficios con gusto y alegria
ocupandose siempre, q le sobraba en barrer, y limpiar con su ordenes los patios, y rincones de
la Porteria a vista mucho de los de casa, sino tambien de los de fuera, q no pocos se edificaban
de su humildad, y Religion, y muy en gracia de todos. Pedir mucho que Superiores asiste q
oficio, en q sino tenia una cifra de Papel, como en su persona haciendo, o muy biejo
de su pelo, descuidando de su Persona diciendo tenia mas de los q merecia, q necesitando
no pocas vestidas para la casa en su oficio de Compradora passe por lo bueno, q
Portero, y en este tenia como pa los muchos pasos, y subir por unas q muy
con muy conveniencia cuidando Justa de los q tienen q muy pocos para la Comunidad
Guardo en su parte toda cautamy prision, y grandeza, y sabe aun siendo Seglar muy buen
nombre en Malaga de Caridad, y recato. Pedido a lo mismo q tenia encargado siendo, y
prompticud teniendo siempre cuenta, y razon con todo lo q tenia a cabo, y quando sabia
tenia algun descuido lo pedia con dexia infalta, y Nobra con mucha humildad la negacion
sion, q le daban. Esta advertencia humilde Nombre era para con los superiores, pero tan=
bien para los demas de casa, aquienes ayudaba con q por razon de su oficio de Compradora
se encargaban, y esto con agradecimiento, y caridad, q era amado de todos, y asi fue
sentida su muerte, pero aunq el Nro Padre dio estos exemplos de virtudes con los pocos
q se hallo muy poco en la carrera, y innocencia, limpieza de la Conciencia con Dios en su Confesa=
sion, q se mostro esta muy en su ultima enfermedad, q dixo dexia a algunos para animar
para el negocio q estaba ya gravado esto esta cantado de hecho, y aunque no sabe daba muchas devocion
muy q tenido de frecuente la eclesiastica del Dios, aquien q pedia se trajesen todos animar a su casa
dar gracias de todos años. Y acabado lo dicho otro aseguro probablemente, q para de esto Nro Padre
pasa cumplio con su oficio dey. a V.R. visitia, para en ese su Colegio se hagan los sufragios,

Que se acuerdan para estos difuntos; q.e Dios tenga en su Gloria Sacrificio &.
Iglesia de S.n Lorenzo, Mex.o Noviembre 13 de 1679 años. B.L.M. de V.S.

325

Muy rendido de V.S.

Ant.o Nuñez de Sa

Escritos de Antonio Núñez de Miranda, S. J.

Aprobaciones, censuras, pareceres, sentires, etc.

1666

LÓPEZ MENDIZÁVAL, Gregorio, *Oratoria parentatio, qva Cæsareæ Angelorvm vrbis Americanæ magnunm, meritumq; dolorem testatus in acerbo Philippi Iv. Magni Hispaniarum, & Indiarum Regis funere. D. Gregorivs Lopez Amendizabal, Iuris canonici in Regia Mexicana Academia Doctor, Regij Mexicani Areopagi causarum Patronus, Rethoricæ Cathedræ in eadem Academia sexdecim annos moderator, & nuper ex Magister, Angelopolitane Ecclesie Cathedralis Portionarius, & totius Dioeceseos generalis Examinator, & Censor Synodadis. Habita In Æde sacra maxima coram III^mo^ Ex.^mo^ D. D. Didaco Ossorio Escobar, & Lamas huius Novæ Hispaniæ Exprorege, meritissimo ciusdem Ecclesiæ Episcopo, & vtroque Eclesiæ, & Ciuitatis nobilissimo Capitulo. Die 24. Augusti, sub Vesperem*, Anno Dei, 1666. Superiorum Permisu. Mexici, Ex Typographia Vidue Bernardi Calderon.

[MEDINA, t. II, p. 386. Prels.: Aprobación del agustino Fr. Marcelino de Solís y Haro; México, 26 de Julio de 1667. **Sentir del P. Antonio Núñez**: 3 de agosto de id.]

1667

LASCARI, Antonio, Real Panteon, *Oratorio, Fvnebre: Sermon, qve el Br. Antonio Lascari, Beneficiado del Partido, de Tvtvtepec, en el Obispado de Oaxaca; Predicò en la svmptvosas, qve la Provincia de Tuquila, y su Beneficiado, celebraron Exequias, erigieron Monumento; A las Reales Ceniças; à los Soberanos Recuerdos, y Santas Memorias de la Magestad; del siempre Piadoso; del siempre Invicto; del siempre Poderoso Señor D. Felipe Qvarto, el Grande, Rey de las Españas, Emperador de dos Mundos. Dedicalo, A la Muy Exemplar Congregacion de la Pvrissima. Fundada con Authoridad Apostolica en el Colegio Maximo, de la Compañia de Iesvs de S. Pedro, y S.*

Pablo de Mexico. Con licencia. En Mexico: por la Uiuda de Bernardo Calderon. Año de 1667.

[MEDINA, t. II, p. 395: Prels. Dedicatoria. –**Aprob. del jesuita Antonio Núñez**: México, 4 de Mayo de 1667. –Id. del doctor D. Juan de la Peña Butrón: México, 5 de Mayo de 1667.]

1667

MONTEMAYOR DE CUENCA, Juan Francisco, *Excvbationes semicentvm ex decisionibvs Regiæ Chacellariæ Sancti Domiici, Insvlæ vulgo dictæ Española totius Noui Orbis primatis compaginatas edit D. D. D. Ioannes Franciscvs a Montemaior de Cuenca. Olim Regiorum exerctvm Cathaloniæ causarum militarium ter Generalis Legatus; Legion u in procinctu, inque tentorijs degentium, moribus Prefectus. Seml Inquisitionun Regalium, omnium & militarium Iudicum, Generalis in Aragoniæ Quæsitor, & Quæstor. Exin, Senatus Dominicani. Senator delectus. Postea, rerum politicarum Gubernator, pacis, & belli Moderator, atque armorum Imperator, siue Generalis Dux Hispaniolæ Insulæ, nec non & Tortugiæ (á Gallis militibus, Britanicisq armis occupate, & ab ipso armorum vi redempte) designatur. Regieq' illius Chancellarie Prefes. Nunc veró, Mexicani Nove Hispanie Senatus actualis Senator. Protinus Senatoria, ac Proconsulari authoritate, ad puniendas inq' Regia fide continendas, & in pace conservandas, conmotas Antiquarensis Episcopatus Provincias, Moderator, & Quæstor, selectus, & missus. Tandem Plitie, & ad publica priuataque edificia, & Aedilis Curulis. Necnon Iustticie, & Gubernij naturalium Regni, circa Excellentissimos Dños Proreges, Generalis Assessor &c. Dicat et offert.* Mexici: Apud franciscum Rodriguez Luepercio. Anno 1667.

[MEDINA, t. II, p. 399: Cita al Lic. Don Juan de Ortega Montáñez y Licenciado D. Nicolás de las Infantas y Venegas: Antes de su impresión le fue enviado el libro al doctor don Nicolás del Puerto, catedrático de prima de cánones, canónigo de esta Iglesia y comisario subdelegado de la santa Cruzada "después que lo vio impreso y reconocídose haberse en la dicha *Propugnación* impreso muchas cosas añadidas a las que vio cuando el libro le fue remitido, sintiendo ser muy peligroso lo añadido, y eversivo [*sic*] de la jurisdicción eclesiástica, dio escripto en este tribunal exhibiendo con él el libro, y reconocido, mandamos se viese por los calificadores, y se ha ejecutado por dos de los más doctos, sin que haya habido tiempo para que otros lo vean, y porque con vista de lo contenido en la *Propugnación*, y de lo que han

sentido los calificadores, mande V. A. proveer lo conveniente, remitimos con ésta el libro y testimonio del escripto de dicho doctor y censuras dadas, y decimos haber entendido que toda la impresión o la mayor parte de ella la remite el oidor a ese reino en esta flota, y que en esta ciudad se hallan muy pocos cuerpos de este libro, con tanta escasez, que no hemos podido adquirir alguno, y no ha excusado el autor se haya hecho en ello reparo y nota. Cuanto al autor (como nota el padre **Antonio Núñez en su sentir y censura**) aseguramos a V. A. parece haberlo enviado la Divina Majestad por pecados nuestros con la autoridad de ministro para perseguir e inquietar y quitar a los prelados eclesiásticos la autoridad y jurisdicción, sin que se libre la del Santo Oficio. Va. A. siendo servido lo mandará ver todo y proveer lo que más convenga...]

1667

SANTA CRUZ ALDANA, IGNACIO DE, *Solemne festividad y sacra pompa qve celebró el mvy Illvstre y Venerable Tribvnal del Santo Officio de la Inqvisición de esta Nveva España, sábado diez y siete de septiembre de 1667. A su esclarecido Mártyr B. Pedro Arbvés, Inquisidor Apostólico primº del Reyno de Aragón, canónigo reglar de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoça, en su Beatificación. Qve dedica reverente y affectvoso consagra al Illᵉ Sᵒʳ Don Nicolás de la Infantas y Venegas, Cauallero del Orden de Santiago, y Fiscal de el Tribunal de el Santo Officio de la Inquisición de esta Nueua España; que reside en esta Imperial Corte, y Ciudad d México el Bᵈ Don Ignacio de Santa Crvz Aldana, Bᵈᵒ en merced, que fue por su Magᵈ. de las Minas de Thecycapan, y Capellán más antiguo que es del Conuento de Religiosas del Señor Sa Lorenço de esta Corte.* Con licencia de los Svperiores. Impresso en México, por Iuan Ruyz. Año de 1667.

[MEDINA, t. II, p. 404. 4º. Port. orl. –v. con el **parecer del jesuita Antonio Núñez**, 20 de septiembre de 1667; el imprímase de 20 del mismo mes, y la aprobación del doctor Matías de Santillán, 20 de *id.* – 3 hojas prels. S.f. – 4 hojas s. f., a dos cols., de texto. –En quintillas.
Prels. Licencia del Ordinario, 22 de septiembre de 1667. –Sonetos del doctor don Manuel de Escalante y Mendoza y del doctor don Luis Martínez Hidalgo Sotomayor. –Otros dos sonetos del licenciado don Pedro de Volívar y Mena, y del capitán don Juan Muñoz de Gadea. –Dos décimas de don Martín de Espinos Lomelín, presbítero, y del bachiller Diego Rubio. –Dedicatoria fechada el 17 de septiembre.

Biblioteca Andrade.
ANDRADE. *Ensayo bibl.*, n. 552].

1668

AGUILAR, P. Esteban de, *Sermon del Serafico Padre San Francisco. En La fiesta qve le celebra su ilustre, y devota Cofradia, fundada en el Religioso Convento de Religiosas de Regina Cœli. A cuyas expensas se imprime. Predicolo El P. Esteuan de Aguilar, Theologo Professo de la Compañia de Iesvs.* Con licencia. En Mexico. Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de S. Agustin. Año de 1668.

[MEDINA, t. II, p. 407: Dedicado a fray Francisco de Pareja... **Aprobación del jesuita Antonio Núñez**, Colegio de San Pedro y San Pablo, 26 de enero de 1668.]

1668

HURTADO DE MENDOZA, Antonio, *Vida de Nvestra Señora, que en vn romance escrivia Don Antonio Hvrtado de Mendoza, Comendador de Zurita, de la Orden de Calatrava, Secretario de Camara de su Magestad, y de Justicia en la Suprema Inquisicion. Al Señor D. Francisco Calderon y Romero, Oydor de la Real Audiencia, y Chacilleria [sic] de Mexico.* Con Licencia, En Mexico, por Francisco Rodriguez Lupercio, Mercader de libros en la Puente de Palacio. Año de 1668.

[MEDINA, t. II, p. 410: **Aprobación del jesuita Antonio Núñez**, México, 20 de enero de 1668.]

1668

SARIÑANA, Isidro, *Noticia Breve De La Solemne, deseada, vltima dedicacion del Templo Metropolitano de Mexico, Corte Imperial de la Nueva-España, edificado por la religiosa magnificencia de los Reyes Catholicos de España nuestros Señores. Celebrada, En 22 de Diziembre de 1667. Dia natalicio de la Reyna nuestra señora Doña Maria-Ana de Austria, Governadora de la Monarquia, Madre, y Tutora de nnestro [sic] señor D. Carlos Segvndo, que Dios guarde, En el feliz gouierno del Ex^mo^ Seeñor D. Antonio Sebastian de Toledo, Marqves de Manzera, Virrey de la Nueva-España. Y sermon que*

predicó el Doctor Ysidro Sariñana, Cura proprietario de la Parroquial de la Vera-Cruz de Mexico Cathedratico de substitucion de Prima de Theologia en su Real Unive sidad [*sic*]. Con licencia, en Mexico, Por Francisco Rodriguez Lupercio Mercader de libros en la Puente de Palacio. Año 1668.

[MEDINA, t. II, p. 414: **Aprobación del P. Antonio Núñez**, 28 de febrero de 1668].

1668

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, *Primavera Indiana, poema sacro-historico, idea de María Santíssima de Gvadalvpe. Copiada de Flores. Escrivialo D. Carlos de Siguenza, y Gongora. Al Capitan D. Pedro Velasqvez de la Cadena, Rector de la Ilustre Archi-Cofradia del Santissimo Sacramento, Secretario de la Gouernacion, y Guerra de Nueua-España, y de Camara del Tribunal de Quentas de ella.* Con licencia. En Mexico. Por la Uiuda de Bernardo Calderon, en la calle de S. Agustin, Año de 1668.

[MEDINA, t. II, p. 415: Portada v. con el **parecer del jesuita Antonio Núñez**, México, 17 de Marzo de 1668 y el imprímase, 20 de id.]

1669

LEÓN, Fr. Martín de y fray Diego CORTEZERO, *Manval breve, y forma de administrar los Santos Sacramentos à los Yndios. Por el Padre Fr. Martin de Leon, de la Orden de Predicadores. Y agora nuevamente sacado à luz, y añidido [sic] por el P. Lector Fr. Diego Cortezero, Cathedratico de lengua Mexicana en el Convento Real de N. Padre Santo Domingo desta Ciudad de Mexico.* Con Licencia: Impresso en Mexico. Por Francisco Rodriguez Lupercio. 1669.

[MEDINA, t. II, p. 419, Dedicatoria á fray Alonso de la Barrera, México, 24 de diciembre de 1668... **Aprobación del P. Antonio Núñez**, 20 de diciembre de id.]

1672

VEGA, Pedro de la, *La Rosa de Alexandria, entre flores de hvmanas, y divinas letras, Santa Cathalina Virgen Regia, Doctora Illustre, Martyr Inclita, virtudes de su vida, triunfos de su muerte. Por el L^do^ D. Pedro de la Vega Presbytero.*

Dedicala, La Parrochia de su Titulo, desta muy noble, y leal Ciudad de Mexico, Corte de esta Nueva-España, y en su nombre los Curas de ella. El Dor Alonso Alberto de Velasco, Abogado de la Real Audiencia, y de presos del Santo Officio de la Inquisicion de esta Nueva-España. Y el Dor y Mo D. Antonio de la Torre, y Arellano, Rector de esta Real Vniversidad. Al Capitan, y Sargento Mayor Don Christoval de la Mota Ossorio, y Portugal, Escriuano de Camara del Rey N. Señor. En su Audiencia, y Chancilleria Real que reside en esta Ciudad, y el mas antiguo del Real Acuerdo de ella. Con licencia en Mexico. En la Imprenta de Francisco Rodriguez Lupercio, Impressor y mercader de libros, en la Puente de Palacio, Año de 1672.

[MEDINA, t. II, p. 450, **aprobación del P. Antonio Núñez**, México, 28 de julio de 1671].

1672

CASTILLO, Fray Pedro del, *Sermon a la solemne beatificacion de San Fernando III. Rey de Castilla, y de Leon, N. señor, qve celebro la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Antequera Ualle de Oaxaca; en treinta dias del mes de Mayo de 1672 años. Predicole el R. P. M. Fr. Pedro del Castillo, Notario Apostolico, y Vicario de Guajotitlan del Orden de Nuestro Padre Santo Domingo. Al Ill.mo y R.mo Señor Don Fr. Thomas de Monterroso, dignissimo Obispo de Oaxaca, y del Consejo de su Magestad.* Año de 1672. Con Licencia Impresso en Mexico: por Francisco Rodriguez Lupercio. Con Licencia, Impresso en Mexico: Por Francisco Rodriguez Lupercio.

[MEDINA, t. II, p. 439, **Aprobación del P. Antonio Núñez**, jesuita, 21 de julio de 1672].

1673

HERRERA SUÁREZ, Fray José, *Sermon, qve predico el R. P. Lector Regente F. Ioseph de Herrera, del Orden de Predicadores: en la solemne fiesta, qve se celebrò este Año de 1672. En el Convento de Religiosas de Santa Catalina de Sena desta ciudad: A la Aparicion milagrosa de la Santa Imagen de Guadalvpe, dentro de las Octavas de la Immaculada Concepcion de la Virgen Santissima Nuestra Señora. Dedicalo el R. P. Fr. Thomas Mexia, Procurador General de la Provincia de Santiago de Predicadores de Nueva-España. Al nobilissimo consulado de Mexico: Y en èl, à los señores capitan D. Fernando Cabeça de*

Vaca, Prior; D. Felipe Navarijo; y Capitan D. Iuan de Vera, Consules. Con licencia. En Mexico: Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Augustin, Año de 1673.

[MEDINA, t. II, p. 455, **Parecer del jesuita Antonio Núñez**, 28 de marzo de 1673].

1678

SARIÑANA Y CUENCA, Isidro, *Sermon, qve a la declaracion Del Milagro de los Panecitos de Santa Theresa de Jesvs, predicò en la Iglesia de Carmelitas Descalços de Mexico, en 2. de Enero, de 1678. El Doctor D. Isidro Sariñana, y Cvenca, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Cathedratico proprietario de Prima de Sagrada Escritura, en la Real Vniversidad, y Examinador Sinodal del Arçobispado. Presente El Ilust.mo y Ex.mo. Señor M. D. Fr. Payo de Rivera, Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, de ella. Y la Imperial Fidelissima, y Nobilissima Ciudad de Mexico.* Con licencia, en Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon.

[MEDINA, t. II, p. 505, **Parecer del jesuita Antonio Núñez de Miranda**, 7 de enero de 1678].

1682

ASENXO, Ignacio, *Exercicio practico de la volvntad de Dios, y compendio de la mortificacion. Sacado á luz Por el Licenciado D. Ignacio Asenxo, limosnero del Ilustrissimo Señor Doct. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo de la Puebla de los Angeles. Decidado* [*sic*] *A S. Francisco de Sales. Y à S. Theresa de Jesus.* Con Licencia: En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon. Año de 1682.

[MEDINA, t. II, p. 538, Aprobación del doctor don Diego de Malpartida Zenteno, México, 10 de agosto de 1681. **Aprobación del jesuita Antonio Núñez**, 26 de septiembre del dicho año. Segunda edición. La primera es de Puebla, 1681.

BERISTÁIN, t. 1, p. 108: – "Compendio de meditaciones útiles para la oración mental. En México, por Calderón, 1682, 12º. –Tratado de la mortificación. En México, por Calderón].

1682

LOYOLA, José de, *Sermón fvnebre en las exeqvias, y honras, qve como à su Doctor (según sus Constituciones juradas) celebró en su Capilla el dia 3 de Septiembre deste año de 1682, la Real Vniversidad de Mexico, Al Il^mo. y R^mo. Señor Don Ivan Garcia de Palacios, Doctor en Sagrados Canones, del Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia de Cuba, Ciudad de la Havana, y Provincias de la Florida, &c. Que predicó el Doctor Joseph de Loyola, reconocido hijo de la Escuela, Doctor Theologo, y Conciliario de su Claustro, Predicador, y Confessor General del Arçobispado. Y reverente Consagra A Maria Santissima Señora Nuestra, en su milagrosissima Imagen de Guadalupe de Mexico.* Con licencia de los Svperiores. En Mexico: Por Iuan de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1682.

[MEDINA, t. II, p. 543, 4º –Port. orl. –v.en bl. –4 hojas prels. s. f. –11 hojas a dos cols., menos el frente de la primera – Apostillado.
Prels. – Dedicatoria. –Parecer del doctor don Marcos Antonio de Chávez y Goitia, México, 14 de septiembre de 1682. – **Sentir del jesuita Antonio Núñez**, 28 de septiembre de 1682.
De la salutación:... "Este difunto es el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Juan García de Palacios, natural desta ciudad, abogado desta Real Audiencia y Fisco del Santo Oficio, doctor en sagrados cánones, catedrático que fue de prima de leyes en estas escuelas, prebendado desta Santa Iglesia Metropolitana, canónigo doctoral por oposición; tesorero, dignidad de la de la Puebla, examinador sinodal, juez, provisor, gobernador del obispado, comisario de los Santos Tribunales de Inquisición y Cruzada, del Consejo de su Majestad, obispo de la Santa Iglesia de Santiago de Cuba, ciudad de la Havana, y provincias de la Florida, etc., que murió en la isla de Cuba en 4 de junio pasado deste año].

1682

VELASCO, ALONSO ALBERTO DE, *Semana Angélica y recverdos a la devoción de los siete Espípiritus* [sic] *Assistentes al Trono Soberano de Dios, qve consagra, a la Sacratíssima Reyna de los Ángeles. María Señora Nuestra. El D^or Alonso*

Alberto de Velasco, Cura de la Santa Iglesia Cathedral Metopolitana de México, Abogado y Consultor del Santo Officio de la Inquisición de esta Nueva España. Por Francisco Rodríguez Lupercio. Mercader de libros en la Puente de Palacio. Año de 1682.

[16º. –Port. –v. con un epígrafe del Apocalipsis. – 6 hojas prels. s.f. – 80 hojas de texto. – Al pie de la última dice: Segunda impresión. – Con nueva portada:
– Addición a la Semana Angélica, y a la Práctica Devoción de los Siete Príncipes assistentes al Throno de Dios. Por el Dor. Alonso Alberto de Velasco Cura de la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de México, Abogado y Consultor del Santo Officio de la Inquisición de esta Nueva-España y Prefecto de la Venerable Congregación de la Purísima.
– v. con otro epígrafe del Apocalipsis –Al devoto lector, 1 hoja s.f. –Texto, 14 hojas s.f., terminadas por el colofón.
Prels. –Dedicatoria. – **Parecer del jesuita Antonio Núñez**: Colegio de la Compañía, 27 de septiembre de 1681. –Lic. del virrey; misma fecha. –Aprob. Del doctor Bernabé Díez de Córdoba: México, 4 de octubre de 1681. –Lic. del Ord. 7 de id.
Biblioteca Medina – (4171).
URIARTE, Catálogo, n. 441.
"El P. Antonio Núñez de Miranda (?). No la hemos visto sino reproducida a las págs. LXIX-LXXIV de la segunda edición de *Los siete Príncipes de los Ángeles* del P. Andrés Serrano, de que hablaremos en los seudónimos al llegar a la "*Addición de la Semana Angélica...*". La apuntamos aquí para proponer nuestra duda d si será también, como aquélla, del P. Núñez". –URIARTE.
Ya se ve que no tiene razón de ser la duda del P. Uriarte.

1683

SARIÑANA Y CUENCA, Isidro, *Sermon de el gloriosissimo Principe de la Iglesia San Pedro, qve En 29. de Junio de 1683. dia en que recibiò el Palio el Ilust.mo y Revmo Señor Dr D. Francisco de Agviar, y Ceijas, Arçobispo de Mexico, Predico En la Santa Iglesia Metropolitana el Ilust.mo Señor Dr D. Isidro Sariñana, Y Cvenca, Obispo electo de Oaxaca.* Con Licencia. En Mexico: Por Juan de Ribera, Impressor de Libros en el Empedradillo.

[MEDINA, t. II, p. 564. 4º. –Port. orl. –5 hojas prels. s. f. – 12 hojas de texto, casi todas a dos cols. – Apostillado. Prels.: –Sentir de fray Sebastián de Castrillón y Gallo, dieguino: San Diego, 18 de julio de 1683. –Lic. del virrey; 15 del *id.* – **Aprobación del P. Núñez**, Colegio de San Pedro y San Pablo, 17 de *id.*. –Lic. del Arzobispo: 21 de *id.*].

1684

HERRERA, Fr. José de, *Sermon fvneral en las Honras de la mvy noble Señora Doña Augustina Picazo de Hinojosa, Viuda de el Capitan Luis Vasquez de Medina, Celebradas En el Convento Imperial de Predicadores de Mexico, el dia 17 de Mayo de 1684. Predicólo el M. R. P. Fr. Joseph de Herrera de el mismo Orden, Maestro en Sagrada Theología, Doct. Theologo en la Real Vniversidad de Mexico, Rector, que ha sido, de los Colegios el Real de San Luis de la Puebla, y Porta-Cæli [sic] de Mexico, Maestro Director de el Tercer Orden de el Señor Santo Domingo. Dedicalo A la esclarecida Reyna de los Angeles en su milagrosa Imagen de Gvadalvpe El Br. D. Augustin Vasquez de Medina Pacazo [sic] de Hinojosa. Clerigo Presbytero, Comissario del Santo Officio por la Suprema Inquisicion.* Con licencia de los Svperiores. En Mexico: Por Juan de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1684.

[MEDINA, t. II, p. 570, Dedicatoria. – Aprob. del dominico Fr. Agustín Dorantes, México, 14 de junio de 1684. – Lic. de la Orden, México, 15 de id. –Censura del jesuita Francisco de Florencia, México, 18 de julio de 1684. –Lic. del Virrey, 19 de *id.* – **Parecer del P. Antonio Núñez, S. J.**, 18 de id. – Lic. del Ord. 11 de *id.*–.Lic. del Ord.: 11 del mismo mes].

1689

SARIÑANA Y CUENCA, Isidro, *Sermon qve En las honras del V. P. Fr. Christoval Mvñoz de la Concepcion, hijo y Difinidor habitual de la Santa Provincia de S. Diego de Religiosos Descalzos de N. P. S. Francisco de esta Nueva-España. Predicò el Ilustmo. y Revmo. Señor Doctor D. Ysidro Sariñana y Cvenca, del Consejo de su Magestad, y Obispo de la Ciudad de Oaxaca. En el Convento de N. P. S. Francisco de la misma Ciudad, en el dia veinte y siete de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años. Dedicalo Fr. Ioseph de Montoro, Predicador, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de dicho Obispado, y Guardian del mismo Convento. A La S. Docta, y Religiosa Provincia de S. Diego de Mexico de la Seraphica Descalçez su Madre. Sale a*

luz A expensas del Capitan D. Martin Ortes de Velasco, Cavallero del Orden de Calatrava, Alcalde Ordinario de dicha Ciudad, y Ministro Hermano Mayor de la V. Tercera Orden. Con licencia de los Svperiores. En Mexico: por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo. Año de 1689.

[MEDINA, t. III, p. 56, **Aprobación del P. Antonio Núñez, S. J.**, 16 de agosto de 1689.]

1689 [¿trad. de Núñez?]

VIDAL, P. José, *Libro de los Dolores de la Virgen Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra. Escrito e Impresso en Genoba en lengua Toscana, por el P. Fabio Ambrosio Espina de la Compañia de Iesvs. Y traducido de el Italiano al Español por otro Religioso de la misma Compañia de Jesus.* Con licencia, en Mexico, Por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1689.

[MEDINA, t. III, p. 59, citando a Uriarte, *Catálogo*, n. 1194, "según asegura Andrade, el P. Fischer **era de opinión que el traductor había sido el P. Antonio Núñez**. Como se ve, el punto resulta dudoso. En nuestro concepto, y dado el estilo y las aficiones del P. Vidal, esencialmente inclinado a las cosas de la Virgen, creemos que es obra suya. Uriarte no opina así".]

1690

LEDESMA, Fr. Clemente de y otro, *Compendio de las excelencias de la Serafica sagrada Tercera Orden que fundó Nuestro P. S. Francisco. Da noticia general el P. Fr. Clemente de Ledesma, hijo indigno de la Santa Provincia del S. Evangelio, Ex Lector de Philosohia, y Theologia Moral, Predicador Iubilado, y Comisario Visitador de la Tercera Orden fundada en este Convento de N. P. S. Francisco de Mexico. Dedicalo Al Alferez D. Antonio Calderon, Ex-Ministro de la Serafica Tercera Orden de esta Corte Mexicana.* Con licencia en Mexico Por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera. Año de 1690.

[MEDINA, t. III, p. 63, **Sentir del jesuita P. Antonio Núñez**, México, 18 de septiembre de 1689.

1708

Novena De San Cayetano Tiene Fundador de los Clerigos Regulares; eficas para alcanzar de Dios N. Sr. lo que se le pidiere si le conviene a su mayor gloria. Dispuesta por vu [*sic*] *Sacerdote de la Union del glorioso San Phelipe Neri de la Ciudad de Mexico.* Impressa en la Puebla por Diego Fernandez. Año de 1708.

[MEDINA, *La imprenta en Puebla...*, p. 171, **aprobación del P. Antonio Núñez**, 25 de junio de 1686.]

17...

ASENJO Y CRESPO, Ignacio de, *Exercicio practico de la volvntad de Dios. Trabajos qve corresponden à cada grado de Oracion, y Compendio de la mortificacion. Sacado a lvz. Por el Lic. Don Ignacio de Asenjo y Crespo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla, y Limosnero que fue del Illmo, y Rmo. Sr. Doctr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo de dicha Santa Iglesia. Dedicado à S. Francisco de Sales y Sta. Theresa de Jesvs.* Reimpresso en la Puebla, en la Imprenta de Miguel de Ortega.

[MEDINA, *La imprenta en Puebla...*, p. 633, **aprobación del P. Antonio Núñez**, S. J., 26 de septiembre de 1681.]

Escritos de Antonio Núñez de Miranda, S. J.

Obras

1664

NÚÑEZ, Antonio, *Compendio de las obligaciones comunes, y medios general es,* [sic] *para cumplirlas: Con vna Practica breve, y facil de los dos principales, Oracion, y Examen; que se propone à la Congregacion de la Pvrissima; compuesta de Sacerdotes, y Seglares; y fundada con authoridad Apostolica, en el Colegio Maximo, de la Compañia de Iesvs, de S. Pedro y S. Pablo, de Mexico. Dedicalo a la misma Venerable Congregacion el Bachiller Don Antonio de Saluatierra, Presbytero, su actual Prefecto. A cuyas expensas se imprimió,*

para vso de los Congregantes, á quienes se reparte gratis en la Congregacion. Con licencia, en Mexico por la Uiuda de Bernardo Calderon, en la calle de S. Agustin, año de 1664.

[MEDINA, t. II, p. 368: "**El autor fué el jesuita P. Antonio Núñez**. Véase el número 131 de nuestra *Imprenta en Puebla*.

Citando a Uriarte, «El P. Antonio Núñez de Miranda. Véase SOMMERVOGEL (v, 1844; ix, 986), como también BERISTAIN (II, 341) y BACKER (II, 1592), aunque los dos últimos se olvidan de avisar que sea anónima. –No creemos que sea diversa esta obra del «*Dies Rectus*: quo quicquid bonus sodali quotidie agere debeat, continetur. Mexicis, typis Vidue Bernardi de Caldera», que dice SOTUELO (pág. 79); y aún sospechamos que de este «*Dies Rectus*» debe de haber salido el título de «*El día bueno y entero...*» De que se hablará en su lugar, como salió el de «*El día derecho*: quo quidquid bonus sodalis Purissimæ Conceptionis Deiparæ, quibus præerat, quotidie agere debbit continetur. Mexici, apud viduam Bernardi Calderon», que leemos en NICOLÁS ANTONIO (I, 47)»".]

1664

NÚÑEZ, Antonio, *Coloquios sobre los Actos de Contricion.* Por el P. Antonio Nuñez. Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, 1664.

[MEDINA, t. II, p. 371, EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 251. BERISTAIN, t. II, p. 341. Citando a BERISTÁIN, «P. Antonio Núñez nació en la minas de Fresnillo, cerca de Zacatecas, en el obispado de Guadalajara, á 4 de noviembre de 1618. Estudió en Zacatecas las letras humanas, y la filosofía en México, donde recibió el grado de bachiller. Ordenado ya de menores, y llamado generalmente el *Segundo Gregorio López*, por su piedad, virtud y recogimiento de espíritu, tomó la sotana de la Compañía de Jesús. Enseñó la latinidad en Valladolid de Michoacán, la filosofía en Puebla y México, y la teología moral, escolástica y expositiva en México, Puebla y Guatemala, y tuvo por discípulos, entro otros muchos, al Iltmo. Sariñana, obispo de Oaxaca, al Iltmo. Velasco, arzobispo de Manila, y al ilustre Urquiola, oidor de Guatemala y de México. Fué rector del Colegio Máximo y provincial de la Nueva España. Sirvió al Tribunal de la Inquisición en el oficio de calificador por espacio de treinta años, mereciendo que desde Europa se le consultase sobre gravísimas materias el Consejo de la Suprema de España. No leyó libro que no se le

quedase impreso en la memoria; por lo cual era llamado *la biblioteca viva de los jesuitas*. Fue tanta su erudición en las ciencias sagradas y profanas, especialmente en [p. 372] los derechos canónico y civil y en la historia eclesiástica, que era sentencia común «que si hubiese de celebrarse un Concilio General, debería ir el P. Núñez por teólogo y letrado de la Nueva España». Por esto y por sus virtudes cristianas y religiosas fué escogido para dirigir las conciencias de dos arzobispos y de tres virreyes. Ni fué la menor de sus glorias haber tenido por hija de espíritu á la inmortal monja de México, Sor Juana Inés de la Cruz. Con los caudales que sin reserva pusieron en sus manos los caballeros don Juan de Echavarría y don Andrés Carvajal y Tapia, levantó la hermosa capilla de la Purísima Concepción en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de México, la iglesia del Colegio de S. Gregorio, el Colegio de S. Andrés, el templo de S. Lorenzo y gran parte del monasterio de Balvanera. Sobresalió singularmente en la virtud de la humildad, de lo que dejó un buen testimonio en el ejemplar de la *Biblioteca de los Escritores de la Compañía de Jesús*, que llegó a sus manos, donde, habiendo leído su elogio, que dice así: «Pater Antonius Nuñez de Miranda, natione mexicanus, virtute ac litteris insgnis», tomó luego la pluma y puso al margen: «Este P. Antonio Núñez, fué el hermano mayor de los locos del Hospital de S. Hipólito». Por último, habiendo perdido totalmente la vista, y no cesando en sus fatigas de púlpito y confesonario, ni en las visitas de cárceles y hospitales, falleció con general sentimiento y con fama de venerable á 17 de Febrero de 1695, á los 77 de edad y 58 de religioso»– BERISTÁIN.

1665

NÚÑEZ, Antonio, *Exercicios espiritvales, y practica de la primera Semana: segvn la forma, y Reglas de Nuestro Padre San Ignacio. A costa de algunos Congregantes de la Pvrissima: para vso de los mismos de la Compañia, y otras personas, que se recogen, à hazerlos, à sus Colegios*. Con licencia. Mexico: Por la Uiuda de Bernardo Calderon, en la calle de san Agustin. Año de 1665.

[MEDINA, t. II, p. 377: EGUIARA, *Bibl. Mex.* p. 251. **Atribuyéndolos al P. Antonio Núñez de Miranda**; BERISTAIN, t. II, p. 341, como EGUIARA. ANDRADE, Ensayo bibl. n. 529.
Parece que este impreso corresponde al que da BERISTÁIN con el título de *Práctica de la frecuente comunión*, etc. (número 937)].

1665

NÚÑEZ, Antonio, *Practica de las Estaciones de Semana Santa. Por el P. Antonio Nuñez, de la Compañia de Jesus.* Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, 1665.

1665

NÚÑEZ, Antonio, *Practica de la frecuente Comunion y Confesion, con siete Consideraciones para la Semana. Por el P. Antonio Nuñez.* Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, 1665.

1665

Los misterios de Jesus caido en el Camino del Calvario. Por el P. Antonio Nuñez. Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, 1665.

[MEDINA, t. II, p. 378: EGUIARA, *Bibl. Mex.* p. 251. BERISTAIN, t. II, p. 341 para los tres números precedentes.]

1665

NÚÑEZ, Antonio, *Pias Consideraciones, Y Afectiva Meditacion, de los daños, qve pveden ocasionar Las Dependencias de Señoras Religiosas, qve uvlgarmente llaman: Devociones. Sacadas por la mayor parte de su ponderacion, de las Obras, de la discretissima Madre Santa Theresa de Iesus: Maestra de todo buen espiritu: y Doctora Mystica de la Iglesia. Recogidas, y dispuestas, à Devocion, y obsequio de las señoras Religiosas, Esposas de Christo N. Señor: Por vn Sacerdote, de la Congregacion de la Purissima, fundada con authoridad Apostolica, en el Colegio Maximo, de S. Pedro y S. Pablo, de la Compañia de Iesvs de Mexico.* En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1665.

[MEDINA, t. II, p. 379: URIARTE, *Catálogo de Obras Anónimas*, etc. n. 1573: «El P. Antonio Núñez de Miranda, «Cet opuscule me semble **bien être du P. Nuñez** et le même qui est cité au n. 21, peut-être avec la date 1685», dice SOMMERVOGEL (v, 1845: *cfr.* 1240), aludiendo á las «Advertencias á las Religiosas sobre las Devociones», en México, 1685, 8°», que pone al núm. 21 (v, 1847), conforme al título que se halla en BERISTÁIN (II, 342) y BACKER (II, 1592), que no advierten que sea anónima la obra. –Nos parece sin duda ninguna, que está en lo cierto. –Nada más natural que la explicación del cambio de fechas, atendida la semejanza de los títulos».]

1667

NÚÑEZ DE MIRANDA, P. Antonio, *Dia bveno, y entero, Con todas sus obras, Reglas, y Obligaciones: de vn Congregante de la Pvrissima. Dedicalo à la misma Congregacion, el Doct. y M. D. Francisco Antonio Hortiz, Cura de la Parrochia de S. Catalina Martyr, de esta Ciudad de Mexico, Cathedratico Proprietario de Uisperas de Philosophia, y su actual Prefecto. Imprimiosse à costa suya, y de otros hermanos para vso y vtil de todos los Congregantes. A quienes se reparte de valde, en su Oratorio, del Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, de la Compañia de Iesvs.* Con Licencia. En Mexico. Año de 1667. Por la Uiuda de Bernardo Calderon.

[MEDINA, t. II, pp. 401-402: "ANTONIO, *Bibl. hispana nova,* t. I, p. 147, sin indicar fecha, con el título de *El día derecho.* Lo atribuye al **P. Antonio Núñez de Miranda**...
De la dedicatoria de éste se desprende que él no era autor, pues dice: «enteras las quisiéramos (las pláticas) todas, pero no era fácil persuadir á nuestro padre las escribiese ligibles, [*sic*] y sería sumamente difícil persuadirle que la [p. 402] erudición, lugares y adorno con que se hacen no era ociosidad costosísima en los moldes... Medióse la materia, dejando todo lo exornativo», etc. En vista de estas frases, es de creer que el papel de Ortiz fue el de recoger y ordenar, extractándolas, las pláticas del P. Núñez.]

1667

URIBE, P. Francisco de y P. Antonio NÚÑEZ, *Honorario Tvmvlo, pompa exeqvial, y Imperial Mavsoleo, qve Mas Fina Artemisia La Fé Romana, por su Sacrosanto Tribunal de Nueva España, erigiò, y celebrò llorosa Egeria, à su Catholico Numa, y Amante Rey, Philippo Qvarto El Grande, en sv Real Conuento de Santo Domingo de Mexico, Miècroles por la tarde, y Jueues por la mañana, 25. y 26. de Agosto, de este Año de 1666.* En Mexico, en la Imprenta del Secreto del Santo Officio. Por la Uiuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Agustin.

1670

NÚÑEZ, Antonio, *Misterios fvnerales, de la Soledad de la Virgen Santissima. Y Sepultura de Su Preciossimo Hijo. Para el Rosario de los Sabados que se reza en su Capilla del Hospital de N. Señora. Para el exercicio, y provecho de la Congregacion de la Purissima, fundada con Autoridad Apostolica, en el*

Colegio Maximo de la Compañia de Iesvs, de S. Pedro y S. Pablo de Mexico. Con licencia. En Mexico. Por la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1670.

[MEDINA, t. II, p. 426: El título lo copio de la edición de Puebla de 1696. La hay también de la Real Isla de León, 1775. **El autor fue el P. Antonio Núñez de Miranda, jesuita**].

1672

Festivo aparato, con que la Provincia Mexicana de la Compañia de Jesvs celebró en esta Inperial Corte de la America Septentrional, los immarcescibles lauros, y glorias immortales de S. Francisco de Borja, grande en la pompa de el mvndo, Mayor en la humildad de Reiligoso, y Maximo en la gloria de Canonizado: IV. entre los Duques de Gandia, III. entre los Generales de su Religion: Primero en las virtudes, y sin segundo en todo. Dedicado, al Ex^mo^ Señor D. Antonio Sebastian de Toledo, Molina y Salazar, Marques de Manzera, Señor de las cinco Villas, y de la del Marmol: Teniente General de el Orden de Alcantara: Comendador de Puerto-Llano en el de Calatraba: tres veces Capitan General de Mar, y Tierra, en el Reyno del Perù: y otras tantas Embaxador en Venecia, Francia, y Alemania: Governador del Ducado de Milán, y de los exercitos Catholicos en toda la Lombardia, y Piamonte; Expugnador del Olandés en defensa del Reyno de Chile: Virrey, Governador, y Capitan General desta Nueva-España, y Presidente de la Real Chancilleria, Con Licencia: Impresso en Mexico, en la Imprenta de Ivan Rviz. 1672.

[MEDINA, t. II, p. 441. Aprobación del doctor Alonso Alberto de Velasco, México, 20 de junio de 1672... **Sermón último por el P. Antonio Núñez**, 32 hojas, apostillado.]

1672

NÚÑEZ, P. Antonio, *Sermon vltimo, En las fiestas de la Canonizacion de S. Francisco de Borja, al dia octavo, (qve fve dominica sexagessima:) con la accion de debidas gracias, à los Excellentissimos Principes, è Illustrissimo Prelado, con su Uenerable Cabildo; Cesarea Ciudad de Mexico, y Reverendissimos Superiores, con sus sagradas Religiones, escogida nobleza, y piadoso Pueblo. Predicole, el Padre Antonio Núñez, Maestro de Prima del Collegio de S. Pedro, y S. Pablo de la Compañia de Jesvs.* [Con Licencia: Impresso en Mexico, en la Imprenta de Ivan Rviz. 1672.]

1676

NÚÑEZ, P. Antonio, *Svmarias meditaciones de los, que parecen mas principales, y eficaces motivos à la devocion, y socorro de las Benditas Almas del Purgatorio. Amplificadas de proposito Por el P. Prefecto de la Purissima, à toda la Congregacion, en las Platicas ordinarias de sus Martes. Qve reducidas à compendiosos Puntos, saca à luz, para vso, y logro mas vniversal de todos, el Licenciado Roque Hernández, Prefecto actual de la misma Congregacion. Dedicadas, Al amparo del Seraphico Archangel San Migvel, como à singular Tutor, Curador, y jurado Tutelar de su desamparo.* Con Licencia, en Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1676.

[MEDINA, t. II, p. 487, EGUIARA y BERISTÁIN ya habían indicado al **P. Antonio Núñez como autor del libro** y aún antes en la edición que se hizo en Puebla en 1726 se puso en la portada el nombre de aquel jesuita.]

1678

NÚÑEZ DE MIRANDA, P. Antonio, *Sermon de Santa Teresa de Iesvs. En la fiesta qve sv mvy observante Convento de San Joseph, de Carmelitas Descalças de esta Corte celebrò por authentica declaracion del Milagro de la prodigiosa reintegracion de sus Panecitos. Domingo 23 de Enero deste Año de 1678. Predicolo en presencia del Ilvstris.mo y Excelentis.mo Señor M. D. Fr. Payo de Ribera, Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. El P. Antonio Nvñez de Miranda, Rector del Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo de la Compañia de Jesus de Mexico, Prefecto de la Congregacion de la Purisima, y Calificador del Santo Officio de la Inquisicion de esta Nueva-España. Solicitò sacarlo à luz, para mayor gloria de Dios, y devocion de la Santa Madre, y segura noticia del Milagro, y su declaracion el Br. D. Ivan de la Barrera, Presbytero, y Capellan de Coro, de esta Santa Iglesia Metropolitana.* Con licencia en Mexico. Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Augustin.

[MEDINA, t. II, p. 504, Sentir del doctor don Isidro Sariñana y Cuenca, México, 16 de mayo de 1678.]

1679

NÚÑEZ, P. Antonio, *Platica doctrinal, qve hizo El Padre Antonio Nvñes, de la Compañia de Jesvs: Rector del Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo; Calificador del S. Officio de la Inquisicion, de esta Nueva-España; Prefecto de la Pvrissima. En la Prosession de vna Señora Religiosa del Convento de San Lorenço. Consagrala, y Dedicala, Al Ilust.mo y Rever.mo Señor Doctor D. Francisco Seixas, de Agviar, y Vlloa, del Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michocan, &c. El B.r Diego del Castillo Marqves, Capellan de Coro de esta Metropoli, y Prefecto actual de la Congregacion de la Pvrissima: Que la saca a luz en obsequio de las Señoras Religiosas.* Con licencia. En Mexico: Por la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1679.

[MEDINA, t. II, p. 510, Portada orlada. V. con la dedicatoria. Hojas 2-17 de texto, a dos columnas, y en el v. de la última la "Distribución del tiempo y exercicios del día, que se han de acomodar y ceder a los de la Comunidad".]

1680

NÚÑEZ, Antonio, *Cartilla de la doctrina religiosa. Dispvesta por vno de la Compañia de Jesvs: Para dos Niñas, hijas espirituales suyas que se crian para Monjas; y desean serlo con toda perfeccion. Sacala à luz, en obsequio de las llamadas à Religion, y para alibio de las Maestras que las instruyen: El Lic.do. Francisco de Salzedo, primer Capellan de las Señoras Religiosas de Santa Theresa, en su convento de San Joseph de esta Corte, y Prefecto de la Pvrissima. Dedicada A las mismas dos Niñas; para cuy provecho, y direccion principalmente se dispuso.* Con licencia: En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Augustin, Año de 1680.

[MEDINA, t. II, p. 517, citando a BERISTÁIN: "t. IV, sec. II, n. 10; y en el t. I, p. 428, da como autor al jesuita Sebastián Estrada, al hablar de una edición posterior".]

1681

NÚÑEZ, P. Antonio, *Explicacion de los Passos de la Passion, que estan en el Altar del Santo Ecce-homo en el Collegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañia de Jesvs de esta Ciudad, con algunas devotas meditaciones. Sacalo a lvz el Br. D. Ivan Ioseph de Miranda, Prefecto de la Congregacion de N. Señora de los Dolores fundada con Authoridad Apostolica en dicho Collegio, y Capellan del*

Religioso Convento de San Lorenzo. Con licencia en Mexico por la Viuda de Bernardo Calderon, 1681.

[MEDINA, t. II, p. 534, Copio la portada de la edición de 1697. El ejemplar que tengo a la vista comienza con la dedicatoria de Miranda a D. Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla de los Ángeles, suscrita en México, a 9 de mayo de 1681 y consta de dos hojas, s/f. Texto, 57 hojas.]

1681

NÚÑEZ, P. Antonio, Práctica de la devoción al Esposo de María, S. José. Por el . Antonio Núñez, de la Compañía de Jesús. México, 1681.

[MEDINA, t. II, p. 534, 8º. Beristáin, t. II, p. 342].

1682

NÚÑEZ, P. Antonio, *Epitome Historial, y Moral Historia, de la vida, virtvdes, y excelencias de nuestra Ama y Señora Santa Ana: Con las de su felicissimo Consorte, San Joachin: Padres de Nuestra Señora la Madre de Dios. Recopilada De los mas Clasicos Autores, y Santos Padres, que de ella escrivieron; y de las piadosas Consideraciones; Historicas Conjeturas, y Verosimiles suplementos: meditados, en la Platicas, de la Purissima, por el mismo P. Perfecto,* [sic] *que las haze. Sacalo a lvz, Para incentivo de su devocion, y augmento de la Catholica piedad: en obsequio especial de su Purissima Hija, y Señora Nuestra la Virgen Maria, Madre de Dios. El B.r Isidro Hortuño de Carriedo, Perfecto [sic] actual de la Congregacion de la Purissima: A quien, con el devido respecto, lo dedica, ofrece, y consagra.* Año de 1682. Con licencia: En Mexico. Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Augustín.

[MEDINA, t. II, p. 545, citando a Uriarte *Catálogo...*, núm. 831: «El. P. Antonio Núñez de Miranda. BERISTÁIN dice que el bachiller Hortuño de Carriedo «escribió *Historia moral de la vida, virtudes y excelencia de Ntra. Ama y Sra. Santa Ana.* México, 1682» (II, 66), y algo más adelante atribuye al P. Núñez de Miranda: *Historia moral de las virtudes y dotes de los Padres de María, S. Joaquín y Santa Ana*, México, 1682(II, 342), sin caer en cuenta de que evidentemente es una misma obra que describe en ambos artículos. – BACKER se concreta a copiar el título abreviado que halló en el de P. Núñez de Miranda (II, 1592), y SOMMERVOGEL, que lo pone entero (V. 1846, *cfr.* IX,

1054) tampoco se detiene a probar que la obra sea de dicho Padre y no del bachiller Hortuño.

«Pero de la misma portada se deduce que éste fue simple editor del *Epítome Historial*, así como autor, el «P. Prefecto», de la Congregación de la Purísima y, por tanto, el P. Núñez de Miranda, que corría a la sazón con la prefectura espiritual de ella y el cargo de platicarle».

«Verdad es que también se nombra «Prefecto actual» el bachiller Hortuño, pero, para evitar equivocaciones, conviene advertir que suele, y sobre todo, solía haber dos prefectos en las Congregaciones fundadas en nuestros colegios: uno, llamado propiamente «P. Prefecto», que era un Padre de la Compañía, encargado de su dirección espiritual, y otro, simple «Prefecto», que era uno de los mismos congregantes, puesto al frente de los demás con este título, que apenas pasaba de honorario, y de que en algunas partes se hacía nombramiento cada año». URIARTE].

1684

NÚÑEZ, P. Antonio, *Reglas de los Congregantes de la Puríssima con vn compendio de sus Indulgencias, particulares, generales, temporales y perpetuas. Sácalas a luz, dedicadas a la misma venerable Congregación de la Puríssima, el Dr. D. Pedro de Valdez y Portugal, Perfecto* [*sic*] *que fue della.* Con licencia. En México, por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1684.

1684

NÚÑEZ, P. Antonio, *Compendio diario de los exercicios quotidianos para los Congregantes de la Puríssima, conforme a sus reglas y obligaciones.* [México, 1684].

1684

NÚÑEZ, P. Antonio, *Methodo de Oracion, Por el exercicio de las tres potencias; para instruccion, y vso de los Congregantes de la Pvrisima: conforme à su Regla, que explica. Dala a la estampa impressa à costa de los Señores Prefectos absolutos: en obsequio de la Pvrissima, y sus Congregantes á quien la dedica en nombre de todos. El L^do^ Martín de la Llana, Prefecto absoluto de la Pvrissima, Rector del Collegio de N. P. S. Phelipe Neri, de esta Corte, &c.* Con licencia de nuestros Superiores. En Mexico, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupe co [*sic*]. Año de 1684.

[MEDINA, t. II, p. 575, BERISTÁIN, t. II, p. 172, y en el mismo tomo, p. 342, da como autor al jesuita Antonio Núñez. Lo mismo hace ANDRADE, por referencia a BERISTÁIN. "Parece, pues, que la obra es en realidad del P. Núñez y que Llana fue sólo el editor o encargado de la publicación"].

1684

NÚÑEZ, P. Antonio, *Oracion fvneral, sermon de honras, a las qve el M. Ilvstre Señor Conde del Valle, &c. Como su principal Testamentario, y vnico heredero hizo al M. Noble, y piadoso Cavallero su Hermano, el Señor Capitan D. Jvan de Chavarria, Valera, Cavallero del Orden de Santiago &c. En su Iglesia, y Convento de San Lorenço. Cuyo Patron es. Miercoles primero de Diziembre de este presente Año de 1683. Predicola el P. Antonio Nuñez, de la Compañia de Jesvs. Y el mismo se lo dedica: ò se le dedica por si proprio el mismo Sermon, al mismo Señor Conde del Valle: Como à primer moble, y vnico de su asumpto.* Con licencia. En Mexico. Por la Viuda de Bernardo Calderon. Año de 1684.

[MEDINA, t. II, p. 577, 4º. –Port. orl. –v. con el comienzo de la dedicatoria, que abarca la hoja siguiente, s. f. –36 hojas, casi todas a dos cols.– Apostillado. – En la hoja 16 comienza: «Segvndo sermón o Parte Segunda del asumpto que prosiguió el mismo **P. Antonio Nuñez**, en las segundas Honras, con que estreno su Iglesia el Colegio de San Gregorio de la Compañia de Jesvs, como a Bienhechor, Patrón de su fabrica»].

1684

NÚÑEZ, Antonio, *Explicacion mystica de la regla 18 de la Congregacion de la Purissima: que es de la Confession, y Comunion. Con vna theorica, y practica de los medios, que mas facilitan su frequente, y bien aprovechado vso: Varias Meditaciones, y Oraciones bocales al proposito. Recogida en svma de varios papeles, y platicas de la Purissima, por el mismo Padre Prefecto. Dalas a la estampa, a costa de los Oficiales de la mesa, el Licenciado D. Diego Gil Guerrera, su actual Prefecto, para vso, y provecho de los Congregantes.* Con licencia de los Superiores: en Mexico, por Juan de Ribera. Año de 1684.

[MEDINA, t. II, p. 578, Portada con la Regla dieciocho. 143 hojas de texto, y luego con foliación separada: Apéndice de este Comulgador, explicación literal, parafrástica, sumaria al Decreto de la Congregación de los Eminentísimos Cardenales Intérpretes del Tridentino. Hecho y publicado por orden de

N. M. S. P. Inocencio XI, a 12 de febrero de 79. Contra algunos abusos e indecencias que le signaron irse introduciendo en el uso católico, laudabilísimo de la sagrada Comunión. Sumada por el mismo P. Prefecto de la Purísima].

1685

NÚÑEZ, P. Antonio, *Advertencias a las Religiosas sobre las devociones. Por el P. Antonio Nuñez, de la Compañia de Jesus*. Mexico, 1685.

[MEDINA, t. III, p. 12, sólo dice que está en octavo. Contrario a su costumbre, no da número de páginas.]

1685

NÚÑEZ, P. Antonio, *Tratado qvarto del modo y perfeccion con que se reza el Oficio divino, y se dize la Missa, Compendiado de las Platicas, para vso, y memoria de NN. PP. Sacerdotes, de la Congregacion de la Purissima. Dalo à la estampa, en obsequio de los mismos; à quien con la debida estimacion lo dedica el L^do. Jvan de Olivares Toralvo Presbytero, Domiciliario deste Arçobispado, y actual Prefecto de la Purissima*. Con licencia en Mexico: Por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera. Año de 1685.

[MEDINA, t. III, p. 13, EGUIARA, *Bibl. Mex.* p. 252, dice que **el verdadero autor fue el P. Antonio Núñez**.]

1685

Núñez, P. Antonio, *Explicación Ascética, Theórica y Práctica de la Oración Vocal: a las Reglas 13 del Rosario: 15 y 24 de los Padresnuestros y Ave Marías. Con una Digresión Preámbula de la Verdadera Devoción de la Virgen María y su Santo Rosario y Excelencias de éste. A quien se aplica en particular con el méthodo de regarla bien. Sumada y dispuesta de varios papeles, pláticas y meditaciones de la Puríssima por el mismo Padre Prefecto. Dalas a la estampa, a costa de un devoto de la Señora Puríssima, un esclavo suyo, para utilidad y consuelo de los devotos y afectos a su Santo Rosario. El Doctor Iuan de la Pedroza, presbýtero de la Concordia de San Phelipe Neri y congregante de la Puríssima*. Con licencia, en México, por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1685.

[No está en el Medina].

1686

NÚÑEZ, Antonio, *Tratado Quinto del Modo de Oír Bien Missa: para cumplir los Congregantes su Regla, cada día y el precepto en las de fiesta. Sumado de las pláticas de los martes de la Puríssima, por el mismo Padre Prefecto. Sácalo a luz, para alivio y provecho de los Congregantes, el Licenciado don Luis Gómez de León, abogado de la Real Audiencia, Capellán y Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Metropolitana, y Prefecto actual de la Congregación de la Puríssima y de los sacerdotes de San Felipe Neri. Dedícala a Christo Nuestro Señor crucificado, sacerdote y sacrificio sumo: sugeto divino de su representación sacrosanta.* Con licencia, en México. Por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1686.

[No está en el Medina].

1687

NÚÑEZ, P. Antonio, *Explicacion Literal y Sumaria, al Decreto de los Emin. Cardenales Interpretes del S. C. Tridentino, hecho y publicado por orden, y con aprobacion de N. M. S. P. Innoc. XI. en 12. de Febrero de 1679 años; Contra Algunos Abusos Que personas fide dignas avisaron à Su Santidad, se ivan introduciendo en el uso laudabilissimo de la Frequente Comunion; por el P. Antonio Núñez Prefecto de la Congregacion de la Purissima del Colegio de S. Pedro, y S. Pablo, de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, de la Ciudad de Mexico. Dedicada al Illustrissimo y Reverendissimo Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, dignissimo Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de Su Magestad, &c.* En Leon de Francia, En la Emprenta de Anisson, Posuel, y Rigaud. A costa de Francisco Brugieres, y Compañia. M.DC.LXXXVII.

[No está en el Medina].

1690

NÚÑEZ, P. Antonio, *Comvlgador penitente de la Purissima. Explicacion doctrinal, ascetica de su Regla 18. que es de la Confession, y Comunion: con vna introduccion apologetica de su proporcion Jesuita: y solucion de sus principales ojepciones, [sic] añadida, en esta tercera impression. Recogida en*

suma corregida, y revista por el mismo P. Prefecto de la Purissima, en todas sus Meditaciones, Oraciones, y devociones al proposito. Dala à la Estampa dicho P. Prefecto de la Purissima. Y lo dedica Al Illustrissimo, y reverendissimo Señor D. D. Manvel Fernandez de Santa Crvz, Colegial que fué en el mayor de Cuenca de Salamanca, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Segobia, Consagrado despues de Guadalaxara, y actual Obispo de la Puebla de los Angeles hauiendo sido Electo, Arçobispo de Mexico del Consejo de su Magestad. Conlicencia [*sic*] en la Puebla por Diego Fernandez de Leon. 1690.

[MEDINA, *La imprenta en Puebla...*, p. 86, México, 5 de abril de 1690, suscrita por el **autor el P. Antonio Núñez.**]

1691

RAMÍREZ DE VARGAS, Alonso, *Sagrado Padron, panegyricos sermones a la memoria debida al svmptvoso Magnifico Templo, y curiosa Basilica del Convento de Religiosas del glorioso Abad San Bernardo, Que edificó en su mayor parte el Capitan Don Domingo de Retes, y Largache, difunto Cavallero del Orden de Santiago, y consumaron en su cabal perfeccion su Sobrino Don Domingo de Retes, y Doña Teresa de Retes y Paz, su hija, en esta dos vezes Imperial y siempre leal Ciudad de Mexico, con la Pompa funebre de la translacion de sus huessos, qve erige en descripcion historica Panegyrica, Don Alonso Ramirez de Vargas, Natural de esta Ciudad. Dedicado A el muy illustre S'. D. Gabriel Melendez de Auiles, Cavallero del Orden de Alcantara, Conde de Canalejas, &c.* Con Licencia, En Mexico por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1691.

[MEDINA, t. III, pp. 78-79, Sermon panegyrico, qve en la celebridad de la Dedicacion del Templo Nuevo de San Bernardo, titvlo Maria de Gvadalvpe, sabado, dia septimo de la Octava le cupo à la Sagrada Religion de la Compañia de Jesús, **predicolo el M. R. P. M. Antonio Nvñez de la misma Compañia**, Prefecto de la Congregacion de la Purissima. (v. en blanco. hojas 74-97, con nueva portada.]

1691

NÚÑEZ, P. Antonio, *Sermon Panegyrico, qve en la celebridad de la Dedicacion del Templo Nuevo de San Bernardo, titvlo Maria de Gvadalvpe; sabado dia septimo de la Octava le cupo à la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus predicòlo el M. R. P. M. Antonio Nvñez De la misma Compañia, Prefecto de*

la Congregacion de la Purissima. [Con Licencia, En Mexico por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1691.]

1693

NÚÑEZ, Antonio, *Practica de las Estaciones de los Viernes, como las andaba la V. M. Maria de la Antigva segun se ha podido colegir, y sacar de su libro. Copiada A la letra de vna instruccion muy santa, que vn Religioso de la Compañia de Iesvs dispuso para dos niñas hijas espirituales suyas. Diola á la estampa, para vso, y alibio de las señoras Religiosas que las andan, el Lic.do D. Juan Joseph de Miranda, Capellan mas antiguo del Convento de Religiosas de S. Lorenço de Mexico. Didicala Al Il.mo y Rev.mo Señor Doctor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, del Consejo de su Magestad, Obispo de la Puebla de los Angeles, &c.* Con licencia, en Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon. Y por su original, en la imprenta nueva de Juan Joseph Guillena Carrascoso en la Alcayzería. Año de 1693.

[MEDINA, t. III, p. 106, El P. URIARTE, *Catálogo...*, n. 1644, discurre así para atribuir el opúsculo, no sin ciertas reservas, **al P. Núñez de Miranda**: «Aunque los bibliógrafos no le atribuyen semejante obra, muévenos, sin embargo, a atribuírsela con alguna probabilidad la circunstancia de «instrucción... que vn Religioso de la Compañia de Iesvs dispuso para dos niñas hijas espirituales suyas,» que nos recuerda la «*Cartilla de la Doctrina Religiosa, dispuesta por vno de la Compañia de Iesvs: Para dos Niñas, hijas espirituales suyas...*» de que hablamos al núm. 333, y que nadie duda que es del mismo P. Núñez de Miranda».]

1695

NÚÑEZ, P. Antonio, *Exercicios espirituales de San Ignacio acomodados a el estado, y Profession Religiosa, de las Señoras Virgenes, Esposas de Christo, Instruido Con vn Diario, breve; pero suficiente de todos los éxercicios cotidianos para que se empiezen à exercitar. Por el P. Prefecto de la Congegacion de la Purissima fundada con Autoridad Apostolica en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Iesus de esta Corte. Dedicados à las mismas Señoras Religiosas Virgenes Esposas de Christo.* Con licencia en Mexico por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon. Año de 1695.

1696

NÚÑEZ, P. Antonio, *Cartilla de la Doctrina Religiosa. Dispvesta por vno de la Compañia de Iesvs: Para dos Niñas, hijas espirituales suyas, que se crian para Monjas, y desean serlo con toda perfeccion. Sacala â luz, en obsequio de las llamadas à Religion, y para alivio de las Maestras que las instruyen: El Licenciado Francisco de Salzedo, primer Capellan de las Señoras Relgiosas [sic] de Santa Theresa, en su Convento de San Joseph de esta Corte, y Prefecto de la Pvrissima. Dedicada A las mismas dos Niñas, para cuyo provecho, y direccion principalmente se dispuso.* Con licencia En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon. Y por su original en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso. En el Empedradillo. Año de 1696.

[MEDINA, t. III, p. 146: 8°, portada orlada, v. con la dedicatoria de Salcedo, 39 hojas, con el v. de la última en blanco. Segunda edición. La primera es de 1680... Ya hemos dicho que Beristain atribuye la obra al jesuita Sebastián de Estrada. Citando a URIARTE: «Beristain atribuye al P. Sebastián Estrada una «Cartilla de la Doctrina Religiosa, para las Niñas que desean ser Monjas. Imp. en México por Carrascoso; 1696. 8°» (I, 428), refiriéndose, sin duda alguna, á esta *Cartilla* y su reimpresión mexicana. Lo mismo repiten BACKER (I, 1758) y SOMMERVOGEL (III, 465) aunque más adelante la atribuye este último á su verdadero autor en el artículo del P. Núñez de Miranda.»]

1707

NÚÑEZ, P. Antonio, *Testamento mistico de vna Alma Religiosa, Que agonizante de amor por su divino Esposo, moribunda ya, para morir al Mundo, instituye á su querido, voluntario Heredero de todos sus bienes. Dispvesto Por el M. R. Padre Antonio Nuñes, Prefecto, que fue, de la Congregacion de la Pvrissima. A costa y solicitvd de un Sacerdote de la misma Congregacion.* Con licencia en Mexico: Por Miguel de Ribera Calderon, año de 1707.

1708

NÚÑEZ, P. Antonio, *Cartilla de la Doctrina Religiosa. Dispvesta por el M. R. P. Antonio Nvñes de la Compañia de Iesvs, Prefecto de la Illustre Congregacion de la Purissima. Sacala a lvz en obsequio de las llamadas á la Religion, y para alivio de las Maestras, que las instruyen Francisco Ramos, del Habito exterior de el Orden Tercero de N. S. P. S. Francisco. Dedicala a todas las Religiosas de este Reyno.* Con licencia en Mexico, por la Viuda de Miguel de Ribera. 1708.

1710

NÚÑEZ, P. Antonio, *Platica doctrinal, que hizo el Padre Antonio Nvñes, de la Compañia de Jesvs: Rector del Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo; Qualificador del Santo Officio de la Inquisicion, de esta Nueva España, y Prefecto de la Pvrissima. En la Profession de vna Señora Religiosa del Convento de S. Lorenço. Dióla â la estampa en obsequio de las Señoras Religiosas el Br. Diego del Castillo Marqves, Capellan de Choro de esta Metropoli, y Prefecto, que fue de la Congregacion de la Pvrissima.* Segvnda impression. Con licencia en Mexico, Por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon, en el Empedradillo. Año de 1710.

1712

NÚÑEZ, P. Antonio, *Distribucion de las obras ordinarias, y extraordinarias del dia, Para hazerlas perfectamente, conforme al Estado de las Señoras Religiosas. Instruida con doze maximas Substanciales, para la vida Regular, y Espiritual, que deben seguir. Dispuesta por el R. P. M. Antonio Nvñez, de la Sagrada Compañia de Jesvs, Prefecto que fuè de la Illustre Congregacion de la Purissima. Sale a luz A solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento Real de Jesus Maria, quienes la dedican a Christo Señor Nro. Sacramentado.* Con licencia de los Superiores. En Mexico: por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon. Año de 1712.

1714

NÚÑEZ, P. Antonio, *Comulgador, y explicacion mystica de la Regla 18. de la Congregacion de la Purissima, que es de la Confession, y Comunion. Con vna theorica, y practica de los medios, que mas facilitan su frequente, y bien aprovechado vso: Varias Meditaciones, y Oraciones vocales. Recogida en svma de varios papeles, y platicas de la Purissima, por el mismo Padre Prefecto. Dedicado Al Supremo Rey de Cielo, y tierra Christo Señor Nuestro Sacramentado.* Con licencia en Mexico, por la Viuda de Miguel de Ribera, en el Empedradillo, año de 1714.

[MEDINA, t. III, p. 485, citando a Beristáin, t. II, p. 342, BERISTÁIN dice que el autor fue el **P. Antonio Núñez de Miranda**.]

1726

NÚÑEZ, P. Antonio, *Sumarias meditaciones de los qve parecen mas principales, y eficaces motivos a la devocion, y socorro de las Benditas Almas del Purgatorio. Por el P. M. Antonio Nuñez de la Compañia de Jesus; Qve reducidas à compendiosos Puntos, saca à luz la pia devocion de vn Sacerdote. Dedicadas Al amparo de la Reyna de los Angeles, y de los hombres, Maria Santissima, Nuestra Señora.* Con Licencia en Mexico, porla [*sic*] Viuda de Bernardo Calderon, y por su original en la Imprenta de Francisco Xavier de Morales, y Salazar, Impressor, y Mercader de Libros en el Portal de Borja.

[MEDINA, *La imprenta en Puebla...*, p. 224, la primera edición es de 1676.]

1731

NÚÑEZ, P. Antonio, *Testamento mystico de vna Alma religiosa, que agonizante de amor por su Divino Esposo, moribunda ya, para morir al Mundo, instituye a su querido, voluntario Heredero de todos sus bienes. Dispuesto por el M. R. P. Antonio Núñez Prefecto que fue de la Congregación de la Puríssima. Reimpresso, con las licencias necessarias*, en México. Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro e impressor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada. Año de 1731. s. f. – 25 pp. s. f. y

[MEDINA, t. IV, pp. 321-322. 16° – Port. Orl. – v. con la estampa de la Crucifixión, grabada en madera. – Exordial advertencia, 1 hoja final bl. – El colofón al pie del texto.
Segunda edición, por lo menos.
Biblioteca Medina (4927)].

1750

NÚÑEZ, P. Antonio, *Cartilla de la Doctrina religiosa. Dispuesta por el M. R. P. Antonio Nvñez de la Compañia de Jesvs, Prefecto de la Ilustre Congregacion de la Purissima. Sacala a luz. En obsequio de las llamadas á Religion, y para alivio de las Maestras que las instruyen. Francisco Ramos, del habito exterior de el Orden Tercero de N. S. P. S. Francisco. Dedicala a todas las Religiosas de este Reyno.* Reimpressa en la Puebla: En la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. En el Portal de las flores. Año de 1750.

1754

NÚÑEZ, P. Antonio, *Práctica de las Estaciones, dispuesta para uso y utilidad de los Cofrades de la Purísima. Por el P. Antonio Núñez, de la Compañía de Jesús.* México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1754, 16°.

[MEDINA, t. V, p. 1754, EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 251: "*El post alias editiones, novissime anno* 1754,].

1766

NÚÑEZ, P. Antonio, *Cartilla de la doctrina religiosa. Dispvesta por el P. Antonio Núñez, de la Compañía de Jesvs. Para las Niñas, que se crían para Monjas, y desean serlo con toda perfección. Dedicada a las mismas niñas.* Reimpressa en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en el Puente del Espíritu Santo. Año de 1766.

[MEDINA, t. V, p. 563 16° – Port. – v. en bl. – Dedicatoria, 1 hoja, s.f.– Lámina con un gran IHS, grabado en cobre.– 171 pp., y final bl.
Segunda edición. Conozco otra hecha en México, por Valdés, 1831, 8°.
Biblioteca Medina (1653).
SOMMERVOGEL, t. V, col. 1849].

1785

NÚÑEZ, P. Antonio, *Explicación ascética, teórica y práctica de la Oración vocal. Por el P. Antonio Núñez.* México, 1785. 8°.

[BERISTÁIN, t. II, p. 342. La primera edición es de 1685].

Sin fecha [17.., impreso]

NÚÑEZ, P. Antonio, *Testamento místico de vna alma religiosa, que agonizante de amor por su Divino Esposo, moribunda ya, para morir al mundo, instituye a su querido, voluntario heredero de todos su bienes. Dispuesto por el M. R. P. Antonio Núñez, Prefecto que fue de la congregación de la Puríssima.*

[Medina, t. VII, p. 214. 16° – Port. Orl. – v. con una estampa en madera de Cristo crucificado – 13 hojas s.l f., –Sin fecha, aunque de los primeros años de la segunda mitad del siglo XVIII, según parece.

Biblioteca Medina (5596).
BERISTÁIN, t. II, p. 342, señala una edición d 1707, en 8°.
SOMMERVOGEL, t. V., col. 1849].

Sin fecha [manuscrito]

NÚÑEZ, P. Antonio, *Cartilla, Christiano politica, Dispvesta por el P. Antonio Nvñez de la Compañía de Jesús. Para la Pveril, y Primera edvcacion de dos Niñas Hijas Espiritvales svyas.*

[Tiene dos portadas que dicen lo mismo. En la hoja núm. ii: Prologo Dedicatorio Missivo A las mesmas Princesitas. (3 hojas). En la hoja foliada 1 (numeración moderna) hay otro título: Cartilla Christiano, Politica Dispuesta Por vn Religioso de la Compañia de Iesvs Para la pueril y primera educacion de dos Niñas, hijas Espirituales suyas. Biblioteca Nacional, UNAM, Ms. [238.5] NUÑ.]

Sin fecha [manuscrito]

NÚÑEZ, P. Antonio, *Distribucion de las obras ordinarias y extraordinarias del día: con vna breue instruccion para hacerlas perfectamente, conforme a el estado relixioso, y conventual de la Encarnacion: para las dos Niñas de mis ojos, que se crían en dicho Convento.*

[Manuscrito fotocopiado, Biblioteca Nacional, UNAM. [**Algunas apostillas, folios manuscritos y correcciones de Núñez**]. (Foliación moderna: 1r-356v). Prologo dedicatorio a las mismas (fols. 1r-3r). Primera Maxima. Antes morir y padecer todo mal, que haçer peccado mortal (fols. 3r-6r). Segunda Maxima. No vener, en pecar, ni venialmente es de vn amor y espíritu valiente (fols. 6r-9r). Tercera Maxima. La mas extraordinaria perfeccion de mi estado es hacer con perfeccion las obras ordinarias de mi grado (fols. 9r-12r). Cuarta Maxima. Con su propria vocacion te determina Dios tu perfeccion (fols. 12r-14r). Quinta Maxima. Si quereis conservar paz con la otras. la guerra habeis de haceros a vosotras (fols. 14r-17v). Sexta Maxima. Virtud, que no me duela, no entra en quenta tonto la estimo, quanto me atormenta (fols. 18r-19r). Septima Maxima. Sin algun modo de Oracion mental No ay virtud racional, vera, y real (fols. 19r-21r). Octava Maxima. Devocion, que no aiuda, o estorva a la obligacion, no es devocion, sino tentacion. (fols. 21r-23r). Nona Maxima. La mexor devocion con los Santos del cielo es imitar sus virtudes, y zelo (fols. 23r-26r). Decima Maxima. Sufre, pues que te sufren;

i no intentes lo que ofendida de las otras sientes (fols. 26r-30v). Vndecima Maxima. Pon tu comodidad en no vuscarla Vendras asi a tenerla, con dexarla. Aquella es la mexor acomodada Que no vusca, ni aun echa menos nada. Nadie passa mas incomodidades Que el que anda a casa de comodidades (fols. 30v-33r). Duodecima Maxima. Guardate de ostentar en tu convento mas gracia, mas saber, y mas talento (fols. 33r-35v). Distribucion cursiva de los exercicios de todo el dia (fols. 35v-39v). Instruccion de los Principales exercicios que contiene la Distribucion. Capitulo 1° del levantarse y primeras obras del dia, especialmente de la Oracion mental. (fols. 39v-55r). Capitulo 2°, Del Padre espiritual, su eleccion, amor y obediencia (fols. 55r-60r). Capitulo 3°, de la Comunion (fols. 60r-74r). Capitulo 4° del Choro, y Oficio divino (fols. 74r-221v). [Incluye secciones: §°, 1°, Principios y condiciones generales que pertenecen a todas las partes, y horas del oficio. Divino. (fols. 74v-86r). De la Prima. §° Segundo (fols. 86r-94r). §° 3° De la Tercia, Sexta, y Nona (fols. 94r-104r). §° 4° De las Visperas, y Completas (fols. 104r-123r). §°: 5: De los Maytines, i Laudes (fols. 123r-138r). De las Bendiciones i Absoluciones (fols. 138v-140r). De los Psalmos. §°, 6° (fols. 140r-152v). Commun de muchos Martyrez: por todo el año, asi en el tiempo pascual, como fuera de el (fols. 152v-162r). §°, 7° De las liciones, y Responsorios (fols. 162r-176v). §° vltimo de las Laudes (fols. 177r-190v). Del officio del Nacimiento â Visperas (fols. 190v-191v). A Maitines (fols. 191v-192r). Segundo Nocturno (fols. 192r-193v). 3° Nocturno (fols. 193v-195v). A Laudes (fols. 195v-197r). Oficio de la Epiphania a Visperas (fols. 197r-198r). A Maytines (fols. 198r-200r). 3° Nocturno (fol. 200r). A Laudes (fols. 200r-201r). Oficio de la Purificacion de Ntra. Sra. A Visperas (fols. 201r-202v). A Maytines (fol. 202v). A Laudes (fols. 202v-203v). En las fiestas de la Encarnacion, Anunciacion y Expcitacion (fols. 203v-204r). A 1as Visperas (fol. 204r-204v). A Maytines (fols. 204v-207r). A Laudes (fols. 207r-208r). A 1as Visperas y Completas (fol. 208r). Trozos selectos por afectuosos del Oficio de los dolores y de los de Semana Santa (fols. 208r-210r). Del Oficio de Resurreccion (fol. 210r-210v). A Maytines (fols. 210v-211v). Del Oficio de la Ascencion (fol. 211v). Del Oficio de la Santisima Trinidad (fols. 212r-220r). Oficio del Santisimo Sacramento. A Visperas (fols. 220r-221v). A Maytines (fol. 221v).] Capitulo [5°] De la devocion cordial con la sagrada Passion del Salvador (fols. 222r-223r). Apendiz [*sic*] de la Venerable Madre Maria de la Antigua, conforme a su intencion, i espíritu, que se colige de su libro (fols. 223r-228v). §°, 2°. De las disposiciones modo, i forma con que se han de andar las Estaciones a imitacion de la Venerable Madre Maria de la Antigua (fols. 228v-230v). Primera Estacion. Del Jueves en la noche (fols. 230v-239r). §°, 3°. Estaciones de los Viernes son treze (fol. 239r-239v). Primera Estacion

(fols. 239v-241v). Segunda Estacion (fols. 241v-243v). Tercera Estacion (fols. 243v-244v). Quarta Estacion (fols. 244v-245v). Quinta Estacion (fols. 245v-247r). Sexta Estacion (fols. 247r-248v). Septima Estacion (fols. 248v-249v). Octava Estacion (fols. 250r-251r). Nona Estacion (fols. 251r-253v). Decima Estacion (fols. 253v-254v). Undecima Estacion (fols. 254v-255r). Duodecima Estacion (fol. 255r-255v). Decimatercia Estacion (fols. 255v-28r). Notas finales (fols. 258r-259v). Capitulo 6. De la Missa, su precepto, super erogacion, i fruto (fols. 260r-271r). Practica de este modo (fols. 271r-282r). Consideraciones preparatorias para antes de oir Missa (fols. 282r-283v). Frutos de la Missa (fols. 283v-284v). Capitulo 6 [*sic*] De la licion, i provechoso vso del Contemptus mundi (fols. 284v-290v). Capitulo 7° De las ocupaciones exteriores y pressencia de Dios, en ellas (fols. 290v-297v). Capitulo 8: De la licion espiritual (fols. 297v-307v). Capitulo 9: De la labor, y obras de manos y Junta necessaria de los actos interiores con los exteriores: para que vaian estos con espiritu (fols. 307v-323v). Capitulo 10. De la deuocion recurso continuo y visitas del Sanctissimo Sacramento (fols. 324r-327v). Capitulo 11°. Del Rossario, y devocion cordial con la Purissima Señora (fols. 327v-337v). Apendiz de otras jaculatorias computadas en cuentas, i numero de Rosarios (fols. 337v-342v). Capitulo 12°, De las deuociones del dia Sanctos, e indulgencias (fols. 342v-346v). Capitulo 13°. Del Examen de consciencia (fols. 347r-354r). [Incluye secciones: § 1°. De la Oracion preparatoria (fol. 348r-348v). § 2° De el primero punto (fols. 348v-350r). § 3° De el segundo punto (fol. 350r-350v). § 4° De el tercero punto (fols. 350v-351v). § 5° De el quarto punto (fols. 351v-352v). Addiciones para mejor executar esta practica (fols. 352v-354r).] Capitulo 2º de la Practica, del examen particular (fols. 354r-355r). Notas, para haçer bien este examen (fols. 353r-356v).

CUADRO CRONOLÓGICO

AÑO	VIDA Y OBRA DE ANTONIO NÚÑEZ DE MIRANDA	CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIAL Y CULTURAL	TEATRO, POESÍA Y PROSA EN LA NUEVA ESPAÑA
1571		Se instituye el Tribunal del Santo Oficio en México	
1588		Felipe II le confiere el título de Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora a Zacatecas.	
1591		El jesuita Diego de Avellaneda organiza en Zacatecas una escuela de párvulos con un curso de gramática. Roma acepta su fundación en 1618.	
1618	Nace en Fresnillo, Zacatecas el 4 de noviembre.		*Breve relación de los artífices, plateros, vecinos celebraron a la Virgen María.*
1620		Empieza a declinar el auge minero en Zacatecas.	*Los Sirgueros de la Virgen sin original pecado*, de Francisco Bramón.
1621		Reinado de Felipe IV hasta 1665.	*Ca. La verdad sospechosa*, de Juan Ruiz de Alarcón.
1622		Canonización de san Ignacio de Loyola y de san Francisco Xavier	*Ca.* Representación de *Los favores del mundo*, *Las paredes oyen*, *Mudarse para mejorarse* y *Todo es ventura*, de Juan Ruiz de Alarcón.
1633	*Ca.* Se traslada a México a estudiar filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo	Juan Ruiz de Alarcón es nombrado relator propietario del Consejo de Indias.	
1637		Manuel Fernández de Santa Cruz, "sor Filotea de la Cruz", nace en Palencia, España.	Fernando de Cepeda y Fernando Alfonso Carrillo: *Relación universal legítima del sitio en que está fundada la ciudad de México.*
1639	Hace votos en la Compañía de Jesús	Muere Juan Ruiz de Alarcón el 4 de agosto.	
1640		Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla "grande de España", VII marqués de Villena toma posesión como virrey el 28 de agosto. Entrega el mando en junio de 1642. El Sr. Juan de Palafox y Mendoza es obispo de Puebla, hasta 1650. Mandamiento del 21 de	Se publica el *Viaje de tierra y mar que hizo el Marqués de Villena* de Cristóbal Gutiérrez de Medina. Matías de Bocanegra: *Comedia de San Francisco de Borja a la feliz venida del excelentísimo Señor Marqués de Villena, Virrey de esta Nueva España.* Se representan obras en honor del Virrey Duque de Escalona.

		marzo. Se funda en la Universidad la cátedra de las lenguas mexicana y otomí. El 9 de mayo le es conferida al agustino fray Diego Galdós de Guzmán	Sermón del criollo Miguel Sánchez en honor de san Felipe de Jesús.
1643		El Sr. Juan de Mañozca y Zamora es arzobispo de México, hasta 1650. Sobrino de Pedro de Mañozca, primer secretario del Santo Oficio.. El jesuita Juan Castini es un de los fundadores de la Congregación de la Purísima y su primer padre prefecto.	
1644	*Compendio de las obligaciones comunes y medios generales de cumplirlas...* 11 de septiembre: Ordenado de todas órdenes en la Compañía de Jesús.		Diego de Reynoso: *Arte y Vocabulario de la Lengua Mame.* *El pastor de Nochebuena*, de Juan de Palafox y Mendoza, se imprime en México.
1645		Nace en la ciudad de México Carlos de Sigüenza y Góngora. Fin del ministerio del duque de Olivares. *Ca. La incredulidad de Santo Tomás*, cuadro de Sebastián López de Arteaga.	Se publica *Panegírico de la paciencia* de Luis de Sandoval Zapata. *Crónica de San Pedro y San Pablo* de Alonso de la Rea. Horacio Carochi: *Arte de la Lengua Mexicana.* *Histórico compendio de las lágrimas que lloró la piedad de los sentimientos en la muerte de Isabel de Borbón* de Pedro Estrada y Escobedo. Alonso Díaz Priego: *Oración panegírica que el Tribunal de la Inquisición hizo a Isabel de Borbón.* Martín de Espinoza y Monzón: *Relación breve de las exequias que la Iglesia Catedral de Valladolid hizo a la Reina Isabel de Borbón.* Cristóbal Negrete de Vera: *Túmulo, exequias y funeral a la memoria de la Reina Isabel de Borbón.* Antonio de Quintana y Guido: *Epitafios originales en honor de la Reina Isabel de Borbón.* *Pompa Funeral a las memorias*

			de la Reina Isabel de Borbón.
1647		Conflicto entre Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla, y la Compañía de Jesús. El jesuita Diego de Monroy intercede.	*Pira sacra a Baltasar Carlos de Austria.* *Brevísima noticia de las exequias del Príncipe Baltasar Carlos de Austria.*
1648? **1651?**		Nace sor Juana Inés de la Cruz	
1652		Insurrección indígena en Yucatán. El capitán Juan de Chavarría Valera recibe el hábito de la Orden de Santiago. El mercedario fray Juan de Airolo Flores y maestro de la facultad de Artes es electo rector de la Universidad.	Diego Rodríguez: *Discurso Etheorológico.* Gabriel López de Bonilla: *Discurso y Relación Cometográphica.* Ambrosio de Solís Aguirre: *Altar de Nuestra Señora la Antigua.*
1653		Fuerte temblor en la ciudad de México. Muere el arzobispo Marcelo López de Azcona. Aparece un cometa en la ciudad de México. Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, X duque de Alburquerque toma posesión como virrey el 15 de agosto. Entrega el mando en septiembre de 1660. La Universidad organiza gran festividad en honor de la Inmaculada Concepción. El Marcelo López de Azcona es arzobispo de México. Muere en el mismo año.	*Marte Católico*, arco triunfal erigido en honor del duque de Alburquerque. Juan Ruiz: *Discurso hecho sobre la significación de dos impresiones metereológicas.* *Esfera de Apolo en honor del Arzobispo Marcelo López de Azcona.* *Elogio panegírico* dedicado al virrey Francisco Fernández de la Cueva. Arco triunfal en honor de la llegada del Duque de Alburquerque: *Marte católico, astro político, planeta de héroes.* La Universidad organiza funciones religiosas y profanas en honor de la Purísima Concepción. Anónimo. *Relación prodigiosa de la vida y hechos de Catalina de Erauzo.*
1654		Se deroga la prohibición a jesuitas no españoles para entrar a colonias hispánicas. Inauguración del Templo de Nuestra Señora de las Mercedes en México. Fallece el pintor Alonso López de Herrera.	

		Certamen Poético en honor a la Inmaculada Concepción. Proceso al bibliófilo Melchor Pérez de Soto por astrólogo. El Dr. Juan de Poblete es electo rector de la Universidad.	
1655		Muere fray Francisco Naranjo, catedrático escolástico. Construcción del Templo de la Inmaculada Concepción en la ciudad de México. El Dr. Mateo Sagade Bugueiro es arzobispo de México, hasta 1663. El dominico fray Luis de Cifuentes, catedrático de Prima de Cánones es electo rector de la Universidad.	*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales.*
1656	8 de octubre: profesión de cuatro votos	Consagración de la Catedral de México. Se inicia la construcción de la Catedral de Campeche. Fallece el pintor novohispano Sebastián López de Arteaga.	Luis de Cifuentes: *Oración en la dedicación del templo consagrado a la Purísima Concepción.* Juan de la Torre y Castro: *Sacra dedicación del Templo de la Concepción Purísima.*
1658	En el Colegio de San Lucas, en Guatemala, imparte el curso de teología	Terrible sequía en México. Epidemia de viruela. El padre maestro y agustino fray Antonio de Barrientos es electo rector de la Universidad.	
1659	A su vuelta de Guatemala se va a Puebla a ejercer el oficio de Ministro en el Colegio del Espíritu Santo.	Auto general de fe. Se ejecuta Guillén de Lampart, por pretender independizar a la Nueva España de la Península. Construcción de la Iglesia de San José de Gracia. Muere en Osma Juan de Palafox y Mendoza.	Pedro Gutiérrez de Arjona: *Genealógico Atlante consagrado al nacimiento de Felipe Próspero, hijo de Felipe IV.* Se representó *El gentil hombre de Dios*, de Luis de Sandoval Zapata.
1660	Año de la primera información conocida del jesuita Antonio Núñez de Miranda como censor de libros del Santo Oficio.	Atentado en la Catedral de México contra el virrey duque de Alburquerque. Se inicia la construcción de la Catedral de Valladolid, Morelia. Muere Baltasar de Echave,	Pedro Fernández Osorio: *Júpiter benévolo que la Iglesia Metropolitana dedica a los Virreyes de la Cerda.* *Noticia de la mitralogía política y empresas del arco triunfal que la ciudad de México erigió en*

		pintor criollo. Velázquez muere. Juan Francisco de Leyva, II marqués de Leyva toma posesión como virrey el 16 de septiembre. Entrega el mando en junio de 1664. El Dr. Juan de Ortega y Montañés es nombrado fiscal del Santo Oficio. Llegó a ser Inquisidor Mayor.	*honor de los virreyes de la Cerda.*
1663	1º. de mayo: vuelve a impartir la cátedra de vísperas en el Colegio Máximo. Es electo padre prefecto de la Congregación de la Purísima	El Dr. Diego Osorio de Escobar y Llamas es arzobispo de México, hasta 1664.	
1664	*Compendio de las obligaciones comunes, y medios generales, para cumplirlas.* *Coloquios sobre los Actos de Contrición.* *Ca.* Confesor de los marqueses de Mancera, virreyes de la Nueva España.	El Lic. Diego de Escobar y Llamas, obispo de Puebla, es virrey interino del 29 de junio al 15 de octubre. Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, I marqués de Mancera toma posesión como virrey el 15 de octubre. Entrega el mando en noviembre de 1673. El Dr. Alonso de Cuevas Dávalos es arzobispo de México, hasta 1665.	
1665	*Ca.* Calificador del Santo Oficio hasta su muerte en 1695. *Práctica de la frequente comunión y confesión...* *Ejercicios espiritvales, y practica de la primera Semana segvn la forma, y Reglas de Nuestro Padre San Ignacio.* *Practica de las Estaciones de Semana Santa.* *Los misterios de Jesús caído en el Camino del Calvario.* *Pías Consideraciones, Y Afectiva Meditación, de los daños, qve pveden ocasionar las Dependencias de Señoras Religiosas.*	Regencia de Mariana de Austria hasta 1675.	
1666		Fray Marcos Ramírez de Prado es arzobispo de México, hasta 1667.	*Soneto fúnebre a Felipe IV.* Isidro Sariñana: *Llanto del Occidente en el ocaso del más claro Sol de las Españas en las*

			exequias del Rey Felipe IV. Bernabé de Herrera: *Solemnísimas exequias de la Iglesia Catedral de Valladolid en memoria del Rey Felipe IV.*
1667	*Día bueno y entero con todas sus obras, reglas y obligaciones de un congregante de la Purísima...* Con Francisco de Uribe: *Honorario túmulo: Pompa exequias y imperial mausoleo en honor del Rey Felipe IV.*	Fuertes temblores en la Ciudad de México. Dedicación de la Catedral de México. *Virgen de Guadalupe*, lienzo de Juan Correa. Se representa una loa de Antonio Medina Solís en honor de la Virgen de Guadalupe.	Diego de Ribera: *Poética descripción de la dedicación de la Catedral de México en diciembre de 1667.*
1668	*Familiar prosopopeia. Epístola estimativa...* Esta obra, sin nombre de autor, Se denuncia ante el Santo Oficio; se prohíbe su circulación el mismo año, sin reprimenda a su autor.	Fray Payo Enríquez de Rivera es arzobispo de México, hasta 1680. Fue calificador del Santo Oficio.	Isidro Sariñana: *Noticia breve de la solemne dedicación del Templo Metropolitano de México.* *Primavera Indiana* [...] *idea de María Santísima de Guadalupe*, de Carlos de Sigüenza y Góngora.
1669	Se inicia la relación como confesor de sor Juana.	Profesa Juana de Asuaje como religiosa de San Jerónimo con el nombre de sor Juana Inés de la Cruz.	
1670	*Misterios funerales de la soledad de la Virgen santísima...*	*Ca. Las Artes Liberales y los Cuatro Elementos*, pintura de Juan Correa.	*Palestra historial de virtudes y ejemplares apostólicos* [...] *de la Sagrada Orden de Predicadores*, de Francisco de Burgoa.
1672	*Sermón último en las fiestas de la Canonización de San Francisco de Borja,* en *Festivo aparato, con que la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesvs celebró en esta Inperial Corte de la América Septentrional*	Centenario de la llegada de los jesuitas a Nueva España en 1572,	
1675		Reinado de Carlos II ("El hechizado") hasta 1700.	*Felicidad de México en el principio y milagroso origen que tuvo el santuario de la Virgen María, nuestra Señora de Guadalupe*, de Luis Becerra Tanco.
1676	*Svmarias meditaciones de los, que parecen mas principales, y eficaces motivos à la devoción, y socorro de las Benditas Almas del Purgatorio...*		*Vida y virtudes heroicas de la madre María de Jesús*, de Francisco Pardo. *Villancicos que se Cantaron en la Santa*

			Iglesia Metropolitana de México en los maitines de la Purísima Concepción..., de sor Juana
1677		Auto en que el Illmo. y Excmo. Señor fray Payo Enríquez de Ribera, Arzobispo de México... declara por milagro la reintegración de los Panecitos de la gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesús.	Se publican en México los *Villancicos que se cantaron en la Catedral de México a los maytines del Gloriosisimo Príncipe de la Iglesia, el Señor San Pedro.*
1678	*Sermón de Santa Teresa de Jesús en la fiesta Que...celebró por auténtica Declaración del milagro de la prodigiosa reintegración de sus panecitos.*	Edición española de los *Sermones* de Vieyra dedicados a Aguiar y Seixas.	*Sermón... a la declaración del Milagro de los Panecitos de Santa Teresa de Jesús*, de Isidro Sariñana y Cuenca.
1679	*Plática doctrinal... en La profesión de una Señora religiosa del Convento de San Lorenzo...*		Se publican en México los *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana de México en honor de María Santísima*, de sor Juana.
1680	*Cartilla de la doctrina religiosa dispuesta por uno de la Compañía de Jesús para dos Niñas hijas espirituales suyas, que se crían para Monjas...*	*Ca. Expulsión del Paraíso*, lienzo de Juan Correa. Tomás Antonio de la Cerda Enríquez y Afán de Rivera, III marqués de la Laguna toma posesión como virrey el 7 de noviembre. Entrega el mando en noviembre de 1686. Se estrena la capilla de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia de San Gregorio. Se representa un auto en honor de la Inmaculada Concepción.	*Glorias de Querétaro en la nueva congregación eclesiástica de Marta Santísima de Guadalupe*, de Carlos de Sigüenza y Góngora. *Teatro de virtudes políticas, que constituyen a un Príncipe advertidas en los Monarcas antiguos del Mexicano Imperio* de Sigüenza. *Octava Maravilla y sin segundo milagro de México, perpetuado en las rosas de Guadalupe* de Francisco de Castro. *Nazareno en la Santa Veracruz.* Antonio Fernández Lechuga: *Memorioso recuerdo a la venida del virrey Manuel de la Cerda.* *Relación piérica de la solemnidad con que recibió México a su Virrey el Conde de Paredes*, de Juan Antonio Ramírez Santibáñez. Se publica en México el *Neptuno alegórico...*, de sor Juana.

1681	*Explicación de los Passos de la Passion, que estan en el Altar del Santo Ecce-homo en el Collegio de S. Pedro y S. Pablo.* *Práctica de la devoción al Esposo de María, S. José.*	Sale de México hacia España fray Payo Enríquez de Ribera. Indios de Nuevo México matan a misioneros. Muerte de Calderón de la Barca.	*Manifiesto filosófico contra los cometas desposados del imperio que tenían sobre los tímidos* de Carlos de Sigüenza y Góngora. Eusebio Kino: *Exposición astronómica del Cometa del año de 1680 para los meses de noviembre y diciembre y este año de 1681 para los meses de enero y febrero.* *Discurso cometológico* de Joseph de Escobar. Felipe de Santoyo García Galán y Contreras: *Panegírica dedicación del templo dedicado a Santa Isabel.* *Géminis alegórico de la casa del cielo* de Baltasar de Medina. *Práctica de la teología mística*, de Miguel de Godínez.
1682	*Epitome Historial, y Moral Historia, de la vida, virtvdes, y excelencias de nuestra Ama y Señora Santa Ana...* Ruptura con sor Juana; deja de ser su confesor.	Certamen poético en honor de la Inmaculada Concepción. El capitán Juan de Chavarría Valera costea la renovación de la iglesia de San Gregorio que se comienza en 2 de julio, se dedica en junio de 1685 y se concluyen la torre y fachadas en 1691. El Dr. Francisco de Aguiar y Seijas es arzobispo de México, hasta 1698. El capitán Juan de Chavarría Valera muere en México el 29 de noviembre de 1682, viudo de doña Luisa de Vivero y Velasco, de la familia de los condes del Valle de Orizaba. Se le sepulta en San Lorenzo.	Baltasar de Medina: *Crónica de la santa provincia de San Diego de México.* Francisco de Florencia: *Sermón en la dedicación del templo de Tepotzotlán.*
1683		Los jesuitas envían misioneros al noroeste de Nueva España, entre los cuales destaca el padre Eusebio Kino. Erección de un arco triunfal en honor del arzobispo Aguiar y Seixas. Saqueo al puerto de Veracruz por los piratas Agramont y Lorencillo.	Carlos de Sigüenza y Góngora: *Triunfo Parténico.* Relación de los certámenes poéticos celebrados entre 1682 y 1683, organizados por la Universidad. En honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen. *Constituciones y ordenazas para El gobierno de la familia y la casa*, de Manuel Fernández de Santa Cruz.

		Se representa, con la asistencia de los virreyes condes de Paredes, la comedia *Los empeños de una casa* de sor Juana	Anónimo. *Explicación del arco que la Santa Iglesia Metropolitana de México erigió... a fray Payo Enríquez de Rivera, arzobispo.* Se publica en México, por segunda vez, *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral de México a los maytines del Gloriosisimo Príncipe de la Iglesia, el Señor San Pedro.*
1684	*Método de Oración por el ejercicio de las tres potencias para instrucción .de los congregantes de la Purísima...* *Explicación mýstica de la regla 18 de la Congregación de la Purísima...* *Oración funeral de honras... a don Juan de Chavarría Valera.* *Reglas de los Congregantes de la Purísima...* *Compendio diario de los exercicios quotidianos para los Congregantes de la Purísima...*	Se inicia la construcción del templo de San Francisco en la ciudad de México.	*Parayso Occidental* de Carlos de Sigüenza y Góngora. *El pregonero de Dios y patriarca de los pobres, San Francisco de Asís* del dramaturgo criollo Francisco de Acevedo. Anónimo. *Transformación theopolítica, idea mitológica de príncipe pastor.* [Arco triunfal en honor del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas]. Se representa en El Coliseo de Comedias el *Pregonero de Dios y patriarca de los pobres*, de Francisco de Acevedo. *Debido recuerdo de agradecimiento a... fray Payo Enríquez de Ribera*, de José López de Avilés. Anónimo. *Transformación theopolítica, idea mitológica de príncipe pastor.* [Arco triunfal en honor del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas].
1685	*Explicación ascética, teórica y práctica de la oración mental...* *Tratado qvarto del modo y perfección con que se reza el oficio divino y se dize la Misa...* *Advertencias a las Religiosas sobre las devociones...*	*La Iglesia militante y la Iglesia triunfante*, cuadro de Cristóbal de Villalpando.	*La milagrosa invención de un tesoro escondido... patente ya en el Santuario de los Remedios*, de Francisco de Florencia. Se publica en México, por segunda vez, *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana de México en honor de María Santísima en su Asunción triunfante.*
1686	*Tratado quinto del modo de oír bien missa...*	Se construye una nueva Capilla de Nuestra Señora de Loreto. Se estrena el 12	

		de mayo. *El triunfo de la Iglesia o de la Eucaristía*, lienzo de Cristóbal de Villalpando. Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, III conde de la Monclova toma posesión como virrey el 16 de noviembre. Entrega el mando en noviembre de 1688.	
1687	*Explicación literal y sumaria al decreto de los Señores Cardenales*.... en Lyon, Francia Denunciada ante el Santo Oficio en 1695; no se prohíbe su circulación		
1688		Los condes de Paredes, marqueses de La Laguna salen de la Nueva España. Antonio de Salazar, músico, es nombrado maestro de capilla de la Catedral de México. Muere Catalina de San Juan "La China Poblana". Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, VIII conde de Galve toma posesión como virrey el 20 de noviembre. Entrega el mando en febrero de 1696.	*La estrella del norte de México aparecida al rayar el ddía de la Luz Evangélica en este Nuevo Mundo en la cumbre de el cerro del Tepeyac,* de Francisco de Florencia. Alonso Ramírez de Vargas: *Simulacro histórico político, idea simbólica del héroe Cadmo que en la suntuosa fábrica de un arco triunfal, dedica al Conde de Galve.* Se recita una loa de Alfonso Ramírez de Vargas a la llegada del Virrey Conde de Galve. *Sermón en que fe da noticia de la vida admirable, virtudes heroicas y preciosa muerte de la venerable señora Catarina de San Juan*, de Francisco de Aguilera.
1690	*Comulgador penitente De la Purísima. Explicación doctrinal, ascética* ... de la *confesión y comunión,* impreso en Puebla.	Rebelión de indios en Nuevo México. Inauguración de la Capilla del Rosario en Puebla.	*Libra Astronómica y Filosófica* [...] *contra los cometas*, de Carlos de Sigüenza y Góngora [respuesta a la teoría del padre Eusebio Kino, de 1680]. *Infortunios que Alonso Ramírez, natural de la ciudad de San Juan Puerto Rico padeció,* de Carlos de Sigüenza y Góngora. *Segunda parte de los prodigios* [...] *en la vida de la Sierva de Dios Catalina de San Juan*, de Alonso Ramos. Manuel Fernández de Santa

			Cruz, publica la *Carta Atenagórica* de sor Juana. Se publica *El divino Narciso.* de sor Juana en México. México, por tercera vez, *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana de México en honor de María Santísima en su Asunción triunfante.* Se publica el primer tomo de las *Obras* de sor Juana en Madrid. Se publican en México, por tercera vez, los *Villancicos con que se solemnizaron en la Iglesia Catedral de de Puebla.*
1691	*Sermón panegírico... en la celebridad de la dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo...*, en *Sagrado Padrón, panegyricos sermones a la memoria debida al svmptvoso Magnifico Templo, y curiosa Basilica del Convento de Religiosas del glorioso Abad San Bernardo, de* Alonso Ramírez de Vargas.	Eclipse total de sol, presagio funesto. Calamidades naturales azotan a la Nueva España: lluvias y plagas causando graves pérdidas en la agricultura. *Entrada de Jesús a Jerusalén* y *La apoteosis de San Miguel*, pinturas de Juan Correa.	Carlos de Sigüenza y Góngora publica el primer periódico de la Nueva España, el *Mercurio Volante.* *La fineza mayor. Sermón panegírico... predicado a los gloriosos natalicios de ... la matrona romana Paula ... Dedicado* [entre otros] *a la Madre Juana Inés de la Cruz*, de Francisco Xavier Palavicino. *Trofeo de la Justicia Española en el castigo de la alevosía francesa*, de Carlos de Sigüenza y Góngora sor Juana compone y publica la *Respuesta a Sor Filotea.* Se publica por segunda vez, en Barcelona, *Poemas de la única poetisa americana, musa décima,* de sor Juana [Primer tomo de sus obras]. Antonio de Ezcaray, *Vozes del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, afeytes, escotados y culpables ornatos...*
1692		8 de junio de 1692. Motín popular y saqueos en la Ciudad de México, después de la pérdida de las cosechas de granos, situación que provocó gran carestía de alimentos y	Carlos de Sigüenza y Góngora escribe *Alboroto y motín de los indios de México,* refiere los sucesos del 8 de junio 1692. Se representa una mascarada para celebrar el matrimonio del rey Carlos.

		hambre. Incendio de edificios, comercios, del Palacio Virreinal. Sigüenza salva los archivos del Ayuntamiento. La Armada de Barlovento derrota a los franceses. Sor Juana se confiesa con el hijo espiritual de Núñez de Miranda, Pedro de Arellano y Sosa	*Certamen poético* en la dedicación del templo de San Agustín. Se publican en Puebla los *villancicos a Santa Catarina de Alejandría* cantados en la Catedral de Oaxaca. Se publica el segundo tomo de las *Obras* de sor Juana, en Sevilla por primera vez. Se publica el soneto acróstico que sor Juana dedica a su maestro el bachiller Martín de Olivas.
1693	*Práctica de las estaciones de los viernes como las andava la venerable madre María de la Antigua...* Publicada como anónima, se denuncia ante el Santo Oficio en 1695. No se prohíbe su circulación. Núñez de Miranda vuelve a ser confesor de sor Juana hasta dos meses antes de su muerte.	El artista Rodríguez Camero pinta cuatro grandes cuadros para el templo de la Concepción en Puebla. Se dedica la capilla mayor de la iglesia de Santa Catarina Mártir. El arzobispo Aguiar y Seijas obliga a sor Juana a capitular. Sor Juana renuncia a las letras y dona su biblioteca y aparatos científicos.	Juan de Castro: *Oración panegírica en el centenario de la fundación del Monasterio de la Encarnación.* Sor Juana, *Petición que en forma causídica presenta al Tribunal Divino.* Se publica por segunda vez, en Barcelona, el *Segundo volumen de las obras,* de sor Juana.
1694			Francisco de Florencia: *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús.* *Origen de los dos célebres santuarios de Nueva Galicia*, de Francisco de Florencia. sor Juana escribe la *Protesta* que rubrica con su sangre.
1695	Muere el 17 de febrero. Reedición de *Ejercicios espirituales de San Ignacio acomodados a el estado, y Profesión Religiosa, de las Señoras Vírgenes, Esposas de Christo...*	El diarista Antonio de Robles, al consignar la muerte de sor Juana la define como "insigne mujer en todas facultades y admirada poeta". En España el padre Calleja le dedica una Elegía en tercetos endecasílabos. Nace Miguel Cabrera. Pintará el célebre retrato de sor Juana. Fallece Francisco de Flores, historiador, escritor y autor guadalupano. Pedro de Arrieta, arquitecto, dirige la	Juan de Espinosa: Sermón panegírico en la fiesta de la reedificación del templo de San Juan de Dios en Zacatecas. *Vida del siervo de Dios fray Juan de Angulo y Miranda*, de fray Joseph de Castro. *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Metropolitana de México*, de Felipe de Santoyo. Se publica en Lisboa, *Enigmas ofrecidos a la discreta inteligencia de la Soberana Asamblea de la Casa del Placer*,

		construcción de la Basílica de Guadalupe. En la catedral de México se inaugura un órgano monumental traído de España. El arzobispo Aguiar y Seijas pone la primera piedra del nuevo templo de la Señora de Guadalupe el 25 de marzo. El 17 de abril, víctima de la peste, fallece sor Juana a las tres de la mañana.	de sor Juana
1696	Reedición de la *Cartilla de la Doctrina Religiosa*...	El Dr. Juan de Ortega Montañés, obispo de Michoacán, es virrey interino desde el 27 de febrero hasta diciembre. Tumulto de estudiantes el 27 de marzo para quemar la picota en la Plaza Mayor. Se restablece el orden a fines de abril. José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma toma posesión como virrey el 16 de diciembre. Entrega el mando en noviembre de 1701.	
1698		Muere el arzobispo de México Francisco de Aguiar y Seijas. *La Conquista de México*, tablas enconchadas de Miguel y Juan González.	*Sermón en las honras que hizo el venerable orden tercero de penitencia del Señor San Francisco de México al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Francisco de Aguiar y Seijas, arzobispo de México*, de fray José de Torres Pezellín. *Teatro mexicano, descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo*, de Agustín de Vetancurt.
1699		Muere Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla ("Sor Filotea	*Breve relación de la vida y muerte del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor*

		de la Cruz"). El Dr. Juan de Ortega y Montañés es arzobispo-virrey de México, hasta 1710.	*Don Francisco de Aguiar y Seijas*, de José de Lezamis.
1700		Muerte de Carlos de Sigüenza y Góngora. Fallece el cronista franciscano Agustín de Vetancurt. Muerte de Carlos II. Guerra de sucesión en España. Reinado de Felipe V hasta 1746. *Ca.* 1700-1714 *Los desposorios de la Virgen*, óleo de Cristóbal de Villalpando.	*Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México*, de Antonio de Salazar. *Oriental planeta evangélico. Epopeya sacropanegírica al apóstol grande de las Indias, San Francisco Javier*, de Carlos de Sigüenza y Góngora. Primera edición del tercer volumen de obras de sor Juana en Madrid: *Fama y Obras Póstumas* con aprobación del jesuita Diego Calleja, primer biógrafo de sor Juana.
1702			*Vida exemplar, heroicas virtudes y apostólicos misterios de el V. P. Antonio Núñez de Miranda*, de Juan Antonio de Oviedo.
1707	Reedición de *Testamento místico de una alma religiosa*.	Pedro de Arrieta concluye la construcción del Santuario de la Virgen de Guadalupe.	
1708	Reedición de la *Cartilla de la Doctrina Religiosa...*		
1710	Reedición de la *Plática doctrinal...*		
1712	Reedición de *Distribución de las obras ordinarias y extraordinarias del día para hacerlas perfectamente conforme al estado de las señoras religiosas...*		
1714	Reedición de *Comulgador y explicación mística de la regla 18 de la Congregación de la Purísima*		Se publica por primera vez, en Madrid, la *Fama y obras póstumas del fénix de México, décima musa, poetisa americana, sor Juana Inés de la Cruz*. [Tercer tomo de sus obras]. Se publica por cuarta vez, en Madrid, *Poemas de la única*

			poetisa americana, musa décima, sor Juana Inés de la Cruz. [Primer tomo de sus obras].
1726	Reedición de *Sumarias Meditaciones... a la Devoción y Socorro de las Benditas Almas del Purgatorio...*		
1731	Reedición de *Testamento místico...*		
1750	Reedición de la *Cartilla de la doctrina religiosa,*		
1754	Reedición de la *Práctica de las Estaciones dispuesta para uso y utilidad de los Cofrades de la Purísima...*		
1766	Reedición de la *Cartilla de la doctrina religiosa...*		
1767		Expulsión de la Compañía de Jesús de México.	
1785	Reedición de *Explicación ascética, teórica y práctica de la Oración vocal.*		

Bibliografía

I. Fuentes

a) Documentos inéditos del Archivo General de la Nación (México)

El alcayde de las cárceles de la Inquisición pide testimonio de la liquidación de su sueldo para cobrar en España lo que se le deue. [México], 1583. (*Inquisición*, vol. 133, exp. 28)

El estilo que dizen los doctores que ay en el Santo Ofiçio de la Inquisición, sin año. (*Inquisición*, vol. 1480, exp. 3).

Papeles y despachos del padre Juan de Burgos de la Compañía de Jhesús. Diósele título de comissario de Pásquaro, en 17 de henero de 1637. [Añadido:] Topa el despacho del título de qualificador deste sugeto en no haver leýdo theología eclesiástica [México], 1636. (*Inquisición*, vol. 636, exp. 14).

Libro de la fundación de la Congregaçión de la limpia Conçepción de nuestra Señora, agregada a la Anunciata de Roma, que está fundada y asentada en el Colegio de la Compañía de Iesús de San Pedro y San Pablo de esta Ciudad de México, sus elecçiones, ynstitutos y demás acuerdos fechos por sus ministros y offiçiales, para su régimen, conseruaçion y aumento desde este presente año de 1646. (*Temporalidades*, vol. 229, fols. 1r-106v).

Memoria de los libros que tiene en su tienda Juan de Rivera, librero, vesino desta ciudad de México, que la presenta en el Santo Oficio de la Inquisición en 11 de nobiembre de 1660. (*Inquisición*, vol. 585, exp. 54).

Carta del padre Francisco Ximénez, rector del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, a los superiores de esta Provincia, açerca de la muerte y virtudes del padre Francisco de Uribe de nuestra Compañía de Jhesús. México, 15 de julio de 1661. (*Jesuitas*, legajo 1-10, exp. 63, fols. 204r-208v).

Proçeso y causa criminal fulminado en este Sancto Ofiçio qontra Alberto Enríquez o Rodríguez, alias fray Francisco Manuel de Quadros, del Orden del Señor San

Francisco de los Recoletos, de la provinçia de la ciudad de Lima. Pásquaro en Mechoacán, 1663. (*Inquisición*, vol. 597, exp. 1 y caja 169, carpeta 73 [sin expediente]).

Carta de edificación de Francisco de Uribe escrita por Francisco Ximénez. México, 15 de julio de 1667. (*Jesuitas*, legajo 1-10, exp. 63, fols. 204r-209v).

Capellanía del doctor Diego de Herrera. México, 1667. (*Bienes nacionales*, vol. 1442, exp. 12).

Autos en raçón de la prohiviçión del librito intitulado *Familiar prosopopeia, epístola estimativa*, etc. México, año 1668. (*Inquisición*, vol. 611, exp. 11).

Recibida en el Santo Officio de México en dos días del mes de octubre de mill y seiscientos y sesenta y nueve años, estando en su audiencia de la mañana el Señor Inquissidor Licenciado Don Juan de Ortega Montañés que esta carta y autos, que con ella se remiten, se entreguen al señor Inquissidor Fiscal. (*Inquisición*, caja 168, carpeta 8, sin foliar).

Nota del padre Antonio Núñez de Miranda al Santo Oficio, México, 1671. Papel suelto (*Inquisición*, caja 168, carpeta 9, exp. s/n, sin foliar).

Autos fechos a pedimiento de la Parte de la Sagrada Religión de Nuestra Señora del Carmen, sobre que se declare por obra milagrossa la formación de los paneçitos de la Gloriossa Uirgen Santa Theressa de Jhesús. En la cassa del Señor Doctor don Juan de Poblete, Deán desta Santa Yglessia Cathedral. [Ciudad de México], 1674. (*Inquisición*, vol. 1515, exp. 1, fols. 1r-187v).

Autos sobre vna declarazión que hizo fray Domingo de Espinossa, religiosso lego de la horden del Señor Sancto Domingo. Sobre la benerazión que dice se da en Zacatecas en la yglesia de Señor San Francisco al cadáver del padre fray Juan de Angulo de dicha horden, México, 1676. (*Inquisición*, vol. 627, exp. 13).

Denunciazión de Juana de Alarcón, mulata, contra fray Nicolás Rodríguez del orden de San Francisco. Por solicitante. No huvo prueva bastante y así no se siguió, Zacatecas, 1676. (*Inquisición*, vol. 627, exp. 14).

Querétaro, año de 1680. El fiscal qontra Juana de Tobar, española de estado viuda. Por supersticiossa. (Alias doña Juana de Viaga). (*Inquisición*, vol. 631, exp. 4).

Ciudad de México, año 1680. Autos de la pretención de provanza de doña María Theresa de Belasco, muger legítima de don Antonio Sagade Varela de Cordido, alguacil mayor del Supremo Consejo de la Inquisición. (*Inquisición*, vol. 641, exp. 8).

Capellanía de Carlos de Santa Rosa, natural de Ezita en España, donde había sido casado y tenido hijos. Se llamaba entonces Bartolomé de Guevara Lorite. México, 1680. (*Bienes nacionales*, vol. 38, exp. 13).

El señor fiscal del Santo Officio contra doña María Poblete, viuda, vezina de esta ciudad. Por fingir milagros en los panecitos de Santa Theresa. Murió doña María Poblete [...]. Ciudad de México y Puebla. Años 1681-1685. (*Inquisición*, vol. 642, exp. 4, fols. 309r-410v).

El señor fiscal del Santo Officio contra frai Clemente de Ledesma, del horden de Señor San Francisco, ministro de su terzera horden de esta ziudad. Por sospechoso de iluso y alumbrado. México, 1687. (*Inquisición*, vol. 671, exp. 2).

[Copia del] Libro de la Fundación de la Congregación de la Limpia Concepción de Nuestra Señora agregada a la Anunciata de Roma que está fundada y asentada en el Colegio de la Compañía de Jesús de San Pedro y San Pablo de esta ciudad de México, sus elecciones, institutos y demás acuerdos fechos por sus ministros y oficiales para su régimen, conservación y augmento desde este presente año de 1646. México, 1768. (*Temporalidades*, vol. 167, fols. 1r-257v).

b) Documentos inéditos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Colección Colegio de San Gregorio, vol. 119, fols. 1r-73r.

c) Documentos inéditos del Ex Archivo Societate Iesu. Provincia Mexicana

NIKEL, Goswino, provincial general. Oficio de información sobre varios asuntos. Roma, 12 de diciembre de 1652. (MS. III-159).

NÚÑEZ, Antonio, Noticia de la muerte del padre Diego de Monroy. México, 5 de febrero de 1679. (MS-VI-79, carpeta 0685).

_____, Carta de edificación del padre Diego de Monroy. México, 5 de febrero de 1679. (Misc. MS-II-I, carpeta 1813).

_____, Carta de edificación del padre Florián Alberto. México, 29 de octubre de 1678. (MS-VI-314, carpeta 0776).

_____, Carta de edificación del padre Balthasar González. México, 13 de junio de 1679. (MS-VI-68-78, carpeta 0684).

_____, Carta de edificación del padre Francisco de Rosas. México, 23 de noviembre de 1679. (MS-VI-290, carpeta 0768).

_____, Noticia de la muerte del padre Thomás Altamirano. México, 31 de enero de 1680. (MS-VI-95, carpeta 0688).

d) Impresos

AMEYUGO, Francisco de, *Rethórica Sagrada y Evangélica Ilustrada, con la Práctica de diversos artificios rethóricos para proponer la palabra divina*. Madrid, por Andrés García de la Iglesia. De la Librería del Convento de las Llagas de Nuestro Padre San Francisco de la Puebla de los Ángeles. Lafragua, Puebla, 1673.

AQUINO, Nicolás DE, *El Púlpito o Reflexiones Útiles a los Jóvenes Eclesiásticos Que Se Dedican al Santo Ministerio de la Predicación Evangélica*, Madrid, en la Imprenta de Benito Cano. Año de 1788.

BELARMINO, Roberto, *Declaración copiosa de la Doctrina Christiana, Compuesta por orden del Beatíssim. P. Clemente Octavo, de felize memoria, por el P. Roberto Belarminio* [sic] *de la Compañía de Jesvs, Cardenal que fue de la Santa Iglesia. Para instruir a los idiotas, y niños en las cosas de nuestra Santa Fe Católica. Traducida de Lengua Italiana en Castellana, por Luis de Vega. Con adiciones y exemplos, y añadida al fin la luc ha o combate espiritual de el Alma.* En Sevilla, por los Herederos de Tomás López de Haro, a costa de Pedro de Santiago, Mercader de Libros. Año de 1696.

BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional o catálogo y noticias de los literatos, que nacidos o educados, o florecientes en la América Septentrional Española han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa (1521-1825)*, 4 vols, Fuente Cultural, México, 1947. [1883].

BORDA, Andrés de, *Práctica de confesores de monjas, en que se explican los quatro votos de Obediencia, Pobreza, Castidad y Clausura, por modo de Diálogo. Dispuesta por el R. P. M. Fray Andrés de Borda de la Regular Observancia de N. P. San Francisco, Doctor en S. Theología, Lector dos vezes jubilado por su Religion, Padre de la Provincia del S. Evangelio, Cathedratico de Scoto en esta Real Vniversidad. Dedicala a Christo Crucificado. Sale a luz, a solicitud de vn Discipulo del Author.* Con licencia en México, por Francisco de Ribera Calderón, año de 1708.

Compilación de las Instructiones del Officio de la Sancta Inquisición, hechas en Toledo, año de mil y quinientos y sesenta y vno. Impresso en Madrid, en casa de Alonso Gómez, impresor de su Magestad. 1574. (AGN, *Inquisición*, vol. 1480, exps. 1 y 2, fols. 1r-38r).

CASTORENA URSÚA Y GOYENECHE, Juan Ignacio, *El minero más feliz, que halló el thesoro escondido de la virtud en el campo florido de la Religión. El hombre religioso, observante evangélico que también halló la margarita preciosa a las puertas de el Cielo con vna buena muerte en la preferencia del Señor y en la admiración del Mundo. Oración fúnebre a el siervo de Dios, fray Juan de Angulo, español, indiano, minero en el siglo, tercero descubierto y después religioso lego de N. P. S. Francisco, en la Translación de su cadáver el día*

veinte y cinco de octubre, de una urna de fierro, en que estaba depositado, a el nuevo asseado Pantheón, que debaxo de la Capilla de San Antonio se ha labrado para sepulcro de los Religiosos Seráphicos Observantes, ocupando el altar y púlpito quatro clérigos sacerdotes, sobrinos de este V. Religioso, en el Convento de N. P. S. Francisco, de la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas. Predicó el Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa [...] Sácalo a luz el licenciado don Phelipe Suárez de Estrada y Villareal, Colegial Real en el de San Ildephonso de México, vicario que fue en el Fresnillo y actual cura rector interino en la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas. Con licencia de los superiores. En México, por Joseph Bernardo de de [*sic*] Hogal. Año de 1728.

_____ y JUAN FRANCISCO SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Gacetas de México*, vol. I (enero a junio 1722, números 1 al 6. Enero 1728 a agosto 1730, números 1 al 33), Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1986.

CASTRO, Joseph de, *Vida del Siervo de Dios Fr. Jvan de Angulo y Miranda, español indiano, religioso lego del Orden de Menores de la Regular Observancia de la Provincia de los Zacatecas. Dedícala al Mayor Pequeño, al Menor Máximo, al Serafín llagado; al Glorioso Patriarcha San Francisco de Assís. Y la da a la Estampa, el Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Vrzúa, Clérigo Presbítero. Escríbela El M. R. P. M Fr. Ioseph de Castro, zacatecano, Ex-lector de Sagrada Theología, Notario Apostólico, Custodio qué passó a Roma y Chronista de la Santa Provincia de San Francisco de los Zacatecas.* Con Licencia de los Svperiores. En México, por Doña María de Benavides, Viuda de Ivan de Ribera. Año de 1695.

CARRERAS RAMÍREZ Y ORTA, Juan Agustín, *Práctica de curas y missioneros, que contiene varios sermones y doctrinas* [...] Barcelona, por Ioseph Llopis, 1690.

DE LA CRUZ, Sor Juana Inés, *Respuesta a Sor Filotea*, en *Obras completas*, vol. IV, *Comedias, sainetes y prosa* (edición, introducción y notas de Alberto G. Salceda), Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 440-475 [1691].

DIÉGUEZ, Matías, *Espejo de luz que deshace las tinieblas de la ignorancia y hace ver con su luz los engaños de la vanidad y soberbia, descubre y enseña a la mugeres y todo género de personas entregadas loca y ciegamente a trages y vanidades profanas el camino más sólido y verdadero para seguridad de sus*

conciencias. Compuesto de las Doctrinas más sanas y claras y verdaderas de la Sagrada Escriptura, SS. PP. DD. y Maestros Sagrados, Concilios, Decretos y Constituciones Apostólicas, Declaraciones Pontificias, Sagrados Cánones, Revelaciones y doctísimos tratados de varios y eruditos theólogos. Dispuesta en estylo escripturario theológico, moral y ascético. Provechoso para todo prelado eclesiástico y seglar. Utilíssimo para padres de familia y demás superiores que tienen a su cargo almas de que cuidar. Muy conveniente para los predicadores y mucho más necesario para confessores. Por el P. Fr. Mathías Diéguez, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, ex-lector de Philosophía y Theología Moral, hijo de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago. Missionario y predicador apostólico que fue en el Colegio Seminario de la Villa de Sahagún, en la Santa Provincia de la Puríssima Concepción en España. Con licencia de los Superiores. Impressos en México por la Viuda de D. Ioseph Bernardo de Hogal. Año de 1748.

EZCARAY, Antonio de, *Vozes del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, afeytes, escotados y culpables ornatos que en estos miserables tiempos y en los antecedentes ha introducido el infernal dragón para destruir y acabar con las almas que con su preciosíssima sangre redimió nuestro amantíssimo Jesús. Dábalas Fr. Antonio de Ezcaray, predicador de su Magestad y apostólico del Colegio y Misión del Propaganda Fide de las Indias Occidentales, de la Civdad de Santiago de Querétaro. Dedícalas afectuoso y Reverente, las consagra al Illustríssimo y Reverendíssimo Señor, mi Señor, el Señor D. Antonio De Venabides y Bazán, Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tiro, del Consejo de Su Magestad, su Capellán y Limosnero Mayor y Comissario Apostólico General de la Santa Cruzada. A expensas de unos amigos y hermanos espirituales del autor.* Con licencia. En Sevilla, por Thomás López de Haro. Año de 1691.

FARIA, Francisco Javier de, *Vida y heroycas virtudes del Venerable Padre Pedro de Velasco, Provincial que fue de la Compañia de Jesus, de Nueva-España. Por el P. Francisco Xavier de Faria de la misma Compañia de Jesus.* Con licencia en México. En la imprenta de Doña Maria de Ribera. En el Empedradillo. Año de 1753.

Festivo aparato, con que la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesvs celebró en esta Inperial Corte de la América Septentrional, los imarcescibles lauros, y

glorias immortales de S. Francisco de Borja [...] Dedicado al Exmo. Señor D. Antonio Sebastián de Toledo, Molina y Salazar, Marqués de Manzera [...] Con licencia. Impresso en México, en la Imprenta de Ivan Ruiz, 1672.

FLORENCIA, Francisco, *Menologio de los Varones más señalados en perfección Religiosa De la Provincia De La Compañía de Jesús De Nueva España* [...] *Escrito por el Padre Francisco de Florencia, y Aprobado Por N. M. R. P. Juan Paulo Oliva, Prepósito General de la misma Compañía. Nuevamente añadido a petición de la Congregación Provincial, que se celebró en México a principios del mes de Noviembre del año de 1733. Por el P. Juan Antonio de Oviedo, Calificador del Santo Oficio y Prepósito de la Casa Professa de la misma Compañía de Jesús de México.* Aprobado por N. M. R. P. Francisco Retz, Prepósito General, año de 1747. [s.p.i.].

_____ y Juan Antonio DE OVIEDO, *Zodiaco mariano en que el Sol de Justicia Christo, con la salud en las alas, visita como signos y casas proprias para beneficio de los hombres los templos y lugares dedicados a los cultos de su SS. Madre por medio de las más célebres y milagrosas imágenes de la misma Señora, que se veneran en esta América Septentrional y reynos de la Nueva España. Obra pósthvma de el padre Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, reducida a compendio, y en gran parte añadida por el P. Jvan Antonio de Oviedo, de la misma Compañía, calificador del Sto. Oficio y prefecto de la Ilustre Congregación de la Puríssima en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, quien la dedica al sacrosanto y dulcísimo nombre de María.* Con licencia. En México: en la nueva imprenta del Real, y mas antiguo Colegio de San Ildefonso, año de 1755. [Se emplea aquí la edición: *Zodíaco Mariano* (prólogo por Antonio Rubial García), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1995].

GODÍNEZ, Miguel, *Práctica de la Theología Mýstica, por el M. R. P. M. Migvel Godínez, de la Compañía de Jesús, Cathedrático de Theología en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Ciudad de México. Sácala a lvz el Lic. D. Juan de Salazar y Bolea, Presbýtero, Secretario de Cámara y Govierno del Ilustríssimo Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, del Consejo de su Magestad, en la Puebla de los Ángeles de la Nueua-España.* Con licencia en Seuilla, por Juan Vejarano, año de 1682.

GRANADA, fray Luis DE, *Los seis libros de la Retórica Eclesiástica o de la Manera de Predicar*, Atlas (BAE), Madrid, 1900.

GUIJO, Gregorio M. de, *Diario 1648-1664*, (edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros), Porrúa, México, 1986. [1853].

LEDESMA, fray Clemente de, *Despertador Republicano, qve por las Letras del A, B, C, compendia el segvndo tomo de noticias theológicas morales y apunta y despierta a los republicanos de la general República de este mundo la obligación que cada vno tiene en su estado y en su oficio. Al Capitán Don Antonio Carrasco de Retortillo, Cavallero del Orden de Santiago y Alcalde Ordinario de esta nobilíssima Ciudad de México. Dedica el M. R. P. Fray Clemente de Ledesma, ex lector de Phylosofía, predicador jubilado y ex ministro provincial y padre immediato de esta Provincia del Santo Evangelio.* En México por doña maría de Benavides. Año de 1699.

LAZCANO, Francisco Xavier, *Vida exemplar y virtudes heroicas del Venerable Padre Juan Antonio de Oviedo de la Compañía de Jesús. Escrita por el Padre Francisco Xavier Lazcano, de la misma Compañía, Prefecto de la mui ilustre Congregación de la Puríssima Concepción del Colegio Máximo de México.* Con licencia. En México en la Imprenta del Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso, año de 1760.

LOYOLA, San Ignacio de, *Ejercicios espirituales*, en *Obras de San Ignacio de Loyola*, transcripción, introducciones y notas de Ignacio Iparraguirre, S. I., Cándido de Dalmases, S. I. y Manuel Ruiz Jurado, S. I., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1991, pp. 221-318. [1539].

LUMBIER, Raymundo, *Destierro de Ignorancias. Fragmento Áureo, Preciossimo de la juiciosa erudición Moral del Doctissimo y Religiosissimo P. M. Fr. Raymundo Lumbier. Dalo a la estampa por orden y con mandato de su Ilustrissima el Señor Arçobispo en obsequio de las Señoras Religiosas, alibio de sus P. P. Capellanes y consuelo de todos sus Confessores. El Padre Prefecto de la Purissima y su Ill^ma^. Concede 40 dias de Indulgencia a qualquiera persona de los interesados en la materia por cada vez que leyere algún Parrapho destos, con que todos 7 montan doscientos y ochenta dias de Indulgencia.* Con

licencia en Mexico, en la imprenta de Juan Ioseph Guillena Carascoço, año de 1694.

MACHUCA DÍEZ, Anastasio, *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano, en latín y castellano*, Librería católica de D. Gregorio del Amo, Madrid, 1903. [1554].

MENDO, Andrés, *Crisis de la Compañía de Jesús, De Su Piedad, Doctrina, y multiplicado fruto, que ha cogido en el universo mundo . Escrita en Lengua Latina por el R. P. Andrés Merlo de la misma Compañía y Traducida en Castellano. Por un Discípulo afecto de esta Sagrada Religión.* Con las Licencias Necessarias. En la Imprenta del Real Instituto y más antiguo Colegio de San Ildefonso. Año de 1765.

NÚÑEZ, Antonio, *Día bveno y entero, con todas sus obras, Reglas y Obligaciones, de vn congregante de la Pvríssima. Dedícalo a la misma Congregación el Doct. y M. D. Francisco Antonio Hortiz, cura de la Parrochia de S. Catalina, Mártyr de esta Ciudad de México, cathedrático propietario de Uísperas de Philosophía y su actual Prefecto. Imprimiosse a costa suya y de otros hermanos para uso y útil de todos los congregantes, a quienes se reparte dè valde, en su Oratorio del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesvs.* Con licencia, por la viuda de Bernardo Calderón, en México, año de 1667.

_____, *Familiar Prosopopeia, Epístola estimativa que por la piadosa consideración de vn secretario suyo escribe y embía la Pvríssima Virgen desde el Cielo a las señoras y damas de Nueva España. Encárgales por sv amor se reformen de trajes profanos, cintas y colores festivos para los fúnebres officios, sagradas pompas y funestas memorias de la Semana Santa, en las calles, yglesias y processiones.* Con licencia. México, por la Viuda de Bernardo Calderón, 1668.

_____, *Sermón último, En las fiestas de la Canonización de S. Francisco de Borja, al día octavo, (qve fve dominica sexagéssima:) con la acción de debidas gracias, a los Excellentíssimos Príncipes, e Illustríssimo Prelado, con su Uenerable Cabildo; Cesárea Ciudad de México, y Reverendíssimos Superiores, con sus sagradas Religiones, escogida nobleza, y piadoso Pueblo. Predicole, el Padre Antonio Núñez, Maestro de Prima del Collegio de S. Pedro, y S. Pablo*

de la Compañía de Jesvs. [Con Licencia: Impresso en México, en la Imprenta de Ivan Rviz. 1672.]

_____, *Sermón de Santa Teresa de Iesvs. En la fiesta qve sv mvy observante Convento de San Joseph, de Carmelitas Descalças de esta Corte celebró por authéntica declaración del Milagro de la prodigiosa reintegración de sus Panecitos. Domingo 23 de Enero deste Año de 1678. Predicolo en presencia del Ilvstris.mo y Excelentis.mo Señor M. D. Fr. Payo de Ribera, Arçobispo de México, del Consejo de su Magestad, Virrey, Governador, y Capitán General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. El P. Antonio Nvñez de Miranda, Rector del Colegio Máximo de S. Pedro, y S. Pablo de la Compañía de Jesús de México, Prefecto de la Congregación de la Purísima, y Calificador del Santo Officio de la Inquisición de esta Nueva-España. Solicitó sacarlo a luz, para mayor gloria de Dios, y devoción de la Santa Madre, y segura noticia del Milagro, y su declaración el Br. D. Ivan de la Barrera, Presbýtero, y Capellán de Coro, de esta Santa Iglesia Metropolitana.* Con licencia en México. Por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Augustín. 1678.

_____, *Oración fvneral, sermón de honras a las qve el Muy Ilustre Conde del Valle, etc., como su principal testamentario y vnico heredero hizo al muy noble y piadoso cavallero su hermano, el Señor Capitán Jvan de Chavarría Valera, Cavallero del Orden de Santiago, etc. en su Iglesia y Convento de San Lorenço, cuyo Patrón es. Miércoles primero de diziembre de este presente año de 1683. Predicóla el P. Antonio Núñez, de la Compañía de Jesvs. Y él mismo se lo dedica o se le dedica por sí proprio el mismo Sermón, al mismo Señor Conde del Valle: como a primer moble y vnico de su asumpto.* Con licencia. México, Viuda de Bernardo Calderón, 1684.

_____, *Reglas de los Congregantes de la Puríssima con vn compendio de sus Indulgencias, particulares, generales, temporales y perpetuas. Sácalas a luz, dedicadas a la misma venerable Congregación de la Puríssima, el Dr. D. Pedro de Valdez y Portugal, Perfecto* [*sic*] *que fue della.* Con licencia. En México, por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1684.

_____, *Sermón Panegýrico, qve en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, titvló María de Gvadalvpe; sábado día séptimo de la*

Octava le cupo a la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús. Predicolo el M. R. P. M. Antonio Nvñez De la misma Compañía, Prefecto de la Congregación de la Puríssima. [Con Licencia. En México, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1691.]

_____, *Distribución de las obras ordinarias, y extraordinarias del dia, Para hazerlas perfectamente, conforme al Estado de las Señoras Religiosas. Instruida con doze maximas Substanciales, para la vida Regular, y Espiritual, que deben seguir. Dispuesta por el R. P. M. Antonio Nvñez, de la Sagrada Compañia de Jesvs, Prefecto que fue de la Illustre Congregacion de la Purissima. Sale a luz a solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento Real de Jesus Maria, quienes la dedican a Christo Señor Nro. Sacramentado.* Con licencia de los Superiores. En Mexico: por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon. Año de 1712.

_____, *Cartilla de la Doctrina religiosa. Dispuesta por el M. R. P. Antonio Nvñez de la Compañia de Jesvs, Prefecto de la Ilustre Congregacion de la Purissima. Sacala a luz. En obsequio de las llamadas a Religion, y para alivio de las Maestras que las instruyen. Francisco Ramos, del habito exterior de el Orden Tercero de N. S. P. S. Francisco. Dedicala a todas las Religiosas de este Reyno.* Reimpressa en la Puebla: En la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. En el Portal de las flores. Año de 1750.

NÚÑEZ DE CASTRO, fray Pedro, *Santoral Seráfico de las Festividades y Santos que se celebran en la Seráfica Religión de Nuestro Padre San Francisco. Con un Tratado apologético de la Impressión mysteriosa de las Llagas. Compuesto por el Padre Fray Pedro Núñez de Castro.* Convento de San Francisco de Rioseco, 1618.

OVIEDO, Juan [Antonio] de, *Vida exemplar, heroicas virtudes y apostólicos misterios de el V. P. Antonio Núñez de Miranda de la Compañía de Jesús, Professo de quatro votos, el más antiguo en la Provincia de la Nueva España, su Provincial y Prefecto por espacio de treinta y dos años de la mui illustre Congregación de la Pvríssima, fundada con authoridad Apostólica en el Collegio Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Ciudad de México. Dedícala a María Santísima, Madre de Dios y Señor nuestra, Concebida sin pecado original, y venerada en su milagrosa imagen de la Pvríssima. El P. Juan de Oviedo, de la misma*

Compañía, Rector de el Collegio Real de San Ildefonso de dicha Ciudad. Con licencia en México, por los herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1702.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de, *Carta pastoral y dictámenes de curas de almas. A los beneficiados del obispado de Puebla de los Ángeles. Ivan Indigno obispo, etc. Bonus pastor animan suam ponit pro ouibus svis. Ioan 10.* [Puebla de los Ángeles], 1646.

Reglas de los Congregantes de la Puríssima con vn compendio de sus indulgencias, particulares, generales, temporales y perpetuas. Sácalas a luz, dedicadas a la misma Venerable Congregación de la Puríssima, el Dr. D. Pedro de Valdez y Portugal, Perfecto [sic] *de ella.* Con licencia, en México, por la viuda de Bernardo Calderón, 1684.

Reglas y Constituciones, que han de guardar Los Señores Inquisidores, fiscales, secretarios, oficiales, calificadores, consultores, abogados, commissarios, notarios, honestas personas, capellanes familiares y otros qualesquier ministros del Tribunal del Santo Officio de la Inquisición de esta ciudad de México, como cofrades de la Nobilíssima, y santa cofradía de Señor San Pedro Mártyr; principal patrono, y fundador del Santo Officio de la Inquisición. En México, en la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, 1659.

ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1665-1703),* 3 vols., edición y prólogo de Antonio Castro Leal, Porrúa, México, 1972. [1757].

SEÑERI, Pablo, *El Confessor Instruido. Compuesto en lengua Toscana por el P. Pablo Señeri de la Compañia de Jesvs, y traducido en Castellano por vn Padre de la mima Compañia. Dedicado al Señor D. Alonso Davalos, Bracamnte, Vlibarri, Cueva, y Guevara, Conde de Miravalle, Alguacil Mayor y Chanciller del Apostolico y Real Tribunal de la Santa Cruzada de esta Nueva-España.* Con licencia de los Superiores. En México, por Juan Joseph Guillena Carrascoso a cuya costa se imprime. Año 1695.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, *Parayso Occidental plantado y cultivado por la liberal benefica mano de los muy catholicos y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su Magnifico Real Convento de Jesus Maria de Mexico.* Facsímile

de la primera edición, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1995. [1684].

TERRONES Y AGUILAR DEL CAÑO, Francisco, *Arte o instrvcción y breve tratado que dize las partes que a de tener el predicador euangélico, cómo a de componer el sermón, qué cosas a de tratar en él y en qué manera las ha de decir. Compuesto por el reverendíssimo Señor Doctor D. Francisco Terrones Aguilar del Caño, Obispo de Tuid y después de León. Predicador de su Magestad. Dirigido al reverndíssimo Padre nuestro F. Antonio de Trejo, Vicario General de toda la orden de nuestro Seráphico Padre S. Francisco. Van al fin deste arte sus sermones en que se an procurado guardar muchos de los documentos della, para que se uea puesto en práctica lo que en el arte se enseña de Theórica y para que siruan de muestra y principio, para los que mediante Dios se estamparan después para todo un año. Impresso con licencia de su Magestad y del Ordinario. En Granada, por Bartolomé de Lorençana*, ed. de F. G. Olmedo, Espasa-Calpe, Madrid, 1946. [1617].

TORRES, Miguel de, *Dechado de principes ecclesiasticos que dibujó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illust. y Exc. Señor Doctor D. Manuel Fernandez de S. Cruz y Sahagun. Collegial que fue en el Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral en la Iglesia de Segovia, Obispo electo de la de Chiapa, consagrado en la de Guadalaxara para su govierno, promovido a la Angelica de la Puebla, nmbrado Arçobispo de la Metropolitana de Mexico, y Virrey de esta Nueva España, honor que renunció en vida. Escrivela el R. P. Pdo. Fr. Migvel de: Torres del Regio, Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Regente de Estudios en el Convento de la Puebla y amantissimo del Illust. y venerado prelado. Dedicala el Religiosissimo Monasterio de Augustinas Recoletas de Santa Monica en obsequio gratuito a su Illust. Padre Espiritual y Exc. Fundador al Señor D. Migvel Perez de Sta. Crvz, Marques de Buena Vista, Señor de Torrexon de la Ribera y sobrino de su Excelencia Illust. quien la da a la Estampa*. Con licencia en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla. 1716. [Se emplea aquí la edición facsímile: *Dechado de Principes Ecclesiasticos que dibujó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illust. Y Exc. Señor Doctor Dn. Manuel Fernández de S. Cruz y Sahagún*, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, México, 1999].

VALADÉS, fray Diego, *Retórica cristiana,* introducción de Esteban J. Palomera, advertencia de Alfonso Castro Palomares, preámbulo de Tarcisio Herrera, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1989. [1579].

VERA, Fortino Hipólito, *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y moderna legislación de la Iglesia mexicana. Comprende: encíclicas, bulas, breves, rescriptos y decisiones de la Sagrada Congregación de Roma* [...] Colegio Católico, de Jorge Sigüenza, Amecameca, 1887.

II. Estudios

ALATORRE, Antonio, "La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35-2 (1987), pp. 591-673.

AZANZA ELIO, Ana, "Proyecto de investigación sobre pensadores navarros", *El Basilisco* (Oviedo), 21 (1996), pp. 8-10.

AZAUSTRE, Antonio y Juan CASAS, *Manual de retórica española*, Ariel, Barcelona, 2001.

BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia y Clara GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional y Archivo General de la Nación, México, 2001.

BENNASY-BERLING, Marie-Cécile, "Los criollos y el poder eclesiástico en la época colonial: el caso del jesuita mexicano Antonio Núñez de Miranda (1618-1695)", Giuseppe Bellini (ed.), *Actas del VII Congreso Internacional de Hispanistas*, Bulzoni, Roma, 1982, vol. I, pp. 217-222.

_____, *Humanismo y religión en Sor Juana Inés de la Cruz,* traducción de Laura López Morales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.

BRADING, David A., "La devoción católica y la heterodoxia en el México borbónico", en Clara GARCÍA AYLUARDO y Manuel RAMOS MEDINA (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano.* Vol. 1, *Espiritualidad barroca*

colonial. Santos y demonios en América, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1993, pp. 17-39.

BRAVO, Dolores, *Sor Juana Inés de la Cruz*, antología, estudio introductorio y notas de Dolores Bravo, en Héctor AZAR (coord.), *Teatro Mexicano, historia y dramaturgia*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1992.

BRAVO ARRIAGA, María Dolores, "Dos dedicatorias de Núñez de Miranda a sor Filotea de la Cruz, indicios inéditos de una relación peligrosa", en José Pascual Buxó y Arnulfo Herrera (eds.), *La literatura novohispana. Revisión crítica y propuestas metodológicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994, pp. 231-239.

_____, "*El pan del agua, la palabra del alma*: un texto desconocido del padre Antonio Núñez de Miranda", *La Experiencia Literaria* (Universidad Nacional Autónoma de México), 6-7 (marzo, 1997), pp. 97-103.

_____, "Algunas consideraciones sobre el discurso de poder y la autoría de Núñez de Miranda, en el *Túmulo a Felipe IV,* de 1666", *Anales de literatura española.* [*Serie monográfica 3, Letras novohispanas*, María Águeda Méndez y José Carlos Rovira (eds.) (Universidad de Alicante)], 13 (1999), pp. 155-164.

_____, "Antonio Núñez de Miranda y sus contemporáneos: convergencias y diferencias", en José PASCUAL BUXÓ (ed.), *La producción simbólica en la América colonial. Interrelación de la literatura y las artes*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, pp. 431-450.

_____, *El discurso de la espiritualidad dirigida. Antonio Núñez de Miranda, confesor de Sor Juana,* Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2001.

_____, "Doble efecto en un texto normativo: *Práctica de Confesores de Monjas, 1708*", en Alicia MAYER y Ernesto DE LA TORRE VILLAR (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, pp. 143-156.

CACHO VÁZQUEZ, Jesús, S. J., *La traditio educandi de la Compañía de Jesús en México*, Universidad Iberoamericana, México, s/a.

CARMONA MUELA, Juan, *Iconografía cristiana. Guía básica para estudiantes*, Istmo, Madrid, 1998.

CHÁVEZ, Ezequiel A., *Sor Juana Inés de la Cruz. Su misticismo y su vocación filosófica y literaria*, Asociación Civil "Ezequiel A. Chávez", México, 1968.

CHECA, Jorge, *Barroco esencial*, Taurus, Madrid, 1992.

CHEVALIER, FRANÇOIS, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid, 1980.

CUADRIELLO, Jaime, "*Zodíaco Mariano*. Una alegoría de Miguel Cabrera", en *Zodiaco Mariano. 250 años de la declaración pontificia de María de Guadalupe como patrona de México*, Museo de la Basílica de Guadalupe, Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, México, 2004, pp. 19-129.

CUEVAS, Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, 3 vols., Editorial "Revista Católica", El Paso, Texas, 1928.

DECORME, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, t. 1., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1941.

DELUMEAU, Jean, *La confesión y el perdón. Las dificultades de la confesión, siglos XIII a XVIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

Destrucción del ídolo. ¿Qué dirán?, P. Pedro Mercado, presentación de Bolívar ECHEVERRÍA ANDRADE, Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.

Enciclopedia de la Religión Católica, 8 vols., Dalmau y Jover Ediciones, Barcelona, 1954.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana, Hijos de J. Espasa Editores, Barcelona, 1926.

ENGLEBERT, Omer, *La flor de los santos o vida de santos para cada día del año*, Librería Parroquial de Clavería, México, 1985.

ESCANDELL BONET , Bartolomé, "La peculiar estructura administrativa y funcional de la Inquisición Española en Indias", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América,* t. 2, Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984, pp. 633-665.

FARRIS, N. M., *La Corona y el clero en el México colonia, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, trad. de Margarita Bojalil, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

FERNÁNDEZ, Sergio, *Las grandes figuras españolas del Renacimiento y el Barroco*, Pormaca, México, 1966.

FROST, Elsa Cecilia,"Otras órdenes", en Edmundo O'Gorman (coord.), *México colonial. Historia de México,* t. 5, Salvat Mexicana, México, 1978, pp. 1162-1163.

_____, prólogo a Francisco Javier ALEGRE, Rafael DE ZELIS y Antonio LÓPEZ DE PRIEGO, *Testimonios del exilio*, Jus, México, 2000, pp. 7-23.

_____, "Los colegios jesuitas", en Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*. II. *La ciudad barroca*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 2005, pp. 307-334.

GARCÍA AYLUARDO, Clara, "Autoridad eclesiástica y santidad novohispana en el ocaso de la monarquía católica", en Manuel RAMOS MEDINA (coord.), *Camino a la santidad, siglos XVI-XX*', Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 2002, pp. 295-321.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La Inquisición*. Anaya, Madrid, 1990.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, "La creación de Nueva España", en *Historia General de México. (Versión 2000)*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 235-306.

GARCÍA-VILLOSLADA, S. I., Ricardo, *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1986.

GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

_____, *La frontera norte de la Nueva España,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

GÓMEZ, Jesús, *El diálogo en el Renacimiento español.* Cátedra, Madrid, 1988.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *Las calles de México. Leyendas y sucedidos, vida y costumbres de otros tiempos*, prólogos de Carlos G. Peña y Luis G. Urbina, Porrúa, México, 1988.

GRANADA, fray Luis de, *Los seis libros de la Retórica Eclesiástica o de la Manera de Predicar*, Atlas (BAE), Madrid, 1900.

GREENLEAF, Richard E., "The Inquisition Brotherhood: Cofradía de San Pedro Martir of Colonial Mexico", *The Americas,* 40 (July, 1983-April, 1084), pp. 171-207.

GUILLERMOU, Alain, *Los jesuitas*, Oikos-tau, Barcelona, 1970.

GUTIÉRREZ CASILLAS, José, S. J., *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, ts. 12-14, Tradición, México, 1973-1975.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán y El Colegio de México, México, 2003.

HERRERO GARCÍA, Miguel, *Sermonario clásico*, Escelicer, Madrid-Buenos Aires, 1942.

_____, "La literatura religiosa", en Guillermo DÍAZ PLAJA (dir), *Historia general de las literaturas hispánicas*, Vergara, Barcelona, 1968, pp. 5-77.

HUERGA, Álvaro, "La implantación del Santo Oficio en México", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América,* t. I, Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984, pp. 724-730.

_____, "El Tribunal de México en la época de Felipe II", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América,* t. 1, Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984, pp. 937-978.

_____, "Los hechos inquisitoriales en Indias", en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA y Bartolomé ESCANDEL BONET (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América,* t. 1, Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984, pp. 1124-1176.

JAMES, William, *Las variedades de la experiencia religiosa*, Península, Barcelona, 1986.

La Biblia, texto íntegro traducido del hebreo y del griego, Ediciones Paulinas, E. Verbo Divino, Madrid y Navarra, 1972.

"Nómina del Santo Oficio, año 1642", *Boletín del Archivo General de la Nación de México*, 2-27 (1956), pp. 315-363.

LAÍN ENTRALGO, Pedro, *La aventura de leer*, Espasa-Calpe, Madrid, 1956.

LAVRIN, Asunción, "La Congregación de San Pedro –una cofradía urbana del México colonial– 1604-1730", *Historia Mexicana*, XXIX-4 (1980), pp. 562-601.

_____, "La celda y el convento: una perspectiva femenina", en Raquel CHANG-RODRÍGUEZ (coord.), *Historia de la literatura mexicana.* Vol. 2, *La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, Siglo XXI Editores y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, pp. 372-410.

LEONARD, Irving, *La época barroca en el México colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

LIRA, Andrés y Luis MURO, "El siglo de la integración", en *Historia de México. Versión 2000*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 307-362.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina Esmeralda, *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, México, s.i., 1941.

MARISCAL HAY, Beatriz, "Una 'muger ignorante': sor Juana, interlocutora de virreyes", en Sara Poot Herrera (ed.), *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando. Homenaje internacional a sor Juana Inés de la Cruz*, El Colegio de México, México, 1993, pp. 91-99.

MANRIQUE, Jorge Alberto, "Del barroco a la ilustración", en *Historia General de México. Versión 2000*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 431-488.

MÁRQUEZ, Antonio, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Taurus, Madrid, 1980.

MARTÍNEZ NARANJO, Javier, "Las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús y su contribución a la práctica de la caridad (ss. XVI-XVIII)", *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 9-75.

MAZA, Francisco de la, *El guadalupanismo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, ampliada por Julio Jiménez Rueda, Fuente Cultural, México, 1952.

_____, *La Imprenta en México (1539-1821)*, 7 vols., Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, [1908].

MÉNDEZ, María Águeda, "Ilusas y alumbradas: ¿discurso místico o erótico?", *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien, Caravelle*, 52 (1989), pp. 5-15. (Reproducido en mi *Secretos del Oficio: Avatares de la Inquisición*

novohispana, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2001, pp. 41-51).

_____, "No es lo mismo ser calificador que calificado: una adición a la bibliografía de Antonio Núñez de Miranda", en Martha Elena VENIER (ed.), *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL.* II. *Literatura: de la Edad Media al siglo XVII,* El Colegio de México, México, 1997, pp. 397-413. (Reproducido en mi *Secretos del Oficio: Avatares de la Inquisición novohispana,* El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2001, pp. 165-195).

_____, "Antonio Núñez de Miranda, confesor de Sor Juana: un administrador poco común", en María Águeda Méndez y José Carlos Rovira, (eds.), *Anales de literatura española* (Universidad de Alicante), 13 (1999), 143-154 (Serie monográfica 3: "Letras novohispanas"). (Reproducido en mi *Secretos del Oficio: Avatares de la Inquisición novohispana,* El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2001, pp. 197-210).

_____, *Secretos del Oficio: Avatares de la Inquisición novohispana,* El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2001.

_____, "La palabra persuasiva: el poder de los confesores sobre las monjas", en Mabel MORAÑA y Yolanda MARTÍNEZ-SAN MIGUEL (coords.), *Nictimene... sacrílega. Estudios coloniales en homenaje a Georgina Sabat de Rivers,* Universidad del Claustro de Sor Juana e Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, México, 2003, pp. 101-110.

MENESES, Ernesto, *El código educativo de la Compañía de Jesús,* Universidad Iberoamericana, México, 1988.

MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo, Sabino ALONSO MORÁN, O. P. y Marcelino CABREROS DE ANTA, C. M. F., *Código de derecho canónico y legislación complementaria,* texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios, pról. de José López Ortiz, O. S. A., 2 ts., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1952.

MIJARES RAMIRES, Yvonne, "El Colegio de San Ildefonso. Historia, funcionamiento económico y administración", en *Novohispania,* 5 (2000), pp. 325-380.

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1981.

Noticia sobre *El sacramento de la penitencia en los mensajes del Sumo Pontífice Juan Pablo II*, Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede, Oficina de prensa, 14 de julio de 2000 (www.aciprensa.com/notic2000/junio/notic977.htm), [20 de noviembre de 2002].

O'GORMAN, Edmundo, "La Inquisición en México", en Edmundo O'GORMAN (coord.), *México colonial*, en Miguel LEÓN-PORTILLA (coord. gral.), *Historia de México*, t. 6, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1978, pp. 1251-1282.

OSORIO ROMERO, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979.

_____, *Conquistar el eco. La paradoja de la conciencia criolla*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989.

PAREDES, Javier (dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, prólogo del Cardenal Antonio María Rouco Varela, Ariel, Barcelona, 1999.

PASTOR, María Alba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

_____, "La organización corporativa de la sociedad novohispana", en María Alba PASTOR y Alicia MAYER (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000, pp. 81-140.

PAVÓN ROMERO, Armando, "La organización escolar", en Renate MARSISKE (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente,* Universidad Nacional Autónoma de México y Plaza y Valdés, México, 2001, pp. 42-57.

PAZ, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

PIKE, E. Royston, *Diccionario de Religiones*, adaptación y traducción de Elsa Cecilia Frost, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

PRIETO, Antonio, "La prosa en el siglo XVI", en J. M. DÍAZ BORQUE, *Historia de la Literatura Española*, vol. II, *Renacimiento y Barroco. Siglos XVI / XVII*, Taurus, Madrid, 1980, pp. 49-175.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades* (edición facsímil), 3 vols., Gredos, Madrid, 1979.

REYES, Alfonso, *Letras de la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

RIBERA BERNÁRDEZ, Joseph, Conde Santiago de la Laguna, "Compendio de las cosas más notables contenidas en los libros del Cabildo de esta ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de su descubrimiento 1546 hasta 1730", en Gabriel SALINAS DE LA TORRE (comp.), *Testimonios de Zacatecas*, Imprenta Universitaria, México, 1946, pp. 90-169.

_____, "Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas, 1732", en Gabriel SALINAS DE LA TORRE (comp.), *Testimonios de Zacatecas*, Imprenta Universitaria, México, 1946, pp. 53-108.

RILEY, James D., *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*, Secretaría de Educación Pública, México, 1976.

RIVERA, Octavio, "Teatro, comedia y censura: la epístola del Obispo Juan de Palafox y Mendoza", en José PASCUAL BUXÓ (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2002, pp. 501-513.

ROMERA, Ángel, *Manual de retórica y recursos estilísticos*, http:// retoricalibrodenotas.com [17/04/2006].

RUBIAL GARCÍA, Antonio, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998.

_____, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVIII", *Colonial Latin American Historical Review*, 7-4 (1998), pp. 361-385.

_____, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

_____ y MARÍA DE JESÚS DÍAZ NAVA, "'La santa es una bellaca y nos hace muchas burlas'. El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII", *Estudios de Historia Novohispana*, 24 (enero-junio, 2001), pp. 53-75.

_____,"Votos pactados. Las prácticas políticas entre los mendicantes novohispanos", en *Estudios de Historia Novohispana*, 26 (enero-junio, 2002), pp. 51-83.

_____, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, Taurus, México, 2005.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El virreinato. I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.

SADA, Ricardo y Alfonso MONROY, *Curso de teología moral*, Editora de Revistas, México, 1990.

SÁENZ DE SANTAMARÍA, Carmelo, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1978.

Sagrada Biblia, carta prólogo de José María Bueno Monreal, cardenal-arzobispo de Sevilla, prefacio, introducciones y revisión general sobre los textos originales, del R. P. Serafín de Ausejo, O. F. M. Cap, Herder, Barcelona, 1968.

SANZONI, Luigi, *La Inquisición*, Reditar libros, Barcelona, 2004.

SCHILLING, Hildburg, *Teatro profano de la Nueva España*, Imprenta Universitaria, México, 1958.

Sin autor, "Nómina del Santo Oficio, año de 1842", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 27-2 (1956), pp. 315-361.

SOSA, Francisco, *El episcopado mexicano*, Innovación, México, 1978.

TAPIA MÉNDEZ, Aureliano, *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor. Autodefensa espiritual*, prólogo de Octavio Paz, Al Voleo-El Troquel, Monterrey, 1993.

TENORIO, Martha Lilia, *De panes y sermones: el milagro de los "panecitos" de Santa Teresa*, El Colegio de México, México, 2001.

TRABULSE, Elías, *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

_____, *Los años finales de Sor Juana: Una interpretación (1688-1695)*. Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1995.

_____, *La memoria transfigurada. Tres imágenes históricas de Sor Juana*. Universidad del Claustro de Sor Juana, México, 1996.

_____, *La muerte de Sor Juana*, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1999.

URIARTE, José Eugenio, S. J., *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía* [...], Madrid, 1905.

VALDEÓN BARUQUE, Julio, "Los núcleos cristianos occidentales (siglos XI-XIII)", en Manuel TUÑÓN DE LARA, Julio VALDEÓN BARUQUE, Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ y Secundino SERRANO, *Historia de España*, Ámbito, Valladolid, 2000, pp. 119-137.

VIVEROS, Germán, "El teatro y otros entretenimientos urbanos. La norma, la censura y la práctica", Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 2005, pp. 461-487.

WILSON , Edward M., y Duncan MOIR, *Historia de la literatura española. Siglo de Oro: teatro (1492-1700)*, Ariel, Barcelona, 1974.

ZAMBRANO, Francisco, S. J., *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, vol. 10, Editorial Jus, México, 1970 y vol. 3, Buena Prensa, México, 1973.